Boletín Oficial

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1650

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.972 — Buenos Aires, miércoles 29 de junio de 1966 — Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Destitúyense al Presidente y Vicepresidente de la Nación y se disuelve el Congreso Nacional.

DECRETO Nº 1. — Bs. As., 28|6|66.

VISTO los artículos 2º y 3º del Acta de la Revolución Argentina,

La Junta Revolucionaria, en ejercicio de sus propios poderes,

Decreta:

Artículo 1º — Destitúyese como Presidente de la Nación al ciudadano Arturo Umberto Illia.

Art. 2º — Destitúyese como Vicepresidente de la Nación al ciudadano Carlos Humberto Perette.

Art. 3º — Disuélvese el Congreso Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Registro Oficial y archívese.

Pascual Angel Pistarini. — Benigno Ignacio Marcelino Varela. — Teodoro Alvarez.

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304.
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3901.
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|6|66 (64 páginas)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Cesan sus miembros en el cargo.

DECRETO Nº 3. — Bs. As., 28|6|66.

VISTO el artículo 4º del Acta de la Revolución Argentina,

La Junta Revolucionaria, en ejercicio de sus propios poderes,

Decreta:

Artículo 1º — Cesen en sus cargos los señores Miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctores Don Aristóbulo Donato Aráoz de Lamadrid, Don Luis María Boffi Boggero, Don Pedro Aberastury, Don Ricardo Colombres, Don Esteban Imaz, Don Juan Carlos Zavala Rodríguez, Don Amílcar Angel Mercader; y el señor Procurador General de la Nación, Doctor Don Ramón Lascano.

Art. 2º — Agradécense los importantes servicios que han prestado a la Nación en el desempeño de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pascual Angel Pistarini. — Benigno Ignacio Marcelino Varela. — Teodoro Alvarez.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Se disuelve el Concejo Deliberante y es removido del cargo el Intendente Municipal.

DECRETO Nº 4. — Bs. As., 28|6|66.

VISTO lo establecido en el Artículo 3º del Acta de la Revolución Argentina,

La Junta Revolucionaria, en ejercicio de sus propios poderes,

Decreta:

Artículo 1º — Disuélvese el Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Remuévese al señor Francisco Rabanal del cargo de Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pascual Angel Pistarini. — Benigno Ignacio Marcelino Varela. — Teodoro Alvarez.

FERIADO BANCARIO

Es declarado feriado bancario el 28|6|66.

DECRETO Nº 5 — Buenos Aires, 28|6|66

VISTO el hecho revolucionario, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario preservar la economía del país de la influencia de factores circunstanciales que puedan afectarla;

La Junta Revolucionaria, en ejercicio de sus propios poderes

Decreta:

Artículo 1º — Declárase feriado bancario en todo el país el día de la fecha.

Art. 2º — Se incluye en dicho feriado las operaciones de las casas y agencias de cambio y de las bolsas y Mercados de Valores de todo el país.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pascual Angel Pistarini. — Benigno Ignacio Marcelino Varela. — Teodoro Alvarez.

PARTIDOS POLITICOS

Disolución de los partidos políticos en el orden nacional, provincial y municipal.

DECRETO Nº 6. — Bs. As., 28|6|66

VISTO lo dispuesto en el Artículo 5º del Acta de la Revolución Argentina,

La Junta Revolucionaria, en ejercicio de sus propios poderes,

Decreta:

Artículo 1º — Disuélvense todos los partidos políticos en el orden Nacional, Provincial y Municipal, en todo el territorio de la República.

Art. 2º — Se hará cargo de sus bienes provisionalmente, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre su situación y destino, el Ministerio correspondiente en el orden Nacional, y las Intervenciones Federales en el orden Provincial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pascual Angel Pistarini. — Benigno Ignacio Marcelino Varela. — Teodoro Alvarez.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Traslados.

DECRETO Nº 4.292 — Bs. As., 6|6|66.

VISTO el Expediente Nº 105.597|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento el pedido de traslado formulado por la profesora Marta Yolanda Fernández de Elías; teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 35 de la Ley 14.473 y su reglamentación; considerando los dictámenes producidos por las Juntas de Clasificación -Zona 7- de Enseñanza Media y de Educación Técnica; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a la profesora Marta Yolanda Fernández de Elías (L.C. Nº 6.564.850, C.I. Nº 19.931, Pol. de Chaco), quien pasará a desempeñar —con carácter titular e imputación a: 2, 1, 23, 7, 700 y 701. 33, 15, 2— dieciocho horas de Matemáticas (6 hs., 3-3, en 1er. año, 1ª división, "C.B.Com.Téc." y 2º año, 1ª división "C.B.Com.Téc.", en la Escuela Nacional de Educación Técnica (P.M.), 4 hs., 1-1-1-1, en 1er. año, 1ª división "Confección", 1er. año, 3ª división "Fabril Com.", 2º año, 1ª y 2ª divisiones agrupadas "Confección" y 3er. año, 1ª división "Confección", en la Escuela Nacional de Educación Técnica (C.F.) Nº 207, 4 hs. en 3er. año, 1ª división, noche, vacantes por traslado de la señora María Agüero de Bartó, en el Colegio Nacional y 4 hs., 2-2, en 4º año, 2ª división, vacantes por cese de la señora Ambrosina Moyano Trebuck de Díaz, y 4º año, 3ª división, vacantes por cese del señor Alberto Gerónimo Tressens, ambas turno tarde, en la Escuela Normal de Profesores, todos establecimientos de Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo como titular de igual número de horas (6-6-6) y asignatura en 1er. año, 4º y 6ª divisiones y 3er. año, 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Provincia de Chaco).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Regularízase el desplazamiento de una delegación al extranjero.

DECRETO Nº 4.618 — Bs. As., 21|6|66

VISTO: Que entre el 25 y 27 de abril de 1966 se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, la Octava Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Uruguaya, de Cooperación y Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto y en razón de la urgencia existente, se dispuso la concurrencia de la Delegación de la República, sin haberse dictado el respectivo decreto;

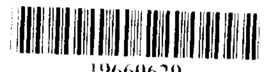
Que habiéndose complementado la misión de referencia, corresponde ahora regularizar esa situación mediante la firma del respectivo acto legal.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el desplazamiento efectuado a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, para asistir a la Octava Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Uruguaya de Cooperación y Coordinación, de S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Leopoldo H. Tettamanti; D. Alberto O. Argento, Consejero Económico y Comercial; D. Ernesto Marcelo, Subgerente Departamental del Banco Central de la República Argentina; D. Juan Carlos Parodi, Asesor Comercial de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, y D. Manuel Antonio Márquez, Jefe de la División Convenciones Internacionales del Consejo Nacional de la Marina Mercante



Art. 2º — Apruébase, asimismo, la oportuna extensión de las órdenes de pasaje.

Art. 3º — Asígnase a los funcionarios aludidos en el artículo 1º del presente Decreto, la suma diaria equivalente en pesos moneda nacional a veinte (20) dólares estadounidenses, sin coeficiente, en concepto de viáticos, que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión cumplida tuvo una duración de cinco (5) días.

Art. 4º — Los gastos que demande el presente Decreto serán imputados, de acuerdo con su naturaleza, a las partidas específicas existentes en los presupuestos de las respectivas Reparticiones donde revista cada uno de los funcionarios designados.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía y Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio, de Transportes y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Ferrando. — Carlos A. García Tudero. — Miguel A. Martínez. — Bernardo Grinspun.

e. 22/6 v. 5/7/66

Ministerio de Educación y Justicia
EDUCACION PRIMARIA EN AMERICA LATINA

Delegada a la Sexta Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal sobre Extensión y Mejoramiento de la Educación Primaria.

DECRETO Nº 4.669 - Bs. As. 17/6/66

VISTO:

Que del 20 al 22 de junio de 1966 se realizará en la ciudad de Buenos Aires la Sexta Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal sobre Extensión y Mejoramiento de la Educación Primaria para América Latina, convocada por la Unesco como reunión previa a la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros encargados del Planeamiento Económico en los países de América Latina y el Caribe; y

CONSIDERANDO:

La importancia de esta Reunión, a la que corresponderá la responsabilidad de evaluar el Proyecto Principal de Educación de la Unesco al cabo del decenio previsto para su desarrollo en Latinoamérica y de formular recomendaciones sobre actividades futuras en el campo de la educación en América Latina al término del Proyecto Principal;

Que el Organismo Internacional cursó invitación a nuestro país para que designe un representante a la reunión de la que la Argentina aceptó ser sede, en su carácter de Estado Miembro participante del Proyecto, y del Comité Consultivo Intergubernamental;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase delegada argentina a la Sexta Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal sobre Extensión y Mejoramiento de la Educación Primaria en América Latina, a la señorita Luz Vieira Méndez, Presidenta del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 4.617 - Bs. As., 21/6/66

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y atento lo dispuesto en el Art. 35º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573/56, modificado por su similar Nº 3.891/57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación, al agente Clase C, Grupo IV del presupuesto de la Dirección General de Obra Social del citado Ministerio, doctor Héctor Cayetano Trombino Pisani, a partir del 11 de marzo de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
CONGRESO INTERNACIONAL DE LECHERIA

Representación del Gobierno Nacional en el XVII Congreso Internacional.

DECRETO Nº 4.674. — Bs. As., 23/6/66.

VISTO el expediente Nº 32.608/66, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que se propicia la aceptación de la invitación formulada por la Federación Internacional de Lechería y el Comité Nacional Alemán, para que nuestro país asista por medio de una representación al XVII Congreso Internacional de Lechería que tendrá lugar en la ciudad de Munich (Alemania), a partir del 4 de julio del corriente año, y que para cumplir tal cometido propone la designación como delegado oficial argentino al señor Director General de Lechería, Ingeniero Agrónomo René Pablo Delpech; y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina está afiliada a la Federación Internacional de Lechería;

Que la importancia que revestirá el citado Congreso desde el punto de vista técnico, la amplitud del temario previsto, y la asistencia a él de los más notables especialistas en la materia, hará posible un intercambio y puesta al día de los avances tecnológicos que justifican la concurrencia de la Argentina al mismo;

Que consecuentemente con ello es necesario, en vista de los cambios que se están operando en el mercado de exportación de productos lácteos argentinos, recoger toda información posible sobre nuevas exigencias técnicas de esos mercados que permitan orientar la producción nacional hacia el máximo de aprovechamiento;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Se agradece y acepta la invitación formulada por la Federación Internacional de Lechería y el Comité Nacional Alemán y autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para disponer la concurrencia al XVII Congreso Internacional de Lechería a iniciarse en la ciudad de Munich (Alemania), el 4 de julio de 1966 en representación del Gobierno Argentino, al Director General de Lechería del mencionado Departamento de Estado, Ingeniero Agrónomo René Pablo Delpech (L. 22).

Art. 2º. — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a encomendar al citado funcionario, aprovechando el viaje, la realización de estudios en los países de Italia, Francia e Inglaterra, sobre las exigencias técnicas para la importación de productos lácteos en los principales mercados europeos, así como de los métodos y sistemas técnicos utilizados para satisfacerlas.

Artículo 3º. — La misión de que se trata tendrá una duración aproximada de treinta (30) días.

Art. 4º. — Facúltase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a entregar al Ingeniero Agrónomo René Pablo Delpech, por intermedio del Servicio Administrativo que corresponda, con cargo de rendir cuenta, el importe de los gastos de pasajes de ida y vuelta por vía aérea y terrestre en clase turística, requeridos para el cumplimiento de la misión que se le encomienda, y el equivalente en moneda nacional de la suma de veintiocho (28) dólares estadounidenses diarios en concepto de viáticos.

Art. 5º. — Asígnase al citado funcionario, con cargo de rendir cuenta, la cantidad de ochenta mil pesos moneda nacional ($ 80.000.— m/n.) para atender gastos de derechos de inscripción y otros no previsibles con antelación.

Art. 6º. — Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto al Ejercicio 1966, conforme al siguiente detalle: Gastos Eventuales y Menores: 2 — 1 — 51 — 9 — 630 — 7 — 040 — 378 — 5262; Pasajes: 2 — 1 — 51 — 9 — 630 — 7 — 040 — 378 — 1269, y Viáticos y Movilidad: 2 — 1 — 51 — 9 — 630 — 7 — 040 — 378 5284.

Art. 7º. — Cuando las necesidades del cumplimiento de la presente misión así lo requiera, exceptúase al Ingeniero Agrónomo René Pablo Delpech de lo prescripto en los incisos d) y e) del artículo 8º del régimen aprobado por decreto Nº 672 del 31 de enero de 1966.

Art. 8º. — El Ingeniero Agrónomo René Pablo Delpech deberá presentar un informe de la misión realizada dentro de los treinta (30) días de su regreso al país.

Art. 9º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales y pasaportes correspondientes.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior
EMPLEADOS

Retrogradación.

DECRETO Nº 4.567 — Bs. As., 16/6/66.

VISTO el Expediente Nº 51.855/65, en el que la Dirección Nacional de Migraciones solicita la aplicación de medidas disciplinarias a personal de su dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Repartición a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se instruyera a los agentes Aníbal César Couyet y Danilo Antonio Andrés Zuliani, solicita se disponga la retrogradación de categoría de los mismos de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Que conjuntamente con la sanción solicitada, corresponde como medida accesoria, disponer, atento la gravedad de la falta cometida, el traslado de los inculpados a otra dependencia de la mencionada Dirección, que no guarde relación de trabajo con el que desempeñaban en el momento de los hechos;

Que asimismo, y como surge de autos, los mencionados agentes fueron prevenidos anteriormente por faltas que no tuvieron su correspondiente sanción, por extravío de las actuaciones en que se sustanciaban, debiéndose por lo expuesto reconstruir las mismas, a fin de arribar a la conclusión de la instancia administrativa, en los hechos a que se refiere;

Por ello, atento las actuaciones producidas, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior y lo dispuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda según Resolución Nº 12.005/60,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A partir del día 1º del mes próximo, retrográdase una categoría y dispónese el cambio de oficina de los agentes Clase "D", Grupo II de la Dirección Nacional de Migraciones, don Aníbal César Couyet y don Danilo Antonio Andrés Zuliani.

Art. 2º — Por la mencionada Dirección Nacional, se dispondrá lo necesario, a fin de reconstruir las actuaciones que llevan el número 020/64, registro del Ministerio del Interior, con el objeto de proseguir su trámite administrativo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA TECNICA. — Modifícase el Decreto Nº 8.563/62.

DECRETO Nº 4.549 — Bs. As., 15/6/66.

VISTO el Decreto Nº 8.563/62 por el que se transfiere al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación por los Decretos Nros. 3.660/61, 8.491/61 y 498/62, y

CONSIDERANDO:

Que la transferencia aludida ha involucrado la totalidad de las funciones previstas en los tres decretos mencionados;

Que los mismos legislan sobre la venta de bienes muebles e inmuebles y de automotores de propiedad del Estado Nacional;

Que una adecuada racionalización administrativa aconseja efectuar la centralización a que alude el precitado Decreto Nº 8.563/62 en razón de las materias que tratan los Decretos Nros. 3.660/61, 8.491/61 y 498/62;

Que en lo que se refiere a la venta de bienes muebles y automotores, los ya citados Decretos Nros. 3.660/61 y 498/62 prevén en todos los casos la intervención de la Dirección General de Suministros del Estado, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, tanto en su función específica para la enajenación de esos bienes, como para las registraciones contables pertinentes;

Que la Ley Orgánica de los Ministerios Nº 14.439, incluye dentro del ámbito de la Secretaría de Estado de Hacienda los Suministros del Estado;

Que correlativamente, frente a lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto número 3.660/61 y el artículo 2º del Decreto Nº 6.235/61 por el que se insistió aquél, corresponde determinar dentro de la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Hacienda, las autoridades competentes para la sustanciación y aprobación de las ventas;

Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese de la transferencia de funciones al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, dispuesta por el Decreto Nº 8.563/62, las asignadas originariamente a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, por los Decretos Nros. 3.660/61 y 498/62 en la parte referente a las ventas de bienes muebles y automotores que se originen a partir del presente decreto, las que continuarán a cargo de la Dirección General de Suministros del Estado, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 2º — A los fines consignados en el artículo anterior modifícanse los artículos 13 al 24 del Decreto Nº 3.660/61 y 8º al 11 del similar Nº 498/62 en el sentido de que las funciones y atribuciones conferidas a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, serán ejercidas por la Dirección General de Suministros del Estado.

Art. 3º — Déjase establecido que las autoridades competentes para la sustanciación y aprobación de las ventas de bienes muebles y automotores, regladas por los Decretos Nros. 3.660/61 y 498/62 en los artículos 12 al 24 y 8º al 11 respectivamente, serán las que establecen la Ley de Contabilidad y el Decreto Nº 6.265/65, de acuerdo a los montos de las ventas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

MISION OFICIAL

Delegación argentina a la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros Encargados del Planeamiento Económico de los Países de América Latina y del Caribe.

DECRETO Nº 4.517 — Bs. As., 14|6|66

VISTO:

Que del 20 al 30 de junio de 1966 se realizará en la ciudad de Buenos Aires la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros Encargados del Planeamiento Económico en los Países de América Latina y del Caribe, convocada conjuntamente por la Unesco y la Cepal;

Y CONSIDERANDO:

Que el temario de la Conferencia incluye la evaluación de los progresos alcanzados en el sector educación durante el último decenio en los aspectos de la evolución de la matrícula y de los gastos en todos los niveles, evaluación del Proyecto Principal de la Unesco, como así también de la estructura, de la orientación y rendimiento de los servicios educativos;

Que, asimismo, se analizarán las perspectivas del desarrollo económico y social y sus exigencias en el área educacional y las disponibilidades y demandas presentes y futuras del personal técnico y de mano de obra calificada;

Que también es tema de la Conferencia el estudio de las reformas que el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos requieren en la estructura, calidad y administración de los servicios educativos;

Que ello hace necesario la asistencia de una Delegación vinculada a los temas que serán motivo de la Conferencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Presidentes Titular y Alterno respectivamente de la Delegación Argentina a la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros Encargados del Planeamiento Económico en los Países de América Latina y del Caribe, a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, del 20 al 30 de junio de 1966, a los señores Ministros de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, y de Economía, doctor Juan Carlos Pugliese.

Art. 2º — Desígnanse para integrar la Delegación, en carácter de Delegados, al señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, doctor José Neguerol Armengol; al señor Subsecretario de Economía, don Héctor M. Hidalgo; al señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand; al señor Subsecretario de Cultura, profesor Antonio de la Torre; al señor Secretario Técnico del Consejo Nacional de Desarrollo, ingeniero Roque G. Carranza; al señor Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Desarrollo, don Alberto Rionegro; a la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez; al señor Presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, doctor Bernardo A. Houssay; al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, ingeniero Roberto P. Echarte; al señor Embajador Argentino ante la Unesco, doctor Nerio Rojas; al señor Vicepresidente del Consejo Ejecutivo de la Unesco, doctor Atilio Dell'Oro Maini; al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, doctor Jorge Pedro Viñals Blake; al señor Director General de Relaciones Culturales de la Cancillería, doctor Francisco Bello; al señor Director del Departamento de Organismos Internacionales, doctor Roberto Guyer; al señor Secretario General del Consejo Federal de Inversiones, contador Luis Rotundo; al señor Asesor del Ministerio de Educación y Justicia, doctor Humberto Prados y al señor Jefe del Sector Educación del Consejo Nacional de Desarrollo, profesor Norberto Fernández Lamarra.

Art. 3º — Desígnanse para integrar la Delegación, en carácter de Asesores, al señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, doctor Enrique Martínez Granados; al señor Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, profesor Marcos P. Ronchino; al señor Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, doctor Abel Sánchez Díaz; al señor Presidente del Comité de Enlace de Organizaciones no Gubernamentales Argentinas, profesor Alberto Roveda; al señor Consejero de Embajada, doctor Florencio Méndez Casariego; al señor Consejero de Embajada, doctor Ricardo Pillado Salas; al señor Secretario Permanente de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, profesor Ramón Juan Moruja; a los señores funcionarios del Consejo Nacional de Desarrollo, doctor Clemente Panzone, Julia Gabel, doctor Oscar Rodríguez Rozic, don Horacio Néstor Alvarez y Licenciada Mabel Lidia Martínez de Jiménez; al señor Inspector Jefe de la Sección Didáctica de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, profesor Renato Volker y a los señores Secretarios de Embajada, doña Emma Zapettini de González Iedo, doctor José H. Ledesma, señorita Haydée Osuna y doctor Ricardo Pedro Quadri.

Art. 4º — Facúltase al señor Presidente de la Delegación a designar, además, los asesores y expertos que considere necesarios para el estudio y atención de los distintos temas del programa de la Conferencia.

Art. 5º — Invítase a los gobiernos de provincia, a las universidades nacionales y a las universidades privadas, que sean miembros de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, a designar los asesores y expertos que consideren del caso, los que serán acreditados por el señor Presidente de la Delegación.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPRESAS DEL ESTADO

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA.—

Ratifícase la Resolución Nº 3.042.

DECRETO Nº 4.466 — Bs. As., 10|6|66

VISTO el Expediente Nº 710.285|65 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, en el cual Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, solicita la ratificación de la Resolución Nº 3.042 de su Directorio, que aprueba lo actuado con relación al contrato de arrendamiento de un convertidor sincrónico, dos rectificadores con los correspondientes transformadores y los accesorios respectivos, a la Municipalidad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Municipio solicitó en su oportunidad la colaboración de Agua y Energía Eléctrica para solucionar la grave situación creada a raíz de la falta de energía eléctrica en la ciudad, motivada por el retiro del servicio de los dos grupos electrógenos de la Usina Municipal, por encontrarse con desperfectos;

Que a ese efecto procedió a suscribir un contrato — trámite aprobado por la Resolución Nº 3.042 antes citada — "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, en razón de que el acto escapa a las funciones específicas de dicha Empresa del Estado;

Que en el caso se trata de una operación con fines de interés general.

Por ello y atento lo propiciado por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 3.042 dictada por el Directorio de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, por la que se aprueba lo actuado con relación al contrato de arrendamiento a la Municipalidad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires de un convertidor sincrónico marca General Electric Nº 4.099.117, con un transformador de 1.050 Kva. y accesorios correspondientes; un rectificador marca Nevelin Electric número 18.9.9, con su correspondiente transformador de 600 Kva. y accesorios respectivos; y un rectificador de 250 Amperes con excitador y accesorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Conrado H. Storani.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 4.603 - Bs. As., 17/6/66.

VISTO:

El Expediente Nº 93.355/64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la situación de la señora Alicia María Antonia Crespo de Jaime, titular de un cargo de la Clase "D" Grupo XII en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro, provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial Nº 1.104 de fecha 3 de agosto de 1965 (fs. 26) se dispuso instruir sumario administrativo a la nombrada agente en razón de imputársele abandono de cargo;

Que de la instrucción sumarial efectuada surge acreditado que la señora de Jaime se desempeñó como Tesorera provisional en el Colegio Nacional "Marcos Sastre" de Tigre, provincia de Buenos Aires, para lo cual le fue concedida licencia en el cargo titular a partir del 1º de octubre de 1960, mediante Resolución Ministerial Nº 453 y mientras desempeñara el cargo de Tesorera (fs. 14);

Que con fecha 16 de octubre de 1961 presentó su renuncia al cargo de Tesorera provisional, la que le fue aceptada por Resolución Nº 3.356 de fecha 27/11/961 (fs. 1 a 3 vta. del Expte. Nº 123.793/61), con la que ponía término a su vez a la licencia precitada;

Que con posterioridad la señora de Jaime no se reintegró a sus funciones en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro, y no existiendo causa alguna que justifique dicha situación, cabe concluir que la nombrada ha incurrido en abandono de servicio y corresponde en consecuencia disponer su cesantía en los términos del artículo 37, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Por ello, habiéndose cumplido con los requisitos de los artículos 40, 41 y 44 del precitado Estatuto, atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina (fs. 56), la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 61) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 63), y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante por abandono de servicio (Artículo 37, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional) a la señora Alicia María Antonia Crespo de Jaime (L.C. Nº 470.472, Céd. de Ident. Nº 2.511.581, Policía de la Capital Federal) en el cargo Clase "D", Grupo XII, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

INTERDICCIONES.

DECRETO Nº 4.604 - Bs. As., 17/6/66.

VISTO el Expediente Nº 109.341/56, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Oscar Lorenzo Rumi, atento a lo que resulta del fallo de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal, obrante de fojas ciento cuarenta y cinco (145) a ciento cuarenta y seis (146) y en virtud de lo establecido por el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 5.148/55 (Ley 14.467),

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Oscar Lorenzo Rumi dispuesta por el Decreto-Ley Nº 5.148/55 (Ley 14.467) y Decreto Nº 6.914/55.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

SUMARIO

(Viene de la página 1)

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONVOCATORIAS

AVISOS COMERCIALES

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
DERECHO DE AUTOR
Parciales modificaciones del Decreto Nº 8.478/65.

DECRETO Nº 4.597 - Bs. As., 17/6/66.

VISTO:

El Decreto Nº 8.478 de fecha 30 de setiembre de 1965; y,

CONSIDERANDO:

Que en su texto (artículo 1º In-fine y artículo 3º) se ha incurrido en un manifiesto error material en la cita de un artículo de la Ley Nº 11.723, dado que en el primer caso la norma a que debió referirse el Decreto era el artículo 36 de esa misma ley y no el artículo 56 como por error se consignó, y en el segundo, el artículo 34 del Decreto Reglamentario de esa misma ley, y no el mencionado artículo 56;

Que la cita errónea del artículo 56 de la Ley 11.723, plantea la posibilidad de una equívoca aplicación del Decreto de referencia, ya que éste fija normas de prevención policial de los hechos tipificados en las disposiciones penales de la Ley Nº 11.723, entre las cuales ninguna hay que incrime las violaciones a lo preceptuado en el artículo 56, y sí específicamente —por medio del artículo 73, inciso b)— las transgresiones al artículo 36, que es el que debió ser citado;

Que esta misma interpretación es la que resulta de una atenta lectura de los considerandos del Decreto Nº 8.478/65;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Enmiéndase el error material que se observa en la cita legal inserta en los artículos 1º y 3º, ambos in fine, del Decreto Nº 8.478 del 30 de setiembre de 1965, debiendo decir en el primer caso "artículos 2º y 36º de la Ley 11.723" en lugar de "artículos 2º y 56º de la Ley 11.723" y en el segundo "artículo 34º del Decreto Reglamentario Nº 41.233/34 de la Ley 11.723, modificado por el Decreto Nº 1.351/63" y no "artículo 56º" de la Ley citada.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Marina

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 4.590 — Bs. As., 16/6/66.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Marina, en el sentido de que se la exima de las disposiciones del Decreto Nº 3.609/65, para encarar la adquisición de diversos muebles y elementos, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de referencia es imprescindible, por cuanto hacen a la buena marcha y eficaz desenvolvimiento de la Armada, en lo que a su fin específico se refiere;

Que se cuenta con el informe favorable del correspondiente Servicio de Organización y Métodos;

Que a los efectos de encarar dicha adquisición, procede acordar la excepción que establece el artículo 3º del Decreto Nº 3.609/65,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a la Secretaría de Estado de Marina de la prohibición establecida por el artículo 2º del Decreto Nº 3.609/65, para que encare la adquisición de los siguientes elementos:

Ocho (8) armarios metálicos; cinco (5) lámparas eléctricas; nueve (9) escritorios metálicos; un (1) acondicionador de aire; una (1) lustradora y aspiradora; un (1) mimeógrafo; tres (3) ventiladores; tres (3) estufas eléctricas; treinta y tres (33) sillas metálicas; trece (13) sillones; seis (6) mesas escritorio metálicas; una (1) mesa de madera; dos (2) escritorios de madera; cinco (5) mesitas metálicas; cinco (5) mesitas ratoneras de madera; y una (1) estantería metálica desarmable.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Marina a sus efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Manuel A. Pita. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS
Nombramiento.

DECRETO Nº 4.641 — Bs. As., 22/6/66

VISTO la designación solicitada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a favor del señor Fernando Luis Beramendi, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia tal solicitud teniendo en cuenta que el punto 55º del Escalafón del Personal de la Administración Pública Nacional, aprobado mediante decreto Nº 9.530/58 (T. O. Nº 14/64), establece que en caso de fallecimiento de un agente se podrá designar por el conducto legal pertinente a la viuda o a un hijo de aquél sin concurso previo.

Que en el presente caso, resultan de aplicación los términos de dicho decreto, por cuanto la persona propuesta es uno de los familiares a que alude el mismo,

Que la Secretaría de Estado de Hacienda prestó su conformidad para el descongelamiento de la vacante respectiva,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, al señor Fernando Luis Beramendi (Legajo Nº 58.929; Cl. 1945; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.523.568), con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 m/n.) Clase "F" — Grupo VI, cargo Nº 816, ayudante de laboratorio en el Registro General de Patología.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

DECRETO Nº 4645 — Bs. As., 22/6/66

Traslado.

ATENTO a la necesidad de proveer un cargo de la Clase F, Grupo V, que se encuentra vacante en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al señor Osvaldo Héctor Lorenzo (Cl. 1912, D. M. 3, Mat. Nº 387.139, C. I. Nº 2.136.433, Pol. Fed.), quien pasará a desempeñar —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 23 — 7 — 700 33 — 15 1 — en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de la Clase "F" Grupo V, vacante por promoción del señor Rodolfo Amadeo Díaz; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en el Conservatorio Nacional de Música de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES
Licencia.

DECRETO Nº 4.647 — Bs. As., 22/6/66

VISTO el expediente Nº 101.035/65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la señorita Alina Elisa Rachou solicita licencia sin goce de sueldo en las horas de cátedra en que revista en establecimientos de enseñanza ubicados en la ciudad de Dolores (Buenos Aires);

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se origina como consecuencia de que no era posible trasladarle esa tarea a la Capital Federal donde ya se desempeñaba como Profesora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 y Sección Comercial anexa;

Que la causante es ajena al hecho de que los organismos respectivos se hayan expedido en su solicitud de traslado por circunstancias de trámite recién el 17 de diciembre de 1965;

Por lo expuesto y siendo necesario normalizar su situación hasta la fecha en que se dictó resolución en la gestión aludida precedentemente, corresponde arbitrar un procedimiento de excepción al régimen imperante en materia de licencia, por cuanto con fecha 15 de setiembre de 1965, agotó los beneficios previstos por el mismo;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia sin goce de sueldo desde el 16 de setiembre hasta el 17 de diciembre de 1965, a la Profesora de seis horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional y seis horas en la Escuela Normal, ambos establecimientos de Dolores (Buenos Aires), señorita Alina Elisa Rachou (L. C. Nº 3.649.094).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MISION OFICIAL
Funcionarios de la Junta Nacional de Granos se trasladarán a los Estados Unidos de Norteamérica para tratar asuntos relacionados con el comercio internacional de los granos.

DECRETO Nº 3.564 — Bs. As., 17/5/66.

VISTO las reuniones que se realizarán próximamente en Washington, Estados Unidos de Norte América, a efectos de considerar aspectos relacionados con la comercialización internacional de los granos y atento a la conveniencia que dichas gestiones se hallen a cargo de funcionarios de la Junta Nacional de Granos de superior jerarquía y competencia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Presidente de la Junta Nacional de Granos, Ingeniero Agrónomo Jorge Gaspar Duchini, y a los funcionarios de dicho organismo, Ingeniero Federico Guillermo Dussel y Víctor Pozzolo, para trasladarse a la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norte América, a partir del 20 de mayo de 1966 por el término de hasta treinta (30) días, para tratar asuntos relacionados con el comercio internacional de los granos.

Art. 2º — Asígnase a los citados funcionarios Ingenieros Jorge Gaspar Duchini, Federico Guillermo Dussel y Víctor Pozzolo en concepto de viáticos y movilidad, la suma de u$s. 28.- diarios a cada uno, por el lapso que demande la misión encomendada, que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, debiendo imputarse los gastos respectivos a los siguientes créditos del presupuesto de la Junta Nacional de Granos:

Viáticos y movilidad: 2, 5, 200, 51, 36, 9, 0, 7, 36, 295. — Pasajes: 2, 5, 200, 51, 36, 9, 0, 7, 36, 281.

Art. 3º — La Junta Nacional de Granos extenderá las órdenes de pasajes respectivas, exceptuándose a los funcionarios nombrados de las normas comprendidas en el Decreto Nº 15.806, del 8 de julio de 1949.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL
Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 4.607 — Bs. As., 17/5/66.

VISTO el Expediente Nº 40.591/66, en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe su resolución de fecha 10 de junio de 1966, corriente a fojas 11, por la que acuerda retiro voluntario al Subcomisario de la Policía Federal, don Eduardo Numa Costia Luchina, y atento las actuaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal de fecha 10 de junio de 1966, acordando retiro voluntario al Subcomisario de la Policía Federal, don Eduardo Numa Costia Luchina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS
Rescíndese contratos de servicios.

DECRETO Nº 4.448 — Bs. As., 10/6/66

VISTO el Expediente Nº 868/65, en el cual el señor Eugenio Jorge Francisco Kelemen (L. 23.772), solicita la rescisión del contrato de locación de servicios que oportunamente celebrara con la secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería; atento lo expresado al respecto y propuesto por el señor Secretario de Estado en el referido Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dar por rescindido el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y el señor Eugenio Jorge Francisco Kelemen (L. 23.772), C. I. 4.614.740, Capital Federal, que fuera aprobado por Decreto Nº 7.617 del 6 de setiembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

DECRETO Nº 4.447 — Bs. As., 10/6/66

VISTO el Expediente Nº 32.548/66, en el cual la señora Carmen Nelly Bollea de López (L. 23.626), solicita la rescisión del contrato de locación de servicios que oportunamente celebrara con la Dirección General de Lechería, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería; atento lo expresado al repecto por la citada repartición y propuesto por el señor Secretario de Estado en el referido Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dar por rescindido a contar del 10 de marzo de 1966, el contrato de locación de servicios celebrado entre la Dirección General de Lechería y la señora Carmen Nelly Bollea de López (L. 23.626), C. I. número 2.322.991, Capital Federal que fuera aprobado por Decreto Nº 7.312 del 17 de setiembre de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. Walter F. Kugler.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS
Renuncia.

RESOLUCION Nº 362 - Bs. As., 11/5/66

VISTO la renuncia presentada por el señor D. Domingo Sabate Lichtschein, del cargo de Asesor de 1ra.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Resuelve:

1º — Aceptar en este Ministerio (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 33 — 671 — 1 — 60), la renuncia que el señor D. Domingo Sabate Lichtschein (M. 2.394.602. D. M. 36, Clase 1920), presenta del cargo de Asesor de 1ra.

2º — Comuníquese, tómese razón y archívese.

Zavala Ortiz

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS
Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 502. — Bs. As., 29/4/66.

VISTO el Expediente Nº 16.445/1/65 en el que la sociedad "Domingo Vertone" Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veinticuatro (24), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Domingo Vertone" Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 27 de enero de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Plan de producción de vehículos de una empresa.**

RESOL. Nº 451 — Bs. As., 28/12/65

VISTO el Expediente Nº 316.502/65 de la Dirección Nacional de Industria, mediante el cual la empresa D.I.N.F.I.A. —Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas— solicita la modificación de su plan de producción de automotores para el año 1965, oportunamente aprobado por Resolución S.I.M. Nº 269/65, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que la modificación solicitada, exclusivamente referida a la categoría "A" es a efectos de reducir la cantidad de unidades a fabricar, aduciendo razones de programación;

Por ello, y conforme a lo establecido por el artículo 8º, inciso e) del Decreto Nº 7.711/64 y 6º del Decreto Nº 4.367/65,

El Secretario de Industria,
Resuelve:

1º — Autorízase a D.I.N.F.I.A. —Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas— a modificar su plan de producción de vehículos automotores oportunamente aprobado por Resolución S.I.M. Nº 269/65 para el año 1965, de acuerdo al siguiente detalle:

Vehículos Marca - Modelo	Categoría	Cantidad Año 1965
N. P. 62 Rastrojero Diesel	A	3.465
Motocicleta Puma IV Serie	F	6.397

3º — A los efectos del cumplimiento del plan detallado en el artículo 1º de la presente resolución, se mantiene en vigencia lo dispuesto por el artículo 4º de la Resolución S.I.M. Nº 269|65.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción

Secretaría de Industria

IMPORTACION

Es modificado el detalle correspondiente a la línea de producción autorizada por Decreto 9.427|63.

RESOL. Nº 455 — Bs. As., 28|12|65

VISTO la presentación de la firma Virtus S.A.I.C., en la que solicita autorización para modificar valores sobre la línea de producción para la confección de corpiños con respecto a los que se consignan en la planilla Nº 8 anexa al Decreto Nº 9.427|63 (modificado por Resolución S.E.I.M. Nº 57|65) que le permite su ingreso al país, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación de valores solicitada no altera los fundamentos de dicho texto legal;

Que el artículo 5º del Decreto número 9.427|63 faculta a esta Secretaría de Estado a autorizar los reemplazos que por motivos fundados solicite la beneficiaria;

Por ello,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Modifícase, con el alcance indicado en la planilla anexa, el detalle correspondiente a la línea de producción cuya importación fuera autorizada a la firma Virtus S.A.I.C. por Decreto Nº 9.427|63 (modificado por Resolución S.E.I.M. Nº 57|65).

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción

Planilla Anexa a la Resolución Nº 455|65

Valor C. y F. autorizado por Decreto Nº 9.427|63 (modificado por Resolución S.E.I.M. Nº 57|65)	Valor C. y F. autorizado por la presente resolución
18 (dieciocho) Máquinas marca "Singer" modelo 457 G1. de una aguja, costura zig-zag. Valor en u$s. 8.719,90	Valor en u$s. 8.171,52
30 (treinta) Máquinas marca "Singer" modelo 212 G 140, anchos de las agujas 5,32. Valor en u$s. .... 11.441,—	Valor en u$s. 13.149,48
Valor Total en u$s. 20.160,90	Valor Total en u$s. ..... 21.321,—

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Exoneración.

RESOL. 473 S. C. (S.) - Bs. As., 17|5|66

VISTO este expediente Nº 17.913-SC|961, que se inició el 21 de febrero de 1961 a raíz de haber sido detenido por la policía y sometido a proceso el mensajero de General Conesa (Dto. 21º), Héctor Carlos Garzoni (135. 16), acusado de hurto calificado, motivo por el cual, posteriormente, se lo consideró suspendido preventivamente en el ejercicio de sus funciones a contar de las 11 de la citada fecha, dentro de las prescripciones del artículo 39, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y su reglamentación (fojas 16), y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el testimonio incorporado como foja 41, se deduce que la Justicia, en la causa respectiva, condenó al nombrado a la pena de internación por un año en establecimiento especial, por resultar autor de los delitos de hurto y robo reiterados —castigo que se dejó en suspenso por carecer la provincia de Río Negro de institutos correctores de menores—, circunstancia por la que, a efectos de resolver en sede administrativa, se dispuso incoar el pertinente sumario (folio Nº 44);

Que durante el interrogatorio a que fue sometido, Garzoni reconoció su participación en los sucesos que culminaron con su condena, todo lo cual se pormenoriza en el relato de hechos y conclusiones que formula la instrucción en los folios 62|63, que pasan a integrar este acto administrativo;

Que llegado el momento de juzgar la conducta del inculpado, conclúyese en que por la índole y gravedad de las anomalías que cometiera, las que sin lugar a dudas lesionan el prestigio de esta Secretaría de Estado, procede adoptar en su contra la sanción expulsiva que prescribe el artículo 95, inciso h), de la Ley 16.783, por cuanto sus faltas configuran la causal prevista en el artículo 106, inciso a), de la mencionada Ley;

Por tanto, de acuerdo con lo aconsejado por la Junta de Disciplina en su dictamen de las páginas 69|70,

El Secretario de Comunicaciones, Resuelve:

Artículo 1º — Confirmar la suspensión preventiva impuesta —dentro de las prescripciones del artículo 39, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y su reglamentación—, el 21 de febrero de 1961, a las 11, al mensajero de General Conesa (Dto. 21º), Héctor Carlos Garzoni (127.716); Exonerarlo —artículo 95, inciso h), de la Ley 16.783— por cuanto en aquella data y hora fue detenido por la policía y sometido a proceso, acusado de hurto calificado, a raíz de lo cual, posteriormente, la Justicia lo condenó a la pena de internación por un año en establecimiento especial —castigo que se dejó en suspenso por carecer la provincia de Río Negro de institutos correctores de menores— por resultar autor de los delitos de hurto y robo reiterados, faltas éstas que configuran la causal prevista en el artículo 106, inciso a), de la mencionada Ley.

Art. 2º — Tómese Razón: Publíquese el artículo primero; pase a la Dirección General de Asuntos Legales que Comunicará; a Inspección General y Junta de Disciplina para conocimiento, y siga a las Direcciones Generales del Personal, a sus efectos, que formulará además la pertinente comunicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y a la de Administración, a los fines que le competen. Cumplido, vuelva al organismo citado en primer término y archívese (permanente).

Antonio Pagés Larraya

Secretaría de Comercio

INDUSTRIA

ACERO. — Créase una Comisión Asesora Especial para el estudio del Mercado Nacional del Acero.

RESOLUCION Nº 84 - Bs. As., 14/6/66.

VISTO las instrucciones oportunamente impartidas por el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la creación de una comisión para el estudio del mercado nacional del acero, a fin de proponer las medidas relativas a su promoción y ordenamiento;

Que dicha comisión funcionará en el seno de esta Secretaría de Estado y deberá integrarse con funcionarios de la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Consejo Nacional de Desarrollo, Dirección General de Fabricaciones Militares y Secretarías de Estado de Comercio y de Industria;

Que habiéndose cursado las correspondientes invitaciones a las Reparticiones mencionadas precedentemente, las mismas han procedido a designar a los funcionarios que las han de representar;

Que por lo expuesto corresponde constituir la comisión con la nómina de sus integrantes, como así también los funcionarios que han de actuar en representación de esta Secretaría de Estado,

El Secretario de Comercio, Resuelve:

1º — Créase una Comisión Asesora Especial para el estudio del mercado nacional del acero y cuya finalidad será la de proponer las medidas necesarias para su ordenamiento y promoción.

2º — Dicha Comisión se denominará: "Comisión Asesora para el Estudio del Mercado Nacional del Acero" y funcionará en el seno de esta Secretaría de Estado.

3º — La Comisión Asesora estará integrada por los siguientes Organismos: por la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, al doctor Juan Scarpati; por el Banco Central de la República Argentina, al señor Ignacio Barbuto; por el Banco Industrial de la República Argentina, al señor Héctor Ghirlanda; por el Consejo Nacional de Desarrollo, al Ingeniero Roberto Tomasini como titular y al señor Héctor García como suplente; por la Dirección General de Fabricaciones Militares, al Coronel Gustavo Adolfo E. Gallo y por la Secretaría de Estado de Industria, al Ingeniero Aron Noremberg.

4º — Desígnase al señor Director Nacional de Comercio Interior don Aurelio Cayetano Rivas para integrar dicha Comisión Asesora en representación de esta Secretaría de Estado y al Asesor señor Carlos Bouchonville de la citada Dirección Nacional para actuar en calidad de Secretario de la misma.

5º — La Comisión Asesora será presidida por el Secretario de Estado de Comercio o por el señor Subsecretario de Comercio Interior.

6º — La Comisión Asesora podrá solicitar, por intermedio de esta Secretaría de Estado, la colaboración de otras Reparticiones de Estado, como asimismo requerir toda clase de informaciones para el mejor cumplimiento de su cometido.

7º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Subsecretaría de Comercio Interior a sus efectos.

Grinspun.

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Continuarán funcionando diversas entidades de ahorro y préstamo para la vivienda.

Resolución Administrativa Nº 1.044|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales, encontrándose sus registraciones al día;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 62 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Que tal autorización es sin perjuicio de mantener el proceso de regularización del exceso de inmovilizaciones, aprobado con fecha 11|3|65, por la ex-Superintendencia de Ahorro y Préstamo;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes;

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Cosmos S. A., entidad Nº 2.062, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley 16.824, demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá proseguir hasta su total regularización el plan aprobado por la ex-Superintendencia de Ahorro y Préstamo con fecha 11|3|65, referente al exceso de inmovilización.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.045|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 77|78 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley Nº 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Buenos Aires Building Society S. A., entidad Nº 2.005, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley Nº 16.824, demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 77|78 de la actuación número 26.908|66, dentro de los plazos allí establecidos.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.046|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales, encontrándose sus registraciones al día;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 66 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Caja de Ahorro Hipotecario S. A., entidad número 2.017, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley 16.824, demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 66 de la actuación Nº 26.782|1966.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.047|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales;

Que de la investigación económico-financiera la situación en que se encuentran la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 50|51 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley Nº 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Techos Argentinos S. A., entidad Nº 2.018, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda dentro del régimen establecido por la Ley Nº 16.824, y demás disposiciones le-



gales vigentes en la materia, y en los términos de la Resolución General número 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá dar cumplimiento a las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 50|51 de la actuación Nº 27.054|66, dentro de los plazos allí establecidos.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.048|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales, encontrándose sus registraciones al día;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 44|45 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley Nº 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponda autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Corporación Argentina para la Vivienda S. A., entidad Nº 2.021, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley Nº 16.824, y demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 44|45 de la actuación número 26.955|66, en los plazos allí establecidos.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.049|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 75|76 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes;

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Crear S. A., entidad Nº 2.037, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley 16.824 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 75|76 de la actuación número 26.584|66.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.050|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966.

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales, encontrándose sus registraciones al día;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 31 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Kolton S. A., entidad Nº 2.051, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley número 16.824, demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 31 de la Actuación Nº 26.899|66, en los plazos allí establecidos.

Art. 3º — Regístrese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.051|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966.

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 52|53 y 57 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley Nº 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Propihogar S. A., entidad Nº 2.053, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley número 16.824, demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 52|53 y 57 de la Actuación número 26.579|66, en los plazos allí establecidos.

Art. 3º — Regístrese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.052|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966.

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824 establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales, encontrándose sus registraciones al día;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Previsión del Hogar S. A., entidad Nº 2.054, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley Nº 16.824, demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General número 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá dar cumplimiento a la observación formulada por Gerencia Departamental de Contralor, punto c) del informe obrante a fs. 67 de la Actuación Nº 26.677|66.

Art. 3º — Regístrese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial

Osvaldo J. Tovo, presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.053|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 44|45 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley Nº 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Arca S. A., entidad Nº 2.056, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley número 16.824, y demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá dar cumplimiento a las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 44|45 de la actuación Nº 26.524|66.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.054|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 67 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Argos S. A., entidad Nº 2.057, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley 16.824 y demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — Intimar a la entidad para que actualice sus registraciones contables en el término de 15 días, a contar desde la fecha de notificación de la presente.

Art. 3º — Intimar a la entidad para que, dentro de los 30 días de notificada, instrumente en legal forma el inmueble que ocupa y cuya posesión detenta desde el mes de diciembre de 1963, fecha ésta en la que también efectuó el pago al contado del precio convenido.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.055|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que si bien la entidad no cuenta con personería jurídica la misma se halla en trámite y de la inspección practicada, surge que su contabilidad se encuentra con las registraciones al día;

Que de la investigación económico-financiera realizada se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 27|28 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley Nº 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Instituto Hipotecario Argentino S. A. (e. f.), entidad Nº 2.059, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley Nº 16.824, y demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 27|28 de la actuación número 26.398|66.

Art. 3º — La autorización a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución, queda supeditado a la obtención de la personería jurídica de la entidad por el término de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha de su notificación.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.056|66

Buenos Ares, 10 de junio de 1966

VISTO que el Artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales, encontrándose sus registraciones al día;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 30 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del Artículo 27º de la Ley Nº 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Que sin perjuicio de ello, corresponde transferir las cuentas a que alude el informe de Gerencia Departamental de Contralor ya citado, a instituciones reconocidas como Bancos, dentro del régimen del Decreto-Ley Nº 13.127|57;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Ahorro y Vivienda del Sur S. A., entidad número 2060, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley Nº 16.824, demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contra-

lor a fs. 30 de la actuación Nº 26.694|66, dentro del plazo allí establecido; como asimismo, lo puntualizado en la actuación Nº 24.960|65.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, Presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.057|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966

VISTO que el Artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales, encontrándose sus registraciones al día;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs 42 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del Artículo 27º de la Ley 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Previmar S. A., entidad Nº 2067, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley 16.824 y demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 42 de la actuación Nº 26.913|66.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, Presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.058|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales encontrándose sus registraciones al día;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 24 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley Nº 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Resuelve:

Artículo 1º. — Autorizar a Giménez Zapiola Viviendas S. A., entidad número 2073, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley Nº 16.824 y demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º. — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 24 de la actuación número 26.817|66, en los plazos allí establecidos.

Art. 3º. — Regístrese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, Presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.059|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales, encontrándose sus registraciones al día;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 36 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Viviendas Guillermo A. Peña y Hno. S. A., entidad Nº 2.087, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley 16.824, y demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 36 de la actuación número 26.769|66.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.060|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 25 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Viviendas Crédito Liniers S.A., entidad Nº 2.089, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley 16.824 y demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 74|77 de la actuación Nº 26.845|66.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, Presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.061|66

Buenos Aires, 10 de Junio de 1966

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentras las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 74|77 de la actuacvión respectiva, no afectan a los efectos de larticulo 27º de la Ley Nº 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Fiar Viviendas S. A., entidad Nº 2.094, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley 16.824 y demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 25 de la actuación Nº 26.587|66.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, Presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.062|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966

VISTO que el artículo 27º de la Ley 16.824 establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales, encontrándose sus registraciones al día;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 93 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Viviendas Cenit Argentina S. A., entidad Nº 2099, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley 16.284, demás disposiciones legales vigentes en la materia, y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 93 de la actuación Nº 26.651|66.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo.

Resolución Administrativa Nº 1.063|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido,

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Que tal autorización es sin perjuicio de cubrir el escaso monto del faltante de capital mínimo legal, determinado por Gerencia Departamental de Contralor, dentro del plazo de 48 horas de notificada;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Sacoa Viviendas S. A., entidad Nº 2108, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley 16.824, demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá integrar el faltante de capital mínimo legal en el plazo de 48 horas de notificada la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la presente autorización y proceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 3008|64.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo.

Resolución Administrativa Nº 1.064|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966

VISTO que el artículo 27º de la Ley 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales, encontrándose sus registraciones al día;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 36 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Que tal autorización es sin perjuicio de que en el plazo de 30 días, a partir de su notificación, la entidad regularice la posición por puntaje de sus suscriptores de certificados;

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes;

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Crediloma Viviendas S. A., entidad Nº 2109, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda dentro del régimen establecido por la Ley 16.824, demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 36 de la actuación Nº 26.915|66, dentro del plazo allí establecido.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo.

Resolución Administrativa Nº 1.065|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales, encontrándose sus registraciones al día;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 41 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a Fedataria Argentina S. A., entidad Nº 2110, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley 16.824, demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 41 de la actuación 26.869|66.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, Presidente.

Resolución Administrativa Nº 1.066|66

Buenos Aires, 10 de junio de 1966

VISTO que el artículo 27º de la Ley 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la con-

clusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las observaciones a que hace referencia Gerencia Departamental de Contralor en su informe de fs. 59, no afectan substancialmente la situación económico-financiera de la sociedad, ello sin perjuicio de cumplir los requerimientos que se formulan por actuación Nº 26.376|66;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a El Trust Viviendas S. A., entidad Nº 2112, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley 16.824 y demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por el Departamento Técnico Actuarial en la actuación Nº 26.876|66.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, Presidente.

RESOL. ADM. Nº 1.067 - Bs. As., 10|6|66

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 36 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a El Hogar Obrero Cooperativa de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Ltda. (e. f.), entidad Nº 3024, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley 16.824, demás disposiciones legales vigentes en la materia, y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 36 de la actuación Nº 26.450|66.

Art. 3º — La autorización a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución, queda supeditada a la obtención de la personería jurídica por el término de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha de su notificación.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, Presidente.

RESOL. ADM. Nº 1.068. Bs. As., 10|6|66.

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y que las registraciones contables se encuentran actualizadas;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 52|53 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley Nº 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Belgrano Sociedad Cooperativa de Vivienda Ltda., entidad Nº 2014, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley Nº 16.824, demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 52|53 de la actuación nº 26.849|66, dentro de los plazos allí establecidos.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, presidente.

RESOL. ADM. Nº 1.069. Bs. As., 10|6|66.

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 73|75 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley Nº 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Livingston S. A, entidad Nº 2076, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley Nº 16.824, demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá dar cumplimiento a las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 73|75 de la actuación Nº 26.897|66 y agregados.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, presidente.

RESOL. AD. Nº 1.070. - Bs. As., 10|6|66.

VISTO que el artículo 27 de la Ley Nº 16824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en eso sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fojas 150|152 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley Nº 16.824, la situación la vivienda

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda Resuelve:

Artículo 1º. — Autorizar a Viviendas Argentinas S. A., entidad Nº 2015, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley Nº 16.824, demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General número 1|66.

Art. 2º. — La entidad deberá dar cumplimiento a las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 150|152 de la actuación Nº 26.650|66.

Art. 3º. — Dentro del plazo de sesenta (60) días corridos, a partir de la fecha de notificación, la entidad deberá demostrar en forma fehaciente la procedencia del cómputo como capital de la suma correspondiente a "derechos de ingreso no liquidados en su debida oportunidad"

Art. 4º. — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, presidente.

RESOL. AD. Nº 1.071. - Bs. As., 10|6|66.

VISTO que el artículo 27º de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surgo que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales;

Que de la investigación económico-financiera realizada se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 39|41 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley Nº 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda Resuelve:

Artículo 1º. — Autorizar a Fondo Popular Hipotecario S. A., entidad número 2040, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda dentro del régimen establecido por la Ley número 16.824, demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º. — La entidad deberá dar cumplimiento a las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 39|41 de la actuación Nº 26.759|66.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J .Tovo, presidente.

Dirección de Acridiología

SANIDAD VEGETAL

Reglamentación del Decreto Ley 6.704/63, sobre lucha contra la langosta y tucuras.

DISPOSICION Nº 5 - Bs. As., 21/6/66.

VISTO, la Disposición D. A. Nº 2 (bis) de fecha 15 de junio de 1964, por la cual se declaran plagas del agro a la langosta y tucuras establecidas por el organismo de aplicación; y la necesidad de reglamentar lo determinado por el Art. 2º del Decreto Ley Nº 6.704/63, por lo que se refiere a ambas plagas y,

Atento a lo dictaminado en la actuación Nº 64.777/66, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

El Director de Acridiología. Dispone:

Artículo 1º — Es obligatoria en todo fundo y cualquiera de los estados biológicos del insecto, la destrucción de la langosta o tucuras, siendo responsables directos de su cumplimiento, en orden excluyente:

a) El propietario ocupante;
b) El arrendatario, mediero, usufructuario y ocupante, a cualquier título;
c) El propietario con domicilio fuera del fundo, representado por su administrador, capataz o encargado.

Art. 2º — Los ocupantes de campos infectados con desoves de tucuras deberán denunciar anualmente, antes del 30 de junio, la extensión afectada por los mismos, bajo declaración jurada, en la forma que los reglamentos determinen.

Art. 3º — Las personas responsables a que se refiere el Art. 1º tienen la obligación de destruir la langosta o tucuras que infecten la propiedad, con personal y elementos propios, los que deberán ser proporcionados a la extensión del fundo y a la intensidad del ataque de la plaga, desde el momento mismo que se produzca la infestación hasta la total extinción sin interrupción.

Corresponde a la autoridad encargada de observar el cumplimiento de esta Disposición, la determinación de la intensidad de la infestación y de los elementos que deben ser aplicados a su control.

Esta obligación comprende a todos los estados biológicos del insecto: huevo, larva, ninfa y adulto.

Se considerará como personal o elementos propios los que el interesado haya contratado al efecto, de empresas dedicadas a la lucha contra las plagas de la agricultura.

Art. 4º — En los caminos públicos, fundos fiscales y vías féreas, la destrucción de la langosta y tucuras, corresponde a las autoridades de que dependen. (Art 10º del Decreto Ley Nº 6.704/63).

Art 5º — Corresponde a la autoridad de aplicación (agentes oficiales y Comisionados o Subcomisionados) la determinación del grado de intensidad de la infestación, así como los métodos de lucha y los elementos necesarios para ello.

Art. 6º — Cuando las personas responsables del predio infestado a que se refiere el Art. 3º, no dieran cumplimiento a la destrucción de la langosta o tucuras, o lo hicieren con medios desproporcionados con la importancia de la infestación o interrupieran los trabajos antes de la extinción de la plaga, el servicio oficial y las comisiones o subcomisiones encargadas de fiscalizar el cumplimiento de este Decreto, quedan facultados para proceder a ejecutar los trabajos con sus propios elementos o los que puedan contratar a ese objeto, por cuenta del responsable a que se refiere el Art. 3º, con todos los gravámenes que esas tareas originen.

Estas medidas serán aplicadas previo emplazamiento, excepto en los casos de no ser posible localizar al responsable.

Art. 7º — Responderá de los gastos de ejecución que determina el Art. 6º, el que resulte responsable, según la escala del Art. 1º, del fundo desde el cual la langosta o tucuras hayan invadido la propiedad vecina, por negligencia y omisión de aquél, en el momento que debió cumplir las obligaciones establecidas por el artículo mencionado en segundo término.

El cargo se efectuará previa comprobación del hecho por la comisión y autoridad local correspondiente al lugar y se dejará constancia en acta labrada a ese efecto.

Exceptúase el caso de que la propiedad sea invadida por langosta Schistocerca cancellata en estado de voladora, procedente de sus movimientos habituales.

Art. 8º — Para cualquier medida que se relacione con la infestación o destrucción del acridio, se considerará domicilio legal de la persona obligada, aquél donde debe cumplirse la obligación.

Art. 9º — En todos los fundos deshabitados de propiedad privada, regirán las cargas establecidas en los artículos 3º y 6º, por cuenta del respectivo propietario, dándoselo aviso por telegrama colacionado si se conociera su domicilio o en su defecto, a la municipalidad local como constancia del procedimiento.

Art. 10. — Los infractores al Art. 3º de este Decreto, se castigarán con una multa según lo establece el Art. 11. del Decreto Ley 6.704/63, independientemente de los cargos que resultan por aplicación de los trabajos establecidos por el Art. 6º.

Art. 11. — La multa se considerará firme una vez que haya sido aprobada por el organismo de aplicación, y en consecuencia el pago se efectuará cuando sea ordenado por el mismo.

Art. 12. — Para la gestión del reembolso de los gastos que se efectúen por aplicación de las disposiciones del Art 6º, las actas, planillas de jornales y demás recaudos administrativos, harán fe en juicio como documentos firmes.

Art. 13. — El control del cumplimiento del presente Decreto, en lo que se refiere a la acción antitucura, así como las medidas ejecutivas que se prescriben, queda a cargo, además del organismo oficial de aplicación, de las Comisiones y Subcomisiones ad-honorem, integradas por productores rurales que sean designados para tal efecto por la Comisión Central de Lucha contra las Tucuras designada por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de conformidad con el Decreto Nº 8.967/63.

Art. 14. — Las autoridades nacionales, provinciales y municipales tienen el deber de prestar su colaboración en la lucha antiacridiana, así como en las medidas que le son conexas, cuando ella sea requerida por los funcionarios o comisionados del servicio oficial de lucha.

Art. 15. — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Julio Gastón

DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS

Unificación del procedimiento en los trámites de inscripción de estatutos, reglamentos y reformas.

DISPOSICION Nº 77 - Bs. As, 13/6/66.

VISTO las prescripciones establecidas en los artículos 10º de la Ley 11.388 y 2º de su Decreto reglamentario, mediante las que se asigna a esta Dirección Nacional al control de las sociedades cooperativas, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario unificar el procedimiento en los trámites de inscripción de estatutos, reglamentos y reformas estatutarias y reglamentarias;

Que la certificación constituye uno de los casos de aplicación de la llamada fe pública, o sea una de las manifestaciones de la función de legitimación que corresponde exigir;

Por ello,

El Director Nacional de Cooperativas, Dispone:

1º — Será requisito indispensable, en los pedidos de inscripción de sociedades cooperativas, sus reglamentos y refor-

... estatutarias o reglamentarias, que la firma de la documentación respectiva, sea previamente ratificada en esta Dirección Nacional o en su defecto certificada ante Escribano Público o autoridad competente, con jurisdicción en el domicilio de la cooperativa.

2º — Los poderes extendidos en instrumento privado para actuar ante esta Repartición solamente serán aceptados cuando la o las firmas de sus otorgantes sean ratificadas o certificadas en la forma establecida en el punto 1º de esta disposición. Igual procedimiento será menester cumplimentar en todos los casos en que con posterioridad a la iniciación del trámite se presente nueva documentación.

3º — Regístrese, comuníquese, gestiónese su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

Alberto Mario Caletti.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Expte. Nº 316.238|66

Rematará con base, sin comisión: Automotores varios usados y repuestos nuevos para automotores, el día 21 de julio de 1966, a las 15 horas.

Automóviles: Chevrolet Belair 1962; Chrysler s|4 p. 1960; Humbert 1960; Oldsmóbile 1957; M. Benz 1953 — 1955; Peugeot 403, m.1961; Kaiser Carabela 1959; Chevrolet s|4 p. 1962, s|2 p. 1940; Camiones: Ford 1946; Brockway 1928; Chevrolet 1947, Camionetas: Ford 1957; Chevrolet Rural 2 p. 1961. Jeeps: Willys 1945 - 1946 - Ika 1958; Jeep Carrozado Ika 1957; Estanciera Ika 1960-1957.

Repuestos nuevos p|automotores: marcas Chevrolet, Plymouth, Pontiac; cubiertas y cámaras sin uso.

Lugares de exhibición: Lotes del 1 al 4, en Defensa 628, Cap., de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. Lotes del 5 al 15, en Talcahuano 46, Cap., de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. Lotes 16 al 38, en Jerónimo Salguero 3457, casi esq. Costanera Norte, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas, T. E. 72-4535.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4º piso, Of. 411, Capital, de 12.30 a 19 horas. — T. E. 37-9051, Int. 22, 32 y 50. — Lugar de la subasta: En la D. Gral. de Suministros del Estado - Salón de Licitaciones, 1er. piso.

e.29|6 — Nº 6.777 v.12|7|66

ADUANA DE LA CAPITAL
DEPARTAMENTO DE RESGUARDO
Sección Rezagos

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 208, inc. f) del T. O. en 1962 de la Ley de Aduanas.

Expediente Nº 429.192|66, rezago número 3701|65, Vapor Parkhaven, registro 6187, entrado el 30|12|64. (1) un cajón, marca W. B., depositado en P. N. 3º.

Expediente Nº 429.191|66, rezago 3102|65, Vapor Mormacцape, registro 5431, entrado el 16|11|64, (2) dos fardos, marca La Emilia, depositado en P. N. 2.

Expediente Nº 429.180|66, rezago 2467|65, Vapor Dorotea, registro 4506, entrado el 22|9|64. (2) dos cajones, marca C. L., depositado en Dique 2|4.

Expediente Nº 418.197|66, rezago 2836|65, Vapor Río Araza, registro 5138, entrado el 29|10|64. (1) una caja, marca Flint Halper Ingeniería REA, depositado en P. N. 4

Expediente Nº 418.192|66, rezago 2704|65, Vapor Situla, registro 4796, entrado 14|10|64. (7) siete cajas, marca H. A., depositado en el Dique 4|1.

Expediente Nº 418.191|66, rezago 2703|65, Vapor Situla, registro 4796, entrado el 14|10|64. (8) ocho cajas, marca G. W., depositado en el Dique 4|1.

Expediente Nº 418.190|66, rezago 2702|65, Vapor Situla, registro 4796, entrado el 14|10|64. (9) nueve cajas, marca F. V., depositado en el Dique 4|1.

Expediente Nº 418.183|66, rezago 2418|65, Vapor Jill Cord, registro 4641, entrado el 17|9|64. (2) dos esqueletos, marca P.Q.R.E., depositado en el Dique 3|5.

Expediente Nº 418.195|66, rezago 2707|65, Vapor Situla, registro 4796, entrado el 14|10|64, depositado en el Dique 4|1. (7) siete cajas, marca S. J.

Expediente Nº 418.193|66, Vapor Situla. Rezago 2705|65, registro 4796, entrado el 14|10|64. (1) un esqueleto, marca I. T., depositado en el Dique 4|1.

Expediente Nº 414.373|66, rezago 1725, Vapor Mormacglen, registro 4510, entrado el 15|10|63. (1) un cajón, marca 55137, depositado el Dique 4|2.

Expediente Nº 428.389|66, rezago 3241|65, Vapor Río Corrientes, registro 5573, entrado el 22|11|64. (2) dos cajones, marca A. S., depositado en P. N. 6.

Expediente Nº 428.390|66, rezago 3249|65, Vapor Río Corrientes, registro 5573, entrado el 22|11|64. (1) cajón, marca S. A., depositado en P. N. 6.

Expediente Nº 456.513|65, rezago 4542|63, Vapor Giulio Césare, registro 3079, entrado 24|6|62. (1) un esq. (1) un baúl, (1) un cajón, marca F. G., depositado en P. N. 3.

Expediente Nº 427.036|66, rezago 61|65. Vapor Iberia Star, registrado 4697, entrado el 3|10|64. (2) dos cajones, marca Fibratel, depositado en Dock Sud, Galpón 10.

Expediente Nº 427.577|66, rezago 2542|65, Vapor Buenos Aires, registro 4628, entrado el 28|9|64. (3) tres cajones, marca T. S. A., depositado en el Dique 2|4.

Expediente Nº 428.388|66, rezago 3248|65, Vapor Río Corrientes, registro 5573, entrado el 22|11|64. (1) un cajón marca S. A., depositado en P. N. 6.

Expediente Nº 429.190|66, rezago 2999|65, Vapor Santos, registro 5279, entrado el 9|11|64. (9) nueve cajones, marca B. M. B. A., depositado en el Dique 4|8.

Expediente Nº 429.189|66, rezago 2997|65, Vapor Santos, registro 5279, entrado el 9|11|64. (8) ocho cajones, marca A. B. K. A., depositado en el Dique 4|8.

Expediente Nº 427.852|66, rezago 2815|65, Vapor Argentina, registro 5022, entrado el 24|10|64. (6) seis cajas, marca M. S., depositado en P. N. 3.

Expediente Nº 429.186|66, rezago 2814|65, Vapor Argentina, registro 5022, entrado el 24|10|64. (1) un cajón, marca Jorge Martián, depositado en P. N. 3.

Expediente Nº 429.185|66, rezago 2813|65, Vapor Argentina, registro 5022, entrado 24|10|64. (5) cinco cajones, marca Herrera y Cía., depositado en P. N. 3.

Expediente Nº 429.181|66, rezago 2537|65, Vapor Buenos Aires, registro 4628, entrado el 28|9|64. (10) diez cajones, marca A. S. A., depositado en el Dique 2|4.

Expediente Nº 406.700|66, rezago 1464|65, Vapor Alhena, registro 1875, entrado el 22|4|61. (1) una fracción, marca Jorge Juvas, depositado en el Dique 2|3.

Rezago Nº 3311|65, Vapor Aludra, registro 5673, entrado el 30|11|64. (1) una caja, marca K. C. Kulnoni, depositado en el Dique 4|5.

Rezago Nº 120|66, Vapor Augustus, registro 458, entrado el 25|5|66 (1) un automóvil, marca E. J. A., consignado a Julio Enrique Alvarez, depositado en Galpón C.

Expediente Nº 485.266|65, Nota Nº 198 S., de Puerto Madryn. (1) un auto marca Ford 1956 MGEV-143.328, consignado a Córdoba Isidro Horacio, depositado en Galpón Nº 6 del Dique Nº 1.

e.29|6-Nº 6.562-v.29|6|66

ADUANA DE LA CAPITAL
Nota Nº 94|66

Se hace saber a los señores BERTEL OLAO LINDSTROM y a PAULI JOHANNES VESTERINEN que el expediente Nº 601.608|62 y con fecha 2 de mayo de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. — Condenar a don Bertel Olao Lindstrom y a don Pauli Johannes Vesterinen en forma solidaria al pago de una multa accesoria igual a cuatro veces el valor corriente en plaza de los efectos secuestrados.

Departamento Contencioso, mayo 27 de 1966. — Fdo.: Dr. Jorge Andrés Garlan, Administrador de la Aduana de la Capital.

e29|6-Nº 6.565 v.29|6|66

Nota Nº 95|66

Se hace saber a los señores MIGUEL ANGEL BIONDI y ANA HERZFELD que en el expediente Nº 100.246|65 y con fecha 16 de diciembre de 1965 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la totalidad de la mercadería en cuestión de acuerdo con lo determinado en el Art. 2º del Decreto Nº 4531|62 concordante con el art. 2º de la Ley 14792.

Departametno Contencioso, mayo 27 de 1966. — Fdo.: Horacio T. Kutrulis, Subadministrador de la Aduana de la Capital.

e.29|6-Nº 6.566 v.29|6|66

Nota Nº 96|66

Se hace saber a JUAN CARLOS OSCAR que en el expediente Nº 600.133|65 y con fecha 6 de mayo de 1965 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. — Condenar a Juan C. Oscar al pago de una multa accesoria igual a cuatro veces el valor en plaza de la mercadería comisada.

Departamento Contencioso, mayo 27 de 1966. —Fdo.: Dr. Jorge Andrés Garlan, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.29|6-Nº 6.567 v.29|6|66

Nota Nº 97|66

Se da vista de lo actuado a todo el que se considere con derechos a los expedientes que a continuación se detallan quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962.

Expediente Nº 493.977|65 lugar del secuestro: Aeropuerto Intern. de Ezeiza.

Expediente Nº 500.011|66; Lugar del secuestro: Boca y Riachuelo.

Expediente Nº 486.531|65; Lugar del secuestro: Aeropuerto Intern. de Ezeiza.

Departamento Contencioso, mayo 27 de 1966. — Fdo.: Dr. Jorge Andrés Garlan, Administrador de la Aduana de la Capital

e.29|6-Nº 6.568 v.29|6|66

Nota Nº 98|66

Se hace saber a quienes se consideren con derechos en los expedientes que a continuación se detallan cuyos responsables son todos desconocidos que se ha dictado fallo de comiso en las fechas que se indican:

Expediente Nº 600.323|66; lugar del secuestro: Calle Cangallo — Zona Portuaria; fecha del fallo: 19|4|66.

Expediente Nº 601.145|63; lugar del secuestro: Dársena "C" Puerto Nuevo; fecha del fallo: 29|4|66.

Expediente Nº 601.197|63; lugar del secuestro: Ribera Norte — Dársena "B"; fecha del fallo: 9|6|66.

Departamento Contencioso, mayo 27 re 1966. — Fdo.: Dr. Jorge Andrés Garlán, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.29|6-Nº 6.569 v.29|6|66

ADUANA DE LA CAPITAL
DEPARTAMENTO DE RESGUARDO
Sección Rezagos

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasando este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208, inc. f) del T. O. en 1962 de la Ley de Aduanas.

Expediente Nº 429.206|66 — Nota Nº 181 - Letra "I"

Serie	Entrada	Vapor	Marca	Cant.
I-5035	22-11-65	Andrea C	D. Salvatore	1
I-5007	22-11-65	Andrea C	Competiello	1
I-5004	22-11-65	Andrea C	B. Darwinasky	1
I-4193	26-11-65	Libertad	S. Perez	1
I-4192	26-11-65	Libertad	S Perez	1
I-4176	25-11-65	Del Sud	Mell R. Plunk	1
I-4118	24-11-65	C. S. Roque	D. Feijoo	1
I-4117	24-11-65	C. S. Roque	D Feijoo	1
I-3770	13-11-65	A. Dodero	Z. de Vatanian	1
I-2574	30- 9-65	G. César	S. Ibba	1
I-3777	13-11-65	A. Dodero	León Gotkin	1
I-3783	13-11-65	A. Dodero	G Petris	1
I-3574	11-11-65	Monte Umbe	C. Ormaechea	1
I-3660	11-11-65	G. Césare	D Bidinoskit	1
I-3595	11-11-65	Monte Umbe	C Rodríguez	1
I-3437	2-11-65	Federico C	B. Germano	1
I-3764	13-11-65	A. Dodero	M. J. Schweitzer	1
I-3722	11-11-65	G. Césare	C. Salvatore	1
I-3810	15-11-65	R. Tunuyán	H. María	1
I-3878	13-11-65	A. Dodero	L Fabbi	1
I-3931	17-11-65	Provence	A. Terzi	1
I-3965	11-11-65	G. Césare	F. B. Dehofer	1
I-3964	17-11-65	Provence	Secco. D. A.	1
I-3954	17-11-65	Provence	S Testa	1
I-4099	22-11-65	Andrea C.	P. D. Papasidero	1
I-4300	30-11-65	Monte Udala	Ramón Vidal	1
I-4313	8-11-65	Libertad	J. M. Alvarez	1
I-4019	21-11-65	Yapeyú	E Castaldo	1
I-4011	21-11-65	Yapeyú	A Luraschi	1
I-5008	22-11-65	Andrea C	A Rippucci	1
I-3617	11-11-65	G. Césare	A. Lillan	1
I-3846	11-11-65	G. Césare	J Rodríguez	1
I-3587	11-11-65	Monte Umbe	A. Sainz	1
I-3941	17-11-65	Provence	J. Abella	1
I-3934	17-11-65	Provence	O. Basualdo	1
I-3716	11-11-65	Monte Umbe	A. V. Beroldi	1
I-3803	15-11-65	Río Tunuyán	L. Rombold	1
I-4202	26-11-65	Libertad	González	1
I-4275	30-11-65	Monte Udala	P. S. García	1
I-4826	22-11-65	Andrea C.	Pado	1
I-5030	22-11-65	Andrea C.	C Mana	1
I-4122	24-11-65	A. Dodero	Simone R.	1
I-3942	17-11-65	Provence	M. Martínez	1
I-5396/97	22-11-65	Andrea C	R. Partucci	1
I-3792/93	15-11-65	R. Tunuyán	D Gómez	1
I-4168	21-11-65	Yapeyú	E Castaldo	1
I-4235	13-11-65	A. Dodero	J Peranco	1
I-3702	12-11-65	G. Césare	A. Giordano	1
I-3692/97	11-11-65	G. Césare	P Brezio	1
I-3684	11-11-65	G. Césare	J. Passerini	1
I-4093	22-11-55	Andrea C.	D A. María	1
I-4326	30-11-65	Monte Udala	Jesús Noya	1
I-3611	11-11-65	Monte Udala	Domingo Pérez	1

e.29|6-Nº 6.563-v.29|6|66

ADUANA DE LA CAPITAL
DEPARTAMENTO RESGUARDO
SECCION REZAGOS

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 208, Inciso f, del T. O. en 1962 de la ley de Aduanas.

Expediente Nº 432.545/66
Nota Nº 278. Letra "Y", "I".

SERIE	AVION	FECHA	CANTIDAD
101.052	CCCCP	6/12/65	1
18.683	7073	20/3/65	1
80.641	IDIWO	4/10/65	1
90.906	SEDBB	3/11/65	1
89.709	IDIWG	29/10/65	-
90.697	PHDCN	2/11/65	1
91.414	PPVJJ	7/11/65	1
89.732	—	—	—
80.905	728	4/10/65	1
90.698	PHDCM	2/11/65	1
76.499	406	16/9/65	1
69.957	794	23/8/65	1
89.628	761	30/10/65	1
89.619	761	30/10/65	1
60.283	402	4/8/65	1
102.730	DABOF,	9/12/65	1
98.296	CFCPF	27/11/65	1
48.907	8277	29/6/65	1
77.621	PHDCI	21/9/65	1
80.469	8275	3/10/65	1
79.692	PHDCM	23/9/65	1
50.743	PPVJJ	7/7/65	1
90.907	SEDBB	3/11/65	1
51.470	FBHSZ	9/7/65	1

SERIE	AVION	FECHA	CANTIDAD
62.211	PPVJA	7/8/65	1
51.278	LVAHN	8/7/65	1
50.744	PPVJJ	7/7/65	1
50.640	PHDCN	6/7/65	1
78.021	SABBA	22/9/65	1
105.527	PPVJA	26/12/65	1
104.358	707	19/12/65	1
79.691	PHDCM	23/9/65	1
104.429	797	20/12/65	1
32.578	FBLCB	7/5/65	1
59.347	HBICC	30/7/65	1
59.348	HBICC	30/7/65	1
52.706	PHDCI	13/7/65	1
52.705	PHDCI	13/7/65	1
104.489	8276	11/12/65	1
6.957	8275	2/7/65	1
50.086	IDIWP	28/12/65	1
107.675	762	3/3/65	1
14.095	8277	29/11/65	1
98.690	8277	21/11/65	1
99.415	793	3/12/65	1
100.667	PCDO	3/12/65	1
100.497	FBLCA	24/12/65	1
105.729	DABOG	14/4/65	1
28.541	7075	20/3/65	1
18.678	7073	28/7/65	1
58.405	8276	29/12/65	1
108.146	PPVJA	21/9/65	1
77.513	IDIWG	18/3/65	1
18.111	8274	11/11/65	1
100.125	Straat Freetown	11/11/65	1
80.685	406	4/10/65	1
44.175	7075	13/6/65	1
69.062	765	20/8/65	1
98.254	PPVJJ	26/11/65	1
51.435	DABOG	8/7/65	1
77.532	FBHSZ	20/9/65	1
77.533	FBHSZ	20/9/65	1
73.750	8277	6/9/65	1
86.466	PHDCM	19/10/65	1
89.714	IDIWG	29/10/65	1
94.929	IDIWG	16/11/65	1
99.414	793	21/11/65	1
100.671	CFCPF	4/12/65	1
100.668	ECARR	4/12/65	1
98.842	723	29/11/65	1
92.666	PPVJF	11/11/65	1
94.928	IDIWG	16/11/65	1
95.756	793	21/11/65	1
71.304	CFCPG	23/8/65	1
104.328	8275	17/12/65	1
92.667	PPVJF	11/11/65	1
97.283	797	24/11/65	1
100.527	FBLCA	3/12/65	1
96.748	HBICA	22/11/65	1
29.390	PPVSB	26/4/65	1
13.852	797	27/2/65	1
96.755	HBICD	19/11/65	1
25.286	DABOB	11/4/65	1
99.474	PHDCM	30/11/65	1
97.767	DABOD	25/11/65	1
107.694	762	28/12/65	1
15.255	393	6/3/65	1
34.330	DABOC	16/5/65	1
17.369	705	17/3/65	1
107.725	IDIWA	28/12/65	1
2.321	8276	13/1/65	1
36.778	FBLCB	25/5/65	1
32.461	8277	8/5/65	1
99.472	PHDCM	30/11/65	1
89.527	DABOT	31/10/65	1
27.690	SEDAY	14/4/65	1
20.571	8276	28/3/65	1
99.545	797	1º/12/65	1
53.310	CXBCS	14/7/65	1
53.309	CXBCS	14/7/65	1
70.143	728	24/8/65	1
80.655	406	4/10/65	1
80.812	7072	3/10/65	1
93.771	FBHSZ	12/11/65	1
8.875	HBICE	8/2/65	1
9.511	HBICE	8/2/65	1
25.594	LVAIB	10/4/65	1
39.143	8274	29/5/65	1
81.079	LVANS	4/10/65	1
85.814	HBICA	15/10/65	1
74.560	791	9/9/65	1
66.013	8274	14/8/65	1
98.619	8274	14/8/65	1
99.473	PHDCM	30/11/65	1
89.531	DABOT	31/10/65	1
71.057	IDIWO	24/8/65	1
88.100	72	25/10/65	1
58.257	PHDCN	27/7/65	1
78.765	DABOB	26/9/65	1
83.936	CCCCO	29/10/65	1
98.689	8277	29/11/65	1
82.859	HBICE	11/10/65	1
44.222	8274	15/6/65	1
92.345	406	10/11/65	1
43.877	408	13/6/65	1
87.518	DABOT	21/10/65	1
87.635	IDIWF	22/10/65	1
89.595	731	30/10/65	1
106.383/8	LVILL	20/12/65	1
87.441	HBICC	21/10/65	1
95.522	765	21/11/65	1
95.520	765	21/11/65	1
73.605	791	19/9/65	1
95.524	765	21/11/65	1
95.521	765	21/11/65	1
Expediente Nº 428.360/66			
Nota Nº 268/66. Letra "Y".			
57.436	DABOD	22/7/65	1
50.960	404	11/7/65	1
57.817	762	25/7/65	1
57.437	DABOD	22/7/65	1
68.709	CFCPH	16/8/65	1
59.456	7074	1º/8/65	1
68.119	8274	12/8/65	1
50.011	PPVJJ	2/7/65	1
50.010	PPVJJ	2/7/65	1
57.834	764	24/7/65	1
50.570	PHDCN	6/7/65	1
66.240	8277	15/8/65	1

SERIE	AVION	FECHA	CANTIDAD
58.538	—	—	—
51.276	LVAHN	3/7/65	1
90.595	FBHSY	29/10/65	1
90.594	FBHSY	29/10/65	1
73.429	PPVJJ	5/9/65	1
105.563	409	24/12/65	1
74.984	GATDJ	10/9/65	1
77.998	72[illegible]	22/9/65	1
74.933	GATDJ	10/9/65	1
73.697	7075	5/9/65	1
85.620	8274	15/10/65	1
73.392	PPVJA	4/2/65	1
60.537	PPXSA	5/8/65	1
77.942	79[illegible]	23/9/65	1
78.931	LVAHV	25/9/65	1
75.810	IDIWL	14/9/65	1
78.383	725	24/9/65	1
78.382	725	24/9/65	1
78.445	LVAHN	22/9/65	1
74.985	GATDJ	10/9/65	1
78.773	PPVJJ	26/9/65	1
78.647	CFCPF	25/9/65	1
81.444	8274	6/10/65	1
78.759	DABOE	26/9/65	1
72.897	408	2/9/65	1
84.142	797	14/10/65	1
49.956	8276	3/7/65	1
83.849	GASIX	8/10/65	1
74.957	8275	13/9/65	1
77.026	PPVJJ	13/9/65	1
65.160	761	12/8/65	1
80.482	8275	3/10/65	1
80.197	LVAHS	30/9/65	1
75.329	GASIX	14/9/65	1
74.925	CFCPH	1[illegible]/9/65	1
83.933	OYKTE	27/10/65	1
82.788	CFCPF	11/10/65	1
82.863	HBICE	11/10/65	1
85.671	CCCCQ	13/10/65	1
85.531	8275	18/10/65	1
84.506	409	16/10/65	1
81.767	752	7/10/65	1
85.471	PPVJA	16/10/65	1
89.716	IDIWG	22/10/65	1
86.847	LVAHN	21/10/65	1
83.322	PHDCO	12/10/65	1
87.600	PPPDS	21/10/65	1
81.733	763	7/10/65	1
87.606	PPPDS	21/10/65	1
85.577	IDIWS	15/10/65	1
86.346	766	18/10/65	1
89.057	406	23/10/65	1
100.490	PPVJJ	4/12/65	1
95.844	793	21/11/65	1
100.489	PPVJJ	4/12/65	1
96.046	GATDJ	19/11/65	1
87.242	412	23/10/65	1
89.571	8277	1º/11/65	1
88.769	PHDCP	26/10/65	1
95.838	793	21/11/65	1
96.516	7072	21/11/65	1
97.094	PPPEA	23/11/65	1
96.045	GATDJ	19/11/65	1
89.572	8277	1º/11/65	1
96.130	—	—	—
93.425	707	13/11/65	1
100.488	PPVJ	4/12/65	1
94.590	764	14/11/65	1
93.483	707	13/11/65	1
93.754	PPVJJ	14/11/65	1
93.481	707	13/11/65	1
90.604	IDIWO	2/11/65	1
108.221	7075	29/12/65	1
91.561	HBICD	4/11/65	1
107.788	PPPDS	28/12/65	1
102.209	PPVJJ	10/12/65	1
105.549	HBICN	23/12/65	1
102.206	PPVJJ	10/12/65	1
107.789	PPPDS	28/12/65	1
102.284	8277	10/12/65	1
107.792	PPPDS	28/12/65	1
94.761	PPVJA	15/11/65	1
92.717	72[illegible]	11/11/65	1
89.545	DABOT	31/10/65	1
108.102	409	29/12/65	1
108.124	ECASN	29/12/65	1
108.125	ECASN	29/12/65	1
108.222	7075	29/12/65	1
102.154	783	11/12/65	1
96.119	PPVJA	21/11/65	1
102.210	PPVJJ	10/12/65	1
95.929	PPVJA	19/11/65	1
98.202	767	28/11/65	1
98.182	767	28/11/65	1
97.968	PPPLA	27/11/65	1
102.066	764	10/12/65	1
96.624	760	19/11/65	1
107.713	8274	27/12/65	1
99.564	OYKTO	1º/12/65	1
101.960	LNBOA	8/12/65	1
101.136	794	7/12/65	1
98.059	DABOF	29/11/65	1
101.238	794	7/12/65	1
83.350	PHDCO	12/10/65	1
103.033	PHDCH	7/12/65	1
103.034	PHDCH	7/12/65	1
83.351	PHDCO	12/10/65	1
107.828	PHDPR	28/12/65	1
99.530	PHDCM	30/11/65	1
99.531	PHDCM	30/11/65	1
101.236	794	7/12/65	1
97.174	PHDCM	23/11/65	1
96.728	GATDJ	22/11/65	1
90.672	725	3/11/65	1
59.381	402	1º/8/65	1
59.380	402	1º/8/65	1
95.101	FBLCA	15/11/65	1
95.100	FBLCA	15/11/65	1
82.715	794	11/10/65	1
92.626	8276	11/11/65	1
75.649	765	10/9/65	1
94.609	764	14/11/65	1
81.704	766	7/10/65	1
104.195	LVAHV	1º/12/65	1
93.628	PPVJJ	12/11/65	1

SERIE	AVION	FECHA	CANTIDAD
48.878	PPYSB	29/6/65	1
59.458	7074	1º/8/65	1
108.237	LVAHV	29/12/65	1
95.968	8275	20/11/65	1
89.037	7073	27/10/65	1
32.719	794	11/10/65	1
95.604	7072	16/11/65	1
102.205	PPVJJ	10/12/65	1
95.099	FBLCA	15/11/65	1

e.30|6-Nº 6.589-v.30|6|66

ADUANA DE LA CAPITAL
DEPARTAMENTO DE RESGUARDO
SECCION REZAGOS

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208 inc. f del T. O. en 1962 de la Ley de Aduanas.
Expediente Nº 427.591|66.
Letra "I".

SERIE	AVION	FECHA	CANTIDAD
108.254	8276	29|12|65	1
S|S	—	—	—
10.693	PCDP	4|6|65	1
91.595	8276	7|11|65	1
105.372	CCCCQ	23|12|65	1
107.656	762	28|12|65	1
105.587	LVAHV	25|12|65	1
108.320	8275	29|12|65	1
91.596	8276	7|11|65	1
87.490	GAPPJ	24|10|65	1
78.533	8274	25|9|65	1
51.502	793	12|7|65	1
91.597	8276	7|11|65	1
91.598	8276	7|12|65	1
79.772	CCCCO	29|9|65	1
108.220	7075	29|12|65	1
S|S	—	—	—
16.422	DABOB	11|3|65	1
68.706	765	19|8|65	1
108.218	7075	29|12|65	1
41.111	CXBCS	4|6|65	1
102.134	PPVJA	12|12|65	1
105.367	CCCCQ	24|12|65	1
89.685	GASIW	1|11|65	1
102.349	CFCPF	11|12|65	1
104.079	PPVJJ	18|12|65	1
104.419	797	20|12|65	1
102.929	PPPEA	14|12|65	1
104.080	PPVJJ	18|12|65	1
104.292	FBHSK	17|12|65	1
104.107	DABO	19|12|65	1
102.012	766	10|12|65	1
103.031	PHDCH	7|12|65	1
102.350	CFCPF	11|12|65	1
104.078	PPVJJ	18|12|65	1
104.088	PPVJJ	18|12|65	1
102.844	RASIX	13|12|65	1
71.667	CFCPF	30|8|65	1
105.498	CFCPK	25|12|65	1
44.136	PPVJA	11|6|55	1
99.407	726	1|12|65	1
104.319	HBICF	16|12|65	1
93.583	DABOB	14|11|65	1
98.039	DABOF	28|11|65	1
104.087	PPVJJ	18|12|65	1
92.096	DABON	11|11|65	1
98.819	FBCCA	29|11|65	1
99.993	DABOD	2|12|65	1
92.480	PHDCH	9|11|65	1
97.757	DABOD	25|11|65	1
99.413	728	30|11|65	1
100.650	CCCCO	3|12|65	1
91.361	763	8|12|65	1
101.350	PPVJJ	7|11|65	1
98.818	FBLCA	29|11|65	1
98.088	IDIWE	26|11|65	1
92.332	406	10|11|65	1
104.558	PJDCR	21|12|65	1
91.342	PPVJJ	6|11|65	1
100.681	CFCPE	4|12|65	1
98.769	LVAIB	28|11|65	1
101.984	LVAIB	8|12|65	1
100.411	707	4|12|65	1
98.677	8277	29|11|65	1
100.513	FBLCA	3|12|65	1
94.818	GATDJ	12|11|65	1
92.241	GASIW	8|11|65	1
96.676	760	19|11|65	1
102.843	GASIX	13|12|65	1
104.632	PPPEA	21|12|54	1
102.921	PPPEA	14|12|65	1
100.514	FBLCA	3|12|65	1
103.612	8274	16|12|65	1
97.534	765	26|11|65	1
105.219	8275	23|12|65	1
93.698	HBICE	12|11|65	1
100.555	GASIX	3|12|65	1
95.576	CCCD	17|11|65	1
99.986	DABOD	2|12|65	1
79.771	CCCCD	29|9|65	1
58.540	7073	28|7|65	1
87.577	8275	23|10|65	1
82.386	LVAIG	11|10|65	1
89.428	FBHS	1|11|65	1
73.450	PPVJE	3|9|65	1
87.167	769	21|10|65	1
90.637	CFCPF	1|11|65	1
92.478	PHDCH	9|11|65	1
86.699	GASIW	19|10|65	1
89.228	DABOT	29|10|65	1
91.508	PPVJA	5|11|65	1
92.411	PHDCH	9|4|65	1
90.563	973	2|11|65	1
89.611	767	30|10|65	1
96.040	GATDJ	19|10|65	1
82.906	CFCPF	11|10|65	1
97.813	PPVJA	25|11|65	1
92.479	PHDCH	9|11|65	1
97.169	PHDCM	23|11|65	1
92.333	406	10|11|65	1
74.881	DABOM	12|9|65	1

SERIE	AVION	FECHA	CANTIDAD
89.532	DABOT	31|12|65	1
77.364	8276	29|9|65	1
98.076	IDIWE	26|11|65	1
90.597	FBHSY	29|10|65	1
42.960	ECARC	9|6|65	1
89.149	781	28|10|65	1
66.209	767	19|8|65	1
39.226	HBICF	31|5|65	1
41.831	403	9|6|65	1
67.948	719	18|8|65	1
31.853	728	5|5|65	1
69.164	GASIX	21|8|65	1
88.840	PHDCP	26|10|65	1
49.362	739	20|6|65	1
86.697	—	—	—
90.603	IDIWO	2|11|65	1
41.875	IDIWO	8|6|65	1
39.618	ECAVB	2|6|66	1
73.617	CCCCQ	3|9|65	1
36.413	7074	22|5|65	1
66.639	728	16|8|65	1
95.657	8275	18|11|65	1
45.794	8276	22|6|65	1
89.644	HBICD	29|10|65	1
80.202	LVAHS	30|9|65	1
79.471	404	29|9|65	1
78.055	725	22|9|55	1
74.559	781	9|9|66	1
97.077	8276	23|11|65	1
88.904	8276	27|10|65	1
82.976	765	12|10|65	1
57.454	765	22|7|65	1
92.414	PHDCH	9|11|65	1
108.201	DABOB	30|12|65	1
58.394	Mormacove	25|6|65	1
92.415	PJDCH	9|11|65	1
54.589	PPVJJ	18|7|65	1
57.841	764	27|7|65	1
39.634	LVAHN	2|6|65	1
54.588	PPVJJ	18|7|65	1
50.133	LVAHS	4|7|65	1
57.781	716	29|7|65	1
43.811	PPVJA	11|6|65	1
81.012	8274	4|10|66	1
49.491	LNMOT	30|6|65	1
69.510	LVAHS	22|9|65	1
73.437	PPVJJ	5|9|65	1
15.254	322	6|3|65	1
62.718	LVAHU	5|8|65	1
74.561	781	9|9|55	1
50.343	PPYSB	5|7|65	1
54.799	LVAHS	8|7|65	1
54.586	PPVJJ	18|7|65	1
81.169	IDIWU	5|10|65	1
84.230	784	14|10|65	1
54.408	PPVJJ	16|7|65	1
54.587	PPVJJ	18|7|65	1
59.215	8274	1º|8|65	1
59.671	793	2|8|65	1
59.365	FBHSX	30|7|65	1
50.036	HBICF	2|7|65	1
82.036	8274	8|10|65	1
51.503	793	12|7|65	1
51.201	730	10|7|65	1
92.313	PHDCH	9|11|65	1
91.412	PHDCB	10|1|65	1
1.844	DABOG	9|11|65	1
69.155	GASIX	21|8|65	1
59.709	8275	2|8|65	1
96.677	760	17|11|65	1
58.225	FBHSY	27|7|65	1
91.351	PPVJU	6|11|65	1
87.492	8277	24|10|65	1
66.499	7072	15|8|65	1
87.579	8275	23|10|65	1
97.810	PPVJJ	25|11|65	1
40.620	CFCPH	6|5|65	1
68.120	8274	12|8|65	1
42.963	ECARC	9|6|65	1
60.559	PPXSA	5|8|65	1
49.488	LNMDT	30|6|65	1
66.613	720	18|8|65	1
58.536	720	18|8|65	1
55.297	795	19|7|65	1
57.438	DABOD	22|7|65	1
61.299	DABOG	5|8|65	1
49.955	8276	3|7|65	1
51.462	FBHSZ	9|7|65	1
55.298	795	19|7|65	1

Miguel A. Fautrier
Jefe Div. Trámite
Dto. Resguardo

e.29|6-Nº 6.564 v.29|6|66

ADUANA DE LA QUIACA
Art. 48, Ley Aduana (t. o. 1962)

SUMARIO	LUGAR DEL SECUESTRO	FECHA	RESPONSABLES
996|1965	Estación FF.CC.	9|8|65	Demesia Churquina
1237|1965	Estación FF.CC.	7|10|65	DESCONOCIDOS
1238|1965	Estación FF.CC.	7|10|65	"
1241|1965	El Matadero	7|10|65	"
1248|1965	El Chufa	7|10|65	"
1249|1965	Puente Angosto	7|10|65	"
1273|1965	El Churqui	4|10|65	"
1289|1965	Cementerio Viej	15|10|65	"
1308|1965	Cementerio	21|10|65	"
1442|1965	La Quiaca	23|11|65	"
1461|1965	Estación FF.CC.	24|11|65	"
1474|1965	Estación FF.CC.	27|11|65	"
1475|1965	Estación FF.CC.	29|11|55	"
1492|1965	Puente Angosto	29|11|65	"
1502|1965	Esquina Blanca	30|11|65	"
1515|1965	La Ladrillería	1º|12|65	"
1516|1965	Zanjón Chico	30|11|65	"
1524|1965	Estación FF.CC.	11|12|55	"
1533|1965	Estación FF.CC.	14|12|65	"
1540|1965	El Chufa	15|12|65	"
1548|1965	Estación FF.CC.	19|12|65	"
1564|1965	Pasaje	22|12|65	"
1574|1965	Estación FF.CC.	25|12|65	"
1575|1965	La Quiaca	25|12|65	"
1576|1965	Estación FF.CC.	25|12|65	"
1581|1965	El Churqui	30|11|65	

e.29|6-Nº 6.572 v.29|6|66

ADUANA DE CONCORDIA

(E. Ríos) Dep. 307

Artículo 40 de la Ley de Aduana

(t. o. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº 48|965, lugar del secuestro Rdo. Principal, fecha del fallo 17|XI|965, responsable, Dora L. Smielckonski; Sumario Nº 25|966, Rdo. Principal, fecha del fallo 29|IV|966, responsable, Moisés Hendlin; Sumario Nº 42|966, lugar del secuestro Rdo. Principal, fecha del fallo 5|V|966, responsable Jacobo Ajemian.

Concordia, (Entre Ríos), 18 de mayo de 1966. — Agustín Ferro, administrador.

e. 29|6 Nº 6.571 v. 29|6|66

ADUANA DE PARANA

Artículo 40 de la Ley de Aduana

(t. o. en 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la mercadería afectada al Expte. Nº 75|R|1965|A.P., de responsables desconocidos, que con fecha 16 de mayo del corriente año, se ha dictado fallo de Comiso de la misma, la que fuera encontrada en el muelle bajo del Puerto Nuevo, lado Este.

Paraná, 18 de mayo de 1966 — César Alberto Monti, Administrador.

e. 29|6 Nº 6.573 v. 29|6|66

ADUANA DE POSADAS

Artículo 46 de la Ley de Aduana

(t. o. en 1962)

Se corre vista de lo actuado en Expte. Nº 2.638|63-AP, o Nº 472.591|65-DNA, a Eduardo Alfredo Bello para que en el lapso de (10) diez días perentorios tome intervención en los autos y plantee todas las cuestiones que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, quedando abierta a prueba la citada causa por igual término legal.

Posadas, mayo 13 de 1966 — Marcelo R. Azarloza, administrador.

e. 29|6 Nº 6.574 v. 29|6|66

ADUANA DE PUERTO MADRYN

Artículo 40 de la Ley de Aduana

(t. o. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo condenando al pago de multa en las fechas que se indican:

Sumario Nº 77|1959-APM, fecha fallo 17|5|1966, responsable Eduardo Biglo, C. Identidad Nº 1.315.015, Capital Federal.

Puerto Madryn, mayo 16 de 1966. — Julio E. Fablet, administrador interino.

e. 29|6 Nº 6.575 v. 29|6|66

ADUANA DE PUERTO MADRYN

Artículo 40 de la Ley de Aduana

(t. o. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación que se ha dictado fallo condenando al pago de multas en las fechas que se indican:

Sumario Nº 163|1958-APM, fecha fallo 16|5|1966, responsable Ricardo Segundo Williams.

Puerto Madryn, mayo 16 de 1966. — Julio E. Fablet, administrador interino.

e. 29|6 Nº 6.576 v. 29|6|66

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE TIGRE

Artículo 95 de la Ley de Aduana

(t. o. en 1962)

Intímase a Rodolfo Gerónimo Castro, Jorge Pedro Castro, José Martín López y José Luis Alvarez, a hacer efectivo en esta Aduana, en forma solidaria y mancomunada, el importe de la multa sancionada en el Sumario Nº 22|959-Ad. Tigre que asciende a pesos 188.800 moneda nacional, dentro del tercer día de publicado el presente.

Administración de la Aduana de Tigre, mayo 18 de 1966. — Andrés Rodríguez, administrador.

e. 29|6 Nº 6.577 v. 29|6|66

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE TIGRE

Artículo 95 de la Ley de Aduana

(t. o. en 1962)

Intímase a Joao Grande, José González, Francisco Cerilo, Gastón José Irigaray, Jorge Meri, Américo Alberto Cerejo, Ramón José Cinza, Fernando Rubén Eguilein y Félix Carlos Carcagno, a hacer efectivo en esta Aduana, en forma solidaria y mancomunada, el importe de la multa sancionada en el Sumario Nº 27|963-Ad. Tigre que asciende a pesos 4.384.800 moneda nacional, dentro del tercer día de publicado el presente.

Administración de la Aduana de Tigre, mayo 18 de 1966. — Andrés Rodríguez, administrador.

e. 29|6 Nº 6.578 v. 29|6|66

ADUANA DE CLORINDA

En los términos del art. 40 y 46 de la Ley de Aduana t.o. 1962, se cita al señor FRANCISCO GRIFFITH BELLAESCUSA, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en Expediente Nº 600-AC-966, mediante el cual se le intima a regularizar la situación del automóvil Ford, modelo 1948, color negro, motor número 899-A-2202532, depositado en el taller del señor Andrés Rojas de la localidad de Monte Quemado de la Provincia de Santiago del Estero, apercibiéndosele que en caso de no comparecer se le declarará rebelde.

Clorinda, mayo 13 de 1966. — Otto Edgardo Beretta, Administrador.

e.29|6-Nº 6.570 v.29|6|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, remate oficial, sin base.

Vehículos: Automóvil Chevrolet 1953; Jeep Willys, mod. 1945; Furgón Ika, mod. 1957; y Camiones Frontales Chevrolet y Ford, mod. 1943.

Maquinarias: Equipo rectificador de válvulas, torno, remachadora, equipo de lavado a presión y guinche.

Elementos varios: Morsas, fraguas, gasógenos, bidones, herramientas de mano, toldos, acumuladores, cadenas y cables.

Exhibición: En la ciudad de Río Gallegos (Prov. de Santa Cruz), en el Cuartel del Batallón de Ingenieros de Combate 181, a partir del día 27 de junio de 1966, hasta el día 17 de julio de 1966, inclusive de 9 a 12 horas, y de 14 a 17 horas, todos los días, incluso feriados, sábados y domingos.

Medios de transporte: de Buenos Aires por Vía Aérea - Aerolíneas Argentinas y Compañía de Aviación Austral. Por vía terrestre: FCGR hasta San Antonio Oeste continuando por Omnibus Transportes Patagónicos.

Remate: El día 18 de julio de 1966, a las 17 horas, en Esmeralda 660, Cap. Federal, Sala Nº 3.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en la Sección Mantenimiento de Vehículos Adelantada "Comodoro Rivadavia" - Km. 11, Comodoro Rivadavia, Chubut.

e.29|6. — Nº 6.778 v.12|7|66

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

CDE-Exp. Nº 51.303|66

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848,63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Comercial, iniciados entre los años 1924 a 1955.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.27|6 Nº 6.666 v.29|6|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AVAN S. A. I. C.

Registro Nº 8.332

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 29 del corriente mes, será puesto a disposición el dividendo del 28 % correspondiente al 9º Ejercicio Económico, pagadero 23 % en acciones ordinarias de la Sociedad por su valor nominal y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965 y 5 % en efectivo. Se recuerda a los Accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, tienen opción a percibir el dividendo totalmente en acciones y en las mismas condiciones mencionadas anteriormente. En ambos casos, las fracciones inferiores a m$n. 1.000 serán abonadas en efectivo.

Se entregarán acciones clase "A" y "B" de acuerdo a sus respectivas tenencias y contra presentación del cupón Nº 8 en la administración de la Sociedad. 23|6|1966. — El Directorio.

$ 3.000. e.23|6 Nº 22.526 v.30|6|66

(Continúa página 37).

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días que en los autos: "BOAN HECTOR c| FIORILISIO MARIO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Ernesto Combal, rematará el día 1º de julio, a las 10 horas, en el local sito en la calle Yerbal 681, de esta Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil usado, marca Chevrolet modelo del año 1935, carrocería sedan, motor Nº R. 5205018 de 65 HP, patente de la Capital Federal Nº 320267, al contado. — Base m$n. 22.750. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Carlos A. Manasco, secretario.

$ 1.920.— e.29|6-Nº 22.799 v.1º|7|66

(Continúa página 35).

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, comunica por cinco días en juicio "PEREZ NARCISO c|POMILIO HECTOR CARLOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Rubén Alberto Suárez rematará el 30 de junio, a las 11, en su local calle Lavalle 1527, piso 10º, Nº 41, al contado, el inmueble sito en calle Rawson Nº 88 entre Pueyrredón y Avenida San Martín, de Ramos Mejía, Partido de Matanza, designado como sub parcela 00 02, con superficie de 277,15 dcms. cds. — Reconoce hipoteca a favor de Luis Vázquez por $ 210.000 moneda nacional y otra a favor de Narciso Pérez y otros por la suma de $ 350.000 moneda nacional, que es la que se ejecuta. Impuestos y demás servicios a cargo del comprador desde la posesión. — Base $ 116.500 moneda nacional. Seña 8 o|o y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.200 e.23|6 Nº 21.341 v.29|6|66

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el Juicio "FUMA VICENTE y ZANIN ANGEL c|ROMERO Y FERRARI ROQUE DOMINGO y otros, s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha 1071, 32-1806, rematará una finca ubicada en la calle Tucumán Nº 723 entre las de Diego Pombo y Adelina Hue, de la localidad de Villa Furst, partido Gral. San Martín. Prov. de Buenos Aires, edificada en un lote de 238.50 m2. de superficie, al contado y en la base de m$n. 200 000, el día miércoles 29 de junio de 1966, a las 14.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.200.— e.23|6-Nº 21.257 v.29|6|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en los autos "LLOPIS ANTONIO, s/sucesión", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán el domingo 3 de julio a las 15.30 hs. sobre el mismo: un inmueble situado en el paraje denominado Los Plátanos, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; con frente a la calle 9 de Julio e/Lamadrid y Belgrano Edificado en terreno designado en el Nº 6 de la manzana 4, que mide 15 m. de frente al N.O. por 82m40 y 81m60 en sus costados al N.E. y S.O. respectivamente. Sup. total 1.230 m2. Base $ 309.666. El inmueble se entrega libre de ocupantes. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.800.— e.27|6-Nº 22.211-v.1º|7|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos "BAJAVON DE ANDRADE ADRIANA c|BOSICH, ARTURO y Otra s|Cobro Hipotecario" que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará el próximo jueves 30 de junio a las 14 horas, en su hall de ventas H. Yrigoyen 710, Capital, el inmueble situado en el Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, en las inmediaciones de la Parada A. Ferrari o Parada 38 FCNGR., designado lote 19 de la manzana 27. Superficie 592,80 m.c. Desocupado. Base m$n. 40.000.— al contado. Seña 8% Comisión 3%. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.000.— e.24|6 Nº 22.031 v.30|6|66

(Continúa página 54).

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"C"

CARLOS A. MASETTO Y CIA. S. A. I. C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de julio de 1966, a las 20 horas, en Granaderos 168, Cap. Fed., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del C. de C. del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.24|6 Nº 22.040 v.30|6|66

"I"

I. N. P. A.

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de julio de 1966 a las 10 horas en el local social calle Moreno Nº 2426 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance especial practicado al 16|6|66 con motivo del fallecimiento del socio solidario señor Norberto Juan Seeger, de acuerdo al art. 22 del estatuto;

2º Decisión sobre liquidación o prosecusión del giro social, y en este último caso incorporación de nuevos socios solidarios;

3º Ampliación del art. 9 del estatuto, facultando al socio solidario para, en caso de proseguir con los negocios, poder designar apoderados con amplias facultades;

4º Designación de un accionista para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. —

$ 5.000.— e.24|6 Nº 22.092 v.30|6|66

(Continúa página 57).

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

(Expte. D.A. Nº 9630|66)

Llámase a Licitación Pública Nº 64|66, para la compra de útiles de escritorio para uso del Consejo. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de julio de 1966, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917, piso 3º, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.

e.29|6. — Nº 6.760 v.1º|7|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA Nº 167

Fíjase el día 11 de julio de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 167, para la adquisición de clavijas, de 3 contactos para conmutador telefónico, llave para conmutador, marca Ericsson original, cable telefónico, etc. (con destino a la Dirección Comunicaciones).

e.29|6. — Nº 6.740 v.1º|7|66

POLICIA FEDERAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA Nº 168

Fíjase el día 13 de julio de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 168, para la adquisición de rollos de película fotográfica, placa fotográfica, cajas papel fotográfico, etc. (con destino a la Dirección Bomberos de esta Policía Federal).

e.29|6. — Nº 6.761 v.1º|7|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública 50|66, para la adquisición de cien (100) medidores monofásicos y trifásicos para corriente alternada. — Consultas y retiro de pliegos de condiciones, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego, Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa do Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, piso 5º, Capital Federal. — Apertura de las propuestas, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el día 25 de julio de 1966, a las 16 horas.

e.29|6. — Nº 6.783 v.1º|7|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Act. 90.665|66
LICITACION PUBLICA Nº 107|66

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de julio de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de drogas para laboratorio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina Nº 128, Capital Federal. — El Director General.

e.29|6. — Nº 6.741 v.1º|7|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 139-P|66, para el día 6 de julio del año en curso, a las 16 horas, a los efectos de adquirir electrobombas portátiles.

El pliego de condiciones se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal, donde se realizará el acto de apertura. — Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.29|6. — Nº 6.762 v.1º|7|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente 5094|1965

Postérgase la Licitación Pública Nº 1.173. Construcción de una "Aerosilla" en Cº Catedral, Parque Nacional Nahuel Huapi, cuya apertura debía efectuarse el 30 de junio del corriente año, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, para el día 1º de agosto próximo, a las 17 horas. — Pliegos m$n. 1.000. — Informes: en dicha Dirección. — Director de Contaduría.

e.29|6. — Nº 6.763 v.5|7|66

I.N.T.A.
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INSTITUTO DE FITOTECNIA
Castelar FNDFS
LICITACION PUBLICA Nº 11|66

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de sobres y bolsitas de papel.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fitotecnia, sito en Castelar, FNDFS, donde tendrá lugar el acto de apertura.

$ 4.800. e.29|6. — Nº 22.811 v.12|7|66

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 330|66 para la adquisición de: Estufa de secado, con ventilación forzada para uso de laboratorio.

Apertura: 14 de julio de 1966, a las 16 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas. en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

Rizzieri A. Rabboni - Gerente de Finanzas.

e.29|6 Nº 6.742 v.1º|7|66

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

887|66 — Planta Almacenaje y Despacho Aero-combustible Base Aeronaval Comandante Espora, Provincia de Bs. As.

Fecha de apertura para el día 8 de agosto de 1966, simultáneamente con la Divisional Bahía Blanca, coincidentemente a las 10,30 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

890|66 — Remodelación de las instalaciones en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires.

Fecha de apertura para el día 12 de agosto de 1966 a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 4.000.

Pliegos: Venta: Sede Central (Copia de Planos, Of. 716,7º piso) y Divisional Bahía Blanca (Estomba 127, Ciudad de Bahía Blanca).

Consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal: Ingeniería (Sarmiento 778, 9º piso).

e.29|6 Nº 6.679 v.12|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

879|66 — Unidades transvasadoras de cemento.

Fecha de apertura para el día 8 de agosto de 1966 a las 10 horas.

888|66 — Desarenadores de inyección.

Fecha de apertura para el día 12 de agosto de 1966 a las 10,30 horas.

892|66 — Material de sondeo.

Fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1966 a las 10 horas.

Pliegos y Consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.29|6 Nº 6.781 v.5|7|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles llama a licitación pública Nº 6, para el día 6 de julio de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de diarios y revistas, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros. División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, octavo piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.29|6 Nº 6.732 v.1º|7|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº cincuenta y cinco (55) con el objeto de adjudicar los trabajos de reparación del techado del edificio sito en Pizzurno 935, asiento del Consejo Nacional de Educación.

Presupuesto oficial: $ 1.760.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 13 de julio de 1966, a las 17.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13.00 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.000,— m|n. — Félix Sobrino, Director General de Arquitectura.

e.29|6 Nº 6.743 v.5|7|66

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº cincuenta y cuatro (54) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en Moldes 1858, asiento de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º.

Presupuesto Oficial: $ 2.500.000 m/n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 13 de julio de 1966, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15 30 horas. El costo de los mismos es de $ 1.500 m|n.

Ing. Félix Sobrino, Director General de Arquitectura.

e. 29|6 — Nº 6.744 — v. 5|7|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Licitación Pública Nº 21/66
Asunto Nº 1877/66

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 29/6/66, para resolver la adquisición de: 10.000 porta-fichas tipo "Cardex", con destino a: División Sueldos del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 12 de julio de 1966, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Oreste Carlos Ales, Director General de Administración.

e. 29|6 — Nº 6.764 — v. 1º|7|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.725.65

Llámase a Licitación Pública para la compra o locación de un edificio destinado al Dpto. de Psicología y Psicopatología de la Edad Evolutiva de la Universidad de Buenos Aires.

Superficie cubierta entre 200 y 300 mts. 2., dentro del radio: Monroe, Tronador, Alvarez Thomas, Fco. Lacroze, Crámer, Monroe.

Los pliegos pueden retirarse en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de julio de 1966, a las 16 horas.

Bs. Aires, 23 de junio de 1966. — El Director General de Administración.

e.29|6 Nº 6.765 v.1º|7|66

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 17.655|1966

Llámase a licitación pública a fin de contratar la compra de libros destinados a la Biblioteca de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 11 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local de Contaduría, División Patrimonio y Gastos, sita en la Ciudad Universitaria —Pabellón Argentina— Estafeta de Correo Nº 32, Córdoba.

Por pliego de condiciones y cláusulas particulares, dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 8 a 13 horas.

Córdoba, 17 de junio de 1966.

e.29|6 Nº 6.766 v.5|7|66

Universidad Nacional del Litoral
OBRA SOCIAL
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS

Llámase a Licitación Pública para el suministro de 300 (Trescientas) Bandejas en Chapa de acero inoxidable tipo Rancho Americano, con su correspondiente Bols.

Apertura de los sobres el día 7 de julio de 1966, a las 11.30 horas en B. Pellegrini 2947, Santa Fe, donde podrán ser retirados los pliegos y planos de condiciones.

e.29|6 Nº 6.745 v.1º|7|66

Universidad Nacional de Cuyo
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
ALQUILER DE LOCAL
Licitación Pública
(Expte. Nº 97.527-F-66)

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1966, a las 10 horas, para el alquiler de una casa destinada a la Facultad de Filosofía y Letras.

Ubicación: Norte: calle Godoy Cruz; Sur: calle Sarmiento; Este: calle 9 de Julio; Oeste: calle Belgrano.

Características: Superficie cubierta 500 m². aprox.; 2 salones de 45 a 50 m2.; 6 habitaciones de 30 m2.; 2 a 4 habitaciones de otras superficies; 3 baños; 1 patio o galería cubiertos o 2 vestíbulos; 1 cocina; 1 patio descubierto.

Se aceptará una ampliación en el radio de ubicación siempre que el inmueble se ajuste a las condiciones requeridas.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.29|6 Nº 6.767 v.1º|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública
Expte. Nº 97.527—F—66
ALQUILER DE LOCAL

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1966, a las 10 horas, para el alquiler de una casa destinada a la Facultad de Filosofía y Letras.

Ubicación: Norte: calle Godoy Cruz, Sur: calle Sarmiento. Este: calle 9 de Julio. Oeste: calle Belgrano.

Características: Superficie cubierta 500 m2. aprox., 2 salones de 45 a 50 m2., 6 habitaciones de 30 m2., 2 a 4 habitaciones de otras superficies, 3 baños, 1 patio o galería cubiertos o 2 vestíbulos, 1 cocina, 1 patio descubierto.

Se aceptará una ampliación en el radio de ubicación siempre que el inmueble se ajuste a las condiciones requeridas.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.29|6 Nº 6.767 v.1º|7|66

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Licitación Pública Nº 2, 1er. llamado
Expte. 54-F-66

Llámase a licitación pública para la impresión del Tomo XXI de la publicación "Anales de Arqueología y Etnología" del Instituto de Arqueología y Etnología de acuerdo a las siguientes características: 1) Edición: de 500 ejemplares. 2) Número de páginas: 122 páginas aproximadamente con ilustraciones intercaladas en el texto. 3) Papel: Obra primera. 4) Medida: 26,5 x 17,5 cms. 5) Tapa: Cartulina. 6) Encuadernación: Cosida a mano con hilo refilado. Clisés: 2600 cm2. de la mejor calidad.

Para informes dirigirse al Instituto de Arqueología y Etnología, Rivadavia 544, Mendoza. La apertura de las propuestas y pliegos de condiciones se efectuará el día 7 de julio de 1966, a las 12, en Contaduría de la Facultad de Filosofía y Letras, Las Heras 430, Mendoza.

e.29|6 Nº 6.768 v.1º|7|66

Universidad Nacional del Nordeste
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 5|66
(Expediente Nº 5.418-C-66)

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales sanitarios con destino a esta Facultad.

Presupuesto Oficial: $ 200.000. Destino: Nuevo Edificio Facultad 9 de Julio 1449, Corrientes.

Apertura: 11 de julio de 1966, a las 16 horas. en la Contaduría Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Sargento Cabral 2105, Corrientes.

Los pliegos pueden solicitarse en la Contaduría Facultad, sin cargo

e.29|6 Nº 6.456 v.1º|7|66

Nota: El presente aviso se publica nuevamente, a pedido de la Repartición recurrente. en razón de haberse modificado la fecha de apertura.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90. Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 92|66, a realizarse el día 11 de julio de 1966, a horas 12.30, por la adquisición de bombas centrífugas, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1626. Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.—.

e.29|6 Nº 6.769 v.1º|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90. Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 91|66, a realizarse el día 11 de julio de 1966, a horas 11.00, por la adquisición de centrifugadora de aceite lubricante con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.—.

e.29|6 Nº 6.770 v.1º|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta

Llámase a Licitación Pública número 90|66, a realizarse el día 11 de julio de 1966, a horas 10, por la adquisición de caño, unión, te, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.29|6 Nº 6.771 v.1º|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta

Llámase a Licitación Pública número 38|66, segundo llamado, a realizarse el día 11 de julio de 1966 a horas 12, por la adquisición de papel Victorite y Klingerit común, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.

e. 29|6 Nº 6.772 v.1º|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública

Nº 206|66. — Apertura: 20|7|66. — Hora 10: Por 300 toneladas de Ferromanganeso en trozos, a granel.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), el día y hora indicados (Sección Compras).

Consultas y Pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.29|6 Nº 6.773 v.12|7|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE EXAMENES DE LA POBLACION
Expediente Nº 23.430|66

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66 para el día 6 de julio de 1966, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Exámenes de la Población.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la mencionada Dirección sito en Tucumán 384, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: válvulas reactivadoras de alta tensión para Rayos X; camillas y sillones clínicos; papel alisado y cartulinas y aparatos e instrumental para laboratorio de análisis clínicos.

e.29|6. Nº 6.746. v.1º|7|66

DIRECCION GENERAL DE MEDICINA SANITARIA
Expediente Nº 23.430|66

Llámase a Licitación Pública Nº 73|66, para el día 7 del mes de julio de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección General de Medicina Sanitaria, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: adq. uniformes y equipos complementarios, guardapolvos, etc.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — El Director General de Administración.

e.29|6. Nº 6.747. v.1º|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 9 516|66

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66 INS para el día 11 de julio de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones). Martínez de Hoz y Marconi, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: productos farmacéuticos y medicinales.

Villa Sarmiento, 21 de junio de 1966. — El Director.

e.29|6. Nº 6.748. v.1º|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4201|66
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Llámase a Licitación Pública 6, Nº 11|66, para el día 6 de julio de 1966, a las 12 horas, para contratar la adquisición de artículos para cubrir necesidades en este Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, F.C.N.G.U.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento y debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: agujas hipodérmicas para inyecciones, densímetro, hidrogenión, jeringas hipodérmicas, lámparas de esquiascopía, termómetros, placas radiográficas, guantes de goma, etc.

El Director del Hospital.

e.29|6. Nº 6.749. v.1º|7|66

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Expediente Nº 11.451|66 — MAS. y SP.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|66, para el día 11 de julio de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal).

Las necesidades se refieren a: medicamentos, útiles laboratorio, odontología e instrumental científico.

e. 29|7. Nº 6.675. v.1º|7|66

HOSPITAL VECINAL EN VICTORICA LA PAMPA
Expediente Nº 70|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|66, para el día 22 de julio de 1966, a las ocho horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Vecinal en Victorica L. P. y durante el Ejercicio 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: comestibles.

Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e.29|6. Nº 6.774. v.1º|7|66

HOSPITAL RURAL DR. ORENCIO CALLEJAS
Maquinchao (Río Negro)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66 pa . el día 14 de julio de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rural "Dr. Orencio Callejas" en Maquinchao (Río Negro), durante el año en curso, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital. Las necesidades se refieren a: gasa, tela adhesiva y medicamentos.

e. 29|6. Nº 6.750. v.1º|7|66

HOSPITAL RURAL DR. ORENCIO CALLEJAS
Maquinchao (Río Negro)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66 para el día 12 de julio de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rural "Dr. Orencio Callejas" en Maquinchao (Río Negro), durante el año en curso, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital. Las necesidades se refieren a verduras, carne, pan, quesos, y comestibles varios.

e.29|6. Nº 6.751. v.1º|7|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SANTIAGO DEL ESTERO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|66, destinada a la adquisición de ropas con destino a los Servicios dependientes de la Delegación Sanitaria Federal, a realizarse el día 11|7|66 a las 12 horas, la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones de la Delegación Sanitaria Federal, Avda. Belgrano 2180, Sud, Santiago del Estero.

Informe: Oficina de Contrataciones de la Delegación Sanitaria Federal en Santiago del Estero, Avda. Belgrano 2180 Sud, los pliegos podrán solicitarse también en la Dirección General de Administración Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

e. 29|6. Nº 6.752. v.1º|7|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 6 de julio de 1966, a las 17 horas, a fin de contratar la provisión de útiles y libros de oficina, a solicitud de diversas dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones — Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.29|6. Nº 6.753. v.1º|7|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1090|1966 hasta el día 6 de julio de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de tarjetas, formularios continuos y recibos para equipo electromagnético de contabilidad marca "Bull". Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. Precio del pliego $ 200.— m|n.

e.29|6. Nº 6.756. v.1º|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 42305|1964

Contratación servicio limpieza casa administración distrito San Juan por el término de 6 meses.

Apertura: 21|7|1966 a las 15 hs. en el citado distrito, Avda. Dr. José Ignacio de la Roza Nº 272, Oeste.

Pliego: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.29|6 Nº 6.754 v.1º|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 35.796|1965

La licitación pública para la provisión de un equipo medidor de caudal tipo "Venturi", ha sido postergada hasta el 8|8|1966 a las 15 y 15 hs.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.29|6 Nº 6.755 v.1º|7|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 2122 "O", hasta el día 11 de Julio de 1966 a las 16,15 horas, para: Provisión de Cortinas de enrollar de madera en: Hospital "San José", Pabellón Neuropsiquiátrico, Junín, Prov. de Buenos Aires.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 17, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 100 m|n.

e.29|6 Nº 6.757 v.1º|7|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 21-0 hasta el día 11 de Julio de 1966 a las 16 horas. — Trabajos de extracción de techado asfáltico existente y provisión y colocación de nueva cubierta asfáltica mano de obra solamente "por ajuste alzado" en sector oficinas en el edificio Industria de la Madera, departamento S.E.O.P., sito en Av. Vélez Sársfield Nº 1901, Capital Federal.

Pliegos, consultas y presentación propuestas, Departamento Distrito Capital, Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21º.

Precio documentación: $ 250 m|n.

e.29|6 Nº 6.758 v.1º|7|66

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a licitación pública Nº 1161-C|41|165, con fecha apertura el día 20 de Julio de 1966 a las 14 horas, por la provisión de: 32.680 Sábanas de algodón blancas (1,60 x 2,60 mts.). — 25.670 Fundas de algodón (vlmod.). — 1.550 Frazadas color vicuña (2,10 x 1,40 mts.).

Valor del Pliego: $ 1.500 m|n.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs., o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze. 5to. piso. días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. (T. E. 55-9218).

e.29|6 Nº 6.759 v.12|7|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Ref.: Expediente DNT Nº 1503|66

Llámase a Licitación Pública Nº 27|66, para la confección del almanaque de la Dirección Nacional de Turismo año 1967 - Impresión sistema Off-Set 100.000 ejemplares.

Consultas de carácter técnico: Gerencia de Propaganda y Relaciones Públicas, Uruguay 291, Capital Federal.

Fecha de apertura: 22 de julio de 1966 a las 15 hs.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Av. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, Capital Federal.

e.29|6 Nº 6.776 v.12|7|66

"TA. RE. NA."
EMPRESA DEL ESTADO
Talleres de Reparaciones Navales

Llámase a Licitación Pública Nº 30-66, hasta el día 14 de Julio de 1966, a las 15 horas, para la provisión de: "34.600 Kgs. acero dulce SAE 1010, en chapas lisas de 15,8 y 11,1 mm. de espesor".

Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 29 de Junio en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.29|6 Nº 6.780 v.5|7|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración y Estadística - Departamento de Contrataciones y Suministros - Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152 - Capital

LICITACION PUBLICA Nº 211

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio de 1966, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de 150 metros de manguera contra incendio, de lino puro, de 1 3|4" de diámetro, aprobado según normas IRAM, en tramos de 30 metros c|u.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Buenos Aires, 24 de junio de 1966.

e.28|6 Nº 6.718 v.30|6|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 4 de julio de 1966, a las 16 horas, a objeto de contratar un servicio de traslado en camión blindado de valores de recaudación, remuneraciones al personal y otros valores, de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a cumplirse durante el período comprendido entre el mes de julio y el 31 de diciembre de 1966.

El acto de apertura tendrá lugar en División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.27|6 Nº 6.692 v.29|6|66

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66, para el día 20 de julio de 1966, a las 11 horas, para la provisión de materiales y contratación de mano de obra para la remodelación del piso 7º del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", Uspallata 3400, Capital Federal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque Sáenz Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para retirar pliegos a la precitada División y para informes a la Asesoría Técnica ubicada en el 3º piso del referido nosocomio.

$ 1.360.— e.28|6 Nº 22.399 v.11|7|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 44 (3er. Llamado)

Fíjase el día 11 de julio de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 44 (tercer llamado), para la adquisición de antenas omnidireccionales, con destino a la Dirección Comunicaciones.

e.28|6 Nº 6.693 v.30|6|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 160

Fíjase el día 12 de julio de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Con-

diciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 169, para la adquisición de matafuegos y baldes, con destino a la Sección Almacenes.

e.28|6 Nº 6.694 v.30|6|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 170

Fíjase el día 12 de julio de 1966, a las 13 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 170, para la adquisición de alambre kirachner, clavos, rollos de película fotográfica, hojas de papel de filtro, etc., con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca, Oficina de Materiales de Sanidad.

e.28|6 Nº 6.695 v.30|6|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 171

Fíjase el día 13 de julio de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 171, para la adquisición de aceiteras, cacerolas, cafeteras, etcétera, con destino a la Sección Almacenes.

e.28|6 Nº 6.696 v.30|6|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 165

Fíjase el día 7 de julio de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 165 para la adquisición de vidrios tubos cónicos, vidrios tubos graduados, vidrios tubos de ensayo, vidrios tubos de Kahn, vidrio varilla, de distintas medidas, Pyrex, Termiglás o similar, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca.

e.27|6 Nº 6.622 v.29|6|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 163

Fíjase el día 6 de julio de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 163 para la adquisición de varistores, filtros portadora y compensador, transformador audio y de poder, elementos todos para inversor clavo Telemar modelo NT 25, con destino a la Dirección Comunicaciones

e.27|6 Nº 6.624 v.29|6|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 164

Fíjase el día 6 de julio de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 164 para la adquisición de planchas de hojalata brillante con ambas caras completamente pulidas, medidas 26 x 31 cms. y 3 décimas de milímetro de espesor, con destino a la sección Documentación Personal.

e.27|6 Nº 6.623 v 29|6|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 156

Fíjase el día 8 de julio de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 156 "para la provisión de carne de vacuno y derivados, durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 1966, con destino a Dependencias".

e.16|6 Nº 6.264 v.30|6|66

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

División Administrativa

ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 6|66

Expediente DNM-71.438|66

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66 por el término de 3 (tres) días, para contratar la adquisición de Pintura y materiales afines, bisagras y estaño con destino a esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa - Adquisiciones y Suministros - Of. 109 - Av. Antártida Argentina s|nº - Dársena Norte, el próximo 11 de julio de 1966, a las 17 horas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la Dirección arriba indicada, diariamente de 13 a 13.30 horas.

e.28|6 Nº 6.697 v.30|6|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 159|65

(3er. llamado)

Act. Nº 95.911|65

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1966, a las 15 horas, para la obra "Reparaciones en tanques y fosas y revoques, en el edificio escritorio, en Depósito Anexo de Olavarría (Bs. Aires), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se cuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina Nº 205, Capital, y en el citado Depósito, al precio de m$n. 300.— cada pliego

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|6 Nº 6.698 v.30|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 106|66

Act. Expte. Nº 13.108|66

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de julio de 1966 a las 14 horas, para la adquisición de mamelucos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina Nº 128), Capital Federal — El Director General.

e.27|6 Nº 6.625 v.29|6|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 146-P|66, para la adquisición de 38 medallas de oro, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de julio a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966.

e 27|6 Nº 6.667 v.29|6|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 31|66, para adquirir un equipo de aire comprimido compuesto por dos unidades compresoras tipo 1.100 de dos etapas, con cilindros dobles en "V", desmontables, de acuerdo a las características determinadas en los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 4 de julio de 1966, a las 10 horas, en la División Precitada. — Rosario, 27 de junio de 1966.

e.27|6 Nº 6.626 v.29|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 549

(Nuevo llamado)

Expediente Nº 107.185|65

Llámase a licitación pública para el día 19 de julio de 1966, a las 10, para la impresión del libro "Descripción de los cultivares del peral de la colección pomológica de la Estación Experimental Agropecuaria Mendoza".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 22 junio de 1966.

e.28|6 Nº 6.719 v.11|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

ESTACION EXPERIMENTAL SAN PEDRO

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 7 de julio de 1966, a las 16 horas, para la provisión de materiales de construcción.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro — Ruta Nacional Nº 9 — Km. 170 — Casilla Correo 43 — San Pedro, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.28|6 Nº 6.699 v.30|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 548

Expediente Nº 107.761|66

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1966, a las 10, para la provisión de dos (2) grupos electrógenos para generar corriente alterna trifásica 3 x 380|220 v.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — 14 de junio de 1966. — Dirección de Administración.

e.22|6-Nº 6.414-v.5|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 56|66 para el día 15 de julio de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de casilla de operar, manga, cepo, embarcadero para animales con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas, en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.24|6 Nº 6.532 v.7|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MENDOZA

Licitación Pública 4

Llámase a licitación pública para el día 18 de julio, a las 11 hs., para la provisión de plaguicidas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Mendoza, Casilla de Correo 3, Luján de Cuyo, Mendoza. donde podrá ser retirado en el horario de 8.30 a 12.30.

La apertura se realizará en el mismo lugar en el día y hora indicados.

e.24|6 Nº 6.598 v.7|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a Licitación Pública Nº 71|66 para el día 11 de julio de 1966, a las 10 horas para la adquisición de materiales de alambrada con destino a la Estación Experimental de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas, en el día y hora señalados.

La Dirección.

e.17|6 Nº 6.281 v.1º|7|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 316.401|66

Llámase a Licitación Pública para la prov. de cámaras y cubiertas — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de julio de 1966, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.27|6 Nº 6.668 v.29|6|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 7 de julio de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.440|66 DGSE, a las 13 hs.: Trapos rejilla.

Expte. Nº 316.466|66, a las 13.10 hs.: Trapos de piso.

Informes y pliegos: en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.28|6 Nº 6 701 v.30|6|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 252.356|65

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para la provisión y colocación de toldos metálicos en el edificio del Distrito San Pedro, sito en Balcarce 71, San Pedro (Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de julio de 1966, a las 13 horas, en el 6º piso del edificio de Rivadavia 1355, Capital.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital, cualquier día laborable de 12.30 a 18 horas.

e.28|6 Nº 6.700 v.30|6|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.34?, para contratar la ejecución de veredas y|o senderos, en el Secto Richieri del Barrio General José María Paz, ubicado en Autopista Teniente General Richieri y Agüero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 6 de julio de 1966, a las 16 horas. — Presupuesto Oficial: m$n. 2.448.000. — Garantía de Licitación: m$n. 24.480.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.28|6. — Nº 6.702 v.30|6|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3086 para el día 18 de Julio de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de medallas de oro y de plata.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.28|6 Nº 6.485 v.1º|7|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 160 metros de pana. Apertura: 8|7|66, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración — Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.28|6 Nº 6.721 v.30|6|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio. Apertura: 8|7|66, a las 15 hs., en la Gcia. Deptal. de Administración — Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.28|6 Nº 6.722 v.30|6|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal Juan Bautista Alberdi: Prov. y Coloc. Inst. Fijas. — Fecha de apertura: 7|7|66. — Valor pliego: $ 800.

Sucursal Victoria: Provisión de cortinas americanas. — Fecha de apertura: 8|7|66. — Valor pliego: $ 300.

Sucursal Bahía Blanca: Prov. instalaciones fijas. — Fecha de apertura: 11|7|66. — Valor pliego: $ 600.

Sucursal Vedia: Perforación pozo de agua. — Fecha de apertura: 12|7|66. — Valor pliego: $ 400.

Sucursal Miramar: Reparación de un ascensor. — Fecha de apertura: 13|7|66. — $ 400.

Sucursal Ag. Congreso: Provisión rejas de seguridad. — Fecha de apertura: 14|7|66. — Valor pliego: $ 300.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. — Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Cap. Fed.

e.27|6 Nº 6.688 v.29|6|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 120 para la provisión de 5.000 carpetas de cartulina ficha.

Apertura: 7|7|66, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración — Div. Compras.

Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.27|6 Nº 6.627 v.29|6|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un equipo electrógeno. — Apertura: 7|7|66, a las 14.30 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.27|6 Nº 6.689 v.29|6|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 63|966 — Apertura: 22|7|66 — 17 hs.

Remodelación plantas subsuelo, baja y entrepiso del edificio sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1778 de la Capital Federal, en el cual funcionará la biblioteca de la Institución.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 12.000.000 m|n.

Precio del pliego: $ 3.500 m|n.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.27|6 Nº 6.628 v.29|6|66

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

Llámase a Licitación Pública número 150|66 para la adquisición de mesas escritorio, sillas y mesas para máquinas de escribir metálicas. — Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo 1669, 2º piso, Sección Compras. Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado, el día 7 de julio de 1966, a las 11 horas, en presencia de autoridades e interesados.

e.27|6 Nº 6.629 v.29|6|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 72.534|66

Llámase a Licitación Pública Nº 59, el día 11 de julio de 1966, a las trece y treinta horas, para la provisión de estanterías metálicas.

Pliegos de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 319, Capital. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — El Gerente de Economía.

e.28|6 — Nº 6.723 v.30|6|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 72.533|66

Llámase a Licitación Pública Nº 58, el día 11 de julio de 1966, a las doce y treinta horas, para la provisión de guardarropas metálicos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 319, Capital. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — El Gerente de Economía.

e.28|6 — Nº 6.724 v.30|6|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. M. Nº 68-66, para el día 1º de julio de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de "un puente de conductividad para medir la composición química del agua (contenido en sales)".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e. 27|6 — Nº 6.630 — v. 29|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. M. Nº 67-66, para el día 1º de julio de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de "un block motor semi armado, marca "Mercedes Benz", modelo 1952-170-D. A. (Completo)".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e. 27|6 — Nº 6.631 — v. 29|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 26-66 (4º llamado) para el día 1º de julio de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de "cojinillos de lana doble faz; pegüales de cuero crudo; matras dobles; maneas, etc.".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e. 27|6 — Nº 6.632 — v. 29|6|66

Secretaría de Comercio

COMITE DE PROPAGANDA DEL CONSUMO DE LA YERBA MATE
Licitación Pública Nº 47|66
Expediente Nº 47

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio de 1966, a las 11 horas, para la contratación de la programación y ejecución de una campaña publicitaria a realizarse durante el período julio a diciembre de 1966, en todo el país, de carácter institucional, tendiente a fomentar e incrementar el consumo de la yerba mate en todas sus formas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Comité, calle Esmeralda Nº 70, 2º piso, Capital, donde deberán presentarse las ofertas.

e.17|6 Nº 6.136 v.1º|7|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.321: Adq. bombas de desplazamiento positivo, a émbolo. Apertura: 20/7/66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.323: Adq. codos de latón, para conexiones de medidores domiciliarios. Apertura: 15/7/66, a las 10 hs. Valor planos: m$n. 200.

Pliego Nº 6.324: Adq. conexiones de plomo para medidores domiciliarios. Apertura: 15/7/66, a las 11 hs. Valor planos: m$n. 200.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e. 27|6 — Nº 6.669 — v. 8|7|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.318: Adq. vehículos livianos para carga (pick-ups, simple y doble cabina, rurales, furgones y camionetas). Apertura: 8|7|66, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.16|6-Nº 6.269-v.30|6|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.319: Contratación vehículo tipo estanciera para servicios en Cap. Fed. y Gran Buenos Aires.

Apertura: 14|7|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.320: Adq. mangueras para equipos de incendio.

Apertura: 18|7|66, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.24|6-Nº 6.603-v.30|6|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.316: Contratación vehículos livianos — Apertura: 11|7|66, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.317: Transporte de cilindros en camiones entre Ptas. Río Gallegos (Prov. Sta. Cruz) y Leñadura (Punta Arenas, República de Chile). — Apertura: 11|7|66, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.17|6-Nº 6.306 v.1º|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

863/66: Construcción estación para abastecimientos de aerocombustibles en el Aeropuerto de Ezeiza.

Fecha de apertura para el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.—.

Venta: Sede Central (Copia de Planos, Of. 716, 7º piso).

Consultas: Sarmiento 770 (P. B.) e Ingeniería (Sarmiento 778, 9º p.).

e. 27|6 — Nº 6.633 — v. 8|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

862|66: Montaje e instalación tanque de 20.000 m3., en Planta Terminal Poliducto Puerto Rosales (Bahía Blanca).

Fecha de apertura para el día 21 de julio de 1966, a las 10,30.

Precio del Pliego: m$n. 3.000.—.

Venta: Sede Central (Copia de Planos, Of. 716, 7º piso).

Consultas: Sarmiento 770 (P. B.) y Oficina de Tecnología de Oleoductos.

e. 27|6 — Nº 6.634 — v. 1º|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

844|66 — Construcción estación de servicios oficial en la ciudad de Tucumán. — Fecha de apertura para el día 28 de julio de 1966, a las 11 hs., simultáneamente con la Divisional Salta. — Precio del pliego: m$n. 4.000.

850|66 — Válvulas globo de bronce. — Fecha de apertura para el día 22 de julio de 1966, a las 10 horas.

860|66 — Ropa de cuero. — Fecha de apertura para el día 19 de julio de 1966, a las 10 horas.

Venta de Pliegos: Sede Central (Copia de planos, Of. 716, 7º piso) y Divisional Salta (sita Caseros esq. Zuviría, Salta).

Consultas: Sarmiento 770 (P. B.) Divisional Salta e Ingeniería (Sarmiento 778, 9º piso) Capital Federal.

e.24|6 Nº 6.601 v.7|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

848|66: Cemento especial. Fecha de apertura para el día 21 de julio de 1966, simultáneamente con Nueva York, coincidentemente a las 12 horas argentina.

855|66: Instrumental para service y mantenimiento red radioeléctrica. Fecha de apertura para el día 18 de julio de 1966, a las 11 horas.

854|66: Grúa. Fecha de apertura para el día 18 de julio de 1966, a las 10,30 hs.

857|66: Zarandas vibratorias y repuestos. Fecha de apertura para el día 25 de julio de 1966, a las 10,30 hs.

Consultas y datos: Sarmiento 770 (p. b.), Capital Federal, y oficina en Nueva York.

e.24|6 Nº 6.602 v. 30|6|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 60|66, para la contratación de la limpieza del edificio de la administración y pabellones en el Yacimiento Río Turbio —Provincia de Santa Cruz—. Informes y pliegos en el mismo. Apertura de las propuestas: 11 de julio de 1966, a las 15 horas; simultáneamente en: Yacimiento Río Turbio y Departamento Transporte Ferroviario —Río Gallegos—, Provincia de Santa Cruz.

e.24|6 Nº 6.621-v.7|7|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Postérgase la apertura de las siguientes Licitaciones Públicas: Para el día 11 de julio de 1966, a las 14 horas. Nº 57|66 repuestos para camiones Berliet y a las 14,30 horas: Nº 55|66 Aceros; Para el día 18 de julio de 1966 a las 14 horas: Nº 54|66 Transportadoras de cinta.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.23|6 Nº 6.523 v.6|7|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 4 de julio de 1966; a las 14 horas: Nº 37|66 radiadores de hierro fundido, y a las 14,30 horas: Nº 59|66 rodamientos y retenes. Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1150, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.16|6-Nº 6.267-v.30|6|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

816|66. Carboxi-metil-celulosa. Fecha de apertura, para el día 12 de julio de 1966, a las 10 horas.

829|66. — Pick-up. Fecha de apertura para el día 15 de julio de 1966, a las 9,30 horas.

830|66. — Motores diesel. Fecha de apertura para el día 28 de julio de 1966, a las 10 horas.

831|66. — Materiales para entubación y cementación. Fecha de apertura para el día 5 de agosto de 1966, a las 10 horas.

834|66. — Traslado cañerías de YPF, y de la Secretaría de Marina al Nuevo Muelle, en la Ciudad de Ushuaia. Fecha de apertura para el día 28 de julio de 1966, a las 10,30 horas, simultáneamente con Administ. Yac. C. Rivadavia. Precio del pliego m$n. 4.000.—.

Venta: Sede Central (Copia de planos, Of. 716, 7º piso), Capital Federal. Consultas: Sarmiento 770 (P.B.), e Ingeniería (Sarmiento 778, 9º piso).

e.21|6. Nº 6.393. v.4|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Calle Sargento Ponce s|nº Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS. Nº 194. Apertura día 18 de julio de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: Item: Nº 1: 200.000 esqueletos de madera para 2 latas de 20 lts. Item: Nº 2: 200.000 tapas de madera armadas para el Item 1. Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina de Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.21|6. Nº 6.327. v.4|7|66

Y. P. F. (PLAZA HUINCUL)
(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|1.024: cromado de camisas Oil Well - W. Lucey G. Denver e Ideco.

Fecha de apertura: 7 de julio de 1966, a las 12 horas, en la Administración Y.P.F., Plaza Huincul (Prov. de Neuq.). F.C.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y.P.F., Plaza Huincul, siendo su valor de $ 3.000.— m|n.

e.16|6-Nº 6.221-v.30|6|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

786|66. — Atención integral de servicios de explotación de aproximadamente 600 pozos de explotación de petróleo y|o gas, en la zona de El Cordón (Provincia de Santa Cruz).

Fecha de apertura para el día 8 de julio de 1966, a las 11,30 horas. Precio del pliego m$n. 50.000. Venta: Sede Central (Copia de Planos 716, Of. 7º piso), Capital Federal. Consultas: Sarmiento 770 (P.B.) y Sede Central (Gerencia de Explotación, Oficina 902, 9º piso).

e.15|6 Nº 6.198 v.29|6|66

Y.P.F. — PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|1.025: s|Adquisición 440 cajas de maniobras p|motores eléctricos, por un monto total aproximado de $ 31.500.000 m|n.

Licitación Pública Nº 55|1.026: s|Adquisición 492 motores eléctricos, por un monto total aproximado de pesos 66.000.000 m|n.

Licitación Pública Nº 55|1.027: s|Adquisición 790|000 mts. de conductores eléctricos (cable de cobre endurecido, desnudo p|líneas aéreas), por un monto total aproximado de pesos 80.800.000 m|n.

Licitación Pública Nº 55|1.028: s|Adquisición conductores p|señalización teléfonos y radiotelefonía (alambre de cobre, aislados y cables), por un monto total aproximado de $ 13.000.000 m|n.

Fecha de apertura: 29 de julio de 1966, a las 11 — 11,30 — 12,30 y 13,30 horas, respectivamente en la Administración de Y.P.F. — Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F. Plaza Huincul o en nuestra Dirección General, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal.

e.24|6 Nº 6.539 v.30|6|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº cincuenta y dos (52), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio en Caracas 10, asiento de la escuela número 2 del Consejo Escolar 12º.

Presupuesto oficial: $ 3.550.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 15 de julio de 1966, a las 16.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 2.600.— m|n.

Ing. Félix Sobrino — Director General.

e.24|6 Nº 6.541 v.7|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número cuarenta y seis (46) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en Rodríguez Peña 747, asiento de la Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto oficial: $ 1.950.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 11 de julio de 1966, a las 16,30 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición todos los días hábiles de 13 a 15,30 horas.

El costo de los mismos es de pesos 1.000 m|n. — Ing. Félix Sobrino, Director General de Arquitectura.

e.27|6 Nº 6.637 v.1º|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Licitación Pública Nº 19|66
Expediente Nº 6.101|D|63

Llámase a licitación pública por el término de diez días hábiles a partir del 27|6|66 para resolver la adquisición de: 90.000 cajas de tiza en barra para pizarrón con destino a: Establecimientos Escolares del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones: todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 19 de julio de 1966.

a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Orestes Carlos Ales, Director General de Administración.

e.27|6-Nº 6.671-v.8|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número cuarenta y siete (47) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en Angel Gallardo 246, asiento de la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º.

Presupuesto oficial: $ 2.500.000 m|n. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 11 de julio de 1966, a las 17,30 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición todos los días hábiles de 13 a 15,30 horas.

El costo de los mismos es de pesos 1.500. m|n. — Ing. Félix Sobrino, Director General de Arquitectura.

e.27|6 Nº 6.638 v.1º|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número cuarenta y ocho (48) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en México 2383, asiento de la Escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto oficial: $ 1.050.000 m|n. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 11 de julio de 1966, a las 18,30 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición todos los días hábiles de 13 a 15,30 horas. El costo de los mismos es de pesos 1.000 m|n. — Ingº Félix Sobrino, Director General de Arquitectura.

e.27|6-Nº 6.639-v.1º|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº cincuenta y tres (53), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en Pringles 263, asiento de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º.

Presupuesto oficial: $ 3.660.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 15 de julio de 1966, a las 17.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 2.500.— m|n.

Ing. Félix Sobrino — Director General.

e.24|6 Nº 6.542 v.7|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública número cuarenta y nuevo (49), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en Independencia 758, asiento de la Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º.

Presupuesto Oficial m$n. 1.200.000. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 12 de julio de 1966, a las 16.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.000 moneda nacional. — Director General de Arquitectura.

e.28|6. — Nº 6.703 v.4|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública número cincuenta (50), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en General Urquiza 227, asiento de la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.750.000. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 12 de julio de 1966, a las 17.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, todos los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.000 moneda nacional. — Director General de Arquitectura.

e.28|6. — Nº 6.704 v.4|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública número cincuenta y uno (51), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de pintura del edificio sito en Triunvirato 4857, asiento de la Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 15º.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.125.000. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 12 de julio de 1966, a las 8.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, todos los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.000 moneda nacional. — Director General de Arquitectura.

e.28|6. — Nº 6.705 v.4|7|66

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
DEPORTES Y RECREACION
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 28 de junio de 1966, para resolver la provisión de artículos de almacén, café, té, leche, manteca, huevos, pan, harina, fideos, frutas, verduras, carnes, pescado y fiambres, con destino al Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza, Belgrano 441 de dicha ciudad, todos los días de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de julio de 1966, a las 10 horas, en el referido Instituto, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director Gral. de Administración.

e. 28|6 — Nº 6.725 — v. 30|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 99

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 28 de junio de 1966, para resolver la adquisición de pantallas para farol tipo "Sol de Noche", con destino a la Comisión Nacional de Alf. y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585/87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de julio de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director Gral. de Administración.

e. 28|6 — Nº 6.726 — v. 30|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 100

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 28 de junio de 1966, para resolver la adquisición de mapas, globos terráqueos, lápices punta de fieltro, etc., con destino a la Comisión Nac. de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585/87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de julio de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director Gral. de Administración.

e. 28|6 — Nº 6.727 — v. 11|7|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Expediente Nº 2394/EH/66
Licitación Pública Nº 20|66

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 28|6|66, para resolver la adquisición de: Repuestos para Pick-Up Mercedes Benz, modelo L76 de la Escuela Hogar Nº 13 "J. A. Ferreira", de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 16,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 7 de julio de 1966, a las 16 hs., en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966.

Orestes C. Ales, Director Gral. de Administración.

e. 28|6 — Nº 6.728 — v. 30|6|66

COMISION LEY Nº 11.333 — ART. 6º

Llámase a Licitación Pública:

Nº 588: — Para el día 15 de julio de 1966, a las 15 horas, para adquisición de cables de acero negro, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º.

Presupuesto Oficial $ 215.000 m|n. Pliego: sin cargo.

Nº 589 — Para el día 15 de julio de 1966 a las 15 y 15 horas, para la adquisición de muebles metálicos, (camillas, taburetes, negatoscopio, etc.) con destino a Consultorios Externos de Clínica Médica del Hospital Escuela "José de San Martín".

Presupuesto Oficial $ 1.531.000 m|n. Pliego: $ 200 m|n.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º, Av. Córdoba 2351, 1º piso, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966.

El Secretario Administrativo.

e.27|6 Nº 6.635 v.29|6|66

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 18 de julio de 1966 próximo a las 16 horas, para adjudicar la ejecución de la obra "Trabajos de reparación de techos, cielorrasos, instalación eléctrica y otras, en el Colegio Nacional Nº 6, Manuel Belgrano", ubicado en la calle Ecuador 1158, Capital Federal. Presupuesto oficial m$n. 5.800.000. Precio del pliego m$n. 1.000. — Retiro de la documentación e informes: Talcahuano 1261, 2º piso. — Apertura de las propuestas: Secretaría Técnica Administrativa de la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, ubicada en la calle Talcahuano 1261, 2º piso, Capital Federal. — Alfredo Cascon, Subsecretario Técnico Administrativo.

e.27|6-Nº 6.691-v.29|6|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA DE TEMPERLEY
Prov. Bs. As.

Llámase a Licitación Pública en base al expediente Nº 3581/66, para la provisión de los siguientes materiales de acuerdo a Normas IRAM.

Caños: med. 15,8 - Cant. en mts. 700.
Caños: med. 19,1 - Cant. en mts. 2.600.
Caños: med. 22,2 - Cant. en mts. 350.
Caños: med. 25,4 - Cant. en mts. 300.
Caños: med. 31,8 - Cant. en mts. 200.
Cajas octagonales grandes: 450 unid.
Cajas octogonales chicas: 80 unid.
Cajas rectangulares: 600 unid.
Cajas cuadradas de 10 x 10: 100 unid.
Tuercas de boquillas de 15,8: 400 unid.
Tuercas de boquillas de 19,1: 1.200 unid.
Tuercas de boquillas de 22,2: 150 unid.
Tuercas de boquillas de 25,4: 140 unid.
Tuercas de boquillas de 31,8: 60 unid.

La apertura se realizará en el local de la Escuela Nacional de Educación Técnica de Témperley, sita en la calle Pringles 27 de la localidad de Témperley, el día 30 de junio de 1966, a las 10 hs. Pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse en la misma dirección y localidad.

e. 28|6 — Nº 6.729 — v. 29|6|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Expediente Nº 14911/65
Resolución Nº 738/66

Llámase a Licitación Pública Nº 828, para el día 13 de julio de 1966, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja (Capital Federal); para la provisión de:

Material para construcción (maderas, alambres, ladrillos, azulejos, arena, etc.), con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Rogelio Boero", calle Tucumán 870, Sur de la ciudad de San Juan.

Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada de 13 a 17 horas, y en la Escuela mencionada, calle Tucumán 1670, San Juan.

Hugo A. Bianchetti, Director Gral. de Administración.

e. 29|6 — Nº 6.703 — v. 30|6|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 4|66

Apertura: día 7 de julio de 1966, a las 20 horas, en la calle Medrano Nº 951, Capital.

Llámase a licitación pública para la construcción de nuevos locales, con destino al centro de Cálculo. — Presupuesto Oficial: $ 11.500.000. — Garantía de la Licitación: $ 115.000. — Valor de la Documentación: $ 3.000. — Las personas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Oficina de Contrataciones de esta Facultad Regional, Medrano Nº 951, Capital, en el horario de 8 a 20. — El Decano.

e.24|6. — Nº 6.548 v.7|7|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 "Construcción de la Sección Administrativa del Edificio para la Facultad Regional La Plata, toma de juntas y revoque de mochetas del edificio existente y construcción de portada".

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Julio de 1966, a las 19 horas. En el local de la Facultad, calle 60 esquina 124, Zona Puerto La Plata.

Consultas: En la Contaduría de la Facultad, de lunes a viernes de 16 a 21 horas.

Presupuesto oficial: $ 20.344.959.

Precio del Legajo $ 1.500.

e.13|6 Nº 6.102 v.4|7|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámese a Licitación Pública Nº 65, por el término de diez días, para contratar la provisión de uniformes y equipos para el Personal de Servicio y Maestranza.

La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 21 de julio próximo, a las 10,30 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2do. piso, Cap. — Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha Sección, días hábiles, de 8 a 13 horas.

Contador de la Facultad.

e.15|6 Nº 6.199 v.29|6|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública 39
Expediente 504.137|66

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de julio de 1966, a las 17 hs., para adjudicar la provisión de gasa, algodón hidrófilo, material para laboratorio, drogas etc., con destino a la 2ª Cátedra de Anatomía Normal.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.28|6 Nº 6.707 v.30|6|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública 38
Expediente 504.445|66

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de julio de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de bomba de vacío, baño de temperatura, instrumental científico, etc., con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.28|6 Nº 6.708 v.30|6|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 504.220|66

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de julio de 1966, horas 15, para adjudicar la provisión de drogas, con destino a la Comisión para el estudio integral de la enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155 planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.28|6 Nº 6.709 v.30|6|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD
DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a licitación pública Nº 7, expediente Nº 640|66, para el día 7 de julio a las 10 Hs., para la adquisición de forraje.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 Hs.

e.27|6 Nº 6.640 v.29|6|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 119|66

Llámase a licitación pública para el 7 de julio de 1966 a las 11 horas, para la encuadernación de 6.000 volúmenes de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas.

Presupuesto oficial m$n. 2.500.000.

Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en: Sección Compras, Córdoba 2122, 1º Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.27|6 Nº 6.672 v.29|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
FACULTAD
DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Departamento de Mecánica
LICITACION PUBLICA

Por 3 días. — Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, para la provisión de un horno eléctrico para temple isotérmico en baño de sales.

Presupuesto oficial $ 420.000 m|n.

Retirar pliegos en la secretaría del Departamento de Mecánica, calle 48 y 116, La Plata, de 8 a 12 hs.

Apertura: 7 de Julio de 1966 a las 10 hs. en la misma secretaría. — Carlos A. Carreras. — Jefe del Dpto. de Mecánica.

e.27|6 Nº 6.641 v.29|6|66

Universidad Nacional de La Plata
DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION FISICA

Por 5 días llámase a Licitación Pública Nº 71|66 — (Exp. int. I-54|66) a partir del día 28 de junio de 1966, para la adquisición de un pequeño tractor destinado a trabajos en los campos de deportes propios. Apertura de propuestas: El día 8 de julio de 1966, a las 11 horas, en la sede de la entidad licitante, calles 50 y 117, La Plata. Régimen Dec.-Ley 23.354|56 y Decreto 6.900|63. Informes, retiro de legajos (sin cargo) en igual dirección, con horario de 7,30 a 13.30 hs., lunes a viernes. — Edgar Lecuenis, Administrador.

e.28|6 Nº 6.730 v.4|7|66

Universidad Nacional de La Plata
COMEDOR UNIVERSITARIO
50 esquina 1

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas:

Nº 15|66 (Exp. 2.100-392.114) Báscula riel aéreo. — Apertura: 14|7|66, 12 horas.

Nº 16|66 (Exp. 2.100-392.117) Provisión lechuga y tomates período 13 julio - 30 setiembre 66. — Apertura: 11|7|66, 12 horas.

Presentación de ofertas, informes, etc. en Compras, lunes a viernes 8 a 13 hs. — Alejandro Resúa, administrador.

e.28|6 Nº 6.731 v.30|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LA PLATA
ESCUELA GRADUADA "J. V. GONZALEZ"
Calle 50 y 118 - La Plata

Por el término de 10 días a partir de la fecha, se llama a licitación pública bajo el régimen de las leyes 13.034 y 12.910, ajuste alzado, para las Obras Reparación de Terrazas de la Escuela, sito en la calle 50 y 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: $ 3.252.300. Garantía de la oferta 1 o|o. Pliego de Condiciones, valor m$n. 1.000. Apertura: el día 30 de junio de 1966, a las 10 horas, en la calle 50 y 118. La Plata. Informes, venta de pliegos, en la misma Escuela. — Cont. Mario César Martínez, Administrador.

e.22|6 Nº 6.453 v.5|7|66

Universidad Nacional del Nordeste
Corrientes
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 4|66
(Expediente Nº 5.441-C-66)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de construcción con destino a esta Facultad. — Presupuesto oficial: m$n. 1.196.900. — Destino: Nuevo Edificio de la Facultad, 9 de Julio 1449, Corrientes.

Apertura: 8 de julio de 1966, a las 16 horas, en la Contaduría Facultad (Sargento Cabral 2105, Corrientes). — Los pliegos pueden solicitarse en la Contaduría de la Facultad sin cargo.

e.22|6 Nº6.457 v.4|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Prorrógase para el día 18 de julio de 1966 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 4, para la provisión de Instrumental Científico con destino a distintas dependencias de esta Facultad, cuya fecha de apertura fuera fijada en principio para el día 4 de julio de 1966.

Los pliegos respectivos podrán ser solicitados en el Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria, Córdoba.

e.28|6 Nº 6.733 v.11|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la provisión de Instrumental Científico con destino a distintas dependencias de esta Facultad.

Apertura: día 4 de julio de 1966, a las 10 horas, en el Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.16|6 Nº 6.234 v.30|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para la reparación y lavado y lubricación de máquinas de escribir pertenecientes a distintas dependencias de esta Facultad.

Apertura: día 30 de junio de 1966 a las 10 horas en el pabellón "Perú". de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.15|6-Nº 6.175-v.29|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a Licitación Pública Nº 03-966, destinada a la adquisición de Uniformes y Equipo con destino al personal de esta Facultad.

El detalle de la misma puede ser retirado de la Representación de la Universidad, en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205 y en Delegación Administrativa de la Facultad de Medicina, Lamadrid 875, Altos, Tucumán.

La apertura de los sobres tendrá lugar el día 30 de junio de 1966, a horas 10, en la oficina citada en último término.

e.27|6 Nº 6.673 v.29|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 50|66, para la adquisición de Instrumental Científico comprendido en el Plan de Reequipamiento Universitario. Las ofertas serán abiertas en las siguientes fechas:

25|7|66: Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, hs. 9.

26|7|66: Facultad de Agronomía y Zootecnia, hs. 10.

27|7|66: Facultad de Filosofía y Letras, hs. 10.

28|7|66: Facultad de Medicina, hs. 10.

29|7|66: Facultad de Bioquímica, Química y Farm., hs. 9, en el local del Departamento de Compras de la U.N.T., Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán. — Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Departamento de Compras o en la representación de esta Universidad, en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205.

e.21|6 Nº 6.345 v.4|7|66

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Licitación Pública Nº 23
Expte. Nº 10.932|66

Apertura de propuestas: 7 de julio de 1966, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de sueros y albúmina bovina para el Centro de Hemoterapia del Hospital Nacional del Centenario, debiendo solicitar los pliegos en la División Compras, Contaduría, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.28|6 Nº 6.732 v.30|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL
DE GRANADERO BAIGORRIA
Expediente Nº: 55-D-66
LICITACION PUBLICA Nº 18

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carnes, con destino a los distintos servicios del Hospital Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 8 de julio de 1966, a las diez horas.

e.28|6 Nº 6.709 v.30|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL
DE GRANADERO BAIGORRIA
Expte.: Nº 56-D-66
LICITACION PUBLICA Nº 19

Llámase a Licitación Pública para la provisión de verduras y frutas, con destino a los distintos servicios del Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 8 de julio de 1966, a las once horas.

e.28|6 Nº 6.710 v.30|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL
DE GRANADERO BAIGORRIA
Expediente Nº: 53-D-66
LICITACION PUBLICA Nº 16

Llámase a Licitación Pública para la provisión de artículos de almacén, con destino a los distintos servicios del Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 8 de julio de 1966, a las ocho y media hs.

e.28|6 Nº 6.711 v.30|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL
DE GRANADERO BAIGORRIA
Expediente Nº: 54-D-66
LICITACION PUBLICA Nº 17

Llámase a Licitación Pública para la provisión de artículos de granja, con destino a los distintos servicios del Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 8 de julio de 1966 a las 9 horas.

e.28|6 Nº 6.712 v.30|6|66

CONSEJO NACIONAL DE
PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 6.984|66

Llámase a Licitación Pública Nº 101|66 para el día 4 del mes de julio de 1966, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar la adquisición de elementos para instalaciones varias con destino a: diversos Institutos, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle Nº 2083, 1er. piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — El Director de Administración.

e.27|6-Nº 6.670-v.29|6|66

DIRECCION NACIONAL DE
INSTITUTOS PENALES
(Expte. E. 644|65 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 72, 2º llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 4|7|66, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la reparación de bomba extractora de agua.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.27|6 Nº 6.636 v.29|6|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA
PARA PAGO DE RETIROS
Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública Nº 3|66 para el día 12 de julio, a las 9 horas, para la compra de formulario continuo.

Informes y pliegos Div. Adquisiciones, Cerrito 572, 7º piso, Oficina 709, de 8 a 12 horas.

e.28|6 Nº 6.735 v.30|6|66

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL
DE INGENIEROS
Azopardo 250, - Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 206
para el día 4 de Julio de 1966
Provincia de Buenos Aires

Nº 206. — Hora: 9,40. — Provisión de 300 m2. de tejido mosquitero galvanizado, con destino al Taller de Carpintería de Madera de Campo de Mayo.

Garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Las Pre-adjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros Piso 9º.

Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|6 Nº 6.642 v.29|6|66

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL
DE INGENIEROS
Azopardo 250, - Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 207
para el día 4 de Julio de 1966
Provincia de Buenos Aires

Nº 207. — Hora: 9,50. — Provisión de 750 m2. de madera de pino Paraná o Brasil, con destino al Taller de Carpintería de Madera de Campo de Mayo

Garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Las Pre-adjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros Piso 9º.

Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|6 Nº 6.643 v.29|6|66

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
LICITACION PUBLICA Nº 6.031|66
Venta de Automotores

Rural Mercedes Benz 170 - 1955; Automóvil Kaiser Manhatan - 1955; Automóvil Mercedes Benz 220 - 1953; Ambulancia Chevrolet - 1941; Ambulancia Ford - 1951; Camión Bedford - 1955.

Apertura propuestas: Cabildo 65, 1º piso, Capital, el 14 de julio de 1966, a las 10 horas. — Consultas y pliegos: Gerencia Gral. de Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, Capital, T.E. 77-8000. — Exhibición: Depósito Puerto Nuevo (Frente Sindicato de Taxis).

e.21|6. — Nº 6.348 v.4|7|66

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y
CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950, Avellaneda. Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 103|66, para el día 18 de julio de 1966, a las 11 horas, por la transformación de: 1.600 tn. de cobre electrolítico en lingotes "wire-bars" de 90 y 113 kgs. cu. aproximadamente, a alambre de 7,2 mm. de diámetro aprox.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación.

e.24|6. Nº 6.608. v.7|7|66

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"
Urquiza 55 — T. E. 1525 — 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 26|66 para el día 5 de julio de 1966, a las 10 horas por la compra de hierro PNI—redondo, planchuelas, chapa laminada, etc.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "SF", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|6. Nº 6.646. v.29|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS

Llámese a Licitación Pública Nº 1599|66, para el día 5 de julio de 1966, a las 12,10 horas, por la provisión de: 360 metros de tubos de acero de varias medidas.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|6. Nº 6.644. v.29|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS

Llámese a Licitación Pública Nº 1598|66, para el día 5 de julio de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 1 Balanza analítica para uso de laboratorio con sistema de pesada por sustitución, tipo Mettler modelo B 5 ó similar y sus correspondientes accesorios.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|6. Nº 6.645. v.29|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS

LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1067|66

Venta de: 1.900 Kgs. Goma Laca (En Escamas). (Morocha, de origen brasilero). Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y 12 horas.

Apertura de la licitación: 13 de julio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56 — Interno: 20. — Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M. — Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, (2º piso, Ofic. 202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.27|6-Nº 6.674 v.12|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS

Llámese a Licitación Pública Nº 1600, para el día 8 de julio de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: rodamientos rígidos de una hilera de bolas.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|6. Nº 6.675. v.29|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

R.o Tercero - Pcia. de Córdoba

Licitación Pública (Ventas) Nº 1059|66

Venta de: 7.500 Kg. material fundente (Flux) granulado, para soldar eléctrico.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y 12 horas.

Apertura de la licitación: 4 de julio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas, T. E. 56 — Interno 20

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As.; Agencia de Ventas Rosario: Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202): Oficina de Informes y Difusión: Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín - Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.15|6 Nº 6.177 v.1º|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (ventas) Nº 1063|66

Venta de:

— Bulones p/F. C. de 19 x 92 mm. 7.084 c/u. Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 19 x 96 mm. 200 c/u. Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 19 x 100 mm. 329 c/u. Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 20,6 x 87 mm. 767 c/u. Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 20 x 88 mm. (80%) 1.011 c/u. Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 22,2 x 105 mm. 501 c/u. Matric. Nº 26616
— Bulones p/F. C. c/tuerca y contratuerca de 22,2 x 110 mm. Matric. Nº 26616, 1 c/u.
— Bulones p/F. C. de 22,2 x 114,3 mm. 1.894 c/u. Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 22,2 x 120 mm. 812 c/u. Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 22,2 x 121 mm. 601 c/u. Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 22,2 x 124 mm. 40 c/u. Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 22,2 x 178 mm. 6.710 c/u. Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 22,2 x 216 mm. 3.158 c/u. Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 24 x 124 mm. 1.932 c/u. Matric. Nº 26616.
— Tuerca p. bulón de eclisa de 19 x 90 mm. diám., 1.241 c/u. Matric. Nº 26617.
— Tuerca p. bulón p/F. C. de 19 x 92 mm. diám., 4.947 c/u. Matric. Nº 26617.
— Tuerca p. bulón p/F. C. de 19,1 x 96 mm. diám., 1.378 c/u. Matric. Nº 26617.
— Tuerca p. bulón p/F. C. rosca mínima de 19,1 x 92 mm., 6.512. Matric. Nº 26617.
— Tuerca p. bulón p/F. C. de 20,6 x 86 mm., 639. Matric. Nº 26617.
— Tuerca p. bulón p/F. C. de 20,56 x 86 mm., 2.522. Matric. Nº 26617.
— Tuerca p. bulón p/F. C. de 20 x 95 mm., 53. Matric. Nº 26617.
— Tuerca p. bulón p/F. C. de 20,6 x 95 mm., 3.513. Matric. Nº 26617.
— Tuerca en bruto de forja p/F. C. 20 mm. diám. (embaladas), 22.354. Matric. Nº 26617.
— Tuerca p/bulón de F. C. de 22,2 x 110 mm., 9.491. Matric. Nº 26617.
— Tuerca p/bulón de F. C. de 22,2 x 111,2 mm., 6.340. Matric. Nº 26617.
— Tuerca p/bulón de F. C. de 22,2 x 114 mm., 12.839. Matric. Nº 26617.
— Tuerca p/bulón de F. C. de 22,2 x 120 mm., 5.435. Matric. Nº 26617.
— Tuerca p/bulón de F. C. de 22,2 x 120 mm. (Terminadas), 19.181. Matric. Nº 26617.
— Tuerca p/bulón de F. C. de 22,2 x 127 mm., 41.323. Matric. Nº 26617.
— Tuerca p/bulón de F. C. de 22,2 x 173 mm., 295. Matric. Nº 26617.
— Tuerca p/bulón de F. C. de 22,2 x 216 mm. (embaladas), 2.880. Matric. Nº 26617.
— Tuercas p/bulón de F. C. de 24 x 97 mm., 1.895. Matric. Nº 26617.
— Tuercas p/bulón de F. C. de 25,4 x 120 mm., 805. Matric. Nº 26617.
— Tuercas p/bulón de F. C. de 25,4 x 127 mm., 230. Matric. Nº 26617.
— Bulón c/tuerca de 22,2 x 111 mm., 47. Matric. Nº 26618.
— Contratuerca p/bulón de F. C. de 22 x 178 mm., 690. Matric. Nº 26619.
— Tuercas y contratuerca p/bulón de 22,2 x 176 mm., 1.114. Matric. Nº 26619.
— Clavos ganchos p/F. C. de 19 x 133,3 mm., 28.349. Matric. Nº 26623.
— Clavos ganchos p/F. C. de 16 x 133 mm., 11.580. Matric. Nº M. D. 26622.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, entre las 7 y las 12 horas. todos los días hábiles de lunes a viernes,

Apertura de la licitación: 11 de julio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e. 24|6 — Nº 6.555 — v. 11|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO LICITACIONES PUBLICAS

(VENTAS) Nº 1.057 y 1.058|66

Venta de: 13.900 kg. camisas para bombeo, fuera de norma semielaboradas construidas en Acero S. A. E. 1.045. (1º).

Venta de: 12.000 kg. Acero S. A. E. 1.050 de 14 mm de diámetro laminado (2º).

Ubicación de los Materiales: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de las Licitaciones: 30 de junio de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56. Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas, Rosario, Córdoba 1365, (2º piso, Ofic. 202), oficina de informes y difusión Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata, (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero

e.13|6 Nº 6.061 v.29|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valetín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 1.070

Fecha de apertura: 11 de julio de 1966, a las 10 hs. — Por: Dimensionamiento de chatarra (Vagones y Locomotoras).

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 75.

e.28|6 Nº 6.734 v.30|6|66

SASTRERIA MILITAR

ADQUISICION PILOTOS

Llámase a Licitación Privada número 695'66. Fecha de apertura: 29 de junio de 1966 a las 14 horas, por 1.350 pilotos de gabardina impermeabilizada, reglamentarios. Presupuesto estimativo m$n. 8.000.000.

Retiro de los pliegos, C. Pellegrini Nº 833, Capital, División Compras, 2º piso. 32 - 2987.

Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Ovidio Francisco Méndez, Jefe División Compras.

e.16|6 Nº 6.278 v.29|6|66

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.356|1|66. Servicios de informes comerciales.

Apertura: 11 de julio de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.27|6-Nº 6.647 v.23|6|66

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.346|1|66. Provisión blusas y camisas confección primera categoría en fibra de algodón y poliester

Apertura: 14 de julio de 1966, a las 11 horas. en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.27|6-Nº 6.648 v.29|6|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

Expediente Nº 23.552|64

Llámase a Licitación Pública Nº 72|66, para el día 5 del mes de julio de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Secretaría (Para: Economato — D.G. A.), y durante el año 1966

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: contratar la provisión de materiales y mano de obra para la conversión de petróleo a gas natural en una caldera para calefacción.

e.27|6. Nº 6.649. v.29|6|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 17.174|66

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] 66 D.A.P.C., para el día 4 de julio de 1966, a las 17 horas, para contratar la adquisición de ampollas de vidrio, grabadas en tinta vitrificable, abiertas para llenado a máquina, solicitadas por el Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329 9º piso, Capital Federal.

e.27|6. Nº 6.650. v.29|6|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 17.125|66

Llámase a Licitación Pública Nº 40|66 D.A.P.C., para el día 4 de julio de 1966, a las 15 horas, para contratar la adquisición de materiales de construcción, solicitados por el Departamento de Conservación de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

e. 27|6. Nº 6.677. v.29|6|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 17.194|66

Llámase a Licitación Pública Nº 38|66 D.A.P.C., para el día 4 de julio de 1966, a las 18 horas, para contratar la adquisición de papel de obra alisado y papel de diario voluminoso, solicitado por los Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

e.27|6. Nº 6.678. v.29|6|66

INTENDENCIA GENERAL

Expediente Nº 2.178|66

Llámase a Licitación Pública Nº 75|66, para el día 6 del mes de julio de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Intendencia General, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. camisas, corbatas, guardapolvos, zapatos y botas de goma. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.27|6. — Nº 6.652 v.29|6|66

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, para el día 8 de julio de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis. Referente: A la adquisición de diversos repuestos y pinturas para coches de la línea IKA, Dodge y Ford. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, Carlos Calvo 685, piso 1º, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Comisión en el horario de 7 a 14 horas, o a la Dirección General de Administración, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329 Capital.

e. 27|6. Nº 6.676. v.29|6|66

INSTITUTO DE MATERNIDAD ALBERTO PERALTA RAMOS
Av. Las Heras 2670, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 61|66, para el día 4 de agosto de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Av. Las Heras 2670, Capital y con cargo al Ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Av. Las Heras Nº 2670, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Contaduría del citado establecimiento, o en su defecto, Paseo Colón Nº 329, 8º piso, Capital (Departamento de Compras). — Las necesidades se refieren a: carne vacuna novillo, en media res sin cogote ni garrón de tipo "U 2" o "N". Grados de gordura 1 ó 0.

e.27|6. Nº 6.690. v.29|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL" (Oliva) Córdoba)
Expte. Nº 3.912|66

LICITACION PUBLICA 7 Nº 7|66

Apertura: 11 de julio de 1966, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba).

Instrumental Científico. — Pliegos e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. — Interventor Interina Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.27|6. — Nº 6.651 v.29|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 3.324|66

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 9|66, para el día 6 de julio de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos o informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos. — Open Door, 27 de junio de 1966 — El Director de la Colonia "Cabred".

e.27|6. — Nº 6.653 v.29|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente 3522|66

LICITACION PUBLICA 3. Nº 25|66

Apertura el 11 de julio de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de drogas y reactivos para farmacia y laboratorio, alcohol, especialidades medicinales, antibióticos, etc. — Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.27|6. — Nº 6.654 v.29|6|66

INSTITUTO DE ODONTOLOGIA INFANTIL

Llámase a Licitación Pública 1|66 para el día 7 de julio de 1966, a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Odontología Infantil calle Pedro de Mendoza 1795, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Instituto o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones — Secciones Contrataciones descentralizadas. Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal)

Las necesidades se refieren a: Adquisición de uniformes y equipos, ropa, productos químicos y farmacéuticos, gastos generales, máquinas, motores y herramientas, e instrumental científico, necesarios al Instituto de Odontología Infantil durante el ejercicio 1966. Buenos Aires, 15 de junio de 1966 — El Director.

e.23|6. Nº 6.524. v.6|7|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 12|66, para el día 15 de julio de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de combustibles y lubricantes y racionamiento y alimentos, con destino al Centro de salud en Alvear (Corrientes).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Departamento Administrativo (Oficina de Contrataciones), Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los pliegos de condiciones e informes al citado departamento. — Delegación Sanitaria Federal, en Corrientes. Departamento Administrativo (Oficina de Contrataciones) 15 de junio de 1966.

e.23|6. Nº 6.525. v.6|7|66

HOSPITAL VECINAL EN ALLEN

Llámase a licitación pública Nº 5|66, para el día 6 de julio de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Allen (R. N.), y durante el ejercicio 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Hospital Vecinal en Allen (R. N.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital. — Las necesidades se refieren a: Medicamentos.

Allen (R. N.), 6 de junio de 1966.

e.28|6 Nº 6.714 v.30|6|66

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Licitación Pública Nº 5|66

Llámase a licitación pública Nº 5|66, por el término de tres días para la provisión de guardapolvos.

La apertura se llevará a cabo en la Dirección de Enfermedades Transmisibles (sección Licitaciones y Compras), sita en Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, el día 5 de julio de 1966, a las 14 hs.

El pliego de condiciones que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada dependencia, de lunes a viernes, de 11 a 17 hs.

Las ofertas deberán acompañarse con la garantía del 1 o|o del monto total. — Dr. Julio César Blaksley, director.

e.28|6 Nº 6.737 v.30|6|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES
HOSPITAL VECINAL DE PUERTO IGUAZU, MISIONES

Llámase a licitación pública Nº 17, para el día 11 de julio de 1966, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal de Puerto Iguazú, Misiones, durante el año en curso. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, Departamento Administrativo, sito en la calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada Delegación. — Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos. — Posadas, Mns., 1º de junio de 1966.

e.28|6 Nº 6.715 v.30|6|66

SANATORIO "PEDRO L. BALIÑA"
Posadas (Misiones), Chacra Nº 257

Llámase a licitación pública Nº 12|66, para el día 8 de julio del año 1966, a las 10 horas, con el objeto de subvenir las necesidades que se detallan a continuación, con destino al Sanatorio "Pedro L. Baliña", de Posadas (Misiones). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Pedro L. Baliña", de Posadas (Misiones), Chacra Nº 257, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia. — Las necesidades se refieren a renglones del rubro Racionamiento y Alimentos. — Posadas (Misiones), 28 de junio de 1966. — El Director del Sanatorio "Pedro L. Baliña", de Posadas (Misiones).

e.28|6 Nº 6.716 v.30|6|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA

Caseros 812, P. Alta, Catamarca

Llámase a licitación pública Nº 10|66, para el día 14 de julio de 1966, a las 10, para subvenir las necesidades que se detallan al final, con destino al Hospital de Niños de Catamarca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, P. Alta, Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

La necesidad se refiere a: Instrumental Científico. — Dr. Oscar B. Sonzini, Delegado Sanitario Federal. — Catamarca, 14 de junio de 1966.

e.28|6 Nº 6.717 v.30|6|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN NEUQUEN

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66 para el día 4 de julio de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Cutral Có y durante el año 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Neuquén, Secretaría Administrativa, calle Buenos Aires y Alderete — Neuquén (Capital)—, debiendo dirigirse para pliego e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: alimentos.

e.28|6. Nº 6.736. v.30|6|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 4 de julio de 1966, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de sobres, fichas e impresos, con destino a diversas Dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones - Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.27|6. — Nº 6.655 v.29|6|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a la Licitación Pública número 56, 2º llamado, para el día 1º de julio de 1966, a las 16,30 horas, para la reparación del automotor marca "Opel" chapa 447.238 propiedad de este organismo. El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la calle Chacabuco 467|79, 3º piso, Capital. Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregadas en la División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, 3º piso, Capital Federal de 14 a 17 horas. — El Presidente.

e.27|4-Nº 6.679-v.29|6|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28 - Capital
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº. 770.229|66

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 7 de julio de 1966 —a las diez y seis horas— con el objeto de contratar la provisión de diversos artículos de electricidad que se utilizarán en este organismo durante el corriente ejercicio.

El pliego de condiciones —cláusulas generales y particulares— será entregado en el Departamento Administrativo, —División Compras— 5º piso, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — El Contador General.

e.27|6-Nº 6.680-v.29|6|66

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública 10|63, para el día 5 de agosto de 1966, a las 15 horas

Objeto: Por las obras de ampliación y modificación en el edificio existente en el Policlínico Ferroviario Bragado.

Apertura y lectura de las propuestas el día 5 de agosto de 1966, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios. Junín 224, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en Sub-sector Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Valor del Pliego $ 2.000. — Garantía de la licitación $ 35.000, o su equivalente en Títulos Públicos Nacionales.

El monto del presupuesto oficial asciende a la suma de $ m|n. 4.633.952.

e.27|6 Nº 6.681 v.8|7|66

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 7|66. — Rubro "B", para el día 13 de julio de 1966, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de artículos de limpieza, bazar, lámparas eléctricas, fluorescentes, banderas, botas de goma, canastos de mimbre y bolsas de azúcar, para stock anual del Sector Abastecimientos - Subsector Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 13 de julio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 hs.

e.17|6 Nº 6.320 v.29|6|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2121 "O" hasta el día 7 de julio de 1966, a las 16,15 horas, para: Reparación de cielorraso ejecutado en yeso en: Colegio Nacional "Florentino Ameghino", Mercedes, Prov. de Buenos Aires.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17º, Capital Federal.

Valor del Pliego $ 200 m|n.

e.27|6 Nº 6.656 v.29|6|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 473-MC, 7 de julio de 1966, a las 16 horas. Adquisición: Caldera, Quemador, Electrobomba, etc.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.27|6 Nº 6.657 v.29|6|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 478-MC, hasta el día 4 de julio de 1966 a las 16 horas. — Reparación camión y rural "Ford".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.27|6 Nº 6.658 v.29|6|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 716-0, hasta el día 20 de julio de 1966, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" las excavaciones, estructuras de hormigón armado, albañilería de sótano, cepas aisladoras, reparos de las partes afectadas por la demolición parcial del edificio existente, etc., que comprenden la 1ª etapa constructiva de la Escuela Superior de la Policía Federal, sita en la calle Rosario y J. M. Moreno de esta Capital Federal, Presupuesto Oficial: $ 24.000.000 m|n. — Importe de la garantía $ 240.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuesta: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 1.000 m n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.22|6-Nº 6.443 v.5|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.280 hasta el día 28 de julio de 1966, a las 16 horas, para la ejecución de perforaciones y estudio geotécnico del subsuelo en zona destinada a la construcción de un muelle para galería de embarque para buques de ultramar, en Puerto San Pedro (Pcia. de Buenos Aires). — El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12,30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 550.

Presupuesto Oficial: $ 1.639.600 m|n. — Depósito de garantía de oferta a construir: m$n. 16.396.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.27|6 Nº 6.682 v.29|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 39044|1965
LICITACION PUBLICA

La licitación pública para la provisión de equipos electrobombas portátiles sumergibles ha sido postergada hasta el 9|8|1966, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.28|6. Nº 6.738. v.11|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 35.402|1965
LICITACION PUBLICA

Electrobombas centrífugas con motor sumergido y repuestos. 1º|8|1966, a las 15,15 hs. Depósito de garantía: Partida 1 $ 63.000.— m|n., partida 2 $ 52.000 m|n., partida 3 $ 205.000.— m|n., partida 4 $ 187.000.— m|n., partida 5 $ 21.000.— m|n., partida 6 $ 31.000.— m|n., partida 7 $ 97.000.—, partida 8 $ 15.000 — m|n., partida 9 $ 20.000.— m|n., y partida 10 $ 9.000.— m n — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.28|6. Nº 6.713. v.18|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 20.677|1965
Licitación Pública

La licitación pública para la construcción de las obras de ampliación del Establecimiento de Potabilización de la ciudad de Concordia (Entre Ríos) ha sido postergada hasta el 20|7|1966, a las 15.

Pliegos: en el distrito Concordia (Entre Ríos) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: $ 595.573 m|n.

e. 21|6 — Nº 6.357 — v. 11|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 16.476|1966

Repuestos para medidores de agua tipo seco. 13|7|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|6-Nº 6.255-v.30|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 20.137|1966

Válvulas de hierro fundido. 18|7|1966 a las 15. Depósito de garantía: 1 por ciento de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto oficial. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|6-Nº 6.257-v.7|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 12.182|1966

Equipos para ejecución de perforaciones horizontales de terrenos. 11|7|1966 a las 15. Apertsra y pliegos: Marcelo T. d. Alvear 1840.

e.16|6-Nº 6.256-v.30|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la extracción, preparación, carga, transporte y descarga en acopios de 12.847 m3 de ripio p|banquinas; 260 m3 de ripio p|premezclado: 1.895 m3 de agregado pétreo graduado tipo B p|tratam. simple y 758 m3 de agregado pétreo fino para sellado, con destino a la ejecución de banquinas enripiadas y tratam. bitum. tipo simple en la Sec. km. 1180,6 — 1204,849 del tramo: San Juan, — Caucete de la R. 20 en la prov. de San Juan. $ 10.063.500. — Presentación propuestas: 15 de julio, a las 11 hs. en la Sede del 9º Distrito, San Juan, sito en Avda. Dr. Gmo. Rawson 377 (Norte), Concepción, San Juan. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 9º Dpto. o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio pliego: m$n. 1.000.—.

e.23|6. Nº 6.496. v.13|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de R. 8. tr.: Río Cuarto. Límite con San Luis, Sec. Sampacho, Límite c|San Luis (km. 656, km 700) — (tratam. superf. bitum, tipo simple) — pesos 23.459.480. Depósito de garantía: pesos 234.595. Presentación propuestas: 28 de Julio a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6-Nº 6.440-v.12|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.8, tr.: Río Cuarto — Límite c| San Luis, Sec. Río Cuarto, Sampacho (Km. 611,700-656,000) - (tratam. superf. bitum. tipo simple) - $ 23.706.000.

Depósito de garantía: $ 237.060. — Presentación propuestas: 28 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6. — Nº 6.441 v.12|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 19, Tr.: Emp. R. 11 - Saa Pereyra (Reconstruc. de losas de Horm. Arm.) en la Prov. de Santa Fe. $ 11.730.000. — Depósito de garantía: $ 117.300. — Presentación propuestas: 22 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|6 Nº 6.183 v.6|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.40, tr.: Villa Unión-Guandacol. Puente s|Río Bermejo y accesos en la Prov. de La Rioja. $ 36.647.610. Depósito de garantía: $ 366.477. Presentación propuestas: 20 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|6-Nº 6.184-v.6|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües en la R. 226, tr. Hinojo — Bolívar, Sec. Km. 24.500, Arroyo Vallimanca, Bs. Aires, 2º llamado. m$n. 4.782.816. Depósito de garantía: m$n. 47.829. — Presentación propuestas: 15 de julio, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|6. Nº 5.945. v.30|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal. Ramal a Pilar-Primer tramo. Sec. km. 21,125, km. 30,300. 2º llamado. $ 589.213.771. Depósito de garantía: $ 5.892.138. Presentación propuestas: 29 de julio a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|6-Nº 6.185-v.6|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal, Ramal a Pilar - Primer tramo (Construc. de dos puentes a alto nivel en progr. 25.412 y 27.060) - $ 75.613.420.

Depósito de garantía: $ 756.135. — Presentación propuestas: 18 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|6. — Nº 5.946 v.30|6|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 3.876 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio de 1966, a las 11, en el Distrito 15º (Concordia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villa Elisa y Colonia El Carmen (Dto. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Villa Elisa, Colonia El Carmen y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|6 Nº 6.659 v.29|6|36

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio de 1966, a las 11, en el Distrito 21º (Bahia Blanca) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en La Colina (Dto. 21º).

Por el pliego y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizar. la apertura, oficina La Colina y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Dirección General de Administración

e.27|6 Nº 6.660 v.29|6|66

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 45|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 7 de julio de 1966 a las 17 horas, para la ejecución de los trabajos de impermeabilización asfáltica de 42.247 m2. de techos de Depósitos y Hangares del Puerto de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 12.500.000

Retiro de pliegos, al precio de m$n. 1.000 en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.21|6 Nº 6.367 v.4|7|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 48|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 7 de julio de 1966, a las 15 horas, para la provisión de 72.300 Kgs. de chapa de hierro galvanizada, en diversas medidas. Retiro de plegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.27|6 Nº 6.663 v.29|6|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Concurso Público Nº 46|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 12 de julio de 1966, a las 17 horas, para otorgar el permiso de ocupación de un terreno de 12.000 m2. aproximadamente, ubicado en la Dársena "F" del Puerto de Buenos Aires, destinado a cualesquiera de las siguientes actividades: Depósitos abiertos o cerrados para mercaderías, corralones, frigoríficos, establecimientos industriales y|o comerciales. Retiro de pliegos, al precio de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.—), en la dirección nombrada, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.27|6 Nº 6.664 v.29|6|66

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Privada Nº O. 66|16 el día 12 de julio de 1966 a las 13 horas. — Ramal Bragado|Colonia Alvear. — Vía única Km. 375.500 a Km. 392,500. — Soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico. — Bmé. Mitre Nro. 2615, 2do. Piso.

e.21|6 Nº 6.404 v.4|7|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación Nº G.3667. — Descripción: Acero en barras, secc. redondo y planchuela. Apertura: Día 35|7|66. — Hora 9. — Precio del Pliego: $ 1.200.

Licitación Nº F.6459. — Descripción: Serpentinas para recalentadores y bridas. — Apertura: Día 25|7|66. — Hora 10. — Precio del Pliego: $ 900.

Licitación Nº F.6460. — Descripción: Cadena central y grilletes para vagones. — Apertura: Día 25|7|66. — Hora 11. — Precio del Pliego: $ 1.200.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

e.15|6 Nº 6.222 v.29|6|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL
BELGRANO
Al. C.P. Nº 29|66
Expediente Nº 17.639|66

Llámase a Licitación Pública Nº 201|66, para la ejecución del montaje de dos torres faro, incluso el proyecto y construcción de las fundaciones de las mismas y trabajos complementarios, a realizarse en estación Laguna Paiva, en la Provincia de Santa Fe.

La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de julio de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú 4, oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras Rosario, calle 27 de Febrero Nº 599, Rosario. y Santa Fe, calle San Luis Nº 2950, Santa Fe, en horas de oficina. Precio del pliego: $ 1.000.— m|n. — La Gerencia.

e.27|6 Nº 6.683 v.1º|7|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

DEPARTAMENTO ALMACENES
AL. C. P. 28|66
LICITACIONES PUBLICAS:

26 de Julio de 1966, 14 hs. Licitación Nº 106|65, Cojinetes a rodillos de 1 y 2 hileras, Expte. O. C. 52|65 Ax 13.

26 de Julio de 1966, 15 hs. Licit. Nº 172|66, Metal blanco antifricción, Expte. O. C. 6|66 Ax 9.

27 de Julio de 1966, 14 hs. Licit. Nº 197|66, Correas de goma y tela, Expte. O. C. 29|66 Ax 1.

27 de Julio de 1966, 15 hs. Licit. Nº 177|66, Pilas secas para telefonía y telegrafía, Expte. O. C. 14|66 Ax 1.

Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones, Local Nº 35, Lunes a viernes de 13 a 17 hs. — La Gerencia.

e.22|6-Nº 6.464 v.5|7|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública

Nº 135|66: Cilindros de freno vacío. Apertura 22|7|1966, 15 hs. Pliegos pesos 3.000.—

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares F.C.G.S.M., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.17|6-Nº 6.316-v.1º|7|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. GRAL. MITRE
Licitación Pública V. y Obras 4|66

Llámase a licitación pública hasta el día 30|6|66, a las 15 horas, para efectuar la conservación vía entre Km 69 a 83; entre estaciones Paz y Alcorta, Distrito Venado Tuerto. — Presupuesto oficial $ 11.124.970,— m|n. — Información Maipú 1302, of. 314, de 12 a 18 hs. y en of. Distrito V. y Obras Venado Tuerto. — Precio documentación $ 1.000 m|n.

e.13|6-Nº 6.099-v.17|6|66
e.24|6-Nº 6.099-v.30|6|66

Nota: Se publica del 24 al 30|6, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones de los días 21 al 23|6|66.

F. C. GRAL. MITRE
LICITACION PUBLICA
VIA Y OBRAS Nº 5|66

Llámase a Licitación Pública hasta el día 6|7|66 a las 15 horas, para efectuar los trabajos de Prolongación vías segundas, construcción desvíos de cruzada y trabajos anexos para la instalación del C. T. C. — Tramo Vagues-Pergamino.

Presupuesto Oficial $ 14.716.560 m|n.

Información Maipú 1302, Of. 314 de 12 a 18 Hs. y en Of. Distrito V. y O. Pergamino.

Precio Documentación $ 1.000 m|n.

e.21|6 Nº 6.402 v.4|7|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. G. Bmé. MITRE
Depto. Almacenes
Licitaciones Públicas

Nº 307|66. — Apertura: 12|7|66, 8 horas. Adq. 80 t. carbón de madera, blanco.

Nº 308|66. — Apertura: 13|7|66, 10 horas. Adq. 12.000 t. piedra para balasto.

Consulta y retiro de pliegos: en Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Delegación Almacenes, Buenos Aires, Av. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40 F. Horario: lunes a viernes habiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.27|6 Nº 6.684 v.8|7|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M.66|150

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Cojinetes de Bronce. — Apertura: 27|7|66, 14 horas. — Precio del pliego completo: m$n. 1.100.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.21|6. — Nº 6.371 v.4|7|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
Departamento Almacenes
Expte. N.66|207 - C.

Llama a licitación pública para la provisión de: Palas.

Apertura: 21|7|66, 14 horas.

Precio del Pliego completo: $ 1.500 moneda nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.15|6 Nº 6.221 v.29|6|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 21|66: Provisión de mercaderías de reembarco con destino a los buques de pasajeros Línea Paraná-Paraguay para adicionar a Rancho de buque.

Fecha de apertura: 18 de julio de 1966, a las 13 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Apertura: En Corrientes 389, 5º piso, Capital.

Entrega de Pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 11 a 16 horas.

e.27|6 Nº 6.686 v.8|7|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA.RE.NA."

Llámase a Licitación Pública 33|66, hasta el día 15 de julio de 1966, a las 16 horas, para la provisión de 5.870 metros de cable de cobre electrolítico, tipo marino, varias medidas.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 27 de junio, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.27|6 Nº 6.687 v.8|7|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 31|66, hasta el día 13 de julio de 1966, a las 15 horas, para la provisión de "1.500 kgs. de estaño virgen, en lingotes para fundición, pureza 99,9% — 6.000 kgs. de cobre virgen, en lingotes para fundición, pureza 99,9% — 150 kgs. de antimonio, en lingotes para fundición doble refinado pureza 99,5% — 100 kgs. de zinc, en lingotes para fundición, pureza 99,5% — 50 kgs. de niquel puro, en recortes para fundición, pureza 99,5%". — Valor del pliego: m$n. 1.500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 22 de junio en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.22|6-Nº 6.468 v.5|7|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3343 - Capital

Licitación Pública Nº 2.251|66. Apertura, 1º|8|66, a las 11.30 horas. Cable, alambre y varilla de cobre.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.27|6 Nº 6.685 v.8|7|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para las construcciones que a continuación se detallan:

Expediente Nº 1803|66 DNT. — Concepto: Instalaciones necesarias para el funcionamiento de cocina a gas. — Apertura: 11|7|66, a las 10 hs.

Expte. Nº 1768|66 DNT. — concepto: Gabinete de mampostería para tubos de gas envasado. — Apertura: 11|7|66, a las 11 hs.

Retiro de pliegos, consultas y apertura: Hotel Nacional de Turismo de San Luis — Ciudad de San Luis.

e.27|6 Nº 6.662 v.29|6|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los elementos que a continuación se detallan:

Expediente Nº 2050|66 DNT. — Concepto: Uniformes y equipos. — Apertura: 11|7|66, a las 10 hs.

Expte. Nº 2052|66 DNT. — Concepto: Artículos para refrigeración. — Apertura: 11|7|66, a las 15 hs.

Expte. 2051|66 DNT. — Concepto: Artículos de radiotécnica. — Apertura: 12|7|66, a las 10 hs.

Expte. 2058|66 DNT. — Concepto: Sillones de mimbre. — Apertura: 12|7|66, a las 15 hs.

Expte. Nº 2057|66 DNT. — Concepto: Reparación de ollas de aluminio. — Apertura: 13|7|66, a las 10 hs.

Expte. Nº 2049|66 DNT. — Concepto: Artículos de bazar y menaje. — Apertura: 13|7|66, a las 15 hs.

Expte. Nº 2054|66 DNT. — Concepto: Reparación de sillones de mimbre. — Apertura: 14|7|66, a las 10 hs.

Expte. Nº 2149|66 DNT. — Concepto: Artículos de limpieza y desinfección. — Apertura: 14|7|66, a las 15 hs.

Expte. Nº 2146|66 DNT. — Concepto: Artículos de electricidad. — Apertura: 15|7|66, a las 10 hs.

Expte. Nº 2148|66 DNT. — Concepto: Artículos de pinturería y afines. — Apertura: 15|7|66, a las 15 hs.

Expte. Nº 2055|66 DNT. — Concepto: Baterías para automotores. — Apertura: 18|7|66, a las 10 hs.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal — Miramar — Provincia de Buenos Aires.

e.27|6 Nº 6.661 v.29|6|66

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION

OFICINA DE COMPRAS

Expte. Nº 2.485|66

Llámase a Licitación Pública Nº 17|66, para el día 6 de julio de 1966, a las 18 horas, con el objeto de resolver la venta de: Un automóvil marca Chevrolet Bel Air, modelo 1955, usado, en funcionamiento, propiedad del H. Senado de la Nación.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital Federal, de 9 a 20 horas.

e.27|6 Nº 6.665 v 29|6|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SIMARO

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agrícola

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Hacer saber que "SIMARO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGRICOLA", con sede legal en la Avenida Corrientes 222 de esta Capital, por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de setiembre de 1965, modificó el artículo Quinto de su Estatuto Social, reforma que fue aprobada por Resolución Ministerial P. J. número 000.294 de fecha 25 de marzo de 1966, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y fue elevada a escritura pública con fecha 1º de junio de 1966, ante el Escribano de la Capital Federal don Jorge A. Sanguinetti. — Dicho artículo quinto, quedó redactado en la forma siguiente: "Art. 5º): El capital social se fija en la suma de $ 50.000.000 m|n., de curso legal, representado por 50.000 acciones ordinarias de $ 1.000 m|n., cada una, que se dividen en 68 series de las cuales las primeras 20 son de m$n. 100.000, cada una y las 48 series restantes son de m$n. 1.000.000, cada una. — El capital social se encuentra totalmente integrado hasta m|n. $ 30.000.000. Las demás series hasta completar el capital social autorizado se emitirán en la época y bajo las condiciones de suscripción y pago que el Directorio resuelva, debiendo cada emisión elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, pagarse el impuesto fiscal correspondiente y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Una vez totalmente suscripto, el capital autorizado por resolución de Asamblea General de Accionistas podrá ser elevado hasta la suma de m$n. 250.000.000, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, así como las condiciones y forma de pago de las mismas. Cada resolución de aumento deberá hacerse constar en escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, darse a conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia, no pudiendo anunciarse como capital sino el que fija el primer párrafo de este artículo, mientras no se haga uso del presente derecho que se le acuerda a la Asamblea General. — En caso de efectuarse nuevas emisiones de acciones, deberán ser preferidas las ofertas de suscripción de los tenedores de acciones. — Para el ejercicio de esta opción el Directorio hará publicar edictos durante tres días seguidos en el Boletín Oficial, llamando a los accionistas a la suscripción dentro del plazo de quince días, a partir de la última publicación transcurriendo el cual cesará el derecho de opción otorgado". — E|l.: Ministerial, vale.

Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000. e.29|6 Nº 21.984 v.29|6|66

CAZACHKOFF HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 31 de marzo de 1966, pasada por ante el Escribano W. B. Waiman, ha quedado protocolizada la reforma del artículo noveno del estatuto de la sociedad "CAZACHKOFF HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", conforme a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 19 de junio de 1965 y aprobada por Resolución Ministerial del 13 de diciembre de 1965, P. J. 002047, quedando en consecuencia el artículo reformado, redactado como sigue: "Artículo Noveno: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco a quince miembros titulares, y de uno a cuatro directores suplentes designados por la Asamblea General. — Los suplentes reemplazarán a los titulares, conforme a este Estatuto, en el orden de su elección. Los titulares y suplentes, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. — El mandato de los Directores se considerará prorrogado hasta que la Asamblea General Ordinaria, convocada de acuerdo con el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio los reelija o reemplace. — El Directorio designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un secretario y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — Los directores titulares depositarán en la la Caja social veinte acciones en garantía del desempeño de sus mandatos".

Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760.— e.29|6-Nº 21.970 v.29|6|66

LAS MAURINAS

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mí cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 1.038. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Sesenta: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparece: Don Juan Francisco de Larrechea, de estado casado, domiciliado en la calle Reconquista número trescientos treinta y seis de esta Capital, persona mayor de edad, hábil, y de mi conocimiento, de lo que doy fe; así como de que concurre en nombre y representación de los señores: Doña María Angélica Albarellos de Lange, viuda de sus primeras nupcias, argentina, con libreta cívica número tres millones trescientos ochenta y un mil trescientos treinta; doña Angélica Maurine Lange de Mugueta, viuda de sus primeras nupcias, argentina, con Céd. de Ident. de la Policía Federal número un millón ochocientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y siete; don Eduardo Bernardo Busso, casado en primeras nupcias, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número ciento cuarenta y nueve mil ciento noventa y uno; don Alberto Horacio Wuille Bille, casado en primeras nupcias, argentino, con libreta de enrolamiento número ciento ochenta y cinco mil cinco; don Enrique Juan Marciano Marín Scheiner, casado en primeras nupcias, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintitrés; don Enrique Albarellos, soltero, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número doscientos doce mil setecientos cuarenta y ocho; doña Delia Albarellos, soltera, argentina, con libreta cívica número trescientos noventa y dos mil doscientos treinta y tres; don Alberto Leonardo José María Pereyra Iraola, casado en primeras nupcias, con cédula de identidda de la Policía Federal número un millón seiscientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y cinco; y don Rodolfo Luis Mogni, casado en primeras nupcias, argentino, con libreta de enrolamiento número doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve; y de la Sociedad "Sociedad Anónima La Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Miguel Mugueta", a mérito del Poder Especial que éstos le otorgaron en fecha veintiseis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, y al folio mil setecientos trece, de este mismo Registro número treinta y seis de mi adscripción, doy fe; y el doctor de Larrechea, después de asegurar que el mandato invocado está en todo su vigor por no haberle sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna, expone: Que sus mandantes han formado una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Las Maurinas", Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial, cuyos documentos constitutivos me exhibe y que transcriptos íntegramente son del tenor siguiente: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Angélica Maurine Lange de Mugueta, argentina, viuda de don Miguel Mugueta, hacendada, domiciliada en la calle Libertad mil quinientos treinta y seis de esta Capital, cédula de identidad un millón ochocientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y siete; María Angélica Albarellos de Lange, argentina, viuda de don Cornelio Lange, ama de casa, domiciliada en la calle Libertad mil quinientos treinta y seis, libreta cívica tres millones trescientos ochenta y un mil trescientos treinta; Eduardo Bernardo Busso, argentino, abogado, domiciliado en la calle Galileo dos mil cuatrocientos veinticinco, casado con doña Josefina María Angélica Montalbetti, libreta de enrolamiento dos millones ciento setenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro; Alberto Leonardo José María Pereyra Iraola, argentino, médico, casado con Agustina Robertson Lavalle, domiciliado en la calle Libertad mil quinientos cuarenta y dos, cédula de identidad un millón seiscientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y cinco; Alberto Horacio Wuille Bille, argentino, casado con Blanca Rosa Ana Palma, escribano, domiciliado en Avenida de Mayo seiscientos noventa y cinco, libreta de enrolamiento ciento ochenta y cinco mil cinco; Enrique Juan Marciano Marín Scheiner, argentino, casado con Haydée González Lobos, escribano, domiciliado en Avenida de Mayo seiscientos noventa y cinco, cédula de identidad ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintitrés; Rodolfo Luis Mogni, argentino, casado con María Scalmana, comerciante, domiciliado en Santa Fe dos mil novecientos veintisiete, libreta de enrolamiento doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve; Enrique Albarellos, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Santa Fe mil trescientos treinta y nueve, cédula de identidad doscientos diez y siete mil doscientos setenta y ocho; Delia Albarellos, argentina, soltera, jubilada, domiciliada en Santa Fe mil trescientos treinta y nueve, libreta cívica trescientos noventa y dos mil doscientos treinta y tres; y Marta Inés Mugueta de Larrechea, que lo hace en representación de S.A. La Inmobiliaria Agrícola Ganadera Miguel Mugueta, con domicilio social en la calle Veinticinco de Mayo doscientos sesenta y siete, quinto piso, bajo la presidencia de la señora Angélica Maurine Lange de Mugueta, se declaró abierto el acto siendo las diez y seis horas, y expuso: Que siendo el propósito de los asistentes constituir una Sociedad Anónima, que se dedique a actividades agrícolas, ganaderas, industriales y comerciales, se ha procedido a redactar un proyecto de estatutos que somete a la consideración de los concurrentes. — Después de una deliberación los concurrentes resuelven constituir una Sociedad Anónima que se denominará "LAS MAURINAS, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, y que se gobernará por los estatutos que se aprueban en éste acto, y que firmados por los comparecientes se incorporan como parte integrante de este acto. — Seguidamente los comparecientes, resuelven suscribir acciones de la sociedad, con el siguiente resultado: La señora Marta Inés Mugueta de Larrechea, en representación de la Sociedad Anónima La Inmobiliaria Agrícola, Ganadera Miguel Mugueta, tres mil seiscientas acciones de acuerdo con la autorización que se le ha otorgado por acta de directorio número cuatrocientos veintinueve de dicha Sociedad de fecha veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco; por un valor de pesos moneda nacional trescientos sesenta mil; María Angélica Albarellos de Lange, setenta y cinco acciones por un valor de pesos moneda nacional, siete mil quinientos; Angélica Maurine Lange de Mugueta, setenta y cinco acciones por un valor de pesos moneda nacional, siete mil quinientos; Eduardo Bernardo Busso, cincuenta acciones por un valor de pesos moneda nacional, cinco mil; Alberto Leonardo José María Pereyra Iraola, veinticinco acciones por un valor de pesos moneda nacional dos mil quinientos; Alberto Horacio Wuille Bille, cincuenta acciones por un valor de pesos moneda nacional, cinco mil; Enrique Juan Marciano Marín Scheiner, veinticinco acciones, por un valor de pesos moneda nacional, dos mil quinientos; Rodolfo Luis Mogni, cincuenta acciones por un valor de pesos moneda nacional; cinco mil; Enrique Albarellos, veinticinco acciones, por un valor de pesos moneda nacional, dos mil quinientos; Delia Albarellos, veinticinco acciones por un valor de pesos moneda nacional, dos mil quinientos; que representan el veinte por ciento del capital social, que ha quedado suscripto e integrado en dinero efectivo en el diez por ciento, o sea la cantidad de cuarenta mil pesos moneda nacional, que será depositado para cumplir los requisitos legales y reglamentarios para efectuar el trámite de obtención de la personería jurídica y aprobación de los estatutos. — Inmediatamente se resuelve que el primer directorio se componga de tres miembros y son designados para integrar el mismo: presidente: Angélica Maurine Lange de Mugueta; directores: Eduardo Bernardo Busso y María Angélica Albarellos de Lange; síndico: Alberto Horacio Wuille Bille; y síndico suplente: Enrique Juan Marciano Marín Scheiner. — Se autoriza a los doctores Joaquín Migliore, Manuel B. Junyent, Carlos Alberto Basílico, Miguel Menegazzo Cané, y Juan Francisco de Larrechea, y al señor Asúa, para que conjunta, alternativa o indistintamente, tramiten ante la Inspección General de Justicia, la obtención de la personería jurídica, acepten las reformas o modificaciones que los mismos introduzcan y oportunamente otorguen la escritura pertinente y realicen los demás trámites que sean inherentes a este acto. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas en el lugar y fecha indicados. — Maurine L. de Mugueta. — A. Albarellos de Lange. — Enrique Albarellos. — Delia Albarellos. — J. M. Pereyra Iraola. — A. H. Wuille Bille. — Enrique Marín Scheiner. — E. Busso. — R. L. Mogni. — M. Mugueta de Larrechea. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número treinta y seis de la Capital Federal, certifico, que las firmas que anteceden son auténticas de: doña Angélica Maurine Lange de Mugueta; María Angélica Albarellos de Lange; Enrique Albarellos; Delia Albarellos; Alberto Leonardo José María Pereyra Iraola; Alberto Horacio Wuille Bille; Enrique Juan Marciano Marín Scheiner; Eduardo Bernardo Busso; Rodolfo Luis Mogni; y Marta Inés Mugueta de Larrechea, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — Julio C. Etchart. — Estatutos de "Las Maurinas' Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial". — Capítulo Primero: Nombre; Objeto; Domicilio y Duración: Artículo Primero: Con la denominación de "Las Maurinas, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial", se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales y domicilios especiales que en cualquier punto de la República o del exterior, resuelva establecer su directorio, pudiendo fijarles o no, un capital determinado. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganadera: Negocios relacionados con los ramos del campo, la ganadería, la agricultura y afines, y a la industrialización y comercialización de todos los productos derivados de estas actividades; b) Industriales: Para la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la explotación agrícola-ganadera, para lo cual podrá establecer fábricas y todo lo que se vincule con el referido fin industrial; c) Comerciales: Operaciones comerciales de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compra-venta y distribución de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaborados y a elaborarse, y de toda clase de bienes de cualquier

naturaleza que sean. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, financiar, explotar y administrar bienes raíces, mobiliarios, obras y empresas, de cualquier clase, ya sean públicas o privadas por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, pudiendo hacer toda clase de operaciones comerciales, así como explotaciones rurales, forestales, de agencia, ejercer representaciones, construir equipos; armar, dotar, compar, fletar, poseer cualquier clase de bienes a utilizarse en el comercio, tráfico, navegación o transporte de materiales para su uso, pudiendo acarrear, transportar, almacenar o llevar carga, correo, bienes, por cualquier medio de transporte, formar y tomar participaciones de cualquier forma, en sociedades de cualquier índole ya existentes o a formarse, y en general realizar toda operación por cuenta propia o ajena, encuadrada dentro de las disposiciones del Código de Comercio, y demás leyes de la Nación, y que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este término es prorrogable. — Capítulo Segundo: Del capital: — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos moneda nacional dos millones); representado por acciones de pesos moneda nacional cien cada una, y dividido en veinte series compuesta cada una de un mil acciones ordinarias al portador o nominativas, con derecho a un voto cada acción. — Las cuatro primeras series de mil acciones ordinarias nominativas cada una, se encuentran totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. Las diez y seis restantes serán emitidas por el directorio cuando lo considere conveniente, en series sucesivas de acciones ordinarias al portador o nominativas con derecho a voto singular, cuyo monto y condiciones de pago será fijado cada vez por el directorio, conservando siempre la proporción del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional diez millones), por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales fijadas por este estatuto. — La asamblea podrá delegar en el directorio la oportunidad de las emisiones y forma y modo de pago de las mismas. — Toda resolución de aumento o emisión de capital, deberá ser elevada a escritura pública, publicada por tres días en el Boletín Oficial., inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El impuesto fiscal se abonará en el momento de hacerse cada emisión de acciones. Las resoluciones sobre emisión de acciones. serán anunciadas en el Boletín Oficial durante tres días, a objeto de que los tenedores de acciones en circulación tengan preferencia para suscribir las que se emitan en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación. — No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de dos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con el presente artículo. —

Artículo Quinto: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario para cada una de ellas, serán enumeradas y llevarán la firma del presidente o vicepresidente o del director que el presidente designe al efecto y demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin autorización previa del directorio. Integrados que sean dichos certificados serán canjeados por los títulos definitivos. Podrá asimismo el directorio disponer, a solicitud de los accionistas, que se cambien las acciones al portador por acciones nominativas o viceversa. Estas conversiones deberán inscribirse en el registro de accionistas, y en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. En el caso de emitirse acciones nominativas, sólo podrán ser transferidas por el suscripto originario con la autorización expresa y por escrito del directorio, la que no podrá ser negada sin causa justificada. — Esta exigencia sólo tendrá vigencia con respecto a la primera transferencia de las acciones; las siguientes que hagan los tenedores que las hubiesen recibido del suscriptor originario, se efectuarán en base a lo dispuesto en estos estatutos, y en el Código de Comercio, sin necesidad de una previa autorización del directorio. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar estos estatutos. — Artículo Sexto: El directorio queda autorizado para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes, mercaderías, marcas o de cualquier adquisición que hiciera la sociedad requiriéndose siempre una resolución expresa del directorio, la cual deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia, acompañando la pertinente documentación, según lo establecido en el artículo décimo quinto, inciso b) de estos estatutos. — Capítulo Tercero: Obligaciones: — Artículo Séptimo: La sociedad podrá emitir debentures en la República Argentina o en el extranjero, de acuerdo con las leyes vigentes y en las condiciones que estime convenientes. Los debentures que se emitan serán firmados por el presidente o vicepresidente o un director de la sociedad. — Capítulo Cuarto: Administración: — Artículo Octavo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la asamblea general, y cuyo número será fijado por la asamblea por sí o a propuesta del directorio. Durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos. — Cada director permanecerá en sus funciones hasta tanto sea designado su reemplazante por nuevas elecciones en asamblea general celebrada en los términos que fija el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Noveno: El directorio elegirá de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente o Vicepresidente. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente, en los casos de muerte, renuncia, ausencia o cualquier impedimento. — Artículo Décimo: El Directorio podrá remover y nombrar a su arbitrio, gerentes, apoderados y administradores y designar personas para desempeñar cualquier cargo administrativo que considere necesario para la mejor administración de la Sociedad, con designación de sueldos con cargo a Gastos Generales. En el caso de que ellos fueran miembros del Directorio, dichas funciones deberán tener una relación directa con la administración de la Sociedad e inmediata con el objeto social, y las remuneraciones que les fijen serán "ad referéndum", de la Asamblea General. La remuneración de los miembros del Directorio, no podrá exceder en conjunto, incluidas las previstas en el Artículo décimo cuarto del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. Sin embargo, cuando el desempeño de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje antes mencionado, podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Décimo Primero: Para poder sesionar el Directorio, será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes y se transcribirán en el Libro de Actas. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — Los Directores deberán depositar en la Caja de la Sociedad diez acciones en garantía del desempeño de su mandato. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio, con la conformidad del Síndico, podrá nombrar los Directores en los cargos que quedan vacantes por cualquier causa durante el ejercicio hasta la próxima Asamblea. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta-poder en todos los casos, pero quedan siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. —

Artículo Décimo Cuarto: La remunerase reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo solicite un Director o lo pida el Síndico. En éstos dos últimos casos, la reunión deberá convocarse para la fecha que indique el solicitante. —

Artículo Décimo Cuarto: La remuneración de los miembros del Directorio será fijada por la Asamblea General anual, sin perjuicio de la que pudieran recibir, de acuerdo con lo que dispone el Artículo diez de éste Estatuto. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo segundo, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en éstos Estatutos. En consecuencia, sus atribuciones y deberes serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, en su caso, quienes serán los encargados de hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y de las Asambleas. Exceptuándose las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la Sociedad sea parte, en los cuales su representación estará a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio, y las limitaciones determinadas al final de éste artículo; b) Administrar libremente todos los bienes de la Sociedad, pudiendo en consecuencia, vender, comprar y permutar bienes muebles, inmuebles y semovientes; celebrar contratos de locación, otorgar poderes generales o especiales; formar Sociedades, firmar planos y contratos; efectuar operaciones financieras y otras, celebrar contratos de construcción y explotación de obras, aceptar en comisión capitales para la compra de bienes raíces y para su edificación; recibir consignaciones, depósitos, con excepción de los previstos por la Ley doce mil ciento cincuenta y seis, y mandatos de cualquier índole; cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; dejar dinero prestado en hipoteca o con prendas o warrants a favor de particulares; Compañías o Bancos; adquirir bienes, pagando el precio de los mismos en dinero efectivo o en acciones, en cuyo caso, los bienes incorporados al activo deberán poseer un gadas en pago, lo que se justificará ante valor equivalente a las acciones entregadas en pago, lo que se justificará ante la Inspección General de Justicia, mediante el envío de la respectiva documentación; aceptar, constituir y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; tomar dinero prestado del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina, y otros Bancos Nacionales, Provinciales y Municipales, conforme a sus cartas orgánicas o estatutos, y de otros Bancos del país y del extranjero o de particulares; transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores; girar, aceptar, endosar y avalar letras, vales o pagarés, giros y cheques (contra depósito o en descubierto); Dar garantías y fianzas por operaciones vinculadas con los negocios sociales; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir y firmar recibos de depósitos, "trust receipts", o cualquier documento; formular facturas; celebrar contratos de acarreo; depósitos, consignaciones, transportes, embarques o fletamentos, suscribir o endosar cartas de porte y conocimientos y contratos de seguros como asegurados; registrar marcas de fábrica y comercio y patentes de invención; promover querellas y ejercer todos los derechos que acuerdan el Código Civil y las Leyes de la Nación, y celebrar todos los demás actos de administración o enajenación que reputen necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, haciéndose presente que se consideran concedidas de manera expresa las facultades para las que se requiere mandato especial, según el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio. Obligarán válidamente a la Sociedad la firma de uno o varios Directores autorizados al efecto por el Directorio o de uno o más apoderados designados por él. — Capítulo Quinto: Fiscalización: Artículo Décimo Sexto:

La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término a un Síndico Suplente, que reemplazará al Titular en casos de ausencia, renuncia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos. Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio. Su remuneración será fijada por la Asamblea General. — Capítulo Sexto: Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con lo previsto por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho, del Código de Comercio. Se citarán por anuncios publicados en el Boletín Oficial, durante el término legal. La primera convocatoria se publicará durante cinco días desde diez días antes del señalado para la Asamblea y la segunda convocatoria si fuere menester, durante tres días y desde ocho días antes de esa fecha. Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito correspondiente, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, sin perjuicio de lo establecido por el artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, para los poseedores de acciones nominativas. Las Asambleas pedidas por los accionistas deberá convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital suscripto, con derecho a voto, aun en los casos del artículo trsecientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio. Las resoluciones se tomarán en todos los casos, inclusive los del citado artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria suscripta dá derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder dirigida al Directorio. En segunda convocatoria aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las Asambleas se constituirán cualquiera sea el capital representado, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Ningún accionista cualquiera sea el número de clase de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos a todas las acciones con derecho a voto, ni más de dos décimos de los presentes en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. De las resoluciones que adopten las Asambleas, se dejará constancia en el Libro de Actas correspondiente. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vice-Presidente o en su defecto por el Accionista que ella designe. — Artículo Décimo Noveno: Los ejercicios económicos terminarán el treinta de setiembre de cada año. —

Capítulo Séptimo: Balance y distribución de utilidades: Artículo Vigésimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, una vez deducidas las amortizaciones necesarias para asegurar la exactitud de los valores del activo, se destinarán en el siguiente orden: a) un dos por ciento al fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto como mínimo; b) a pagar las remuneraciones previstas en los artículos décimo cuarto y décimo sexto; c) a constituir reservas facultativas o especiales, en el caso de que así lo resuelva la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad; d) a pagar el dividendo de las acciones ordinarias; e) a cuenta nueva el saldo resultante, pudiendo la Asamblea dar este destino a las utilidades sin abonar dividendos a las acciones ordinarias. Sin perjuicio de las aplicaciones que pueda darle la Asamblea General de Accionistas, el fondo de reserva facultativa podrá ser utilizado, total o parcialmente, para el pago de dividendos. Igualmente, por Asamblea de Accionistas, podrá disponerse la capitalización de las reservas, con exclusión de las reservas legales, en cuyo caso, las acciones que se emitan con éste fin, serán distribuidas entre los accionistas, en proporción al número que posean. El Directorio podrá utilizar la distribución de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro, del Código de Comercio, previa comunicación a la Inspección General de Justicia. Los inventarios y balances de la Sociedad se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Los dividendos deberán abonarse dentro del ejercicio económico en que fuesen sancionados por la Asamblea de accionistas. La prescripción de los dividendos será operada a los tres años de la fecha en que sean puestos a disposición de los señores Accionistas. — Artículo Vigésimo Primero: La liquidación de la Sociedad a su término legal, o en los casos previstos por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, se hará con intervención del Síndico, por un liquidador o una comisión liquidadora, designada por la Asamblea de Accionistas reunida de acuerdo con estos Estatutos, la cual fijará la duración del mandato y la remuneración correspondiente. — Si se resolviera el nombramiento de una comisión liquidadora, ésta se compondrá y actuará en la forma establecida para el Directorio en el Capítulo Cuarto de estos Estatutos. Las atribuciones del liquidador o Comisión liquidadora, en su caso, son las fijadas para el Directorio en la parte citada de estos Estatutos, que en lo pertinente se dan por reproducidas. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad el producto neto de la liquidación será distribuido entre los accionistas en proporción a sus tenencias. — Las acciones que no hubiesen sido integradas al producirse la disolución de la Sociedad, participarán en cada caso, en la proporción equivalente al porcentaje integrado en sus valores nominales. — Maurine L. de Mugueta. — Enrique Albarellos. — María A. Albarellos de Langa. — Delia Albarellos. — A. H. Wuille Bille. — E. M. Scheiner. — A. L. Pereyra Iraola. — E. Busso. — R. Mogni. — M. Mugueta de Larrechea". — "En mi carácter de Escribano adscripto al Re-

gistro de Contratos Públicos número treinta y seis, de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: doña Angélica Maurine Lange de Mugueta, don Enrique Albarellos, doña María Angélica Albarellos de Lange, doña Delia Albarellos, don Alberto Horacio Wuilhe Bille, don Enrique Juan Marciano Marin Scheiner, don Alberto Leonardo José María Pereyra Iraola, don Eduardo Bernardo Busso, don Rodolfo Luis Mogni y doña Marta Inés Mugueta de Larrechea, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un sello. — Julio C. Etchart. Buenos Aires, quince de abril de mil novecientos sesenta y seis. Visto el Expediente N-veinte mil setecientos ochenta y cuatro|uno|sesenta y cinco, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Las Maurinas", Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la Sociedad "Las Maurinas" Sociedad Anónima Agrícola-Ganadera, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, y apruébase su Estatuto de fojas tres (tres) a nueve vuelta (nueve vuelta), con la modificación de fojas veinticinco y vuelta (veinticinco y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas veintitrés (veintitrés) a veinticuatro vuelta (veinticuatro vuelta). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. número cuatrocientos treinta y cinco." Es copia fiel, de los originales que he tenido a la vista para este otorgamiento en el Expediente N-veinte mil setecientos ochenta y cuatro|uno|sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia, de lo que doy fe; como de que el compareciente expone: Que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, para la fundación de la entidad de referencia, deja por este acto constituida definitivamente la Sociedad "Las Maurinas, Sociedad Anónima, Agrícola-Ganadera, Industrial y Comercial", la que se regirá por los Estatutos preinsertos, solicitándome expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicación y demás trámites pertinentes. — Leída que le fue esta escritura se ratifica en su contenido, y la firma, por ante mí, de lo que doy fe. — J. F. de Larrechea. — Hay un sello. — Ante mí, Julio C. Etchart. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número treinta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente Primer Testimonio en doce sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del seis millones doscientos setenta y ocho mil novecientos treinta y cuatro, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Julio César Etchart, escribano nacional.

Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 36.800 e. 29|6 Nº 22.010 v. 29|6|66

ODOL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 24 de mayo de 1966, pasada por ante el escribano Alfredo L. Giugale, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1963, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000471 de fecha 26 de abril de 1966, se resolvió la reforma de los estatutos sociales de la sociedad "ODOL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", del texto del artículo 21 que en adelante será del siguiente tenor: Artículo 21: Firma y Representación Social: La representación legal de la Sociedad, estará a cargo del Presidente o de quien lo sustituya en su función, pero el uso de la firma social para obligar a la sociedad, deberá ejercerse por el Presidente conjuntamente con uno cualquiera de los Directores Titulares o por tres Directores Titulares cualesquiera conjuntamente. — El directorio podrá delegar mediante otorgamiento de mandato, el uso de la firma social en una o más personas, para que actúen en forma conjunta o indistinta o individual. — Previa resolución del Directorio, cualquiera de sus miembros, ya sea actuando en forma conjunta, alternada, separada o indistintamente, quedan individualmente facultados para ejercer por sí solos en rerepresentación de la sociedad los actos indicados en el inc. 11) del Art. 22 del presente estatuto, incluso realizar transacciones, percibir fondos, pedir nulidades, medidas cautelares, caucionar, poner posiciones, renunciar y ejercer todos los actos que puedan ser inherentes al proceso o instancia administrativa de que se trate, cuyas facultades podrán sustituir en los apoderados generales o especiales que estimaren necesarios asimismo, cualquiera de ellos indistintamente, podrá absolver posiciones o prestar declaraciones como representante legal de la sociedad en toda clase de instancias o Tribunales, inclusive los de Trabajo, sin necesidad de poder especial, siendo suficiente lo dispuesto por este estatuto. — Sin perjuicio de ello, también podrán absolver posiciones por la sociedad, los gerentes y|o apoderados que puedan designarse y a quienes se confiere poder con estas facultades". E|L.: tación legal de la Sociedad. — Vale.

Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.200.— e.29|6-Nº 22.046-v.29|6|66

OCEAN FILM

Sociedad Anónima Cinematográfica, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un (1) día el siguiente edicto: Que por escritura que lleva el número setecientos cincuenta y ocho, pasada al folio mil quinientos sesenta y ocho con fecha primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis en el Registro trescientos cuarenta y ocho de la Capital Federal a cargo del Escribano Antonio J. Armando, por Asamblea de Accionistas de "OCEAN FILM", SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, celebrada el cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco y ratificada por Asamblea de Accionistas del veinticinco de setiembre del mismo año, se ha resuelto la modificación del artículo tercero de los Estatutos Sociales, el que ha quedado redactado en la siguiente forma: Artículo Tercero: "La duración de la Sociedad será hasta el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco". Asimismo se designaron miembros de la Comisión Liquidadora a los señores Antonio Tentoni y Miguel Alvarez, con autorización de actuar en forma conjunta y|o independiente hasta completar todas las gestiones necesarias para la total liquidación de la sociedad, habiéndose fijado la duración del mandato de los liquidadores por todo el tiempo que dure el proceso de liquidación y en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional la remuneración total a abonar a los liquidadores. Síndico de la Comisión Liquidadora fue designado el señor José Robustiano Correa con una asignación total de quince mil pesos moneda nacional. Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 16 Dic. 1965. Visto el Expediente N-115.491|65 relacionado con el funcionamiento de la Sociedad "Ocean Film, Sociedad Anónima Cinematográfica, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria"; atento a que sus accionistas en Asamblea celebrada el 7 de junio de 1965 y ratificada el 25 de septiembre del mismo año han resuelto la disolución anticipada, y liquidación de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia; El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Déjase sin efecto la autorización para funcionar como Sociedad Anónima, otorgada, por Resolución P.J. Nº 842 de fecha 30 de mayo de 1961, a la Sociedad "Ocean Film, Sociedad Anónima Cinematográfica, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 2 de mayo de 1930. Dicha Sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — (Firmado): Alconada Aramburú. — Resolución P.J. Nº 002.063. — Es síntesis de su escritura original, doy fe. — (Fdo.) Antonio J. Armando, Escribano.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.160.— e.29|6 Nº 22.059 v.29|6|66

ALKIMEN

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número cuatrocientos veintidós. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece don Oscar Israel Falczuk, argentino, soltero, médico, hijo de José Falczuk y de Cecilia Najman, titular de la cédula de identidad número cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y uno, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Corrientes número dos mil cuatrocientos cincuenta, quinto piso, vecino, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este acto por sí y además en su carácter de apoderado de los restantes integrantes de la sociedad "Alkimen, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria", señores Mordoqueo Elías Korenstein, Israel Hersch Korenstein, Perla Martha Jaimovich de Falczuk, Abraham Jaichenco, Sara Bresky, Elena Kryksman de Korensztein, Jaime Vischniak, Fany Falczuk de Jaichenco y Cecilia Najman de Falczuk, cuya personería surge del poder especial irrevocable que los nombrados le confirieron conjuntamente con la escritura de constitución provisoria de la sociedad, otorgada por escritura de fecha diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, al folio dos mil doscientos trece de este mismo registro, y protocolo del año último; cuyo testimonio original corre de fojas uno a fojas ocho inclusive del expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil novecientos treinta y ocho, que tengo a la vista para este acto, doy fe. Que en dicha escritura de constitución provisoria constan los datos personales de sus mandantes que se tienen aquí por reproducidos a sus efectos. — Y el compareciente dice: Que la constitución provisoria de la referida sociedad y sus estatutos fueron sometidos a la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para estar a lo dispuesto en los artículos trescientos diez y ocho y trescientos diez y nueve del Código de Comercio y poder funcionar como tal. — Que cumplidos los trámites pertinentes, la Inspección General de Justicia aprobó el Estatuto provisorio relacionado obteniéndose con fecha cinco de abril actual, la Resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número trescientos ochenta y siete. — Que a efectos de dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por la presente por sí y por sus mandantes a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad "Alkimen, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria", cuya acta constitutiva y estatutos constan en el testimonio de la escritura de constitución provisoria arriba citada y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia que los aprueba obran en el expediente número veinte mil novecientos treinta y ocho tengo a la vista para este acto, doy fe y transcriptos íntegramente por su orden dicen así: Primer testimonio. — Escritura número novecientos seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Oscar Israel Falczuk, argentino, soltero, domiciliado en la calle Corrientes número dos mil cuatrocientos cincuenta de esta Capital; don Mordoqueo Elías Korensztein, argentino naturalizado, casado con Elena Kryksman, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil quinientos cuarenta y cuatro de esta Capital; don Israel Hersch Korenstein, argentino naturalizado, casado con María Luisa Algarenque, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil quinientos cuarenta y cuatro de esta Capital; doña Perla Martha Jaimovich de Falczuk, argentina, casada con Abraham Jacobo Falczuk, domiciliada en la calle Pueyrredón número ochocientos siete de esta Capital; don Abraham Jaichenco, argentino casado con Fany Falczuk, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil quinientos cuarenta y cuatro de este Capital; doña Sara Bresky, argentina, divorciada, domiciliada en la calle Guido número mil seiscientos setenta y uno de esta Capital; doña Elena Kryksman de Korensztein, argentina naturalizada, casada con Mordoqueo Elías Korensztein, domiciliada en la calle Sarmiento dos mil quinientos cuarenta y cuatro de esta Capital; don Jaime Vischniak, argentino naturalizado, soltero, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil setecientos noventa y seis de esta Capital; doña Fany Falczuk de Jaichenco, argentina, casada con Abraham Jaichenco, domiciliada en la calle Sarmiento número dos mil quinientos cuarenta y cuatro de esta capital y doña Cecilia Najman de Falczuk, polaca, viuda de don José Falczuk, domiciliada en la calle Corrientes dos mil cuatrocientos cincuenta de esta capital; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que vienen por este acto a constituir una sociedad anónima con la denominación de ALKIMEN, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, por lo cual, los comparecientes manifiestan, Primero: Aprobar los estatutos de la sociedad anónima que se transcriben más adelante. — Segundo: Emitir las cinco primeras series de acciones ordinarias del tipo "A" las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Oscar Israel Falczuk: capital suscripto 500.000. — Capital integrado: 50.000. — Mordoqueo Elías Korensztein: capital suscripto: 500.000; capital integrado 50.000. — Israel Hersch Korenstein: capital suscripto: 500.000, capital integrado: 50.000. — Perla Martha Jaimovich de Falczuk: capital suscripto: 500.000; capital integrado: 50.000. — Abraham Jaichenco: capital suscripto: 500.000, capital integrado: 50.000. — Sara Bresky: capital suscripto: 500.000, capital integrado: 50.000. — Elena Kryksman de Korensztein: capital suscripto: 500.000, capital integrado: 50.000. — Jaime Vischniak: capital suscripto: 500.000, capital integrado: 50.000. — Fany Falczuk de Jaichenco: capital suscripto: 500.000, capital integrado: 50.000. — Cecilia Najman de Falczuk: capital suscripto: 500.000, capital integrado: 50.000. — Tercero: Establecer en dos el número de Directores, resultando electos por unanimidad, Presidente: doctor Oscar Israel Falczuk; Director: Mordoqueo Elías Korensztein; Síndico titular: Israel Hersch Korenstein y Síndico Suplente: Sara Bresky. — El mandato de los Directores subsistirá hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el primer ejercicio social. — Cuarto: Todos los accionistas constituyentes dan desde ya su expresa conformidad para que el Directorio de la sociedad, luego que ésta esté definitivamente constituida, adquiera por el precio de diez millones de pesos moneda nacional, en las condiciones que estime conveniente, las unidades de oficinas números once, veinte, veinticinco, veintiséis, veintisiete, treinta, treinta y dos, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y tres, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cincuenta y uno, cincuenta y siete, sesenta y dos, sesenta y cuatro, sesenta y ocho, setenta y siete, ochenta y dos, ochenta y cinco, ochenta y ocho, noventa y dos, noventa y cuatro, noventa y ocho, ciento tres, ciento seis, ciento quince, ciento veintitrés, ciento veintisiete, ciento veintiocho, ciento treinta y uno, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y tres, ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y cinco, ciento cuarenta y ocho, ciento cincuenta y uno, ciento cincuenta y cuatro y ciento cincuenta y cinco o sea en total cuarenta y tres oficinas, ubicadas en el edificio sito en la calle Lavalle número mil cuatrocientos cincuenta y nueve, de Capital Federal, de propiedad de los señores Mauricio Bresky, Mordoqueo Elías Korensztein, Israel Hersch Korenstein, Jaime Vischniak y Abraham Jacobo Falczuk, debiendo darse cuenta de la operación a la Inspección General de Justicia y presentarse la documentación correspondiente. — Quinto: Conferir poder especial irrevocable y para surtir efecto aun después del deceso de cualquiera de ellos, a favor de los doctores Oscar Israel Falczuk e Isaac Michanie a fin de que uno cualquiera de ellos en representación de todos los demás actuando conjunta o indistintamente, realicen los siguientes actos: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos Sociales y el otorgamiento de la personería jurídica; b) Acepten las modificaciones que le fueren indicadas, incluso el cambio de la denominación social; c) Para que una vez aprobados los Estatutos y otorgada la personería jurídica, otorguen la

escritura de constitución definitiva, conforme a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; y d) Para que efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantos trámites y diligencias sean necesarios para la constitución definitiva de la Sociedad Anónima. — Bajo las disposiciones que anteceden, los comparecientes, dejan formalizada la constitución provisoria de "Alkimen, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria", obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Estatutos. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Alkimen, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales y representaciones en el Interior o exterior del país. — Su duración será de Noventa y Nueve Años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, de cueros y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos — c) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias del calzado, curtiembre, maderera, metalúrgica, eléctrica, electrónica, textil, plástica, papelera y artículos de construcción; d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fi[illegible] la suma de Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por doscientas cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, y dividido en series de Un millón de pesos cada una, de las cuales diez series son de acciones clase "A" y quince series de acciones clase "B". — La emisión de las series será resuelta en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior de igual clase se halle totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. — Toda resolución del Directorio que disponga la emisión de acciones dentro del capital autorizado se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos, en series de un millón de pesos de acciones ordinarias al portador clase "A" y|o "B" y|o preferidas, de las características estatutarias que fije la Asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, y forma de pago de las emisiones. — Cada emisión de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, oblando en ese acto el impuesto que corresponda; se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de veinticinco millones de pesos con más los aumentos realizados de acuerdo a las disposiciones que anteceden. — Artículo Cuarto: Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones y llevarán la firma del Presidente y un Director, pudiendo una de ellas ser en facsímil. — El Directorio podrá entregar o recibir en pago de integraciones bienes u otros valores que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Cada acción ordinaria clase "A" da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase "B" da derecho a un voto, excepto para la elección de Síndicos en que las acciones clase "A" gozarán de un voto. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción, sólo en el caso de no abonárseles por falta de utilidades el dividendo preferido establecido por el tiempo en que subsista esta situación. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no de hasta el veinticuatro por ciento anual; podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital practicado de acuerdo a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En el caso de practicarse sorteos parciales, el Directorio anunciará los mismos mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, con diez de anticipación a su realización. — Artículo Séptimo: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean sin distinción de clase. — Si la preferencia se establece dentro de cada clase, deberá emitirse simultáneamente acciones ordinarias clase "A" y "B" en proporción a las existentes. — Este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que durante tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial. — Artículo Octavo: En el caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se encuentren en la misma situación. — Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto de dos a diez miembros titulares, según lo fije la Asamblea General. — El mandato de los Directores es de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente y entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los mismos o de sus reemplazantes por la Asamblea Ordinaria convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere poseer cincuenta acciones de la sociedad, que serán depositadas en garantía de su gestión. — En caso de ausencia, muerte, renuncia o impedimento temporario o definitivo de alguno o algunos de los Directores, los restantes, con la conformidad del Síndico, designarán de entre los accionistas al o a los reemplazantes, hasta la celebración de la primera Asamblea o por el tiempo de la ausencia temporaria del Director Titular. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de dos directores o del síndico sesionando válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, siendo decisivo el voto del Presidente o de quien lo reemplace en caso de empate. — Los Directores podrá hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, otorgándole poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo: El Directorio podrá designar de su seno uno o más Directores como Gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio y ad-referéndum de la primera Asamblea General que se celebre. — Estas remuneraciones, con más las que se les acuerde por aplicación del artículo quince inciso b) no podrán exceder en su conjunto el veinticinco por ciento de las utilidades anuales; cuando por lo reducido de las utilidades se haga necesario exceder dicho porcentaje para retribuir a los Directores que desempeñen dichas funciones técnico-administrativas, tales remuneraciones en exceso sólo podrán ser otorgadas si son expresamente aprobadas por la Asamblea General, a cuyo efecto se incluirá su consideración como un punto del Orden del Día. — Artículo Undécimo: El Director tiene las más amplias facultades para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de las mismas ante los poderes públicos y en todo lo relativo a su dirección y administración. Sin que tenga el carácter de limitativa, la enunciación siguiente podrá: a) Ejecutar la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o Director que lo reemplace; b) Concertar toda clase de contrato, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales y especiales incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en su nombre. Realizar todos los actos previstos en el artículo segundo de estos estatutos y en los artículos mil ochocientas ochenta y uno, del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; conferir autorizaciones o poderes especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad, solicitar concesiones y explotarlas, concurrir a licitaciones públicas y privadas, comprar, vender, ceder, permutar, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y títulos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, acordar las garantías necesarias al giro de los negocios; dar y tomar en arrendamoento bienes, aun por más de seis años; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés y cualquier otro efecto de comercio; girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Baico de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial o mixto o particular, existente o a crearse, del país o del extranjero, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; c) Resolver la emisión de debentures de acuerdo a las leyes y disposiciones en vigor; d) Declarar y abonar dichos dividendos provisorios de utilidades constatadas de balances, ajustados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y remitiendo la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; e) En general, realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. El uso de la firma social estará a cargo del presidente de la Sociedad. — Artículo duodécimo: La Asamblea Ordinaria elegirá anualmente un Síndico titular y un Síndico suplente que tendrán las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio; ambos podrán ser reelectos. La remuneración del Síndico será fijada anualmente por la Asamblea. — Artículo décimo tercero: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha asignada para aquélla y en segunda convocatoria por publicaciones durante tres días con ocho de anticipación. Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, pudiéndose representar mediante carta poder. Las Asambleas pedidas por accionistas de acuerdo al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas por el Directorio dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo décimo cuarto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, con cualquier cantidad de accionistas presentes y de capital representado. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. Las disposiciones presentes regirán también para las Asambleas que traten los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo décimo quinto: El ejercicio social terminará el treinta de Junio de cada año, confeccionándose el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento para Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea para el Directorio y el Síndico; c) El dividendo anual de las acciones preferidas; d) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas y e) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo décimo sexto: Resuelta la disolución de la sociedad, su liquidación se hará en la forma que determine la Asamblea, la que designará uno o más liquidadores, fijando sus atribuciones y remuneraciones y bajo la fiscalización del Síndico. Atendido el pasivo social, el resultante de la liquidación se aplicará: a) cubrir el capital integrado de las acciones preferidas; b) cubrir el capital integrado de las acciones ordinarias clase "A" y "B"; c) abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) el resto se distribuirá a las acciones clase "A" y "B" en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. En las condiciones preinsertas los comparecientes dejan constituida provisoriamente la sociedad "Alkimen, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria" y solicitan se expida testimonio para su presentación en la Inspección General de Justicia. — Leída que les fue a los comparecientes, ratifican su contenido, firmando de conformidad, ante mí, doy fe. — Oscar I. Falczuk. — M. Korensztein. — Israel H. Korensztein. — Perla J. de Falczuk. — A. Jaichenco. — Sara Bresky. — E. Korensztein. — J. Vischniak. — Fany Falczuk de Jaichenco. — Cecilia N. de Falczuk. — Está mi sello. — Ante mí: H. Rubinson. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio dos mil doscientos trece del Registro quinientos diez a mi cargo, protocolo corriente, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cinco millones quinientos cuarenta y nueve mil cuarenta y cinco al presente inclusive, este último que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — H. Rubinson. — Está su sello". — — "Buenos Aires, 5 Abr. 1966. — Visto el Expediente N. 20.938|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Alkimen, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Alkimen, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 10 de noviembre de 1965 y apruébase su Estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.) con la modificación de fojas catorce y vuelta (14 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000387. — Alconada Aramburú". — Es copia fiel de las actuaciones obrantes en el expediente referido que tengo a la vista, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que habiendo cumplido él y sus mandantes como socios fundadores de la sociedad "Alkimen Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial y Agropecuaria", con las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones precedentes, dejan definitivamente constituida la referida sociedad, que se regirá por los Estatutos preinsertos, dejando asimismo Emitidas las cinco primeras series de acciones ordinarias del portador, tipo "A", totalizando la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, reteniendo en este acto el autorizante el importe correspondiente al Impuesto Fiscal, que incide sobre el capital emitido, que abonará con la liquidación mensual que practique esta Escribanía. — Conste. — Leída que le fue al compareciente, ratifica su contenido, firmando de conformidad, ante mí, doy fe. — Oscar I. Falczuk. — Está mi sello. — Ante mí: H. Rubinson. — — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio novecientos uno del registro quinientos diez, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Alkimen Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria", expido este Primer Testimonio en diez sellos de actuación notarial, numerados del seis millones trescientos veintitrés mil doscientos siete correlativos al precente; los que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — H. Rubinson. — Buenos Aires, Junio 3 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.520.— e.29|6-Nº 22.065-v.29|6|66

VERITY PLOW LIMITED

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura otorgada con fecha 4 de mayo de 1964, al folio 4435, del Registro 277, a cargo del Escribano don Angel Banfi, se protocolizó el documento proveniente de Ontario, Canadá, mediante el cual se deja constancia que con motivo de la fusión de las Sociedades de ese origen: "Sunshine Waterloo Company Limited" y "Verity Plow Co. Limited", bajo la razón social de Verity Plow Limited", la Sociedad extranjera socia componente de la Sociedad Argentina "Compañía Massey Ferguson" Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptó la denominación de: VERITY PLOW LIMITED', en lugar de Verity Plow Co. Limited, como figura en el contrato social y sus modificaciones.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160.— e.29|6 Nº 22.106 v.29|6|66.

B O L P A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

que por escritura de fecha 14 de marzo de 1966 pasada por ante Escribano don J. Carlos Lykiardopoulos protocolizó la reforma del estatuto de BOLPA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, aprobado por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1964 modificando los artículos 5º y 6º y Resolución Ministerial P. J. Nº 000191 de fecha 3 de marzo de 1966 en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional, dividido en cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una y cuatro series de un millón de pesos moneda nacional cada una. Las nuevas series se hallan totalmente suscriptas e integradas. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, en series por una resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse. Esta resolución deberá ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio. — El aumento de capital autorizado y la resolución sobre la emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. — El impuesto fiscal correspondiente será abonado en la oportunidad que se efectúen dichas emisiones. — En el caso de que la emisión no tenga destino especial los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir acciones de su mismo tipo, entre las ordinarias sin distinción el que deberá ser ejercido dentro de los quince días a partir de la última de las anteriormente citadas publicaciones. — Por unanimidad se aprueba la redacción propuesta, facultándose al Sr. Presidente y al Síndico Titular para que en forma conjunta e individualmente gestionen de las Autoridades Nacionales y Judiciales para aceptar cualquier modificación, supresión o agregado de la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional exigieren introducir a los textos aprobados.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.29|6 Nº 22.110 v.29|6|66.

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO
Sociedad Anónima

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según escritura de fecha tres de Junio de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el escribano de Capital Federal, don Emilio R. Venini al folio dos mil seiscientos veintiocho, registro ciento noventa, por Resolución número 000513 P. J., del 6 de Mayo de 1966, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación aprobó la reforma introducida al Estatuto de la sociedad "CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S. A.", sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo el texto de los artículos cuarto y décimo séptimo que se modifican, del siguiente tenor: "Artículo 4º: El Capital social autorizado se fija en la suma de cincuenta millones (m$n. 50.000.000) de pesos moneda nacional de curso legal y está dividido en 500 (quinientas) series de cien acciones ordinarias al portador de mil pesos moneda nacional cada una. El capital luego de suscripto totalmente y de estar integrado en no menos de un diez por ciento, podrá aumentarse sobre la suma fijada y hasta la de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 250.000.000), en series de cien acciones de mil pesos moneda nacional cada una por resolución de la Asamblea, que deberá reducirse a escritura pública y que se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y comunicará a la Inspección General de Justicia. — Solo se anunciará como capital autorizado el de cincuenta millones de pesos (m$n. 50.00.0000) más los aumentos resueltos con cumplimiento de las formalidades establecidas en estos Estatutos y no podrá emitirse una nueva serie de acciones mientras la anterior no se halle totalmente suscripta y abonada en un diez por ciento. Podrán emitirse acciones con carácter de preferidas. — La preferencia será determinada por la asamblea y podrá consistir en un dividendo fijo de hasta ocho por ciento acumulativo como máximo, por dos años o no, el que deberá tomarse de las utilidades antes de cualquier otra distribución pudiendo esas acciones preferidas tener o no participación además en el resto de las utilidades o bien consistir la preferencia para el capital solo para ésta y dividendos fijos sobre el activo en casos de liquidación. La participación podrá fijarla la Asamblea hasta en un diez por ciento como máximo de las utilidades líquidas deducidas las sumas que corresponda abonar como dividendo fijo a las acciones preferidas. Dentro de las condiciones precedentemente estipuladas, la Asamblea queda facultada para determinar las características especiales de estas acciones, fecha y forma de rescate o su sustitución por otras acciones preferidas u ordinarias y la forma en que los Accionistas expresarán su opinión en asuntos que les sean privativos. — Las acciones preferidas podrán tener o no voto. La Asamblea queda facultada para fijar su número, el que no podrá ser inferior de uno por cada diez acciones ni mayor de uno por cada tres preferidas. Los poseedores de menor número de acciones, tienen el derecho de reunirse bajo una sola representación para ejercer el derecho de voto. Las acciones que se emitan sin voto tendrán sin embargo derecho a expresar su opinión a razón de un voto por cada tres acciones, cuando teniendo establecido un dividendo fijo no acumulativo éste dejara de abonarse por más de dos años consecutivos. Las Asambleas no podrán tener a este respecto más limitaciones que las expuestas y la de no poder emitir acciones preferidas que excedan el cincuenta por ciento del capital ordinario en circulación y la de no emitir nuevo capital preferido que reste o comparta preferencias acordadas con anterioridad. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de toda nueva emisión de acciones en proporción a las que posean. Las nuevas emisiones se harán saber a los accionistas por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante tres días, debiendo ejercer su derecho de preferencia en el plazo que no podrá ser inferior a quince días contados desde la última publicación. Cada resolución de canje de acciones debe ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia". — "Artículo 17º: Las Asambleas Ordinarias se celebrarán dentro de los primeros cuatro meses de vencido cada ejercicio, lo que ocurrirá el día treinta de Junio de cada año. — La convocatoria se anunciará en el Boletín Oficail y en otro diario local si lo resuelve el Directorio, durante cinco días y con diez días de anticipación para la primera citación y durante cinco días con ocho de anticipación para la segunda, debiendo realizarse dentro de los treinta días posteriores al vencimiento de la primera citación. El quórum exigido la primera vez será de la mitad de acciones suscriptas más una y en segunda con cualquier número de asistentes o de capital representado. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes". — Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.680.- e.29|6 Nº 22.173 v.29|6|66

I M P A L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Asesoramientos, de Mandatos y Representaciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos veintinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece don Jorge Antonio Pardo, casado en primeras nupcias con doña Amelia Hilda Butavand, argentino, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Montevideo número mil quinientos sesenta y cinco, piso quinto, departamento letra "A", de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto por sí, y además en nombre y representación de los señores, don Joaquín Pedro Helmut Zimmermann; don Juan Horst Gaebler, don Juan Edgardo Kleiner. doña Helga Li Nichurh de Zimmermann, doña Erica Schmidt de Zimmermann, don Jorge Adolfo Homeyer, don Esko Heinonen, don Alois Schrott, doña Helga Elfriede Berta Zimmermann de Schmidt, don Gasub Juri y don José Luis Salmeron, en mérito del mandato conferido en la escritura otorgada ante el Escribano autorizante, con fecha primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, que se transcribirá más adelante, y de la cual resultan los datos personales de todas dichas personas, doy fe. — Y don Jorge Antonio Pardo, por sí y por la representación invocada y acreditada, continúa diciendo: Que viene a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad anónima "IMPALA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, ASESORAMIENTOS, DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES, a cuyo efecto me exhibe el Expediente número veintiún mil sesenta y nueve, de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, del que resulta la aprobación del Acta Constitutiva de dicha sociedad anónima, conjuntamente con su Estatuto, y la correspondiente Resolución aprobatoria del Señor Inspector General de Justicia, todos cuyos elementos tengo a la vista, y en su redacción definitiva, copiados dicen así: "Primer Testimonio. — Escritura número dos mil novecientos dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Joaquín Pedro Helmut Zimmermann, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Helga Li Niebuhr, argentino, nacido el veinte de octubre de mil novecientos veinticinco, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos noventa y un mil doscientos noventa y uno, domiciliado en la calle San Martín número quinientos setenta y cuatro, de esta Capital; don Juan Horst Gaebler, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Sigrid Juana Neue, alemán, nacido el once de julio de mil novecientos veintisiete, con Cédula de Identidad número seis millones trescientos treinta y un mil quinientos sesenta y cinco, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Martínez de Hoz sin número, entre las de Alvarez y Gelly, de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Edgardo Kleiner, que dice ser casado en segundas nupcias con doña Ana María Descher, alemán, nacido el once de enero de mil novecientos siete, titular de la Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos ocho, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Estrada número mil seiscientos sesenta, de la Localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jorge Antonio Pardo, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Amelia Hilda Butavand, argentino, nacido el diecinueve de febrero de mil novecientos veinticinco, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Montevideo número mil quinientos sesenta y cinco, piso quinto, departamento letra "A", de esta Ciudad; doña Helga Li Niebuhr de Zimmermann, que dice ser casada en primeras nupcias con don Joaquín Pedro Helmut Zimmermann, argentina, nacida el primero de mayo de mil novecientos veintinueve, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos noventa y cuatro mil ciento veintiséis, domiciliada en la calle Prilidiano Pueyrredón número mil setecientos dieciocho, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; doña Erica Schmidt de Zimmermann, que dice ser viuda de sus primeras nupcias con don Guillermo Zimmermann, alemana, nacida el cinco de setiembre de mil novecientos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento seis mil ciento cincuenta y seis, domiciliada en la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Jorge Adolfo Homeyer, casado en primeras nupcias con doña Irina Mosolov, argentino, nacido el diecisiete de abril de mil novecientos treinta y uno, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y uno, domiciliado en la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Esko Heinonen, casado en primeras nupcias con doña Julia Gertrudis Schmidt, argentino, nacido el dos de octubre de mil novecientos veinte y cuatro, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos cincuenta y siete mil doscientos dieciséis, domiciliado en la casa de la calle Freyre número dos mil cuatrocientos cincuenta, de esta Ciudad; don Alois Schrott, casado en primeras nupcias con doña Hertha Gremerius, argentino, nacido el veinticinco de octubre de mil novecientos veinticinco, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos trece mil quinientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Blanco Encalada número tres mil doscientos veintidós, de esta Ciudad; doña Helga Elfriede Berta Zimmermann de Schmidt, casada en primeras nupcias con don Constantino Schmidt, alemana, nacida el veintiocho de julio de mil novecientos treinta, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos quince mil novecientos noventa y seis, domiciliada en la localidad de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Gasub Juri, argentino, soltero, nacido el quince de agosto de mil novecientos veintiocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Brasil número ochocientos setenta y uno, de esta Ciudad; y don José Luis Salmerón, casado en primeras nupcias con doña María Teresa del Horno, argentino, nacido el veinte de abril de mil novecientos veintiocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos treintidós mil noventidós, domiciliado en la Avenida del Tejar número cuatro mil ciento ochenta y tres, de esta Ciudad, todos los comparecientes son comerciantes, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que han resuelto de común y mutuo acuerdo, adoptar las siguientes resoluciones: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Impala", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Asesoramientos, de Mandatos y Representaciones. (Artículo Primero): b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Artículo Segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; Industriales: La fabricación de elementos, equipos y accesorios para la industria y el agro como asimismo todo lo relacionado con el ramo metalúrgico, incluyendo funciones de metales ferrosos y no ferrosos. — Asesoramientos: La organización y asesoramiento técnico, comercial y financiero, a industrias metalúrgicas y a fundiciones y fábricas de elementos y equipos destinados al agro. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según los respectivos reglamentos. — De Mandatos y Representaciones: Tanto de fábricas que manufacturen todo tipo de máquinas, motores y herramientas, como de marcas de fábricas y patentes, ya sean del país como del extranjero. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos de comercio, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Artículo Tercero). — d) El Capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos valor nominal, cada una; y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (Artículo Cuarto). — El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Artículo Séptimo): f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. (Artículo Undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras Series de Acciones Ordinarias al portador, Clase "A", de cinco votos. — Suscripción: Integración — Accionistas — Acciones — Integración diez por ciento (diez por ciento): Joaquín Pedro Helmut Zimmermann: mil ochocientas acciones; Juan Horst Gaebler: mil ochocientas acciones; Juan Edgardo Kleiner: mil ochocientas acciones; Jorge Antonio Pardo mil ochocientas acciones; Helga Li Niebuhr de Zimmermann mil ochocientas acciones; Erica Schmidt de Zimmermann: mil ochocientas acciones; Jorge Adolfo Homeyer mil ochocientas acciones: Esko Heinonen mil ochocientas acciones; Alois Schrott mil ochocientas acciones; Helga Elfriede Berta Zimmermann de Schmidt mil ochocientas acciones; José Luis Salmeron mil acciones; y Gasub Juri mil acciones. — La integración del diez por ciento se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Joaquín Pedro Helmut Zimmermann; Vicepresidente: don Juan Horst Gaebler; Directores: don Juan Edgardo Kleiner; don Esko Heinonen, y don Alois Schrott; Síndico Titular: don Jorge Antonio Pardo; y Síndico Suplente: doña Erica Schmidt de Zimmermann. — Cuarto: Autorizar a los señores don Joaquín Pedro Helmut Zimmermann, don Jorge Antonio Pardo y|o don Carlos Taverna, a fin de que indistintamente cualquiera de ellos, o bien en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación de la sociedad, y para que una vez acordada que sea dicha autorización, otorguen y firmen la escritura pú-

blica que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando a tal efecto en la misma forma indistinta o conjuntamente. En este estado, doña Helga Li Niebuhr de Zimmermann, doña Erica Schmidt de Zimmermann y doña Helga Elfriede Berta Zimmermann de Schmidt, dejan expresa constancia de que el capital con que integran las acciones que suscriben es propio de las mismas. — Quinto: Se deja también constancia de que los comparecientes, autorizan expresamente a don Jorge Antonio Pardo para que firme, en nombre y representación de los demás constituyentes de la sociedad de que se trata, toda la documentación necesaria para obtener la aprobación de los Estatutos Sociales respectivos. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, de que doy fe. — J. Zimmermann. — J. H. Gaebler. — J. Kleiner. — Jorge A. Pardo. — Helga Li N. de Zimmermann. — E. S. de Zimmermann. — J. Homeyer. — E. Heinonen. — Alois Schrott. — Helga Schmidt. — G. Juri. — J. Salmeron. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 21.069.— Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la Sociedad "Impala Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Asesoramientos, de Mandatos y Representaciones", constituida en esta Capital el 1 de diciembre de 1965, con la denominación de "Tornado, Sociedad Anónima. Comercial, Industrial, de Asesoramientos, Mandatos y Representaciones", cuyo acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 10 v. (fojas diez vuelta) a fs. 11 (fojas once) y fs. 13 y v. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta) con la modificación de fs. 13 v. (fojas trece vuelta). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Miguel Amilcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.801. "Deja constancia el Escribano autorizante que doña Erica Schmidt de Zimmermann, Don Jorge Adolfo Homeyer y Doña Helga Elfriede Berta Zimmermann de Schmidt, constituyentes de la Sociedad Anónima "Impala" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Asesoramientos, de Mandatos y Representaciones y, como tales, otorgantes de la escritura de fecha primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el suscripto, mediante la cual se formalizó el Acta Constitutiva de dicha Sociedad y, asimismo, otorgantes por representación de la escritura cuyo testimonio antecede, las tres personas de conocimiento del autorizante, tienen sus domicilios en los lugares que en cada caso a continuación se indican: la primera, en la calle Pueyrredón número mil ochocientos noventa y tres, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; el segundo, en la Avenida Libertador número dos mil ochocientos veintidós, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; y la nombrada en último término, en la calle Boulogne Sur Mer esquina Blanco Encalada sin número, de la localidad de Pacheco, Provincia de Buenos Aires. — Conste. — Firmado Moisés Vengerow, Escribano.

Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.120. — e.29|6-Nº 21.979 v.29|6|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CALESITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha siete d enero de 1966, otorgada por el Escribano Angel F. Maloberti ha quedado totalmente disuelta la sociedad CALESITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Céspedes 3550, Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520.— e.29|6-Nº 22.006-v.29|6|66

LONGSTAFF E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 23 de mayo de 1966, ante Julio Carrera Pereyra, se prorrogó por cinco años a contar de su vencimiento, es decir del 30 de junio de 1966, el plazo de duración de LONGSTAFF E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.29|6 Nº 22.030 v.29|6|66

MARCOLINI, OLIVIERI Y COMPAÑIA

Comercial, Financiera e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Arístides Aurelio Setaro, Orlando Antonio Marcolini, Miguel Angel Pérez Lizarraga y Galdeano y Fernando Cacciamani, quien lo hace en nombre y representación del socio Sr. Pedro Radaelli, a mérito del poder general amplio de administración pasado con fecha diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta por escritura setecientos ochenta y siete ante el Escribano Oscar A. E. Pearson, y las señoras Emilia Josefa Amadeo de Olivieri y Florencia Galdeano de Pérez Lizarraga, en su carácter de únicos integrantes de "MARCOLINI, OLIVIERI Y COMPAÑIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de marzo de 1950, bajo el número 231, Fº 49, Libro 18 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y las sucesivas modificaciones inscriptas el 22 de julio de 1957, Nº 2.051, Fº 409 Libro 32; 17 de marzo de 1958, Nº 1.053, Fº 313, Libro 34; 28 de octubre de 1959, Nº 3.142, Fº 316, Libro 37; 20 de febrero de 1961, Nº 190, Fº 462, Libro 39 y 20 de octubre de 1964, Nº 3.042, Fº 380, Libro 47, por unanimidad resuelven: Prorrogar el término de duración de la sociedad hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Todas las demás cláusulas no modificadas por este acto, permanecen en vigor. — De conformidad, firman las partes en el lugar y fecha arriba indicados. — Arístides Aurelio Setaro. — Orlando Antonio Marcolini — Miguel Angel Pérez Lizarraga y Galdeano. — Fernando Cacciamani. — Emilia Josefa Amadeo de Olivieri. — Florencia Galdeano de Pérez Lizarraga.

Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.240.— e.29|6-Nº 22.159-v.29|6|66

MANUFACTURA DE GUARNICIONES PARA CARDAS "MACAR"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 14 de marzo de 1966 los socios de "MANUFACTURA DE GUARNICIONES PARA CARDAS "MACAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto elevar el capital social de m$n. 16.000.000 a m$n. 25.000.000 y por lo tanto modificar el Artículo Cuarto del contrato social, el cual queda redactado así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, dividido en veinticinco mil cuotas de mil pesos de igual moneda, cada una de ellas suscripto integramente por los socios en la siguiente proporción: Alberto Luis Roig, novecientas veinticinco cuotas, o sea novecientos veinticinco mil pesos moneda nacional; Manufactura Belga Uruguaya de Cardas "Belucard", tres mil seiscientas cuotas, o sea tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional; Manufacture de Garnitures de Cardas Gilles Dethiou S.A., quince mil seiscientas veinticinco cuotas, o sea quince millones seiscientos veinticinco mil pesos moneda nacional; Andre Dethiou, mil quinientas cincuenta cuotas, o sea un millón quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Pablo Lallemand, mil cien cuotas, o sea un millón cien mil pesos moneda nacional; Pierre Constant de Coster, mil cien cuotas, o sea un millón cien mil pesos moneda nacional; y Pierre Constant Desire de Coster, mil cien cuotas, o sea un millón cien mil pesos moneda nacional. Los aportes se hallan totalmente integrados en un todo conforme a los libros de contabilidad rubricados de la empresa". — Firmado: Alberto Luis Roig; Pablo Lallemand; Andre Dethiou; Pablo Lallemand; Pierre Constant de Coster; Pierre Constant Desire de Coster; Andre Dethiou. — E/L.: "con fecha 14 de marzo de 1966', Vale.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.29|6 Nº 22.058 v.29|6|66

DECOPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 31 de mayo de 1966, ha quedado aumentado el Capital Social de la sociedad "DECOPLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la suma de $ 1.200.000 m|n., a la suma de $ 1.600.000 m|n. mediante la suscripción e integración en bienes de 400 nuevas cuotas que realiza el nuevo socio, don Pedro Leonardo Pérez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Fray Justo Sarmiento Nº 2365, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, modificando en consecuencia la cláusula Cuarta del contrato social de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Un Millón Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en 1600 cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir, 400 cuotas cada uno e integradas en bienes que surgen del balance que por separado suscriban los socios.

Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280 e.29|6 Nº 21.982 v.29|6|66

PEREYRA MOINE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen (Secretaría interinamente a mi cargo), hace saber por un día el siguiente edicto:

La razón PEREYRA MOINE, SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA, por convenio de sus socios de fecha 27 de mayo de 1966, ha resuelto modificar la cláusula primera, que quedará redactada en la siguiente forma: "Primero: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada bajo las disposiciones de la citada Ley, que girará en esta plaza bajo el rubro de Arquim, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760 e.29|6 Nº 21.937 v.29|6|66

ARTES GRAFICAS NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por contrato privado de fecha 13 de mayo de 1966, los Sres. Dalio Norberto Aldegani y Hugo Arrigo Ratto cedieron a su valor nominal a la Srta. Nélida Elvira Lucía Iop, la totalidad de sus novecientas veinte cuotas sociales de cien pesos m|n, cada una, valor noventa y dos mil pesos m|n., a razón de treinticuatro y cincuentiocho cuotas por cada cedente respectivamente, que tenían en ARTES GRAFICAS NORTE S. R. L." — E|l.: "por un día", vale.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800 e.29|6 Nº 21.997 v.29|6|66

DIESEL TAURUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por convenio privado del 25 de abril de 1966 y con retroactividad al 30 de julio de 1964 el señor Eulogio Rudecindo González transfirió al señor Pascual Ritrovato las cinco cuotas de capital social que tenía en "DIESEL TAURUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando totalmente desvinculado de la mencionada sociedad. — Que a su vez el señor Antonio Pedro Ritrovato transfirió al señor Pascual Ritrovato cuatrocientas noventa y cinco cuotas de las novecientas noventa y cinco que tenía en la sociedad. — Que como consecuencia de la salida del ex-socio González, los señores Antonio Pedro Ritrovato y Pascual Ritrovato, como únicos componentes de "Diesel Taurus Sociedad de Responsabilidad Limitada", modifican el contrato original en el sentido de que el capital social queda integrado por la suma de un millón de pesos moneda nacional aportado por los socios en partes iguales, corriendo a cargo de ambos socios en forma conjunta, separada y|o alternativa, la administración, gerencia y uso de la firma social. — E. R. González. — A. P. Ritrovato. — Pascual Ritrovato.

Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560. — e.29|6-Nº 22.108 v.29|6|66

GUINDADO EL POLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que, don Atilano Galo Iglesias, cede las 2.275 cuotas a su valor nominal de $ 100 c|u., que es titular en GUINDADO EL POLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de doña Rosalía Alvarez Alvarez, española, casada, mayor de edad, vive Avda. del Libertador 4370 de esta ciudad. — Esta cesión se realiza por el precio convenido de pesos 227.500 y el cedente queda totalmente desvinculado, por documento del 6 de junio de 1966. — Que por instrumento de igual fecha, don Ramón Alvarez, también cede las 1.363 cuotas que le pertenecen en la referida sociedad y por el precio de $ 136.300, a favor de doña Matilde Macías Marco, española, casada, mayor de edad, con igual domicilio que la anterior, con efecto retroactivo al 31 de octubre de 1965 y queda también separado y desvinculado de la sociedad, renunciando al cargo de Gerente, nombrándose en su reemplazo al Sr. Manuel Besada. — Enmendado: 2.275, Vale.

Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.— e.29|6-Nº 22.134-v.29|4|66

ADMINISTRACION BILLOCH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente a cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura pasada ante el Escribano don Eduardo Rueda, con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, Lucrecia María Francisca Bunge de Billoch, don Patricio Tadeo Billoch, Lucrecia María Teresa Billoch, y Elena María Catalina Billoch y Alejandro José Billoch Newbery, venden, cenden y transfieren, sin reserva ni limitación alguna a favor de los señores Alejandro Ramón Moreno Vivot y don Juan Virgilio Tedin, en la proporción que les corresponde, la totalidad de las cuotas sociales que tienen en la sociedad "ADMINISTRACION BILLOCH. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o sea doscientas cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una. — Esta venta, cesión y transferencia con efecto retroactivo al cuatro de abril de 1964, por la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que los vendedores declaran haber recibido a entera satisfacción. — Que como consecuencia de la cesión de cuotas convenida precedentemente los vendedores señores Lucrecia María Francisca Bunge de Billoch, don Patricio Ernesto Tadeo Billoch, doña Lucrecia Elena María Teresa Billoch, doña Elena María Catalina Billoch y don Alejandro José Billoch Newbery dejan de pertenecer a la sociedad, y por lo tanto los señores Patricio Ernesto Tadeo Billoch, y don Alejandro Billoch Newbery, renuncian al cargo de gerentes que poseían. — Los cesionarios adquieren las cuotas: 190 el Sr. Vivot y 10 el Sr. Tedin. — Desígnase gerente a don Alejandro Ramón Moreno Vivot.

Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.840.— e.29|6-Nº 22.080-v.29|6|66

MANUEL GRINSPUN, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 707. — Primer testimonio. Escritura número doscientos noventa y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Abraham Grinspun argentino, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad número un millón cuatrocientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis y don Mauricio Grinspun, argentino, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad número un millón cuatrocientos mil ochocientos noventa y ocho, ambos documentos de la Policía Federal, y por la otra parte, don Mardoque Cwibak, rumano, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones seiscientos veinticuatro mil novecientos veintisiete todos domiciliados en la calle Lavalle dos mil ciento noventa y uno, piso octavo, departamento D, de esta Capital Federal. — Los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi

conocimiento doy fe, como que los señores Abraham y Mauricio Grinspun, dicen: Que juntamente con el señor Manuel Grinspun, integran la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Manuel Grinspun Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por instrumento privado de fecha veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, e inscripto en el Registro Público de Comercio en esta ciudad, el diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número tres mil ciento ochenta y siete, al folio ciento setenta y nueve del libro veintiuno de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, habiéndose fijado su capital en seiscientos mil pesos moneda nacional, de cuyo monto los integrantes suscribieron seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una por partes iguales, correspondiéndole, en consecuencia a los dicentes, señores Abraham y Mauricio Grinspun, doscientas cuotas a cada uno. Que con el acuerdo del restante socio señor Manuel Grinspun, venden, ceden y transfieren al señor Mardoqueo Cwibak las relacionadas cuatrocientas cuotas por el importe de su valor nominal o sea por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, importe que los cedentes manifiestan haber recibido del cesionario con anterioridad a este acto, ratificándole en consecuencia el recibo y carta de pago conferidos por el precio de la cesión, la que debe entenderse realizada con efecto retroactivo al primero de febrero del corriente año, declarando los cedentes, no tener nada que reclamar por concepto alguno. — En consecuencia subrogan al cesionario en todas las acciones y derechos que en el carácter de socios gerentes de la referida sociedad tenían y les correspondían. Impuesto el señor Mardoqueo Cwibak de esta cesión y transferencia de cuotas sociales efectuado a su favor manifiesta su conformidad. Presente también a este acto don Manuel Grinspun, naturalizado argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento ochenta y dos mil doscientos veintitrés, domiciliado en la calle Lavalle dos mil ciento noventa y uno, piso octavo, departamento D, de esta ciudad, manifiesta su conformidad con los términos de la cesión efectuada. — Segundo) Don Manuel Grinspun y don Mardoqueo Cwibak, en el carácter de actuales y únicos integrantes de "MANUEL GRINSPUN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar el contrato social en sus artículos primero, cuarto y octavo, los que en el futuro regirán de acuerdo con la siguiente redacción — Artículo Primero: La sociedad se dedicará a la importación, exportación, compra y venta, al por mayor y menor de maderas, de todo tipo y clase, y sus manufacturas, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros y, en general, a toda clase de operaciones, civiles y comerciales, en forma directa o como agente o representante de firmas nacionales o extranjeras. — Artículo Cuarto: La sociedad girará bajo la denominación de "Comercial Manuel Grinspun, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y el domicilio social será en esta Capital Federal, en la calle Lavalle dos mil ciento noventa y uno, piso octavo, departamento D, sin perjuicio de los cambios que en el curso del tiempo pueda hacerse de este último, pudiendo establecerse sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Artículo Octavo: La sociedad será representada, dirigida y administrada en forma conjunta por ambos socios, que a tal efecto se los designan como gerentes, con la amplitud de facultades que especifica el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, incluso en la contratación y firma de las respectivas escrituras de operaciones de compraventa y de inmuebles, constitución de garantías hipotecarias o el otorgamiento de sus respectivos préstamos, cesión de toda clase de acciones y derechos y, en general, para realizar todos los actos autorizados por la ley, incluso lo legislado por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en sus incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, noveno, décimo, décimo primero, décimotercero, décimo quinto y décimo séptimo, los que se dan por especialmente transcriptos. Queda expresamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, y especialmente en afianzar obligaciones de terceros o prestaciones gratuitas. La sociedad podrá hacerse representar por uno o más mandatarios o apoderados, mediante el otorgamiento de las respectivas escrituras de mandatos para la Dirección Comercial y Administración de la sociedad con las más amplias facultades. Los restantes artículos del contrato social subsisten sin modificación. Leída que les es por mí el autorizante, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad así la otorgan y firman, como acostumbran a hacerlo, todo por ante mí, doy fe. M. Grinspun. M. Grinspun. A. Grinspun. M. Cwibak. Está mi sello notarial. — Ante mí: J. A. Aznárez Jáuregui. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número expresado, pasó ante mí al folio setecientos siete del Registro cuatrocientos setenta y tres a mi cargo, doy fe. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio extiendo el presente primer testimonio en tres fojas de actuación notarial, todas de la serie A, números: seis millones ciento noventa y seis mil ochocientos setenta y nueve, seis millones ciento noventa y seis mil ochocientos ochenta y la presente que sello y firmo en Buenos Aires a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis. J. A. Aznárez Jáuregui. (Escribano). — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600 — e.29|6-Nº 22.131-v.29|6|66

DENTAL ONCE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 27 días del mes de mayo de 1966, entre los señores don Ricardo Gándara, soltero, domiciliado en la calle Echeandía Nº 2855, don Alberto Teodosio Palermo, soltero, domiciliado en la calle Pasaje Gabriel Lefont 4058 y don Santiago de la Fuente, soltero, domiciliado en la calle Güemes Nº 3416, piso 4º, "A", todos argentinos, mayores de edad, hábiles, de mutuo y común acuerdo convienen por este acto formar una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "DENTAL ONCE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su sede social y asiento principal de sus negocios, queda fijado en esta Capital calle Valentín Gómez Nº 2851, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar del país. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la comercialización y venta de toda clase de artículos y productos para la odontología y sus afines en general, pudiéndose dedicar a cualquier otro ramo afín o no a su objeto, debiendo contar para éstos, con la conformidad expresa de todos los socios. — Tercera: El término de duración queda fijado en Diez años contados del 1º de abril de 1966, y su vencimiento se considerará automáticamente prorrogado por otro período igual, de no mediar la voluntad de la mayoría de disolverla en cuyo supuesto, deberán hacer saber su voluntad a la sociedad, mediante telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas y suscriptas entre los socios por partes iguales, todo conforme a un balance inventario que de conformidad han firmado las partes al 1º de abril de 1966. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de todos los socios, quienes asumen el carácter de "gerentes" y el uso de la firma social para representar a la sociedad en todos sus actos, estará a cargo de dos cualesquiera de ellos, quienes en todos los casos en que representen a la sociedad, deberán estampar sus firmas personales con más el sello de la razón social. — Para el endoso de cheques para ser depositados en la cuenta corriente de la sociedad, bastará con la firma de uno cualquiera de los gerentes con el sello de la razón social. — Sexta: Anualmente al 31 de marzo se practicará un balance general inventario y las ganancias líquidas y realizadas que resulten del mismo, se distribuirán entre los socios por partes iguales, al igual que las pérdidas si las hubiere. — Los balances deberán ser presentados dentro de los treinta días de la fecha de su otorgamiento, y se considerarán automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días subsiguientes a su presentación, no fueren observados. — El o los socios que así lo desearen, deberán hacerlo saber a la sociedad mediante telegrama colacionado. — Séptima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro, y los socios sobrevivientes podrán optar entre: a) Continuar la sociedad con un representante legal de el o los herederos del socio fallecido. — b) Adquirir la parte del socio fallecido, debiendo en tal supuesto practicarse un balance a la fecha del fallecimiento a los efectos de conocer su haber, el que le será abonado a sus herederos en un cincuenta por ciento al contado y el saldo en doce cuotas mensuales iguales con interés del quince por ciento anual; y, c) disolver la sociedad, en cuyo supuesto, la liquidación será practicada por los sobrevivientes con un representante del socio fallecido. — Octava: En caso de incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro, y si al vencimiento de los seis meses la incapacidad continuara, los socios capaces podrán optar entre los tres procedimientos que se usaren para el caso de fallecimiento, durante los seis primeros meses, la sociedad se obliga a suministrar al socio incapaz la misma suma que éste retiraba mensualmente al momento de producirse la incapacidad. — Novena: Las remuneraciones a los socios por su labor que desempeñaren dentro de la Sociedad, les será asignada de conformidad entre socios, las que se asentarán en el libro de actas respectivo. — Décima: Cualquier duda o divergencia que pudiera suscitarse por la interpretación de este contrato; en el momento de fallecimiento de socio, de incapacidad, retiro o disolución, la misma será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en litigio, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de que no se llegare a un acuerdo, siendo el fallo de este último de carácter inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — S. de la Fuente. — R. Gándara. — Alberto T. Palermo. — S|raspado "mayo". Vale.

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.680. — e.29|6-Nº 21.971 v.29|6|66

INDUSTRIAS DAL VERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a seis días de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Girolamo Pedro Dal Vera, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Salguero quinientos cuarenta; y Valentín Dal Vera, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Uruguay mil ciento setenta y seis, ambos de esta ciudad, el primero por sí, y a su vez en representación del segundo por tener poder suficiente para este acto, convienen en celebrar una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "INDUSTRIAS DAL VERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto a) la importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías en general, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; b) la fabricación de maquinarias, implementos y repuestos para la industria y para la agricultura y artículos eléctricos y mecánicos, para el hogar y para la construcción; la explotación de las industrias metalúrgica, electrometalúrgica, textil, química, alimenticia, maderera y|o gráfica en general; la fabricación, elaboración, transformación y|o envasamiento de materias primas, productos y mercaderías de y|o por cuenta de terceros; c) la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercios y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagues y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. — Tercera: La duración de la Sociedad será de diez años a partir del 1º de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional (moneda pesos nacional un millón), dividido en Mil cuotas de mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional mil) cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente, de acuerdo al balance que suscripto por los socios forma parte integrante del presente. La suscripción y aporte es realizada en la siguiente proporción: el Sr. Girolamo Pedro Dal Vera, ochocientas cuotas, y el Sr. Valentín Dal Vera, doscientas cuotas. — Quinta: La dirección, gerencia, administración y uso de la firma social será ejercida por el Sr. Girolamo Pedro Dal Vera, quien en su carácter de socio gerente tendrá la más amplia facultad que requiera la administración de los negocios sociales, y firmará con su firma particular precedida de un sello con la denominación social. La firma social no podrá ser utilizada en negociaciones, avales, fianzas o garantías ajenas al giro de la sociedad. El Sr. Girolamo Pedro Dal Vera podrá delegar total o parcialmente su función de gerente, en otra u otras personas, mediante poder especial. Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier jurisdicción, inclusive los fueros laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual, alternativa y|o indistintamente, por cualquiera de los socios o por apoderado general o especial. — Sexta: El treinta y uno de enero de cada año, a partir de mil novecientos sesenta y siete, se practicará el inventario y balance general de los negocios sociales. Las utilidades o pérdidas serán distribuidas entre los socios en proporción a sus cuotas sociales, previa deducción del cinco por ciento de Reserva Legal. — Séptima: Los socios no percibirán ninguna remuneración por los servicios que prestaren a la sociedad, pudiendo únicamente efectuar retiros a cuenta de utilidades. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes tendrá derecho a resolver dentro de los dos meses de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente la incapacidad; a) continuar el giro social con los herederos del fallecido o representante del incapaz, previa unificación de personería; b) abonar a los herederos o representantes mencionados, el haber que correspondiere al socio, de acuerdo al procedimiento indicado en la cláusula novena para los socios que se retiran. — Novena: La sociedad podrá disolverse y liquidarse, aun antes de la expiración del plazo estipulado, a solicitud del socio gerente, quien será el liquidador en cualquier caso. Cualquiera de los socios que solicitare su retiro de la Sociedad, hecho que no podrá verificarse antes de los tres años de vigencia de este contrato, o de su incorporación a la sociedad, en el futuro, percibirá el haber que le corresponda por capital y utilidades en la siguiente forma: quince por ciento del total dentro de los sesenta días de solicitado el retiro; el saldo en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y sucesivas pagaderas a partir de los treinta días del vencimiento del pago del quince por ciento citado. El precio determinado devengará un interés sobre saldos calculados desde el momento de notificación del retiro, con la tasa que aplique el Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales a la fecha del retiro. El precio a determinarse por las cuotas será el que resulte del balance a practicarse dentro de los treinta días de la notificación del retiro, valuándose los bienes al valor de libros, y sin incluirse ningún importe por mayor valor de mercaderías, muebles y útiles, clientela, llave de negocio o cualquier otro concepto, siempre que no hubiese sido pagado o acreditado previamente por la sociedad. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, se resolverá por un árbitro designado por el señor Juez de Comercio, a solicitud de parte, siendo su laudo inapelable. — Conformes las partes, firman el presente en el lugar y fecha indicados. — Firmado: p.p. de Valentín Dal Vera, Girolamo Pedro Dal Vera, por sí Girolamo Pedro Dal Vera.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200. — e.29|6-Nº 21.983 v.29|6|66

CRISTALERIA QUERANDI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Otto Ullmann, Hubert Hugo Ullmann, Arturo Adolfo Gorin, Otto Orlando Rosler, Walter Postler, Willy Buttner y Enrique Julio Galli, únicos componentes de la razón social "CRISTALERIA QUERANDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el día veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número dos mil setecientos dos, al folio ochenta y uno, del libro treinta y uno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y doña Marta Ullmann de Bohm, alemana, viuda de sus primeras nupcias de don Francisco Bohm, mayor de edad, comerciante, domiciliada en la calle Falucho número setecientos sesenta y nueve, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Ai-

res, con cédula de identidad número seis millones veinte mil seiscientos treinta y nueve, Policía Federal, que en adelante actuará como socia integrante de la sociedad y quienes han convenido de común acuerdo lo siguiente: Primero: El socio Enrique Julio Galli, solicita se le autorice a retirarse de la sociedad, quien ha integrado un capital social de sesenta y seis mil pesos moneda nacional, correspondiéndole sesenta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y al mismo tiempo a ceder, vender y transferir su parte societaria a la señora Marta Ullmann de Bohm y a lo que prestan conformidad unánime la totalidad de los socios. — En consecuencia, el señor Enrique Julio Galli, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales o sea la cantidad de sesenta y seis mil pesos moneda nacional, que representan sesenta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, a favor de la señora Marta Ullmann de Bohm, quien expresamente adquiere por el precio total y único de sesenta y seis mil pesos moneda nacional, que en este acto recibe el vendedor de manos de la compradora, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, por lo cual le otorga, por el presente, el más suficiente recibo y carta de pago en forma por el concepto expresado. — Segundo: El socio Arturo Adolfo Gorin ha suscripto e integrado totalmente el capital social de quinientos treinta y siete mil pesos moneda nacional, correspondiéndole quinientas treinta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — En este acto ha decidido vender, ceder y transferir parte de sus cuotas sociales o sea la suma de doscientos sesenta y nueve mil pesos moneda nacional, que representan doscientas sesenta y nueve mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, en la siguiente forma: a) Al socio Otto Ullmann, cede, vende y transfiere y éste adquiere ciento nueve cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que representan un capital social de ciento nueve mil pesos moneda nacional; b) Al socio Hubert Hugo Ullmann, cede, vende y transfiere y éste adquiere ciento veintiséis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que representan un capital social de ciento veintiséis mil pesos moneda nacional; c) Al socio Walter Postler, cede, vende y transfiere diecisiete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que representan un capital social de diecisiete mil pesos moneda nacional y d) Al socio Willy Buttner, cede, vende y transfiere diecisiete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que representan un capital social de diecisiete mil pesos moneda nacional. — Los compradores don Otto Ullmann, Hubert Hugo Ullmann, Walter Postler y Willy Buttner, declaran que aceptan las presentes compraventas y que el precio total y único convenido con el señor Arturo Adolfo Gorin, es el de doscientos sesenta y nueve mil pesos moneda nacional, que el vendedor, señor Gorin, declara haber recibido de los compradores en dinero efectivo y a su entera satisfacción, por lo cual les otorga, por el presente, el más suficiente recibo y carta de pago en forma por el concepto expresado. — Además, las partes expresamente declaran, que aparte de las doscientas sesenta y nueve cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una mencionadas precedentemente, comprende el cincuenta por ciento del saldo que al día doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco le correspondía al vendedor señor Arturo Adolfo Gorin, por su cuenta capital en la razón social "Cristalería Querandí, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y por lo tanto el señor Gorin autoriza expresamente para que se deduzca de su saldo, en dicha cuenta corriente, el porcentaje mencionado y se lo transfiera a favor de los compradores don Otto Ullmann, Hubert Hugo Ullmann, Walter Postler y Willy Buttner, conforme a la proporción de las cuotas que adquieren por este acto y por lo tanto se retrotraen los efectos de esta compraventa al día doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco — Se deja constancia que la unanimidad y totalidad de los socios prestan conformidad a la compraventa que se menciona en el presente. — Tercero: De común acuerdo y por la plena mayoría de los socios se resuelve aumentar el capital social, el que a la fecha asciende a la suma de un millón seiscientos cuarenta y dos mil pesos moneda nacional, a la cantidad de once millones de pesos moneda nacional, totalmente aportados e integrados, conforme resulta del Balance que se practica y se firma por separado, declarándolo parte del presente y dividido en once mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — La ampliación del capital social se fija al día 31 de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente y por lo tanto, teniendo en cuenta el capital social anterior, la compra de las cuotas sociales y el actual aumento de capital social, éste en la actualidad se encuentra compuesto de la siguiente forma: Primero) El socio Otto Ullmann aporta e integra la suma de tres millones quinientos cincuenta y siete mil pesos moneda nacional, que representan tres mil quinientas cincuenta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Dos) El socio Hubert Hugo Ullmann aporta e integra la suma de tres millones quinientos setenta y siete mil pesos moneda nacional que representan tres mil quinientas setenta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Tres) El socio Arturo Adolfo Gorin aporta e integra la suma de un millón setecientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional, que representan un mil setecientas noventa y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Cuatro) El socio Otto Orlando Rossler aporta e integra la suma de quinientos dieciséis mil pesos moneda nacional, que representan quinientas dieciséis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Cinco) El socio Walter Postler aporta e integra la suma de quinientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional, que representan quinientas cincuenta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Seis) El socio Willy Buttner aporta e integra la suma de quinientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional, que representan quinientas cincuenta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; y Siete) La socia Marta Ullmann de Bohm aporta e integra la suma de cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos moneda nacional, que representan cuatrocientas cuarenta y tres cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarto: Se resuelve modificar la cláusula novena del contrato social, por la siguiente: "El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General para determinar el estado y marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de los Balances de comprobación que la mayoría de los socios resolvieran efectuar". — Quinto: Quedan en plena vigencia todas las demás cláusulas del contrato social. De conformidad se lee y se firma este único ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis. Hay ocho firmas que pertenecen a don Otto Ullmann, Arturo Adolfo Gorin, Hubert Hugo Ullmann, Marta Ullmann de Bohm, Walter Postler, Willy Buttner, Otto Orlando Rossler y Enrique Julio Galli. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a don Otto Ullmann, Arturo Adolfo Gorin, Hubert Hugo Ullmann, Marta Ullmann de Bohm, Walter Postler, Willy Buttner, Otto Orlando Rossler y Enrique Julio Galli, doy fe. — Reg. Nº 554. Buenos Aires, 21|4|66. — Santiago Pietrantuoni. Hay un sello que dice: Santiago Pietrantuoni, escribano.

Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600 e.29|6 Nº 22.189 v.29|6|66

ELGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 22|4|1966, pasada al folio 1013 del Registro 222, a cargo del Escribano Miguel M. A. R. Santamarina, los socios de "ELGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron fijar el domicilio legal de la sociedad en la calle Lavalle Nº 1759, piso 7º y modificar el artículo quinto del contrato social que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Quinto: Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios señores Roberto Anatra, Alejandro Juan Campbell y Henry Francis Walker, quienes quedan designados gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, en todos los actos sociales, no siéndoles permitido comprometerla en operaciones a título gratuito, comprendiendo además el mandato para administrar las más amplias facultades que acuerdan los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho del Código de Comercio y diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que en sus partes pertinentes se dan por expresamente reproducidos en este lugar. Podrán asimismo solicitar empréstitos y tomar créditos a nombre de la sociedad realizando todas las operaciones financieras que fueren necesarias o convenientes, ya sea con sociedades, particulares o Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro de esta plaza o fuera de ella, oficial o particular, creado o a crearse, pudiendo hacer toda clase de operaciones, efectuar depósitos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, descontar, endosar, avalar, aceptar y|o librar letras, pagarés y otros papeles de negocios, suscribiendo toda clase de documentos públicos o privados y escrituras públicas. Para los fines de su objeto podrá comprar y vender bienes inmuebles, comprar, vender, ceder, permutar, prendar, hipotecar y de cualquier otra manera adquirir, enajenar y gravar toda clase de buques y embarcaciones de cualquier tipo y arboladura.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.560.— e.29|6 Nº 22.026 v.29|6|66

CARROUSEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número veintisiete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a siete de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Felipe Simón Pérez, casado; don Carlos Alberto Fabricant, casado; ambos mayores de edad y don Raúl Felipe Pérez, soltero, nacido el veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos diez y ocho, quien a los efectos de la celebración del contrato que a continuación se instrumentará, es autorizado por su señor padre el primer compareciente don Felipe Simón Pérez, para ejercer el comercio, emancipándolo en consecuencia a los efectos pertinentes; los tres argentinos, domiciliados legalmente en la calle Muñiz número seiscientos diez y siete, segundo piso, departamento "E", de esta Capital, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Denominación y objeto: La sociedad girará bajo la denominación social de "CARROUSEL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá por objeto la explotación de artículos de material plástico y afines, pudiendo desarrollar negocios industriales, comerciales, de importación y exportación, por cuenta propia y o ajena que los socios de común acuerdo decidan anexar; ejercer representaciones y o mandatos de personas o entidades del país o del extranjero. — Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Republiquetas tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve, de esta capital; sin perjuicio de las sucursales, agencias y|o representaciones que en lo futuro decida establecer en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: Duración: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del día primero de enero del corriente mes y año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, y dicho plazo quedará automáticamente prorrogado por otros períodos iguales, siempre que todos los socios no resolvieran lo contrario por lo menos noventa días antes del vencimiento de cada período. — Cuarta: Capital. El capital social se fija en la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que han sido totalmente suscriptas e integradas en efectivo, por los socios en partes iguales. — Quinta: Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes quedan designados socios gerentes. — El mandato para administrar comprende además de los negocios y actos que forman el objeto social, los siguientes: Nombrar y remover el personal, fijando sueldos y comisiones a los mismos; celebrar contratos con comisionistas, viajantes y|o representantes, pactando precios y condiciones generales; adquirir el dominio, condominio y nuda propiedad de todas clases de bienes muebles, inmuebles, semovientes, rodados, créditos, títulos, acciones, derechos, establecimientos comerciales y|o industriales, y otros valores y objetos ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, o por cualquier otro título oneroso o gratuito, con facultad de vender prendar, hipotecar, ceder, transferir, dar en pago, permutar, arrendar o de cualquier otro modo, a título oneroso, los bienes sociales, pactando en cada caso, los precios, formas de pago y demás condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo los importes correspondientes al contado o a crédito y dando o tomando en cada caso, la posesión de los bienes enajenados o adquiridos. — Aceptar y cancelar hipotecas, prendas, efectuar transacciones, adquirir y ceder títulos, celebrar contratos de arrendamientos, y modificarlos o cancelarlos; contraer obligaciones, pagar y cobrar alquileres, solicitar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, de cualquier tipo. Suscribir pólizas de seguro, contra cualquier riesgo, contraer las reparaciones de los muebles e inmuebles de la sociedad; percibir lo que se abone en la sociedad; y dar los recibos y cartas de pago correspondientes; hacer los pagos de la sociedad; aceptar y ejercer mandatos, comisiones y|o representaciones en general; realizar todas las clases de operaciones bancarias, con los Bancos oficiales, mixtos o privados; con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos e instituciones establecidas o que se establezcan en el futuro, como así también con personas, instituciones o sociedades, por las cantidades, plazos y demás condiciones que se fijen, con facultad para suscribir la documentación necesaria; realizar toda clase de operaciones bancarias o de crédito, tales como solicitar préstamos y descuentos, operar en cuenta corriente, librar descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar, cobrar, adquirir y negociar, de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, avales, giros, cheques, acciones debentures, títulos u otras obligaciones o documentos de créditos, públicos o privados, o papeles comerciales, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; constituir depósitos de dinero y valores, girando sobre ellos toda clase de libranzas, a la orden o al portador, y emitir cheques con provisión de fondos o en descubierto, hasta las cantidades autorizadas, dar en caución títulos acciones y otros valores; constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar o liberar parcial o totalmente, derechos reales de hipotecas, prendas, y cualquier otra clase de derechos o garantías sin excepción; solicitar a nombre de la sociedad matrícula de importador y|o exportador, renovarlas o rescindirlas; solicitar permisos previos de cambio, obtener divisas, abrir cartas de créditos y efectuar toda clase de operaciones vinculadas a negocios de importación y exportación. — Solicitar inscripción como proveedor en los registros públicos o privados, constituir, retirar, aceptar, sustituir y devolver depósitos de garantías; aceptar y dar fianzas y avales civiles y o comerciales; hacer y aceptar consignaciones, daciones en pago; novaciones, remisiones y quitas o impugnarlas; comparecer por sí o por medio de apoderados ante los señores jueces, tribunales de cualquier índole, fuero o jurisdicción, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, poner a absolver posiciones, transigir o rescindir transacciones, prestar o deferir juramentos, producir toda clase de pruebas e informaciones, aceptar o rechazar peritos, apelar o renunciar al derecho de hacerlo o a prescripciones adquiridas; intervenir en incidentes; exigir fianzas, cauciones o arraigos, pedir declaratorias de quiebras y concursos y aceptar sindicaturas en los mismos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos y definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones, y todos los demás actos de procedimientos que fueran necesarios para la prosecución y terminación de las causas y la defensa de los intereses de la sociedad, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, rectificar y aclarar actos jurídicos, denunciar, acusar o promover querellas, registrar marcas y patentes; representar a la sociedad en todas las ramas de la administración pública nacional, provincial o municipal; otorgar y firmar en nombre de la sociedad, toda clase de escrituras públicas y privadas que fueran necesarias para la prosecución de los actos enumerados o que se relacionen con la administración de los negocios sociales; registrar y protocolizar los actos sujetos a esta formalidad y realizar en resumen, todos los actos y contratos que fueren necesarios ejerciendo la representación de la sociedad en todas sus manifestaciones internas y externas, sin que la enumeración precedente, implique restricción alguna, de las facultades generales de dirección y administración. — Sexta: Uso de la firma social: El

uso de la firma social adoptada, estará a cargo de los tres socios, quienes firmarán con la limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas a la sociedad, ni en prestaciones gratuitas, ni en garantías ni avales, a favor de terceros, en la siguiente forma: conjuntamente, en todas las operaciones de la sociedad, dos cualesquiera de los socios en la forma preindicada, podrán representar a la sociedad, y obligarla con sus respectivas firmas personales precedidas de un sello con la denominación social y el aditamento de "Gerente". — Séptima: Retiros de Socios: Cualesquiera de los socios podrán durante la vigencia del presente contrato, solicitar su retiro de la sociedad, a cuyo efecto deberá comunicar su decisión a la misma de un modo fehaciente, con una anticipación de ciento ochenta días, a la fecha que fije para su retiro. — El importe que le corresponda por su capital en la sociedad, saldo de su cuenta particular, utilidades no retiradas y proporción del fondo de reserva legal, le serán abonados salvo acuerdo en contrario en la siguiente forma: el veinticinco por ciento al contado, y en el momento de firmarse la respectiva cesión de cuotas, y el saldo en tres cuotas semestrales, consecutivas e iguales, documentadas con pagarés, que vencerá la primera cuota a los seis meses del retiro y redituando un interés anual del nueve por ciento sobre saldos a pagarse, conjuntamente con la amortización. — Queda expresamente convenido que los bienes sociales, serán valorizados a los precios actuales a la fecha del retiro. — Octava: Balance y Distribución de Utilidades: Anualmente el día treinta y uno de marzo se practicará el inventario y balance general, para conocer el estado de los negocios sociales, con cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, a los cuales, los socios darán su conformidad o desaprobación por escrito, dentro de los treinta días, de su comunicación formal de los mismos, pudiendo los socios, cuando así lo deseen por sí o interpósita persona autorizada por escrito, inspeccionar la contabilidad y documentos sociales. — Las utilidades o pérdidas de cada ejercicio se distribuirán en proporción al capital suscripto, luego de efectuada la reserva legal correspondiente y otras, que se crea conveniente constituir. — Los beneficios o pérdidas se acreditarán o debitarán en las respectivas cuentas personales. — Novena: Cesión de cuotas: Las cuotas sociales podrán ser cedidas, entre socios en proporción al capital suscripto por cada uno, no pudiendo ser cedidas a terceros, extraños a la sociedad, sin previo consentimiento dado por escrito de todos los demás socios. — Décima: Fallecimiento e incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará hasta el vencimiento del plazo para el que fue constituida, quedando librado al sólo arbitrio de los socios supérstites, adoptar uno de los siguientes temperamentos: a) Por incorporar a la sociedad a los herederos o derecho-habientes del causante, quienes previa unificación de su personería, que asumirá uno de ellos, permanecerán en la sociedad, ocupando el lugar del causante y con sus mismos derechos prerrogativas y obligaciones. — b) Por reembolsar el haber que le correspondiera al socio causante a sus herederos o derecho-habientes. — c) Por adquirirles a los mismos, las cuotas sociales correspondientes al socio premuerto o incapacitado. — En todos los casos, la opción deberá efectuarse dentro de los noventa días posteriores a la fecha del fallecimiento o declaración judicial de incapacidad. — Treinta días después de transcurridos los primeros noventa días citados, los reembolsos previstos en los incisos b) y c), se harán sobre la base de inventario y balance general de resultados, que se practique al efecto, salvo que los socios por unanimidad decidan practicarlos de inmediato a la fecha del fallecimiento o incapacidad judicial y en la forma y condiciones fijadas en cláusula séptima, para retiro voluntario de socios. — Décimo Primera: De las Actas: La sociedad llevará un libro de actas, en el que se asentarán las resoluciones que se tomen en las reuniones de los socios. — Décimo Segunda: Liquidación: Producida la disolución de la sociedad por cualquier causa, esta será liquidada dentro de los doce meses, a contar de la fecha de disolución y todos los socios actuarán como liquidadores por sí o por apoderados con poder especial. — Décimo Tercera: En todos los casos no previstos en el presente contrato, se aplicará lo dispuesto por la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco que rige sobre las sociedades de responsabilidad limitada, y en forma supletoria, lo dispuesto en los Códigos de Comercio y Civil. — Cualquier cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de este contrato o a la fecha de disolución o liquidación y que no pueda ser resuelta, dentro de los lineamientos de los mismos, será dirimida en forma de juicio de árbitros, amigables componedores nombrados uno por cada socio, quienes deberán fallar, dentro de los treinta días, desde sus respectivas designaciones, y cuyo fallo será definitivo, inapelable y producirá ejecución. — Décimo Cuarta: Transformación: Queda expresamente previsto que la presente sociedad podrá existiendo unánime acuerdo entre sus socios, transformarse en otra de distinto tipo legal, creado o a crearse, y especialmente en sociedad anónima o en comandita por acciones. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan los comparecientes constituida la sociedad "Carrousel" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Leída y ratificada, firman los comparecientes como acostumbran a hacerlo, ante mí, doy fe. — F. S. Pérez. — Carlos A. Fabricant. — R. F. Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: A. F. Maloberti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante el suscripto y queda al folio treinta y cinco del registro número ciento treinta a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, "Carrousel", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial, serie A, numerados correlativamente del seis millones cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y tres al seis millones cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S|R.: "Fabricant, vale". Angel F. Maloberti, (Escribano).

Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.800. e.29|6 Nº 22.007 v.29|6|66

GALERIA TALCAHUANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 14 de octubre de 1963, pasada por ante el escribano Carlos Luis Rossi, los componentes de la sociedad "GALERIA TALCAHUANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto incorporar a la sociedad como socia, a la sociedad "Financiera Tívoli, Sociedad Anónima", con efecto retroactivo al 31 de julio de 1962, aumentando con tal motivo el capital social de la misma a la suma de $ 8.000.000 m|n., modificándose en consecuencia las cláusulas "Primera", "Cuarta", "Octava", "Novena", "Décima Sexta", del contrato social, los que a partir de la fecha quedan redactados de la siguiente forma: Primera: Entre "Los Bichitos Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera", los señores Luis Eduardo Freire y Daniel Igartúa, quienes actuarán conjunta e inseparablemente en su carácter de gestores de negocios de la sociedad "Fideco Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima", en formación, "Sancer, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", "Financiera Alcalá Sociedad Anónima", los señores David Cabouli y Luis María Cabouli, quienes actúan conjunta e inseparablemente en su carácter de gestores de negocios de "David y Luis Cabouli, Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria y Comercial", en formación, y "Financiera Tivoli, Sociedad Anónima", queda constituida a partir del cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que gira bajo la denominación de "Galería Talcahuano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", fijándose su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder cambiarlo en el futuro cuantas veces se estime necesario, así como establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ocho mil cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en la siguiente forma y proporción: "Los Bichitos, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera" suscribe mil doscientas cuotas-capital o sea un millón doscientos mil pesos moneda nacional, que se encuentran totalmente integrados; los señores Freire e Igartúa conjuntamente y como gestores de negocios de "Fideco Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima", en formación, suscriben dos mil cien cuotas-capital o sea dos millones cien mil pesos moneda nacional, que se encuentran totalmente integrados; los señores Cabouli conjuntamente y como gestores de negocios de "David y Luis Cabouli, Sociedad Anónima, Industrial Inmobiliaria y Comercial", en formación, suscriben mil doscientas cuotas-capital o sean un millón doscientos mil pesos moneda nacional, que se encuentran integrados; "Sancer, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", suscribe mil cuotas-capital o sea un millón de pesos moneda nacional, que se encuentran totalmente integrados, "Financiera Alcalá, Sociedad Anónima", suscribe quinientas cuotas-capital o sean quinientos mil pesos moneda nacional, que se encuentran totalmente integrados; y "Financiera Tivoli, Sociedad Anónima" suscribe dos mil cuotas-capital o sea dos millones de pesos moneda nacional, que se encuentran totalmente integrados. — La totalidad del capital social ha sido integrado por los socios como surge de la certificación contable que se agrega a esta escritura. — Octava: Quedan nombrados en este acto gerentes el Ingeniero Luis Eduardo Freire, el Arquitecto Daniel Igartúa, el Ingeniero Luis Jorge Sanguinetti, el señor José Pedro Cersósimo, el señor David Cabouli y el señor Luis María Cabouli, no percibiendo dichos gerentes remuneración alguna por sus funciones, quedando a cargo de los señores Sanguinetti y Cersósimo el control administrativo de la Sociedad y a cargo de los señores Cabouli; igual control y además la contaduría de la Sociedad. — Los Gerentes tendrán el uso de la firma social, tres de ellos conjuntamente y en la siguiente forma: El ingeniero Luis Eduardo Freire y|o el Arquitecto Daniel Igartúa, uno cualquiera de ellos conjuntamente con uno de los señores Luis Jorge Sanguinetti y|o José Pedro Cersósimo y asimismo también conjuntamente con uno de los señores don David Cabouli y|o don Luis María Cabouli; En cualquier caso, cualquier grupo de gerentes, donde uno u otro, deben estampar su firma pueden ser sustituidos a tales efectos, por la del socio don Pedro Saúl Briones. — El nombramiento y revocación del mandato conferido a los gerentes, se efectuará sin que mediare causa alguna que justifique su remoción, por decisión de votos cuotas-capital, que represente el ochenta y seis por ciento de los votos sociales. — Los gerentes podrán dedicarse a negocios y sociedades similares a las que constituyen el objeto de esta sociedad o de cualquier otra naturaleza. — Los mismos firmarán con su firma personal debajo de la denominación social: "Galería Talcahuano, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Novena: Los socios tendrán la dirección de los negocios sociales y resolverán sobre el particular lo que juzguen más conveniente. Con este objeto se reunirán en el local social, cada vez que cualquiera de ellos lo crea necesario y así lo solicite a los demás socios en forma fehaciente con diez días de anticipación por lo menos. — Las decisiones sociales, salvo lo estipulado expresamente por vía de excepción en este contrato, se adoptarán en todos los casos por acuerdo de socios que representen por lo menos el ochenta y seis por ciento de los votos cuotas-capital existentes en la Sociedad. Sin embargo, podrán resolverse por acuerdo del cincuenta y uno por ciento de los votos cuotas-capital, los siguientes casos: a) Los que se relacionen con los actos normales de mera y urgente administración, a los que se refiere el inciso b) de la cláusula séptima; b) Para adoptar medidas de carácter judicial, y otorgamiento de los poderes especiales respectivos; c) Para aprobar y realizar trámites de carácter administrativo, inclusо modificación de planos, proyectos y anteproyectos que no signifiquen una modificación sustancial a las inversiones de obras programadas; d) Para comprar materiales y efectuar adjudicaciones de compra y|o de obras por licitación; e) Para resolver todo lo relativo con el pago de deuda de la sociedad, incluso cancelaciones de hipotecas. — Para que las reuniones sociales puedan realizarse válidamente los socios deberán ser citados por telegramas colacionados u otra forma fehaciente dirigidos al domicilio constituido en este contrato por los mismos. — Las decisiones sociales se asentarán en un libro de actas, el que será firmado por los Gerentes y los representantes de los socios asistentes a cada reunión. — Décima: Anualmente el día treinta de junio se practicará un Inventario y Balance General de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se practicarán cuando cualquiera de los socios lo solicite. — Dichas operaciones serán discutidas en una reunión especial que se efectuará dentro de los treinta días de finiquitadas las mismas a la que serán citados los socios en la forma y dentro de los plazos establecidos en la cláusula precedente, y se tendrán por aprobadas si dentro de los treinta días subsiguientes al fijado para la reunión no fueran observados en forma fehaciente. — En caso de ser observadas o impugnadas solo se tendrán por aprobadas por resolución favorable de socios que representen por lo menos el ochenta y seis por ciento de votos existentes en la Sociedad. — Las ganancias anuales, previa deducción del cinco por ciento que irá a constituir el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: "Fideco Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima", el veintiséis con treinta por ciento; "Financiera Tivoli, Sociedad Anónima", el veintiuno por ciento; "David y Luis Cabouli, Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria y Comercial", en formación, el diecisiete con sesenta por ciento; "Los Bichitos, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera", el quince con sesenta por ciento; "Sancer Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", el trece por ciento y "Financiera Alcalá, Sociedad Anónima", el seis con cincuenta por ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Los socios podrán exigir el pago de las utilidades que les correspondan, cuando las mismas, líquidas y realizadas, no fueren necesarias para el desenvolvimiento de los negocios sociales. — Décimo Sexta: Queda ratificada en su contenido, constituyendo domicilios legales las sociedades "Financiera Tivoli Sociedad Anónima", en la calle México número seiscientos veinticinco, tercer piso, y "Financiera Alcalá Sociedad Anónima", en Avenida Corrientes número novecientos ochenta, sexto piso "D". — Como cláusula Adicional, las partes dejan establecido, que para el caso de disolución de la sociedad el capital social se distribuirá entre los componentes, en la siguiente proporción: "Los Bichitos Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera", el catorce con ocho mil setecientos quince por ciento; "David y Luis Cabouli, Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria y Comercial", en formación, el diecisiete con dos mil veinticinco por ciento; "Fideco Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima", el veinticuatro con ocho mil seiscientos cinco por ciento; "Sancer, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", el doce con tres mil novecientos treinta y cinco por ciento; "Financiera Alcalá Sociedad Anónima", el seis con mil novecientos sesenta y cinco por ciento, y "Financiera Tivoli, Sociedad Anónima", el veinticuatro con cuatro mil setecientos cincuenticinco por ciento.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.600. e.29|6 Nº 22.047 v.29|6|66

GILARDON CORDOBA Y RIVA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Cincuentinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen doña Elisa Lidia Fortunati de Gilardón, argentina, que firma Elisa L. Fortunati de Gilardón, viuda de sus primeras nupcias de don Francisco Moisés Gilardón, don Héctor Jorge Gilardón, que firma "Héctor J. Gilardón", argentino, soltero, estudiante de ingeniería, don Federico Córdoba Cibrián, que firma igual, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Carmen Ustaris, arquitecto, don Amadeo Angel Riva, que firma Amadeo Riva, argentino, casado en primeras nupcias con doña Peregrina Teresa Gosende, ingeniero, don Amadeo Riva, que firma igual, argentino, soltero, domiciliados en Esmeralda ciento cincuenticinco, Capital, todos los comparecientes mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por sus propios derechos, a excepción de doña Elisa Lidia Fortunati de Gilardón, quien lo hace en su carácter de administradora de la sucesión de su esposo ingeniero don Francisco Moisés Gilardón, personería que acredita con la respectiva designación judicial recaída en los autos caratulados Francisco Moisés Gilardón s|sucesión que tramita en el Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia de esta Capital número cinco a cargo del Doctor Luis N. Perrone. Secretaría número diez a cargo del Doctor Octavio J. Bunge, cuyo respectivo testimonio se agrega por cabeza de la escritura pasada al folio setecientos veintiuno, del presente Registro, Protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro. Todos los comparecientes acreditan el carácter de únicos integrantes de Gilardón, Córdoba y Riva, Sociedad de Responsabilidad Limitada con el contrato socia de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos sesenticuatro, pasado al folio setecientos veinticuatro en el presente Registro, Protocolo del citado año, inscripto bajo el número dos

mil treintiuno, folio cuatrocientos noventa y nueve, libro cuarenta y ocho de Sociedad de Responsabilidad Limitada, año mil novecientos sesenticuatro. — Al asegurarse los comparecientes que dicho mandato no les ha sido revocado, suspenso ni limitado en forma alguna y en el carácter de únicos integrantes de Gilardón, Córdoba y Riva, Sociedad de Responsabilidad Limitada, manifiestan que estando por fenecer el plazo de duración del contrato social han resuelto prorrogar el plazo contractual hasta el día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y seis, aumentar el capital social de Dos millones de pesos moneda nacional a Diez millones de pesos moneda nacional e introducir otras modificaciones estatutarias, a cuyo efecto convienen que en lo sucesivo, el contrato social quede redactado en la siguiente forma: Artículo Primero: Queda prorrogado hasta el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y seis el plazo de duración de la sociedad "GILARDON CORDOBA Y RIVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento de sus negocios en esta Capital Federal actualmente en la calle Esmeralda número ciento cincuenta y cinco, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas y depósitos en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto la construcción, refección, ampliación y restauración de obras de ingeniería y arquitectura y mensura de carácter pública o privada, la compra, venta, producción, elaboración, transformación, importación, exportación y distribución de materias primas, materiales y demás elementos utilizados en la construcción, transportes, consignaciones y|o administración de bienes muebles, semovientes o inmuebles, urbanos y rurales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad, por sí, por cuenta de terceros o asociada con terceros, podrá adquirir por compra, aporte, transferencia, permuta o cualquier otro medio legal bienes, muebles o semovientes, venderlos, transferirlos, permutarlos, aportarlos, prendarlos, explotarlos, arrendarlos y|o administrarlos; industrializar y comercializar toda clase de mercaderías y productos nacionales o extranjeros; gestionar, adquirir y transferir concesiones, privilegios, marcas de fábrica o de comercio o denominaciones comerciales, patentes de invención, procedimientos industriales y diseños, formar sociedades subsidiarias, combinaciones u otra comunidad de intereses con sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República. Para el mayor logro del objeto social y accesoriamente la sociedad podrá comprar, vender e hipotecar bienes inmuebles y darlos en locación. — Artículo Tercero: Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la Sociedad al vencer cada período de dos años, debiendo hacerlos por telegrama colacionado con una antelación de noventa días a la expiración de dicho período. En este supuesto los demás socios podrán optar por disolver la Sociedad o bien adquirir las cuotas del socio saliente, abonándolas conjuntamente con los beneficios, si los hubiera y descontando las pérdidas en caso de existir. La suma líquida resultante a favor del socio que se retire, le será abonada en las cuotas, plazos y con los intereses que de común acuerdo se establezca. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, de los cuales Dos millones de pesos moneda nacional han sido totalmente suscriptos e integrados conforme resulta del Contrato Social que por el presente se prorroga y Ocho millones de pesos moneda nacional queda totalmente suscripto e integrado, con los bienes de activo y pasivo del balance general practicado al día de la fecha que suscripto por Contador Público Nacional y firmado por las partes, forma parte integrante del presente contrato. El capital está dividido en diez mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, resultando del Balance citado que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Sucesión don Francisco Moisés Gilardon: dos mil quinientas cuotas, o sean Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional; don Héctor Jorge Gilardon: Ochocientas cuotas, o sean Ochocientos mil pesos moneda nacional; don Federico Córdoba Cibrián: Tres mil trescientas cuotas, o sean Tres millones trescientos mil pesos moneda nacional; don Amadeo Angel Riva: Un mil setecientas cuotas, o sean Un millón setecientos mil pesos moneda nacional, y don Amadeo Riva: Un mil setecientas cuotas o sean Un millón setecientos mil pesos moneda nacional. — Artículo Quinto: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios don Héctor Jorge Gilardón, don Federico Córdoba Cibrián, don Amadeo Angel Riva y|o Amadeo Riva, quienes actuarán en el carácter de gerentes y con la amplitud de atribuciones y facultades que les acuerda el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, estando facultados para realizar todos aquellos actos para los que fuera menester un poder especial. Los asuntos exclusivamente técnicos solo podrán ser firmados por los socios con títulos habilitantes para ello. Para el ejercicio de sus funciones los socios gerentes quedan facultados para otorgar poderes generales y especiales en nombre de la sociedad. — Artículo Sexto: Al treintiuno de mayo de cada año se practicará un inventario y balance de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se juzgan necesarios. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada balance anual, previa deducción de los gastos generales, cargas sociales y amortizaciones sobre bienes del activo, se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social; b) El remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivos aportes. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas también en la misma proporción. Por acuerdo de socios podrá modificarse la distribución de utilidades establecidas precedentemente. — Artículo Séptimo: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de socios y los herederos, sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado, entrarán a formar parte de la Sociedad, con las cuotas del socio fallecido o incapacitado, para lo que todos los socios prestan desde ya su expresa conformidad. En sus relaciones con la sociedad los herederos, sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado, para lo que todos los socios prestan desde ya su expresa conformidad. En sus relaciones con la sociedad los herederos, sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado optaren por no ingresar a la Sociedad, la suma que les corresponda en concepto de capital y reserva se determinará con arreglo a un balance que se practicará a la fecha del fallecimiento. El haber que por todo concepto corresponda al heredero que se retire de la sociedad podrá serle abonado a opción de ésta, en hasta seis cuotas semestrales vencidas e iguales, liquidándose en este supuesto el interés bancario de plaza, calculado sobre las sumas adeudadas, que se pagará también por semestres vencidos. — Artículo Octavo: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios ya sea que se refieran al contrato mismo, a la marcha de los negocios, a la gestión de los gerentes o a la sociedad de cualquier manera, o las que se suscitaren con la misma amplitud entre los socios sobrevivientes y los herederos, sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado, serán dirimidas en única instancia por un único árbitro arbitrador, a cuyo efecto los socios convienen en designar a don Ignacio Manuel Allende y en caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad del mismo a Luis María Tissone. Su resolución no sujeta a formalidad alguna será definitiva y no susceptible de apelación o revisión, debiendo las partes, ya sean los socios o sus herederos, sucesores o representantes acatarla y cumplirla de inmediato. Bajo las ocho cláusulas que anteceden continuará girando la Sociedad "Gilardón Córdoba y Riva, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Elisa L. Fortunati de Gilardón. — Héctor J. Gilardón. — Federico Córdoba Cibrián. — Amadeo Riva. — Amadeo Riva. — Hay un sello ante mí: I. M. Allende. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio setecientos sesenta en el Registro quinientos treinta y siete a mi cargo. Para la parte interesada expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial de la serie A, números del seis millones trescientos veinticuatro mil setecientos sesenta y seis al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Ignacio M. Allende (escribano).

Buenos Aires, Junio 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.000.— e.29|6 Nº 22.003 v.29|6|66

RODELUX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Luis José Rota, argentino, casado, domiciliado en la calle Juncal número tres mil quinientos treinta y siete, tercer piso, departamento seis, de esta Capital; Héctor Díaz, argentino, casado, domiciliado en la calle Directorio número dos mil quinientos cincuenta y tres de esta Capital; y Pedro Tomás Orthusteguy, argentino, casado, domiciliado en la calle Quirno número ciento cincuenta y uno de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven efectuar una modificación parcial del contrato y cesión de cuotas de acuerdo a las siguientes cláusulas: Artículo Primero: Queda modificado el artículo cuarto por el siguiente: El término de duración de la presente sociedad será de doce años a partir del día primero del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y seis, prorrogándose por tres años más de no mediar oposición por parte de los socios, manifestada mediante telegrama colacionado al domicilio legal de la sociedad con una antelación de noventa días a la fecha de finalización de este contrato, pudiendo ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Artículo Segundo: El señor Héctor Díaz vende, cede y transfiere al señor Luis José Rota con todos sus derechos y obligaciones ciento veinte cuotas de capital que representan la cantidad de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. — Artículo Tercero: La modificación que da cuenta el artículo primero del presente convenio, la cesión de cuotas que realiza el señor Héctor Díaz corresponden a "RODELUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en la calle Agrelo número tres mil ochocientos ochenta de esta Capital, con un capital de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, cuyo contrato fue firmado el día treinta y uno del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el día trece del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete bajo el número ochocientos setenta y ocho, al folio doscientos cuarenta y tres del libro treinta y dos de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Artículo Cuarto: La presente cesión de cuotas de capital se fija en la suma de ciento treinta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal a abonarse en efectivo en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Artículo Quinto: Esta cesión de cuotas tendrá vigencia desde el día primero del mes de julio del año en curso. — Artículo Sexto: Queda facultado el señor Luis José Rota para llenar las formalidades necesarias a fin de que la presente modificación y cesión parcial de cuotas puedan ser incorporadas al contrato social. En prueba de conformidad, firman el presente los señores Luis José Rota, Héctor Díaz y Pedro Tomás Orthusteguy en el lugar y fecha "ut supra" mencionados. — Firmado: L. J. Rota. — H. Díaz. — Pedro Orthusteguy.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.29|6 Nº 22.048 v.29|6|66

UNIVERSAL FLET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En Buenos Aires, a 29 de abril de 1966, don Andrés Nissembaum, argentino, y don Jorge Osvaldo Murias, argentino, domiciliados respectivamente en Valentín Gómez Nº 3779 y Ayacucho Nº 566, Capital Federal, y Florida, Provincia de Buenos Aires (FCNGBM), convienen: I. Dejan constituida, al día 1º de marzo de 1966, una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "UNIVERSAL FLET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", durará 10 años, y se domiciliará en Boulogne Sur Mer 674, Capital, sin perjuicio de agencias o sucursales en interior o exterior del país. — II. Es objeto social el negocio de transporte de personas, semovientes y|o cosas, con medios propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros, y todas las actividades afines, sin limitación alguna. Podrá la sociedad comprar, vender, arrendar o gravar bienes muebles o inmuebles, celebrar toda clase de contratos, asociarse en cualquier forma con terceros, operar con cualquier Banco, con la Administración Pública nacional, provincial o comunal, central o descentralizadas, entidades autárquicas, empresas nacionales, etc. Esta enumeración no es limitativa, ya que podrán realizar cualquier acto lícito para el mejor cumplimiento de los objetivos sociales. — III. El capital social se fija en m$n. 100.000, compuesto de 1.000 cuotas de v$n. 100 cada una, que suscriben e integran los socios por partes iguales totalmente en instalaciones, muebles, útiles, bienes y créditos, según balance adjunto que forma parte del presente y firman las partes de conformidad. — IV. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios a firma conjunta, que invisten carácter de Gerentes, y podrán delegar estas funciones en mandatario/s ad-hoc; podrán así realizarse actos jurídicos lícitos sin limitación, incluso los del Art. 1884 del Código Civil, y querellar criminalmente a terceros por los delitos de los Títulos V, VI, XI y XII del Libro Segundo del Código Penal. La única limitación es la de no poder comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto ni en garantías gratuitas a favor de terceros. — V. Los ejercicios sociales cerrarán al 31 de diciembre de cada año; de las utilidades realizadas y líquidas se destinará el 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 % del capital social; luego, fondo de reserva Ley 11.729 y los demás que decidan los socios, legales o voluntarios. El saldo, si lo hubiera, al igual que las pérdidas, se soportarán entre los socios por partes iguales. — VI. En caso de fallecer o incapacitarse un socio, sus herederos podrán —unificando representación— ingresar a la sociedad bajo las mismas condiciones que tenía su causante. Para caso de disolución, y todo lo no previsto en este acuerdo, se estará a lo que disponen el Código de Comercio y Ley 11.645. — VII. Toda discrepancia se dirimirá exclusivamente ante los Tribunales de esta Capital, renunciando a cualquier otra jurisdicción, y dejando constituidos los domicilios indicados. En prueba de conformidad se firma doble ejemplar del presente. — Firmado: A. Nissembaum. — Jorge Osvaldo Murias.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.280.— e.29|6 Nº 22.063 v.29|6|66

ENGTEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, entre don Enrique Oscar Azcárate, argentino, casado, domiciliado en la calle Cochabamba número 82, de la localidad de San Martín (Provincia de Buenos Aires); don Armando Alfredo Placente, argentino, casado, domiciliado en las calles Ameghino y San Carlos, de la localidad de Bernal Oeste (Provincia de Buenos Aires) y don Rodolfo Gagniere, argentino, casado, domiciliado en la calle Castelli Nº 1286, de la localidad de Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires), todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "ENGTEC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Charcas Nº 4238, primer piso, departamento "4", pudiendo trasladar el mismo así como establecer agencias, sucursales o depósitos en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, operaciones comerciales e industriales mediante la producción, elaboración, transformación, compraventa por mayor y menor, importación, exportación, distribución, comisión, representación, concesión y consignación de materias primas, productos y mercaderías, y en general realizar todo acto de comercio, industria o financiero, lícito, por sí o por cuenta de terceros, que los socios consideren convenientes. Tercera: El término de duración de esta sociedad será de cinco años a partir del día uno de febrero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen a los efectos del presente, pero podrá prorrogarse previo común acuerdo entre los socios. — Cuarta: El capital social estará constituido por la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas a razón de cincuenta cuotas por cada uno de los tres socios. Estos aportes son conjuntos y por partes iguales entre los socios y fueron realizados en muebles y útiles, instalaciones y mercaderías, según inventario que se practica en la fecha y que forma parte integrante de este contrato; todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituida. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, los cuales serán gerentes de la misma. — Todos ellos, en forma individual e indistinta, tendrán el uso de la firma social, con las más amplias facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y realizar los actos de disposición o administración relacionados con su objeto, no pudiendo comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, fianzas, avales u otras garantías a favor de terceros. — Podrán abrir cuentas corrientes, emitir y endosar cheques y otros valores ante Bancos Oficiales y privados de la República, podrán solicitar crédito ante esas u otras entidades con o sin garantía, representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales y realizar toda

clase de gestiones administrativas y municipales, estar en juicio y conferir poderes generales o especiales. — Sexta: Todos los treinta y uno de enero de cada año se confeccionará un balance general del giro social e inventario. Los balances anuales, una vez terminados, quedarán treinta días a disposición de los socios, quedando automáticamente aprobados si vencido ese plazo no se manifiestan en contrario. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital; el saldo restante será distribuido entre los socios en proporción del capital integrado por cada uno. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas, vendidas ni transferidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad expresa y por escrito de los socios restantes. — Novena: La muerte o incapacidad de uno de los socios no disolverá la sociedad. — En tales casos se practicará un balance general y se entregará a los deudos o curadores del socio fallecido o incapacitado el haber que le correspondiera con arreglo al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad legal, liquidándose su parte sin interés alguno, en un plazo que no podrá ser mayor a seis meses, a contar de la fecha del fallecimiento o incapacidad legal. — Décima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad cuando lo estime conveniente y mediante un previo aviso a los otros socios con tres meses de anticipación. — En tal caso, estos últimos podrán hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando al saliente su parte de capital, utilidades y proporción que le correspondiere en las reservas libres, conforme al balance que se practicará a la fecha del retiro, en la forma indicada al final del artículo anterior. — Undécima: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por los socios, debiendo procederse a pagar en primer término las deudas sociales y luego a reintegrar el capital aportado por los socios, y si hubiera remanente será distribuído entre los mismos en proporción al capital que cada uno hubiere aportado. — Duodécima: Además de los libros que marca la Ley, la sociedad hará rubricar un libro de actas en el que se asentarán todas las resoluciones que adopten los socios. — Décima Tercera: Cualquir duda o divergencia que se suscitare durante el funcionamiento de la sociedad, o al disolverse o liquidarse, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, los que, en caso de divergencia, designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — En cuanto no estuviere previsto, se aplicarán las disposiciones legales vigentes y a los efectos del fiel cumplimiento del presente, que se inscribirá debidamente en el Registro Público de Comercio, bajo las trece cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, firmando en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Enrique Oscar Azcárate.— Armando Alfredo Placente. — Rodolfo Gagniere. — Raspado: "se manifiesten en contrario": Vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200 e.29|6 Nº 22.073 v.29|6|66

WOLAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente dicto:

Que por contrato privado de fecha tres de junio de mil novecientos sesenta y seis, el socio Bernardo Rafael Gil vende, cede y transfiere las seiscientas cuotas de capital de mil pesos cada una que tiene en la sociedad WOLAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por su valor nominal al consocio Alberto Esteban Cocco, domiciliado en Santa María del Buen Aire 819, Capital y el socio Osvaldo Miguel García vende, cede y transfiere las seiscientas cuotas de capital de mil pesos cada una que tiene en la referida sociedad por su valor nominal al consocio Rafael Concepción Ríos, domiciliado en Rivero 474, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Estas ventas se realizan con efecto retroactivo al primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco y los cedentes señores Bernardo Rafael Gil y Osvaldo Miguel García se retiran de la sociedad dejando de ser socios y gerentes de la misma. — Con motivo de estas cesiones quedan como únicos socios de la sociedad los señores Alberto Esteban Cocco y Rafael Concepción Ríos, resolviendo en virtud de estas transferencias y de común acuerdo que la gerencia de la sociedad quede a cargo del señor Rafael Concepción Ríos y que para el uso de la firma social deberán actuar en forma conjunta y al mismo tiempo modificar los siguientes artículos del contrato social. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, el cual se halla dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, o sea, en la proporción de mil doscientas cuotas cada uno. — Noveno: Queda desde ya convenido que si alguno de los socios resolviera ceder sus derechos o cuotas que le corresponden en la sociedad, el otro socio tendrá derecho de preferencia para adquirirlas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.29|6-Nº 22.079-v.29|6|66

OMEGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Mario Vicente De Salvo, argentino, casado, L. E. Nº 4.561.650, domiciliado en la calle Alvear 37, de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, y José Bucci, italiano, soltero, C. I. número 5.182.402, domiciliado en la calle San José Nº 57, de la misma localidad, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los contratantes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley número 11.645, que regirá bajo la razón social "OMEGA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Zamudio Nº 4724, primer piso, el que podrá cambiar, como así también constituir sucursales, depósitos, representaciones en el interior o exterior del país. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal, realizar dentro de la rama metalúrgica, trabajos para terceros, como así también dedicarse a la fabricación de productos propios, pudiendo efectuar cualquier actividad comercial o industrial, vinculada o no con el objeto social, importar y exportar materiales o cosas referentes o no al ramo principal, etc. — Tercera: La duración de la Sociedad será por el término de cinco años, a partir del día primero de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, prorrogables por iguales plazos, siempre que ninguno de los socios exprese su voluntad de dar por finalizado el mismo, por telegrama colacionado, enviando al otro con anticipación de tres meses al vencimiento de cada período. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, integrados por los socios en maquinarias, muebles y útiles y herramientas, según detalle de Activo y Pasivo que firman por separado, correspondiendo la cantidad de setecientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una que representan setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional a cada uno de los socios. — Quinta: La administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios con el carácter de gerentes y con la amplitud de facultades que requiere la misma y que acuerda el Código de Comercio y la ley número 11.645. — Los socios firmarán en forma conjunta y en la forma establecida, los gerentes tendrán las atribuciones que le impongan los intereses sociales otorgando cuantos instrumentos públicos y privados resulten necesarios para el mejor desempeño de sus funciones y las leyes. — La firma social no podrá comprometerse en operaciones, fianzas y garantías ajenas al giro de la Sociedad. — Sexta: La Sociedad llevará la contabilidad que establece el Código de Comercio y un libro de Actas rubricado cuyas constancias sobre las decisiones que adopten los socios, harán plena fe entre ellos. — Séptima: El 30 de abril de cada año se practicará un balance general e inventario sin perjuicio de los parciales de comprobación y saldos que se estimen necesarios. — De las utilidades resultantes se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal hasta que alcance el 10 o|o (diez por ciento) del Capital Social y el remanente, previas deducciones legales, se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las eventuales pérdidas, serán soportadas por partes iguales, o sea, en la misma proporción del anterior. — Octava: En el caso de que uno de los socios deseara retirarse de la Sociedad o sobreviniese incapacidad legal permanente o fallecimiento del mismo, se resolverá de la siguiente forma: a) En el primer caso retiro-disolución de la Sociedad o transferencia de cuotas a otro socio, supeditado a la aprobación del socio que quedare; b) En el segundo caso —fallecimiento o incapacidad legal y permanente— aceptar como socio, con iguales derechos y obligaciones a herederos o representantes legales del Socio fallecido o incapacitado. — Novena: La Sociedad podrá disolverse: a) por quiebra; b) por pérdida del sesenta por ciento del capital; c) por mutua voluntad de los socios. — Décima: Las divergencias que se suscitaren, emergentes de este contrato o su interpretación, serán resueltas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte o un tercero para el caso de discordia y su fallo será inapelable. — Si no hubiese acuerdo para designar árbitros, serán competentes para entender los tribunales ordinarios de la Capital Federal, cuya jurisdicción aceptan con prescindencia de cualquier fuero. — Para los efectos legales derivados de este contrato, las partes constituyen domicilio legal en los "ut-supra" indicados, debiendo comunicar cualquier cambio a la Sociedad. — Bajo las diez cláusulas precedentes, las partes dan por finalizado el presente contrato de sociedad, a los 24 días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis. Firmado: Mario Vicente De Salvo, José Bucci.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760 e.29|6 Nº 22.081 v.29|6|66

EL CONTINENTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 3 de junio de 1966, los señores Antonio Morenza y Santiago Zaffaroni, venden, ceden y transfieren las 250 cuotas de Capital que cada uno tiene y le corresponden en "EL CONTINENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en las siguientes condiciones: El señor Antonio Morenza, cede sus cuotas con efecto retroactivo al día 27 de agosto de 1964, a los señores Francisco Fábrega y Néstor David Bulgubure, en la proporción de 125 cuotas a cada uno y por la suma total de m$n. 250.000.— quedando el cedente totalmente desligado de la sociedad. — El señor Santiago Zaffaroni, cede sus cuotas con efecto retroactivo al día 1º de marzo de 1966, al señor Gustavo Pretzel, en la suma total de m$n. 250.000 quedando el cedente totalmente desligado de la sociedad. — En virtud de la presente cesión, se modifica la cláusula 5ª del contrato social y 6ª del mismo. — La cláusula 5ª se modifica en lo referente al Capital Social que quedará distribuido así: Bulgubure, 125 cuotas o sean m$n. 125.000, con el 12,50 o|o sobre las utilidades o pérdidas; Fábrega, 125 cuotas o sean m$n. 125.000, con el 12,50 o|o sobre las utilidades o pérdidas; Alberino Romeo, 250 cuotas de capital o sean m$n. 250.000 con el 20 o|o sobre las utilidades o pérdidas; Emilio Juan Mirre, 250 cuotas o sean m$n. 250.000, con el 25 o|o sobre las utilidades o pérdidas y Gustavo Pretzel, 250 cuotas o sean m$n. 250.000 con el 25 o|o sobre las utilidades o pérdidas.— La cláusula 6ª se modifica en lo referente a la dirección y administración de los negocios sociales y uso de la firma social, la que quedará así: Todos los socios quedan designados gerentes de la sociedad y el uso de la firma social para obligar a la sociedad deberá ser así: Emilio Juan Mirre o Gustavo Pretzel en forma indistinta cualquiera de ellos, en forma conjunta con cualquiera de los otros socios: Bulgubure, Fábrega y Romeo, es decir, Mirre con Bulgubure, Mirre con Fábrega o Mirre con Romeo y Pretzel con Bulgubure, Pretzel con Fábrega o Pretzel con Romeo. Estas serán las firmas que obliguen a la sociedad. — Presentes todas las partes, prestan conformidad. — S|R.: "La cláusula 5ª" Vale.

Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.520 e.29|6 Nº 22.082 v.29|6|66

CENTRO DENTAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Hércules Scarsi, argentino, casado; Alfredo Aquiles Marino, argentino, casado y Alberto Limeres, argentino, casado, todos mayores de edad, constituyendo domicilio legal en la calle Talcahuano 316, Ciudad, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los pre-mencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "CENTRO DENTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Talcahuano 316, Piso 1º, oficina 102, de esta Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La duración de este contrato será de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la compra, venta, importación y exportación de equipos, muebles y material médico, odontológico y científico, como así también cualquier otro elemento para uso de los mismos y sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines, representar a terceros en promociones de ventas y toda otra actividad considerada conveniente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional curso legal (600.000), dividido en cuotas de mil pesos cada una, suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: señor Hércules Scarsi, doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional; señor Alfredo Aquiles Marino, doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional; señor Alberto Limeres, doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional. — Estos aportes han sido integrados en muebles, instalaciones, útiles, maquinarias, inmuebles y valores, según balance e inventario que se levanta en la fecha y que forman parte integrante de este contrato, todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituida. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios a quienes les está reservado el uso de la firma social, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas de dos cualesquiera de los tres socios para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar obligándose a todos los socios a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Séptima: La asamblea de los socios que representan las dos terceras partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la Ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Octava: Anualmente el 31 de octubre se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Novena: Las utilidades y pérdidas se dividirán en tres partes iguales correspondiendo a cada uno de los socios luego de efectuar la reserva del 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta el 10 o|o del capital social. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décimoprimera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que se documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir la cuota del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiera al socio que se retira como así el valor de las cuotas cedidas, le será entregada en tres cuotas anuales, iguales, que no devengarán interés alguno. — Décimosegunda: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula décima y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran seguir en la sociedad se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas señaladas en la cláusula

anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que fijen árbitros arbitradores, para el caso de que las partes no aceptaran la suma fijada en esta forma, será establecido por el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, cuya decisión será inapelable. — Décimotercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijará en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones no sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios — Décimocuarta: Cada uno de los socios percibirá mensualmente en carácter de sueldo la suma de hasta un máximo de treinta mil pesos moneda nacional por el término de dos años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato. con cargo a gastos generales. — Décimoquinta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución será sometida al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada socio. — En caso de desacuerdo fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato por todos los socios. — Hércules Scarsi. — Alfredo A. Marino. — Alberto Limeres. — Enmendado y entre líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada: vale.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.120.— e.29|6-Nº 22.094 v.29|6|66

GRANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Copia. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Raúl Gorosito, argentino, casado, domiciliado en V. López y Matheu, Moreno; René Molinari, peruano, casado, domiciliado en Tucumán mil cuatrocientos setenta y cinco, ciudad; Carlos Stanchi, argentino, casado, domiciliado en San Luis dos mil seiscientos treinta y tres; Raúl García, argentino, casado, domiciliado en Los Toldos, Provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Díaz, argentino, soltero; y Cándido Díaz, argentino, casado, ambos domiciliados en Los Toldos, Provincia de Buenos Aires, convienen: Primero: Constituir una sociedad que girará bajo la denominación de GRANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde el día primero de mayo de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Tercero: El objeto de la sociedad es dedicarse a todo tipo de operaciones de intermediación respecto de negocios de cereales, oleaginosos y derivados y todo otro producto agrícola: realizar actividades de control de calidad; peso y cantidad; actuará como recibidor de los expresados productos, para empresas particulares o para el Estado (Junta Nacional de Granos); supervisará cosechas, embarques y desembarques terrestres, marítimos y aéreos; realizará análisis y expedirá certificados de calidad, pudiendo a todos esos fines realizar los actos que sean menester, por sí o por terceros en los casos admitidos por las reglamentaciones existentes. — Cuarto: El domicilio de la sociedad se fija en la calle Tucuman mil cuatrocientos setenta y cinco, ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país. — Quinto: El capital social se fija en la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional dividido en ciento cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; los socios suscriben e integran el capital en la siguiente proporción y con los siguientes bienes respectivamente: el socio señor Molinari cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; es decir, cuarenta mil pesos moneda nacional; cada uno de los restantes socios, veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional curso legal cada uno de ellos, es decir veinte mil pesos moneda nacional curso legal cada uno de dichos socios. Y la integración se realiza con los bienes indicados en el inventario que por separado levantaron y firmaron los socios. — Sexto: El uso de la firma social estará a cargo del socio Raúl Gorosito quien lo hará en el cargo de gerente con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley 11.645. el Código Civil y el de Comercio, con la sola limitación de que para librar cheques se necesitará además de la firma del gerente la de uno cualquiera de los socios restantes y que no podrá comprometerse en operaciones ajenas al giro comercial ni en fianzas o garantías en favor de terceros. — Séptimo: Con excepción del socio señor Molinari, los demás socios dedicarán su actividad personal a la empresa. — Octavo: El ejercicio financiero de la entidad será anual y cerrará el treinta de abril de cada año. El primero cerrará el treinta de abril de mil novecientos sesenta y siete. A dicha fecha se procederá a efectuar un balance e inventario general, practicándose las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros de activo que lo requieran técnicamente, así como constituir el cinco por ciento de reserva legal. El inventario y balance será puesto en conocimiento de los socios dentro de los quince días de cerrado el ejercicio, teniendo éstos quince días para formular observaciones. No efectuadas éstas, las operaciones se considerarán aprobadas. Noveno: De las utilidades líquidas que surjan cada año se procederá a efectuar la distribución en proporción a las cuotas integradas por los socios, previa deducción de las reservas legal y de las que se acuerdan realizar. Décimo: La sociedad llevará un libro de Actas donde se asentarán todas las resoluciones que adopten los socios. Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de cualquiera de los socios, se efectuará un balance e inventario a la fecha del deceso o declaración judicial de incapacidad; la parte que corresponda al socio fallecido o incapaz será entregada a sus derecho-habientes en doce cuotas mensuales con más el interés del quince por ciento anual. — Duodécimo: Al vencimiento del plazo se procederá a la liquidación de la sociedad por el gerente y dos de los restantes socios que designe la mayoría. — Agregará a la denominación social el aditamento "en liquidación" Décimo Tercero: En todo lo no previsto en el presente se estará a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las del Código de Comercio y Código Civil, sometiéndose las partes a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Comercio de esta Ciudad para el caso de cualquier divergencia. — Se firman seis ejemplares de un mismo tenor en la ciudad y fecha ut supra. — Firmado: R. Gorosito. — Molinari. — Carlos Stanchi. — Raúl García. — L. A. Díaz. — Cándido Díaz. — S|Raspado: primero de mayo; treinta de abril. Todo Vale.

Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600. — e.29|6-Nº 22.114 v.29|6|66

GERALDINE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis, entre doña Carmen Elvira Hermida, casada, y don Juan José Favilli, soltero, ambos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar y constituyendo domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini número veintisiete, cuarto piso, "D", se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por el siguiente estatuto: Primero) La sociedad se denomina "GERALDINE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene por objeto el desarrollo de actividades comerciales e importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, distribución de productos de terceros comisiones, consignaciones y representaciones. siendo este detalle simplemente enunciativo y no limitativo, pues podrá ampliarlas a todo negocio lícito que convenga a sus intereses. — Segundo) Se constituye por el término de noventa y nueve años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por resolución de la asamblea de socios, lo mismo que transformada en distinto tipo jurídico. — Tercero) Tiene su domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini número veintisiete, cuarto piso, "D", Capital Federal, o donde posteriormente se resuelva, pudiendo desarrollar sus actividades en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarto) El capital social está constituido por la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de Mil pesos moneda nacio- nistrada y representada en todos sus ac- que cada socio ha suscripto cien, aportando en este acto el cincuenta por ciento en dinero efectivo y comprometiéndose a aportar el resto cuando las necesidades del negocio lo requieran. — Quinto) Los ejercicios comerciales serán cerrados el treinta de Junio de cada año y los balances se considerarán automáticamente aprobados si no fueren observados dentro de los sesenta días posteriores al cierre. — Sexto) Los beneficios líquidos que arrojen los balances, después de separada la reserva legal, serán distribuidos entre los socios en proporción al capital. Si algún ejercicio cerrara con pérdidas, las mismas quedarán pendientes en la cuenta respectiva a fin de ser compensadas con utilidades futuras. — Séptimo) La sociedad será dirigida, administrada y representada en todos sus actos, tratos y contratos por Gerentes que podrán actuar conjunta, separada, alternativa o indistintamente, cuyos cargos serán desempeñados por los socios doña Carmen Elvira Hermida y don Juan José Favilli, quienes tendrán el uso indistinto de la firma social, suscribiendo con su firma particular precedida por el sello de la sociedad, con la sola limitación de que no podrán usar o comprometer dicha firma social en asunto alguno ajeno a los negocio de la entidad. — Octavo) Los Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrán, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales — inclusive para querellar criminalmente — o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente a una o más personas, snendo el detalle que antecede simplemente enunciativo y no limitativo, pues los Gerentes tienen las más amplias facultades de general y libre administración. — Noveno) Los socios se reunirán en asamblea cada vez que sean convocados por cualquiera de ellos a los efectos que se fijen en la convocatoria, asentándose en acta las resoluciones que se adopten y suscribiéndose por los socios presentes. Las asambleas se considerarán legalmente constituidas con la concurrencia de socios que representen más de la mitad del capital social y todas sus resoluciones, sin excepción, serán válidas con la aprobación de quienes representen asimismo más de la mitad de dicho capital social. — Décimo) En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, todos sus derechos quedarán automáticamente transferidos a sus herederos o representantes legales, unificando representación. — Undécimo) Para el caso de retiro de socios se conviene expresamente que las cuotas de capital deberán ser cedidas indefectiblemente a los otros socios, a cuyo efecto los contratantes renuncian formalmente al derecho que les acuerda el segundo párrafo del artículo duodécimo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, salvo que la asamblea resuelva aceptar la transferencia a terceros. — Duodécimo) En caso de que en algún ejercicio las pérdidas acumuladas alcanzaran a la mitad del capital social la sociedad entrará en liquidación, salvo que la asamblea resuelva lo contrario. Si la sociedad fuera a la liquidación, ésta será practicada por quien designe la asamblea que resuelva tal actitud, con las mismas facultades de los Gerentes, debiendo procederse en primer término a pagar las deudas sociales, distribuyéndose luego el remanente entre los socios en proporción a los aportes. Si hubiere pérdidas, las soportará la sociedad con su capital y reservas, distribuyéndose en igual forma el saldo. si existiera. — Décimo Tercero) Toda duda, cuestión o divergencia entre los socios, ya sea durante la existencia de la sociedad o al tiempo de liquidarse, será dirimida en asamblea, comprometiéndose los mismos a acatar sus resoluciones. Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes se obligan en forma y con arreglo a derecho al fiel y estricto cumplimiento del presente estatuto, que en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación suscriben en un único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa habilitación con el sellado de ley. — Fdos.: Carmen Elvira Hermida. — Juan José Favilli.

— Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.29|6 Nº 22.136 v.29|6|66

EMPRESA GRAFICA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: "En Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 1966, entre don José Duarte, español y argentino por adopción, mayor de edad, domiciliado en San Juan 270, 6º piso, de esta Capital; don Norberto Guillermo Caló, argentino, mayor de edad, domiciliado en Deán Funes 370 de esta Capital; doña Isabel Evangelina Navia, argentina, mayor de edad, domiciliada en San Juan 270, de esta ciudad; don José Fernando Duarte, argentino, mayor de edad, con domicilio en Uruguay 145 de esta Capital y doña Alcira Isabel Duarte, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en San Juan Nº 270, piso 6º, departamento 92, de esta Capital, todos hábiles para contratar. resuelven de mutuo acuerdo, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se constituye a partir del 1º de abril del año en curso, fecha a la cual retrotraen sus actividades y girará bajo la razón social "EMPRESA GRAFICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá como sede social actual, la ubicada en la calle Uruguay 145, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarla en el futuro. trasladarla, crear sucursales, agencias o filiales en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye principalmente las operaciones de offset y gráficas en general. por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, siendo dichas operaciones enunciativas y no limitativas, ya que podrán realizar para el mejor cumplimiento de su objeto, toda clase de operaciones, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, siempre que sean lícitas, como así también realizar toda clase de operaciones mercantiles y bancarias. estas últimas con Bancos e instituciones similares, nacionales o extranjeras, federales, provinciales, municipales, particulares o mixtas, creadas o a crearse. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de veinte años. a partir del primero de abril de 1966, no obstante los socios podrán retirarse al finalizar cada período, enviando telegrama colacionado con 30 días de anticipación. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 1.000.000.—), dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios integran así: trescientas (300) cuotas don José Duarte; doscientas cincuenta cuotas (250) don José Fernando Duarte; doscientas veinte (220) cuotas doña Alcira Isabel Duarte; doscientas (200) cuotas doña Isabel Evangelina Navia y las treinta cuotas (30) restantes el señor Norberto Guillermo Calo, según inventario firmado por separado. que forma parte integrante del presente. — Sexta: Quedan designados socios gerentes los señores José Duarte, Norberto Guillermo Calo y José Fernando Duarte, comprometiendo a la sociedad con la firma conjunta de uno cualquiera de los dos últimos nombrados con la del señor José Duarte, teniendo en tal sentido amplias facultades para obrar a nombre de la sociedad, sin otra limitación que la del interés social, aclarando que la firma conjunta de los socios gerentes en la forma establecida, debe ir precedida de la denominación social. — Séptima: Anualmente, cada 31 de marzo, se procederá a confeccionar un balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, procediéndose previo destino del 5 % para formación del fondo de reserva legal, hasta la integración del mismo, a distribuir las utilidades netas en proporción al capital aportado y si hubiere pérdidas, éstas serán soportadas en igual proporción. — Octava: Los socios comprometen su trabajo personal en la firma y por el mismo. recibirán una retribución mensual, que se asentará en el libro de actas y que se imputará con cargo a la cuenta de gastos generales. — Novena: En caso de fallecimiento de un socio, los restantes tendrán opción para continuar con los herederos del socio fallecido, que deberán unificar la representación o adquirir las cuotas, al precio que resulte de un balance que se practique a la fecha de deceso y en tal evento, los socios compradores optaran por pagarlas al contado, dentro de los 120 días de producido el fallecimiento o en seis cuotas trimestres iguales, que gozarán de un interés del 15 % anual. — Décima: Toda divergencia entre los socios ya sea sobre la interpretación de este contrato o cualquier otro problema, será resuelto por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que en caso de discordia, nombrarán un tercero, siendo el fallo de los mismos, inapelable. — Los intervinientes se ratifican dando su conformidad a todo lo expuesto y firman para constancia, en tres ejemplares de ley, en el lugar y fecha antes indicados. — Fdo.: J. Duarte. — Norberto G. Calo. — Isabel E. Navia. — J. F. Duarte. — A. I. Duarte.

Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320.— e.29|6-Nº 22.167-v.29|6|66

HAMMONIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, que por escritura del 5 de mayo de 1966, pasada ante el Escribano don Angel F. Maloberti, don Jorge Arriagada Rojas, transfirió a don Adolfo Stierling Petersen las Ciento cincuenta cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional cada una que tenía y le correspondían en "HAMMONIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando desvinculado totalmente de dicha Sociedad. — Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.29|6 Nº 22.004 v.29|6|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BOLOGNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.582 v.12|7|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO CLEMENTE CASTIGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.571 v.12|6|66

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TASSANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 16 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.668 v.12|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don RAIMUNDO STEPANCIC y doña ROSA o ROSINA TAVCAR o TARCAR o TAUCHER de STEPANCIC. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.200.— e.29|6 Nº 22.642 v.12|7|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de USCHR KLEINER o USCHER KLEINER u OSCAR KLEINER. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.591 v.12|7|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº seis, Secretaría Nº once, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DULCIRIO ENRIQUE BIRAGNET por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 21 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.554 v.12|7|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN BOCCONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Mario Anchütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.592 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BATAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 23 de 1966. — Mario Anchütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.468 v.12|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EXUPERANCIA MARTIN y de ANTONIO MARTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 13 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.615 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "FLORENCIO ROMERO", publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 28 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.253 v.12|7|66

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RUSSIAN de BRESSAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Junio 13 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.484 v.12|7|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a contar desde la última publicación a los terceros poseedores del inmueble de la calle MENDOZA 3935, de la Capital Federal, señores Jorge Rómulo Cassani, José Carlos González, Gregorio Blasi, Félix Miguel Selay, José Ponton, Augusto César Magliano, Rubén Gabriel Ferrara, Palmira Goncálvez de Fernáadez y Herminio Fernández, Eduardo Braghieri, Angel Garzón, Andrés Jorge Lusguiños, Eduardo Mateo Pereyra, Carmen Atilio, Miguel Amoroso, y Ponciano Arturo Tejerina en los autos caratulados "Vuotto de Trama Elena G. y otros c|Hammer Gerardo Federico s| Ejec. Hipotecaria", para que paguen la deuda o abandonen el inmueble con la prevención de que si no comparecen a estar a derecho se les nombrará defensor que los represente en el juicio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 4.200 e.29|6 Nº 22.597 v.5|7|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FONTENLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800 e.29|6 Nº 22.644 v.12|7|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIBORIO IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800 e.29|6 Nº 22.577 v.12|7|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de NATALINA PINI de ZOCCOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800 e.29|6 Nº 22.688 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FABRICANT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e.29|6 Nº 22.583 v.12|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BERETTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400 e.29|6 Nº 22.536 v.12|7|66

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO NOVOA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400 e.29|6 Nº 22.537 v.12|7|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RUGNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400 e.29|6 Nº 22.551 v.12|7|66

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MONACO y ANTONIA DI SANTO de MONACO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800 e.29|6 Nº 22.556 v.12|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE CORNELLA FALCO o CLOTILDE COERNELLA de BALLESTA o FALCO de BALLESTA o de BALLESTA MENGUAL o CORNELLA FALCO de BALLESTA MENGUAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.000 e.29|6 Nº 22.593 v.12|7|66

Juzgado Nacional en lo Civi lNº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN CARLOS DOMINGUEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires 11 de marzo de 1966. — Roberto Ernesto Greco secretario.

$ 2.800.— e.29|6 N 22.559 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON JULIO JURKOWICZ o AARON CHIEL JURKOWIVZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio seis de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.560 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MANUEL ZENON IRIARTE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.510 v.12|7|66

Nº 18

El señor Juez en lo Civil, Dr. Andrés Alberto Carnevale, Juzgado 18, Secretaría 36, cita por treinta dias a herederos y acreedores de SERAFIN PAJARIÑO. — Publiquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.505 v.12|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CARUSI de MASCIOTTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.534 v.12|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON REY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.585 v.12|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ALBORNOZ viuda de CANALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.300.— e.29|6 Nº 22.474 v.12|7|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO COSTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.672 v.12|7|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PIRPAM de CAPONIGRO o ROSA PIRPAN de CAPONIGRO. — Publiquese 10 días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200.— e.29|6 Nº 22.692 v.12|7|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEJWUSZ ZEMELMAN. — Publiquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1966., — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.598 v.12|7|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS FRIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Alberto Alba Fesse, secretario.

$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.472 v.12|7|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSTAQUIO ELISEO ALBINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.651 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ASTEMIA FERRO de MANELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.600 v.12|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ARMANDO SOLARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.545 v.12|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOPEL de JASPER, SARA o SURA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.569 v.12|7|66

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUIDO MONACO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.471 v.12|7|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES ZAZULIE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.527 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MALVARES o JOSEFA MALVARES de MORENO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.555 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FURICELLI de RAYNIE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.654 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BICE ROMANO de SANTACRUZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.659 v.12|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PERALTA de PEZZIMENTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.653 v.12|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.658 v.12|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRUZ, FRANCISCO JOSE CRUZ o FRANCISCO CRUZ ALMAGRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.552 v.12|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MANUEL JOSE GIACCHINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800 e. 29|6 Nº 22.690 v. 12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 22.671 v. 12|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CARLOS ALFREDO SOLARI. — Publíquese 10 días. — Buencs Aires, 13 de mayo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 29|6 Nº 22.693 v. 12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA FORTUNATA MONTELLO de FANELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 29|6 Nº 22.490 v. 12|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, de la Capital Federal, cita por dos días a FRANCISCO BALMACEDA, para comparecer en el juicio "Haye de Llanura, Eva c|Balmaceda, Francisco y otro subinquilinos y/u ocupantes s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — G. J. Paysas, secretario.
$ 800 e. 29|6 Nº 22.467 v. 30|6|66

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELENA CARMEN CARDENALE de ROMANO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e. 29|6 Nº 22.462 v. 1º|7|66

Nº 25

En el juicio "Friedheim de Levy Lotte Sofía c|Salim José s|desalojo", cita por 2 días al Sr. JOSE SALIM, para comparecer en el juicio a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 2 días. — Buenos Aires, 22 junio de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 720 e. 29|6 Nº 22.469 v. 30|6|66

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FERNANDO ROSELL. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e. 29|6 Nº 22.485 v. 5|7|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a JUAN SALEME para que comparezca a estar a derecho en los autos "Messia José c|Saleme Juan s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — César A. Mazzini, oficial 1º.
$ 1.080 e. 29|6 Nº 22.524 v. 1º|7|66

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por el término de diez días a contar de la última publicación a don LUIS TESLER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Carballo Ceferino c. Tesler Luis s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 1.080 e. 29|6 Nº 22.465 v. 1º|7|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JESUS o JESUS MARIA BALADO; ROBERTO BALADO y LUCIA AMALIA ALVA o ALBA de BALADO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 3.200 e. 29|6 Nº 22.619 v. 12|7|66

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO NOGUERA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — El secretario.
$ 1.200 e. 29|6 Nº 22.533 v. 5|7|66

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAMON BENITO NUÑEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.400 e. 29|6 Nº 22.563 v. 5|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por dos (2) días que en los autos "LOPEZ MIGUEL ABEL s|Quiebra", que se han practicado las siguientes regulaciones: Doctor Carlos M. Portela Un mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.200); Roberto Molina Portela, Cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 450); Síndico Bernardo Arturo Pérez Menéndez, Cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 4.600); Escribano José María Unduraga, Un mil cien pesos moneda nacional (m$n. 1.100); doctor Carlos Izcovich, Dos mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 2.500). — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 800.— e.29|6 Nº 22.647 v.30|6|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "LA GRANJA ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA, su quiebra". Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 17 de febrero de 1965. Síndico don Héctor José Giffoni, domicilio Paraguay Nº 2335, 1er. piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 18 de julio de 1966. Señálase el 9 de agosto de 1966, a las 14.30 horas para reunión de la Junt.. en la Sala del Juzgado, debiéndose presentar los acreedores con dos horas de anticipación, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000.— e.29|6 Nº 22.646 v.5|7|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos BANCO BUENOS AIRES DEL PLATA S. A. sobre liquidación sin quiebra, que se ha resuelto proceder a la liquidación de los bienes que integran el patrimonio del Banco Buenos Aires del Plata Sociedad Anónima. Se designa a tal efecto Síndico y Liquidador al Banco Central de la República Argentina (Art. 34 ley cit.), con domicilio en la calle Florida 32|34 de esta Capital. De acuerdo con el Art. 22 de la Ley 11.719 se hace saber a los acreedores que dentro del término de cincuenta días deberán presentar al Síndico y Liquidador designados los títulos justificativos de su crédito. Se fija el día 7 del mes de octubre a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación de sus créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera fuese su número, debiendo el Síndico Liquidador presentarse con una anticipación de dos horas a la fijada. Se suspenden las ejecuciones forzadas sobre los bienes del deudor y prohíbese hacer pagos al Banco en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no válidos. Publíquense los edictos de ley por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 7.600.— e.29|6 Nº 22.626 v.5|7|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por ocho días a herederos de don DAVID DAM para comparecer en autos "Puigmarti c|Dam David s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — El Secretario.
$ 1.800.— e.29|6 Nº 22.509 v.5|7|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de CARTERAS RITA DE YIRAGIR YOSEFOGLU. Fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de junio de 1965. Síndico Dr. Carlos Eduardo Herrera, domicilio Guaminí 2712, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 12 de agosto de 1966 a las 14 horas como nueva fecha para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos c entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 3.800.— e.16|6 Nº 20.284 v.21|6|66
$ 3.800.— e.29|6 Nº 20.284 v.5|7|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del 22 y 23|6|66.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CASALINS Y VILLARINO JAIME ESTANISLAO LEON y otra c|RIGUERA RICARDO ALBERTO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero José A. Juliá, rematará en el local de ventas calle Montevideo número 177, el día 7 de julio, a las 17 horas, un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Miramar, Ptdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As., señalado con el Nº 4 K. de la manzana 142, con frente a la calle 14 entre las 33 y 35 y mide: mts. 10,48 de frente por 30.00 de fondo. Sup. total: 314,40 mts2. Base: $ 55.000.— Al contado y en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.600.— e.29|6-Nº 22.640-v.5|7|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en los autos "GONZALEZ, ELISEO c|SARDAK MATVEY y otra s| ejecución hipotecaria" que el martillero Tomás Cayetano González —socio de la firma A. Dimeo y González S.R.L.— rematará el día martes 23 de agosto de 1966, a las 15 horas, en Cangallo 2384 de Buenos Aires, una propiedad ubicada sobre dos lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado y además adherido al suelo, ubicado en el Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado La Choza, conocido también como Barrio Residencial Del Norte designado en el plano de subdivisión como lote 1 y 2 de la manzana 4 en la esquina de las calles Viamonte y José Hernndez, con una superficie de terreno de 891 m2. "ad-corpus". Base $ 360.000.— al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo. De conformidad al contrato de mutuo y resolución judicial la propiedad ejecutada saldrá a la venta libre de ocupantes.

Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 6.000.— e.29|6-Nº 22.581-v.5|7|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio CORTESE, CARMINE c|QUEIROLO, PABLO PEDRO VICTORINO s|cobro de pesos, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de julio próximo, a las 15,30 hs., dos lotes en Florida, Pdo. de Vte. López, lote 3H, calle Gral. Roca esq. C. Pellegrini, sup. 146.15 ms. cs.; lote 3 K, calle Gral. Roca entre C. Pellegrini y Ameghino, sup. 257 20 ms. cs., ambos en la manz. F, desocupados. Base $ 310.000.— contado. 8 o|o seña a cuenta precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.400.— e.29|6-Nº 22.643-v.5|7|66

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "COLANGELO de CASTELLI, CATALINA su sucesión", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará sobre la misma el miércoles 13 de junio de 1966, a las 15 horas, la propiedad Helguera 2374 entre Arregui y Lascano de la Capital Federal "desocupada", superficie 389.70 mts2. Base $ 212.600.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.29|6-Nº 22.533-v.5|7|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio FALTUM WENDELIN y otros c|MARTUCCI VICENTE y ot. s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín Nº 388, Capital, el día 6 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble en San Isidro, Neuquén 946, sup. 307,50 ms. cs. Base $ 400.000.— contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 22.639-v.5|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "ZANOU HIPOLITO c|RODRIGUEZ RODOLFO JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero Salomón C. A. Gueler rematará en al calle Osvaldo Cruz 2037, el día 14 de julio, a las 9 horas, donde se exhibe, un automotor marca Institec, tipo camión, modelo 1955, motor Nº 2941, patente de la Capital Federal Nº 724.759. — Base $ 50.500 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.560 e.29|6 Nº 22.628 v.1º|7|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "MORALES ILDEFONSO c|GARCIA EMILIO JORGE, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 13 julio próximo, hora 10, un camión "Borgward", modelo año 1962, motor Nº 9069 AF., chasis Nº 001262, Pat. 797.267 Pcia. Bs. Aires. Se exhibe: Las Casas 3751. Base m$n. 204.048. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.560 e.29|6 Nº 22.635 v.1º|7|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "RUSSO Y LAGAZZIO S.A.C.I. c|KIRINCIO, LUDOVICO, s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Félix Esnaola rematará el día 15 de julio de 1966, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, un chasis comercial nuevo, marca Ford, serie F 100, modelo año 1964, Nº FLOLBA-521593, con caja Styleside, motor a nafta Nº FLOLBA-521593, para uso comercial, patente provincia de Buenos Aires del año 1964 Nº 779-673 (completamente equipado), se exhibe en la calle Estados Unidos Nº 2392, Capital. — Base $ 348.500 m|n., venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 22.614 v.1º|7|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c|ZUBIRI JUAN M., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 12 julio próximo, hora 10.30, un camión Ford, tipo F.900, modelo año 1956, motor MCBA F90KGH 32891, Pat. 748.559 Cap. Federal, y un camión Saurer, modelo año 1956, motor F.6430, serie Nº 6 CGE-K, Patente 733.046 Prov. Bs. Aires, deteriorados e incompletos. — Base m$n. 340.200, en block. Seña 30 o|o. Se exhiben en Emilio Castro 2529, Villa Industriales, Lanús, Prov. Bs. Aires.

Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.040 e.29|6 Nº 22.633 v.1º|7|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "RIVERO MARINO c|DURAN SERAFIN MANUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Salomón C. A. Gueler rematará en la calle Australia 1744, el día 14 de julio, a las 9.30 hs., donde se exhibe, un automóvil marca Isard, modelo 1962, motor Nº 03-182965, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 1.000.969. Base $ 86.616. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.560 e.29|6 Nº 22.629 v.1º|7|66

Nº 9

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, autos "DE OTO, RICARDO NICOLAS c|RUGUIERO, GUILLERMO, s|ejecución prendaria", comunica por tres días que ha sido designado el Martillero don Héctor S. Cichero, para proceder al remate público de un camión marca Chevrolet, modelo 1947, motor Nº EEA 327044, patente año 1965, de la Capital Federal, número 805.400, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 435.000. — Al contado, que se efectuará el lunes 4 de julio de 1966, a las 10 hs., en la calle Guevara 326, Capital, donde puede revisarse. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.040. e.29|6. — Nº 22.493 v.1º|7|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "HEREDIA FRANCISCO GERARDO c|PERESTIUR PABLO E. y otro, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 11 julio próximo, hora 9, un automóvil Hansa 1100, modelo año 1961, motor 32-51-504628, sedan 2 puertas, Patente 655.787, Cap. Federal. — Se exhibe San Juan 2258. — Base m$n. 350.670. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.560. e.29|6. — Nº 22.636 v.1º|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "MORALES ILDEFONSO c|DECUZZI ANGEL A., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 13 de julio próximo, hora 10, un camión frontal Ford, modelo año 1947, chasis solo, motor Nº 699-T-1231906, Pat. 827.066, Cap. Federal. — Se exhibe en Las Heras 937, San Fernando, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 28.522. — Seña 30 por ciento.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.560. e.29|6. — Nº 22.632 v.1º|7|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio "COOPERATIVA DE CREDITO BARTOLOME MITRE LTDA. c|AIZEMBERG ARON, s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará en el local de la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, el día jueves 30 de junio de 1966, a las 17 horas, los siguientes bienes: una heladera tipo familiar Darcon, sin número visible y un televisor marca Zenith, sin número visible. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200. e.29|6. — Nº 22.661 v.30|6|66

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica durante dos días en juicio "BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA c|MIROCHNIK FELIPE Y CIA. S.R.L., s|Ejecutivo", que el martillero Jorge Blas Arana Elizalde, rematará el día 4 de julio de 1966, a las 10.30, en Patagones 955, donde se exhiben, los siguientes objetos: una máquina tupí, doble muñeco, con motor eléctrico "Ferraris", de 1.8 H.P.; una tupí, motor eléctrico, "I.E.P.", de 2 H.P.; una sierra circular, motor eléctrico, de 1.8 H.P. — Al contado. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.440. e.29|6. — Nº 22.697 v.30|6|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "LA CANTABRICA S. A. c|LISSALDE TOMAS S., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Nivardo D. Paladino, rematará sobre el mismo, el 16 de julio de 1966, a la hora 15, el inmueble de la calle Ministro Sojo, lote 9, de la localidad y Partido de Saladillo, superficie 150,705 m2. — Consta en bajos de local desocupado y en altos de casa habitación, compuesta de living comedor, 3 dormitorios, dos baños, cocina y comedor diario, ocupada por el deudor. — Base m$n. 4.947.781. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento en efectivo.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 5.760. e.29|6. — Nº 22.687 v.8|7|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A L C O
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expte. Nº 15.340
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas citada para el día 23 de mayo de 1966, convócase por segunda vez a los Sres. Accionistas para el día 6 de julio a las 9 horas, en la calle Montevideo 708, 7º piso, of. 39, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación emisión de acciones.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.280 e.29|6 Nº 22.540 v.1º|7|66

ASOCIACION PRO-HOGAR DE LA SECCION 3ª DE LA POLICIA FEDERAL

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que esta asociación realizará el día miércoles 20 de julio próximo, a las 21 horas, en el local de la Comisaría 3ª, sito en Tucumán 1560 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
a) Consideración y resolución acerca de la memoria, inventario y balance general y cuenta de gastos y recursos presentados por la junta directiva, juntamente con el informe del órgano fiscalizador. (Ejercicio anual 1º de junio de 1965 al 31 de mayo de 1966).
b) Designación de 3 socios para formar la junta escrutadora.
c) Elección de once miembros de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de:
Presidente, Sr. Bernardo Espil; Vicepresidente 2º, Sr. Orencio Giulitta; Secretario general, Sr. Luis Ricciardi; Tesorero, Sr. Juan Carlos Vega; Prosecretario 2º, Sr. Héctor Cabanne; Vocal titular, Sr. D. de J. Monasterio; Vocal titular, Sr. Carlos Gicovate; Vocal titular, Sr. Willy A. Bürgin; Vocal titular, Sr. Pablo Guthman; Vocal titular, Sr. B. Sentenero; Vocal titular, Sr. Julio Vida; que terminan sus mandatos, del vocal titular don Antonio Ciarlotti por fallecimiento y de 10 vocales suplentes.
d) Elección de tres miembros del órgano fiscalizador.
e) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
Santiago Grinspan, vicepresidente 1º en ejercicio; Luis Ricciardi, secretario general.
$ 360 e.29|6 Nº 22.473 v.29|6|66

ASOCIACION PRO-HOGAR DE LA SECCION 3ª DE LA POLICIA FEDERAL

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día miércoles 20 de julio próximo, a las 22,30 horas, en el local de la Comisaría 3ª, sito en Tucumán 1560 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
a) Elección de don Bernardo Espil como presidente honorario de la asociación;
b) Elección de cargos vacantes de la comisión directiva.
Nota: De acuerdo con el artículo 16, inciso c) de los estatutos sociales la asamblea quedará válidamente constituida "1º) con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, o 2º) con el número de asociados presentes después de transcurrida media hora de la fijada para el acto de la convocatoria.
Santiago Grinspan, vicepresidente 1º, en ejercicio; Luis Ricciardi, secretario general.
$ 176 e.29|6 Nº 22.470 v.29|6|66

ARIEL S. A. EMPRESA CONSTRUCTORA
Expte. Nº 5.352
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 10 de junio de 1966, a las 19 horas, convócase por segunda vez para el 6 de julio de 1966, a las 19 horas, en el local social, Corriente 1312, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al 17º Ejercicio Financiero de la Empresa, finalizado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por dos años.
3º Elección de un Síndico Titular y dos Suplentes por dos años.
4º Retribución al Directorio y Síndico.
5º Distribución de Utilidades.
6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.840. e.29|6. Nº 22.666. v.1º|7|66

"B"

BLASEGAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 1966, a las 10 horas, en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de C. del ejercicio finalizado el 30|6|65.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Elegir dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.29|6. Nº 22.568. v.5|7|66

"C"

CURRU—TUE S.A.C.I.A.I. y F.
Registro 20.370
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de julio de 1966, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.29|6. Nº 22.549. v.5|7|66

CEDAMA S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a asamblea extraordinaria para el día 12|7|1966, horas 9, en Teodoro García 2331, para considerar:
1º Reforma del Estatuto;
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.29|6. Nº 22.607. v.5|7|66

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS
CONVOCATORIA

Estimado consocio: De conformidad con las atribuciones que le confieren los estatutos a la C. Directiva, se cita a Ud., para concurrir a la asamblea extraordinaria que se realizará en nuestro local social calle Río Bamba 879, el día 8 de julio de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la situación planteada ante el pedido de nuevos convenios colectivos obreros, por los dos Sindicatos obreros que actúan con personería gremial, y medidas a adoptar al respecto.
2º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea. — Carlos A. Papurello, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Mariano López, secretario general.
$ 260. e.29|6. Nº 22.550. v.29|6|66

"D"

DASA

Convócase Asamblea Extraordinaria el día 11 de julio de 1966, hora 19, local: Cangallo 1715, 3º B, para tratar:
1º Elección de tres Directores titulares.
2º Elección de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.29|6. Nº 22.608. v.5|7|66

"F"

FICOM SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 3.862
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.
2º Nombrar directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.29|6 Nº 22.539 v.5|7|66

"L"

LICIT S.A.I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1966, a las 12,30 hs., en el local de la Sociedad, Avda. Corrientes 222, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Aumento capital autorizado a pesos 5.000.000 (Decreto 852|55).
3º Nombramiento de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.29|6 Nº 22.482 v.5|7|66

"P"

PRIMOTEX S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7|7|66, a las 11 horas, en Alsina 1441:

ORDEN DEL DIA:
1º Prolongación mandatos autoridades:
2º Considerar documentos Art. 347, C. C., al 30|12|65;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación número y elección Directores y Síndicos, todos por un año;
5º Designación dos accionistas firmen acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.29|6. Nº 22.621. v.5|7|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Aurora Libertad Stringa de Gómez del Junco vende al Sr. Walter Ulises Gómez del Junco su mitad indivisa de la Farmacia, calle AV. ALVAREZ JONTE 4886, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes en Av. Alvarez Jonte 5034, T. E. 69-5862.
$ 1.200 e. 29|6 Nº 22.650 v. 5|7|66

Angel González Díaz, martillero público, en representación del Estudio "Agondi", oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º P., Escr. 26, Capital, a efectos de la ley 11.867 avisa que, por su intermedio, Toshiro Irie vende, libre de deudas y/o gravámenes, a Masatomo Kimura, su negocio de Tintorería (Taller de limpieza y planchado de ropa con máquinas a vapor), sito en la calle AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4497, Capital. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en n/oficinas.
$ 2.600 e. 29|6 Nº 22.624 v. 5|7|66

E. I. Olmos, Mart. Púb., of. Lavalle 3486, Capital, avisa que: José Ramos vende a Teresa Rudy González y Generosa Moure, hotel alojamiento, sito AV. RIVADAVIA Nº 7731, de esta Capital. Rec./ley dom. partes n/cf.
$ 1.000 e. 29|6 Nº 22.638 v. 5|7|66

Aviso al Comercio: Que la sociedad "Editorial Paidós, Sociedad en Comandita por Acciones", que se dedica a explotar el negocio de ediciones de libros y afines situada en esta Capital, calle AV. CABILDO 2454, transfiere todo su activo y pasivo a la sociedad anónima denominada "Editorial Paidós S. A. Ind. Com. y Fin." con domicilio en la calle Av. Cabildo 2454. Reclamaciones en el negocio calle Av. Cabildo 2454, interviene Escribanía Arón Sajnin, Lavalle 1454, 2º cuerpo, 4º piso, Capital.
$ 2.600 e. 29|6 Nº 22.590 v. 5|7|66

"E"

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Púb., con oficinas Matheu 34, avisan: Quedó anulada venta "Panadería Mecánica", calle BOEDO Nº 563/65, que David Marinas y José Marinas vendían a Flavio Sousa Barros.
$ 1.400 e. 29|6 Nº 22.589 v. 5|7|66

"C"

Eduardo C. Magno y Santiago Noto, Martilleros Públicos con oficinas en Moreto Nº 6, Capital Federal, avisan que Manuel Insuela y Juan Conde venden su negocio de bar, restaurant y parrilla sito en CARRASCO 505 esquina DR. JUAN F. ARANGUREN Nº 4599, Capital Federal a Alfonso Galletti y Narciso Méndez, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes en n/oficinas.
$ 2.000 e. 29|6 Nº 22.656 v. 5|7|66

Avisan al comercio los martilleros públicos Panero y Sampayo, que por su intermedio el señor Vicente Vitro y Domingo Latorre, venden el negocio de fiambrería, rotisería y Art. de granja, denominado "Bonanza S. R. L.", ubicado en la calle CONSTITUCION 1899, Cap. Fed., a los señores Alfonso Nucaro y Zulema Tolosa. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, Corrientes 1922, piso 13, Of. 132, Cap. Fed., sus domicilios.
$ 2.200 e. 29|6 Nº 22.547 v. 5|7|66

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por cinco días que la sociedad "Algodonera Urquiza, Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial y Comercial", con domicilio en CERETTI 2460, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a "Algodonera Urquiza, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícolo-Ganadera", con igual domicilio y con efecto retroactivo al 30 de noviembre de 1964. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.600 e. 29|6 Nº 22.543 v. 5|7|66

"L"

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, avisa que la señora Teodolinda Rosa Etelvina Capone de Possidoni, vende libre de toda deuda o gravamen a la señora María Luisa Rosa Rebagliati su negocio de quiosco de golosinas, mercería y regalos "Possi", sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 2311, Capital. — Reclamaciones y domicilio de las partes en Bacacay Nº 5492 Capital.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 22.507 v.5|7|66

Carlín y Cía., S. A. (e.f.) (Enrique G. Carlín, martillero público), con oficinas en Rivadavia Nº 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal avisan: Que dejan anulado el edicto de venta publicado en el Boletín Oficial con fecha 27|7 al 2|8|65 Nº 16.434 por el cual Brasilia S.R.L. integrada por Renato Nizzoli, Rosa Aurora Besonias, Pablo García, Victorio Sacchi, Samuel Streinger, Ismael Alastuey y Blanca Ojeda de Bazán, vendían a Delia I. Farías su negocio de hotel de calle LARREA número 763|65.
$ 2.600.— e.29|6-Nº 22.463 v.5|7|66

"LL"

Adm. del Plata, S.R.L.: por intermedio del martillero público Ramón Elmelou, anuncia que el señor Oscar Atilio Teza, vende al señor Osvaldo Rosamilia su negocio de carnicería, sito en la calle **LLERENA 2707**, Capital Federal, reclamos en término de ley en nuestras oficinas, sitas en la calle Laprida 4171, Villa Martelli, sus domicilios.

$ 1.800.— e.29|6-Nº 22.188 v.5|7|66

"J"

Clemente De Simone, martillero público, Juncal 2280, Capital, avisa que Ramón Enrique Cantalupo vende a Juan Fernández su negocio carnicería, calle **JUAN AGUSTIN GARCIA 4049**. Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200 e. 29|6 Nº 22.573 v. 5|7|66

"M"

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Rafael Enrique Fanini vende a José Marino, Antonio Cinco, Germán González Santos y Francisca Kerkoc de Matranga, negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, denominado "La Furlana", sito en la calle **MATHEU 78**, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.400 e. 29|6 Nº 22.641 v. 5|7|66

"P"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Eladio Puente, Gonzalo Samalea, Félix Fernández, Armando Puente, Indalecio Puente y Serafín Puente venden a Agapito Quinteiro, Pedro Suárez Alvarez, Andrés López, Alfredo Francisco Destefano y Blas Silvestre Vázquez, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y tres mesas en acera, sito en esta Capital, calle **POSADAS Nº 1602** esquina **AYACUCHO**, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

Nota: El presente edicto anula y reemplaza al publicado con fecha 5/3/65 al 11/3/65, recibo Nº 72.806.

$ 3.800 e. 29|6 Nº 22.618 v. 5|7|66

"S"

Faustino Giménez, martillero público, avisa al comercio que la señora María Antonia Petracca de Olmos, vende a la señorita María Julia Sánchez el negocio de peluquería para damas de la calle SAN JOSE 1733, Capital Federal. domicilio de las partes y reclamos de ley, Brasil 1363, Capital.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 22.512 v.5|7|66

Laborda & Rossi, S.R.L., Celestino Rossi, martillero público, con oficinas en Avda. Callao Nº 408, 1º piso, Capital, avisan que, el señor Roberto Morrone, vende su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle SOLER Nº 4184, Capital, a la señora Telma Tiburcia Vda. de Castro. Domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.29|6-Nº 22.517 v.5|7|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LOS TAJAMARES
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores Accionistas la emisión de las series 101 al 300 inclusive en acciones ordinarias de un voto, por un total de m$n. 20.000.000.— moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.080 e. 29|6 Nº 22.475 v. 1º|7|66

DAVID BOTBOL S.A.C.I.I.A.

Se comunica que por resolución del Directorio se emiten 15 series de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos y 10 series de acciones ordinarias al portador de clase B de 1 voto, por un valor total de m$n. 5.000.000.—. El Directorio.

$ 960. e.29|6. Nº 22.677. v.1º|7|66

COPEBOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Bartolomé Mitre 739 - 6º piso - Capital
Registro Nº 18.722

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 11ª a 50ª, de acciones ordinarias al portador, de cinco votos y llama a suscripción de las mismas, de acuerdo al artículo 6º de los estatutos.

$ 1.440 e. 29|6 Nº 22.491 v. 1º|7|66

LA AMERICANA
S. A. de Ahorros
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación Decreto Nº 4129|60
Viamonte 638|40, 2º piso, Cap. Federal

Acta Nº 66. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se hace constar que, de acuerdo al extracto oficial de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, correspondiente al sorteo realizado el día veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, último sorteo de dicho mes resultó favorecido con el primer premio el número 5083 (cinco mil ochenta y tres), y con el segundo premio el número 19.049 (diecinueve mil cuarenta y nueve); correspondiendo en consecuencia la amortización anticipada de sus capitales nominales a los títulos que, encuadrando en las disposiciones al respecto de las condiciones generales, posean el símbolo 0839 (ochocientos treinta y nueve). La probabilidad de amortización anticipada para sorteo que corresponde a cada título, es de uno en dos mil quinientos. Los títulos que resultaran favorecidos, todos ellos del plan "A", son los que a continuación se consignan: 112.729 — vigencia 5|61 — valor nominal m$n. 535 (Capital Saldado); Bravo, Damián; Provincia del Neuquén. — 132.709 — vigencia 9|61 — valor nominal m$n. 830. (Capital Saldado); Banfi, Hernán R.; Provincia de Buenos Aires. — 142.709 — vigencia 11|61 — valor nominal m$n. 830 (Capital Saldado); Ibarra, Luisa Rocco de; Provincia de San Luis. — 145.209 — vigencia 5|62 — valor nominal m$n. 535 (Capital Saldado); Bonaventi, Carlos y Pedro; Provincia de Buenos Aires. — 215.209 — vigencia 8|62 — valor nominal m$n. 10.000; Ramallo, Angel R.; Provincia de Córdoba. — 282.709 — vigencia 8|63 — valor nominal m$n. 10.000; Fernández, Ubaldina; Capital Federal. — Próximo sorteo a considerar: La última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Dr. Salvador A. Mac'Kay, Presidente.

$ 2.200.- e.29|6 Nº 21.949 v.29|6|66

CREACIONES GRAFICAS S.A.C. e I.
Alsina 1760, 3er. piso, Cap.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en su sesión de fecha 23 de junio de 1966, ha resuelto poner a disposición de los Accionistas, a partir del 28|6|66, el dividendo de $ 100.— por acción votado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30|10|65, domicilio de pago: Alsina 1760, 3er. piso, Capital.

El Directorio.

$ 1.680. e.29|6. Nº 22.699. v.1º|7|66

FLEXIPAC TUBOS SUDAMERICANA
S. A. Comercial e Industrial
Entre Ríos 1660, Capital

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo de un 25 o|o correspondiente al ejercicio fenecido el día 30 de junio de 1965 se pondrá a su disposición en la caja de la sociedad a partir del día 28 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 1.200. e.29|6. Nº 22.700. v.1º|7|66

SERMA S.A.C.I.F.

El Directorio ha dispuesto la emisión de las series Nº 15 a 60 inclusive por un valor total de $ 11.500.000.— a efectos de a) Abonar los dividendos pendientes de pago a la fecha, en acciones liberadas, por un valor total de $ 2.500.000.—; b) Ofrecer el resto, o sea $ 9.000.000.—, en suscripción a los señores accionistas en proporción a sus tenencias. — Los dividendos ya se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, en la sede social. — El Directorio.

$ 3.400. e.29|6. Nº 22.631. v.5|7|66

CERAMICA QUILMES S.A.C.I.F.

Por resolución de la Asamblea General de Accionistas se ha dispuesto el aumento del capital Autorizado hasta la suma de $ 50.000.000.—, la que también ha autorizado el pago del saldo del revalúo contable, el que será distribuido en acciones entre los accionistas, a prorrata de sus tenencias, por un importe total de $ 5.740.000.—. Por su parte el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 51 a 80 inclusive a efectos de: a) Distribución del saldo de revalúos contable (ley 15.272) entre los accionistas, por un total de $ 5.740.000.—; b) Distribución del dividendo correspondiente al ejercicio Nº 10, en acciones liberadas, por un total de $ 2.400.000.—; c) El resto se ofrece en suscripción a los Señores Accionistas, por un valor total de $ 3.860.000.—. Tanto el saldo de revalúo, como los dividendos, se hallan a disposición de los Señores Accionistas en la sede social. — El Directorio.

$ 5.600. e.29|6. Nº 22.685. v.5|7|66

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de mayo de 1966, el Capital Autorizado de la Sociedad fue elevado a m$n. 75.000.000.—. Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 1.200 e. 29|6 Nº 22.499 v. 1º|7|66

CABOSCH
S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que se procede a distribuir el dividendo del 26 o|o correspondiente al ejercicio 1965 en la siguiente forma: 5 por ciento en efectivo y 21 o|o en acciones ordinarias, clase A de 5 votos cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1965. — El dividendo 1965 se pone a disposición de los señores accionistas a partir del 12 de julio de 1966 en nuestra sede social, Tacuarí 1792, de esta Capital. — Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 1.800. e.29|6. Nº 22.673. v.1º|7|66

EDICAR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Editoriales Calendarios Argentinos
Expediente Nº 19.727
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 13 a 50 inclusive de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos c|u y las series 51 a 60 inclusive de clase "B" de 1 voto c|u por un monto total de m$n. 9.600.000.— pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.560 e. 29|6 Nº 22.492 v. 1º|7|66

GALPLAMEL
S. A. I. C. I.
Expediente Nº 11.661

Ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio la modificación de Estatutos, el aumento de capital y la emisión respectiva por $ 10.000.000.—. De dicho importe, contra presentación del cupón Nº 1 se pagará el dividendo de los ejercicios cerrados el 30|6|64 y 30|6|65 por $ 3.639.00.— en acciones "B" y contra presentación del cupón Nº 2 se ofrece a la suscripción $ 2.000.000.- en acciones "A" y $ 4.361.000.— en acciones "B" para ser integradas al contado y con derecho a dividendo a partir del 1º|7|65. — El Directorio.

$ 2.040 e. 29|6 Nº 22.497 v. 1º|7|66

MINOTEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de octubre de 1965, ha resuelto la emisión de m$n. 9.588.900.— en acciones ordinarias liberadas, por capitalización de reservas y utilidades, con cuyo monto el capital social se eleva a m$n. 20.000.000.—. Se comunica que las citadas acciones se pondrán a disposición de los señores accionistas a partir del 29 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 1.800 e. 29|6 Nº 22.504 v. 1º|7|66

Sociedad Anónima
TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN TAMET
Expediente 1.117

Por escritura Nº 494 pasada ante el escribano Miguel Angel Funes el 8 de junio de 1966 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de junio de 1966 bajo el Nº 1.294, folio 119, libro 61, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, la S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín Tamet ha protocolizado una emisión de acciones, por la que su capital autorizado, suscripto y realizado quedó elevado a 1.971.031.000.— m|n.

$ 1.680 e. 29|6 Nº 22.483 v. 1º|7|66

ANELIT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 4.465

Avisa que el aumento del Capital autorizado de pesos moneda nacional 30.000.000.— fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 17|6|66. Por resolución del Directorio se ha emitido las series 201|265 Clase "A" y 266|70 clase "B" de acciones ordinarias al portador por un total de pesos 7.000.000.— de las cuales 5.621.351 de clase "A" se aplicarán a la capitalización del saldo del Revalúo contable, ley 15.272 y el saldo de las emisiones por pago de los dividendos en acciones liberadas, que estarán a disposición a partir del 29|6|66. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 29|6 Nº 22.514 v. 1º|7|66

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima, Rural e Industrial

Se comunica, que de acuerdo a las atribuciones conferidas por la asamblea general ordinaria del 27|12|1965, el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas a partir del 29 de junio de 1966, en nuestras oficinas de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 1º, el pago del 20 o|o. en acciones ordinarias de v$n. 50.— c|u. distribuidas en concepto de capitalización del revalúo contable ley 15.272 recibido de otras sociedades por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

Las acciones a entregar tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1965, las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo de acuerdo a lo resuelto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 29|10|1964. — El Directorio.

$ 2.520 e. 29|6 Nº 22.500 v. 1º|7|66

A G E R S A
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro 7238

Comunícase que el Directorio (Acta 166) ha resuelto emitir ocho series (29 a 37) por 80.000 acciones ordinarias al portador, de m$n. 100.— cada una, y de un voto, con cupón Nº 12, que gozarán de dividendo proporcional al tiempo de integración — Artículo 32 estatutos. — Serie Nº 29, $ 400.000.—; series 30 a 36, $ 1.000.000.— c|u. y serie 37, $ 600.000. Llámase a suscripción en proporción a tenencias con integración a la par y en las siguientes condiciones de pago: 30 o|o en el momento de suscribirse; 50 o|o dentro de los treinta días siguientes, y 20 o|o a los treinta días subsiguientes. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.630 v.1º|7|66

PAPELERA JUAN V. F. SERRA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio aprobó la emisión de tres series de acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 100.— cada una, números 30.001 a 120.000, por un total de nueve millones de pesos, elevándose el capital suscripto a doce millones. — Una serie es de acciones de cinco votos y las otras dos, de un voto. La integración se realizará con pago 10 o|o al suscribir, y 90 o|o dentro de 120 días de la suscripción. Podrá ejercerse el derecho preferencial, conforme artículo 6º del estatuto. — El Directorio.

$ 1.920.— e.29|6 Nº 22.645 v.1º|7|66

MICROTECNICA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Avisamos a los señores accionistas que a partir del 29 de junio se encuentran: a) Al pago los dividendos en acciones de los ejercicios sociales 3º y 6º, contra presentación de los cupones Nº 5 y 6, respectivamente. b) La suscripción de acciones de m$n. 4.307.500.— v|n. contra presentación del cupón Nº 7 en efectivo y a razón de una acción sobre 1,3215 acciones de tenencia. — El Presidente.

$ 1.560.— e.29|6 Nº 22.649 v.1º|7|66

K I N E R E T
S. A. F. I. C. I. A.

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio resolvió emitir las siguientes acciones al portador: una serie de 35.000 acciones, clase "A", con derecho a cinco votos, por un total de m$n. 3.500.000.—; una serie de 25.000 acciones clase "B", con derecho a tres votos, por un total de m$n. 2.500.000.—; una serie de 40.000 acciones, clase "C", con derecho a un voto, por un total de m$n. 4.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo cuarto de los estatutos dentro del plazo de 15 días de vencida la última publicación, en el local social, sito en la calle Sarmiento 552, 9º piso, Capital.

$ 2.520.— e.29|6 Nº 22.596 v.1º|7|66

HULYTEGO S. A.
Industrias de Hules y Telas Engomadas

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 11 de julio de 1966, se abonará el dividendo semestral del 3.50 o|o en efectivo, correspondiente al período 1º de enero al 30 de junio de 1966, a las acciones preferidas 7 o|o, contra presentación del cupón Nº 48, en Defensa 113, 10º piso, de 14,30 a 17 horas. — El Directorio.

$ 480.— e.29|6 Nº 22.606 v.29|6|66

D I S E A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica emisión y se llama a suscripción, valor par al contado, series 1 y 2 o sea m$n. 2.000.000 acciones ordinarias al portador de un voto. Las acciones que quedaran sin suscribir se adjudicarán a prorrata y a la par entre quienes deseen participar en el excedente. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|6 Nº 22.612 v.1º|7|66

CONSTRUCCIONES MECANICAS YAMIL S. A. C. I. F.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 1964, elevó el capital social en la suma de m$n. 5.000.000.—, llevándolo hasta la cantidad de m$n. 25.000.000.— en acciones ordinarias, al portador. Asimismo la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 1965 elevó nuevamente el capital social en la suma de m$n. 5.000.000, llevándolo a la cantidad de m$n. 30.000.000 en acciones ordinarias, al portador. De acuerdo a lo dispuesto por ambas Asambleas, el capital social queda actualmente autorizado en m$n. 30.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, de las cuales m$n. 17.000.000.— son de clase "A" (5 votos) y m$n 13.000.000.— de clase "B" (1 voto). Conforme a lo dispuesto por ambas Asambleas, se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de acciones ordinarias, al portador, por la suma de m$n. 10.000.000.—, correspondientes a las series Nº 21|22 - 26|27 de la clase "A" (5 votos), por m$n. 4.000.000.—, y a las series Nº 23|25 - 28|30 de la clase "B" (1 voto), por m$n. 6.000.000. Del total emitido se utilizan m$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias, al portador: de la clase "A" (5 votos), series 21|22 y m$n. 1.562.500.— en acciones ordinarias, al portador, de la clase "B" (1 voto), series 19 y 20, parte para el pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1965. Las acciones restantes, cuya emisión se dispuso por el Directorio, quedarán a su disposición para ser afectadas oportunamente al pago de dividendos futuros o a otro destino legal o estatutario. En oportunidad de ponerse dichas acciones a disposición de los señores accionistas para su suscripción, u otro destino, se efectuarán las comunicaciones estatutarias. — El Directorio.

$ 6.000.— e.29|6 Nº 22.627 v.1º|7|66

INDUSTRIAS PECH S. A. C. I. M. A.
Registro Nº 7412

A los efectos prescriptos por el Art. 7 de los estatutos, el Directorio comunica que ha resuelto emitir las series 100 a 149 de acciones ordinarias "A", de 5 votos, por un valor total de cinco millones de pesos m|n. — El Directorio.

$ 960.— e.29|6 Nº 22.655 v.1º|7|66

PRENSIPLAST S.A.I.C.F.I.
Reg. 14.619

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha emitido las series 8 a 15 de acciones ordinarias clase "B" un voto por m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.29|6 Nº 22.603 v.1º|7|66

DANDOLO Y PRIMI S.A.C.I.

Se hace saber por 3 días, de acuerdo con el Decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955 y al artículo 4º de nuestros Estatutos Sociales que la Asamblea General de accionistas del 18 de diciembre de 1965, ha resuelto elevar el capital social hasta la suma de m$n. 150.000.000 que estará así representada por 1.500.000 de acciones de m$n. 100 cada una, divididas en 750 series de 2.000 acciones cada una.

Asimismo se comunica que en conformidad con lo determinado por la citada Asamblea General Ordinaria y al artículo 4º de nuestros Estatutos, el Directorio, en su sesión del 11 de enero de 1966 ha acordado la emisión de m$n. 11.000.000 en acciones ordinarias al portador, en la siguiente forma: m$n. 6.226.000 de Clase A de 5 votos por acción y m$n. 4.774.000 de Clase B de 1 voto por acción. Con esta emisión se abonarán los dividendos correspondientes al ejercicio 1964|1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|6 Nº 22.617 v.1º|7|66

FELPATEX S.A.I.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que ha sido protocolizado por escritura pública la emisión de 15.000 acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto por acción valor $ 100 cada una que totalizan pesos 1.500.000 m|n. que se encuentran a disposición para ser suscriptas en pago de los dividendos arrojados (20 por ciento) en el último ejercicio cerrado al 31|7|65. — El Directorio.

$ 1.320.— e.29|6 Nº 22.613 v.1º|7|66

EDASA
Elaboración de Aluminio Sociedad Anónima
Registro 15.223

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 10ª a 19ª inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B", con derecho a 1 voto por acción, que totalizan $ 10.000.000 (diez millones de pesos m|n.). — El Directorio.

$ 1.440.— e.29|6 Nº 22.588 v.1º|7|66

BANCO SHAW SOCIEDAD ANONIMA
Registro 6.218

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 4 de julio de 1966 se procederá al pago del 14,9425 por ciento de acciones ordinarias Clase "A" y "B", de acuerdo con las respectivas tenencias, correspondiente al dividendo declarado para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965, contra entrega del cupón Nº 11.

Las nuevas acciones que se entreguen tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966 y llevarán adherido el cupón Nº 12.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio del 29|10|1964.

El pago se efectuará en la Oficina de Títulos del Banco, Sarmiento 355. 3er. piso, Capital Federal, en horario bancario. — El Directorio.

$ 2.760.— e.29|6 Nº 22.544 v.1º|7|66

BEMAMAN S. A. C. I.

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio emitió acciones al portador clase A, de 5 votos, por valor de m$n. 5.000.000, con los siguientes destinos: m$n. 550.000, para abonar el dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 31|8|1961; m$n. 700.000, para abonar el dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 31|8|1962, estando ambos a disposición de los accionistas; y el saldo de m$n. 3.750.000, para suscribir e integrar en efectivo, debiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días.

$ 1.920 e.29|6 Nº 22.586 v.1º|7|66

APOLO RADIO Y TELEVISION S. A. I. Com., Ind. y Fin.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 46 a 70 del capital autorizado por la suma de m$n. 50.000.000.

El Directorio.

$ 1.080 e.29|6 Nº 22.564 v.1º|7|66

LABORATORIOS CHRUS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 6.939

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 25.000.000, y emisión m$n. 2.500.000 en acciones ordinarias m$n. 100, con derecho a un voto.

El Directorio.

$ 960 e.29|6 Nº 22.580 v.1º|7|66

THORHAUER S. A.
Expte. Nº 6.346

Se comunica emisión m$n. 3.000.000 acciones ordinarias de m$n. 100, de un voto.

El Directorio.

$ 720 e.29|6 Nº 22.579 v.1º|7|66

TALLERES COGLAN
Sociedad Anónima Argentina Constructora de Máquinas

PAGO DIVIDENDO
ACCIONES PREFERIDAS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 5 de julio de 1966, de 14 a 16 hs., se abonará en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, Capital, contra cupón Nº 17, el dividendo del 7 o|o en efectivo, correspondiente a las acciones preferidas, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

El Directorio.

$ 1.800 e.29|6 Nº 22.557 v.1º|7|66

PINTURAS ESPECIALES S. A. I. C.
Corrientes 3019, piso 12, Of. 123,

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 2, 3, 4, y 5 de acciones ordinarias al portador clase A, 5 votos, por un total de m$n. 4.000.000.

El Directorio.

$ 1.080 e.29|6 Nº 22.578 v.1º|7|66

ASTILLEROS ALIANZA
Construcciones y Reparaciones Navales e Industriales, Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 41 al 60, por un valor nominal total de m$n. 20.000.000 en acciones de clase "A" (5 votos), al que se sumará el remanente anterior de m$n. 2.500.000 de acciones clase "B" de la emisión anterior. Dicha suscripción se realizará en el domicilio del Astillero, Ribera Sud del Riachuelo, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, en la siguiente forma: 50 o|o al contado y 50 o|o antes del 31 de agosto de 1966. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia durante los 15 días a partir de la publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 2.640 e.29|6 Nº 22.558 v.1º|7|66

MERTENS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES
Y PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase que el Directorio por acta 30|5|66, resolvió poner a disposición de los accionistas a partir del 15|6|66 el dividendo del 5 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones de 1 voto por el ejercicio cerrado 30|6|66 aprobados por Asamblea del 29|10|65.

Resolvió emisión acciones 1 voto de las siguientes clases: "A" 6.000 acciones valor nominal $ 600.000; "B" 6.000 acciones valor nominal $ 600.000; "C" 6.000 acciones valor nominal $ 600.000 y "D" 6.000 acciones valor nominal $ 600.000. — Son en total acciones valor nominal $ 2.400.000, para pago de dividendos.

El Directorio.

$ 2.400 e.29|6 Nº 22.565 v.1º|7|66

EDITORIAL DEPORTIVA S.A.C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos Sociales, se han emitido $ 2.000.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, de idénticas características a las actualmente en circulación, que se ha inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de diciembre de 1965. Con estas acciones se abonará a partir del 27 de junio el saldo del dividendo en acciones por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, contra presentación del cupón Nº 7. — El Directorio.

$ 2.160 e.29|6 Nº 22.574 v.1º|7|66

FRUGLACE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 24 de junio de 1966, resolvió el aumento del Capital Social a m$n. 75.000.000 representado por 75 series de acciones de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 150 series de acciones clase "B" con derecho a 1 voto por acción de m$n. 200.000 cada serie, valor nominal m$n. 100 cada acción, ordinarias, al portador y a la par.

En estas condiciones el Directorio procede a emitir las series 151ª a 175ª clase "A" y 176ª a 300ª clase "B", por m$n. 30.000.000 en las condiciones dispuestas por la Asamblea antes indicada.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los Estatutos, en los plazos establecidos, en el domicilio legal, calle Senillosa 835, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.000 e.29|6 Nº 22.698 v.1º|7|66

COMERCIAL GORDO'S
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Representaciones

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 24 de junio de 1966, resolvió el aumento del Capital Social a m$n. 50.000.000 representado por 40 series de acciones de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, valor nominal m$n. 100 cada acción, ordinarias, al portador y a la par.

En estas condiciones el Directorio procede a emitir las series 11ª a 20ª clase "A", por m$n. 10.000.000, en las condiciones dispuestas por la Asamblea antes indicada.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el domicilio legal, calle Emilio Castro 7621, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.000 e.29|6 Nº 22.696 v.1º|7|66

DINTEL, S.A.C.I. y M.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de junio de 1966 resolvió aumentar el Capital Autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 30.000.000, o sea un aumento de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.

$ 1.200 e.29|6 Nº 22.694 v.1º|7|66

DINTEL, S.A.C.I. y M.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de doscientas mil acciones ordinarias al portador de un voto, series 11ª a 30ª, por un total de m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 840 e.29|6 Nº 22.695 v.1º|7|66

INDICO ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que a partir del 27|6|1966, se pondrá a disposición de los Accionistas el dividendo en efectivo del 20 o|o sobre las acciones integradas al 30 de junio de 1965, y que asciende a un total de m$n. 7.000.000, según lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 30|10|1964. — El Directorio.

$ 1.440. e.29|6. — Nº 22.670 v.1º|7|66

SUREÑA S.A.C.I.F.A.G.I.

Por resolución de la Asamblea General de Accionistas se ha dispuesto el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 100.000.000, así como también la capitalización del saldo de revalúo contable, en base a la distribución de acciones liberadas entre los accionistas. — A su vez el Directorio ha dispuesto la emisión de las series Nº 51 a 100 inclusive, por un total de: m$n. 50.000.000, a efectos de: a) Distribución entre los accionistas, en concepto de saldo de revalúo contable (Ley 15.272), hasta la suma de pesos moneda nacional 14.908.260, en acciones liberadas; b) ofrecer el resto en suscripción a los señores accionistas. — El referido saldo de revalúo contable ya se halla a disposición de los señores accionistas, en la sede social. — El Directorio.

$ 5.000. e.29|6. — Nº 22.682 v.5|7|66

INDICO ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 18|6|1966, aumentó el capital autorizado a m$n. 125.000.000, en acciones ordinarias al portador de m$n. 100 c|u, facultando al Directorio su oportuna emisión. — En consecuencia el Directorio con fecha 21|6|1966 emitió las series 93A a 112A de 5.000 acciones cada una, por un total de 100.000 acciones ordinarias al portador, clase B, 1 voto de m$n. 100 c|u., que representan un valor total de m$n. 10.000.000, valor nominal que se integrará en el momento de la suscripción. — Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según Estatuto. — El Directorio.

$ 2.400. e.29|6. — Nº 22.667 v.1º|7|66

CONSTRUCTORES GENERALES DE ARGENTINA S.A.I.C.I.F.

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 6ª a 25ª inclusive, por un monto de m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada una, y de un voto por acción, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.440. e.29|6. — Nº 22.662 v.1º|7|66

PHELPS Y ASOCIADOS DE ARGENTINA S.A.I.F.C. y F.

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 6ª a 25ª inclusive, por un monto de m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada una, y de un voto por acción, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.440. e.29|6. — Nº 22.665 v.1º|7|66

PONIEMAN HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se avisa a los señores Accionistas poseedores de los Certificados Provisorios Nº 120 a 148 incl., que a partir del día 28 de junio cte. podrán ser canjeados por los títulos definitivos, en nuestra Caja, Franco 3340, Capital.

$ 1.080. e.29|6. — Nº 22.660 v.1º|7|66

CATAMARCA ALGODONERA S. A. R. I. C. I. F.
Sociedad Anónima Rural, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 21 de abril de 1966 y conforme a la resolución de Asamblea Extraordinaria del 27 de setiembre de 1965, se resolvió emitir 10 series de acciones ordinarias, clase "A", al portador de 1 voto, números 100.001 al 300.000, de valor nominal m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 20.000.000, en 200.000 acciones.

El derecho de preferencia establecido por el Art. 6º de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, piso 9º, hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|6-Nº 22.528-v.1º|7|66

ALCOMET S. A. I. C. y F.

Pone a disposición dividendo 550 % desde 1º|7|66. — El Directorio.

$ 120.— e.29|6-Nº 22.525-v.29|6|66

ROBERTO A. STINCO S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 9.381

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 465.400 (cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos pesos moneda nacional) en acciones ordinarias al portador de la clase "A" y m$n. 174.600 (ciento setenta y cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional), en acciones ordinarias al portador de la clase "B", a fin de abonar con las mismas el dividendo que corresponde al saldo del Revalúo Contable de la Ley 15.272. Este dividendo en acciones estará a disposición de los señores accionistas a partir del día 4 de julio de 1966. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1966. — El Directorio.

$ 2.520.— e.29|6-Nº 22.534-v.1º|7|66

OOTO MOTTE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 2.647

Por resolución de Asamblea General de accionistas, el capital autorizado ha sido aumentado a v$n. 7.840.000. — El Directorio.

$ 840.— e.29|6-Nº 22.530-v.1º|7|66

EL RUMBO S. A. C. I. F. I. y A.

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha emitido las series 51 a 86 de acciones ordinarias por un valor total de m$n. 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional). — El Directorio.

$ 960.— e.29|6-Nº 22.508-v.1º|7|66

HUDSON, CIOVINI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial Industrial

Se hace saber por un día, que por escritura otorgada por ante el escribano Sorrentino Diana del 24 de Junio de 1966, se ha dispuesto elevar el capital autorizado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional y se ha emitido acciones ordinarias del tipo "B" hasta la suma de noventa millones de pesos moneda nacional. Asimismo se pone en conocimiento de los señore saccionistas que desde la fecha se encuentra a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1964 (18 % en acciones).

La entrega se efectúa en nuestras oficinas Sánchez de Bustamante Nº 54, Capital, contra presentación del cupón Nº 14. — El Directorio.

$ 920 — e.29|6-Nº 22.529-v.29|6|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON GELLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.368 v.11|7|66

Juzgado Civil Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DESOUCHE o MARGARITA DESOUCHES de BLACHE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800. e.27|6. — Nº 22.055 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS AMFRIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.821 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELO, RIA FLORENCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.23|6 Nº 21.552 v.6|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA KOKK de KRUSTEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.21|6. Nº 21.192. v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO TRICARICO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.21|6. Nº 21.119. v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERREIRO o FERREYRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.729 v.1º|7|66

El Juez en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGGERO VITALI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. — e. 16|6 Nº 20.515 v. 30|6|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MAXIMO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.190 v. 29|6|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DANTE HECTOR BROCCHINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.765 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CARLOS MENSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.21|6. Nº 21.176. v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GÜERINO CORRADI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario .

$ 2.800 — e. 16|6 Nº 20.531 v. 30|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HERMINIA SOY. (Publíquese por diez días).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e. 16|6 Nº 20.286 v. 30|6|68

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TARRACINI de LASCALA. —Publíquense por diez días.

Buenos Aires, Junio 16 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.277 v.11|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO CECILIO ARNEJO, o IGNACIO CECILIO ARNEJO Y BASSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 16 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.279 v.11|7|66

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALBINA DE MATTEO de SINOPOLI o ROSA MATTEO de SINOPOLI. — Publíqueso por diez días.

Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.228 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE DANIEL GARCIA ALVAREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.554 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PIRRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.317-v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA MARIA VALES de VALEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.21|6. Nº 21.197. v.4|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA BOURREC de LEON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.21|6. Nº 21.125. v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VITA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.631 v.1º|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL NAPOLITANO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e. 16|6 Nº 20.473 v. 30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGELA PATERNOSTER Vda. de SCHETTINO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Carlos O. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e. 16|6 Nº 17.860 v. 30|6|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|5 al 14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acrreedores de JUAN GUERRIERI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e. 16|6 Nº 20.447 v. 30|6|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MOISES GRIJALBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Heriberto Ballerini, secretario.

$ 2.400 e. 15|6 Nº 20.155 v. 29|6|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE u ORESTES EZEQUIEL CROCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800. e.27|6. — Nº 22.162 v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGIOLINA GALEOTTI de RAVANETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800. e.27|6. — Nº 22.118 v.8|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA RAMONA PEREZ AGUILAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800. e.27|6. — Nº 21.973 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RODOLFO CHANETON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.764 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza po. treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GUIDA. Publíqueso por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.933 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JOSE ADDUCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.573 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AHMED MENEHEM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.600 v.6|7|66

Juzgado Nac. Civ. Nº 4, Sec. Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. BERTA TOPOLEVSKY de CUPESOCK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.22|6-Nº 21.400-v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA EDITH SIDELNICK de BERGMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, seis de junio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.950 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO NOEL LARROQUE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio ocho de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.100 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e. 16|6 Nº 20.419 v. 30|6|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL ROJAS UMBRIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 1º de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.378 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VARSALONA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e. 15|6 Nº 20.035 v. 29|6|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil número 5, secretaría número 9, en el concurso civil de don OSCAR HORACIO MULLER, comunica por dos días que el 19 de julio de 1966 a las 14,30 horas, se realizará la Junta verificadora de créditos. — Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de comparecientes.

Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 880.— e.28|6 Nº 22.278 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GIULIANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.28|6 Nº 22.281 v.11|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CECILIA BOTTO de DE BUONO y JOVITA MUSANTE de BOTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800. e.27|6. — Nº 22.064 v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELILLI Vda. de CERULLO o CIRULLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.860 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARQUEZ de COLQUHOUN, BEATRIZ VIOLETA COLQUHOUN de MORA y ALBERTO BRAULIO MORA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, nueve de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.555 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BADEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.581 v.6|7|66

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CONCEPCION CLEMIRA MUÑOZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.395 v.11|7|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO FRANCISCO LIO GRIMALDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400. e.27|6. — Nº 22.090 v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ANGELA DAL PRA de ROCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. e.27|6. — Nº 22.062 v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DI GIANO y de LUISA o CATALINA LUISA BALASCO o BALAZCO de DI GIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.000. e.27|6. — Nº 22.072 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA o ANGELA VICTORIA MARIA BISSOLATTI o BISOLATTI o BISSOLATI de PERALTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.200.— e24|6 Nº 21.962 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEANOR MARY WILKINSON o ELEANOR MARY (MARIA) WILKINSON de BETTOSSINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.200 e.23|6. Nº 21.757. v.6|7|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MIGUEL GENOVESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.22|6-Nº 21.431 v.5|7|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO RADZIEWICZ. — Publíquese por diéz días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Roberto R. Perez Demaria, secretario.
$ 2.400.— e.22|6-Nº 21.332 v.5|7|66

El Juzgado Nacionl en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE AMERICO ALBERTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 21.132 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 12, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don SUAREZ JESUS. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 30.380 v.30|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don ARNOLD o ARNOLDO GOTTLIEB. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.240 v. 29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME CASTAÑEDA. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.128 v. 29|6|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA JOSEFA BELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 15|6 Nº 20.189 v. 29|6|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ESTEVAN SOLARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 21.723. v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.814 v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaria Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IACINO y ANTONIO IACINO y CUTRALE. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.589 v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CASTIONI. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 1º junio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.468 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VASCO LENCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 20.062 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MEGLIA de OCHOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.122 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION VAZQUEZ RODRIGUEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.148 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PANTALEON GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.147 v.29|6|66

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARIA LUCIANO GUILLON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.404 v.11|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA BIRSA de DOVZAK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 17 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.209 v.11|7|66

El señor Juez Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL DIGON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.161 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ALTAMIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.876 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE BENDJOUYA de BENDJOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Joaquin Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.487 v.5|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ROSA CARIDE de GORDIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.129 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LISNOVETZKY de TREGUER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 17|6 Nº 20.758 v. 1º|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HOMERO PIFFARETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — El secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.237-v.5|7|66

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA BUSTIO de MENDEZ o LUISA BUSTIO BLANCO de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.219 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA RODRIGUEZ de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 22.132 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALVATO y JOSEFA TORNABENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 21.974 v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSIAS BERKMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e. 24|6 Nº 21.945 v. 7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELLY o NELIDA WASSER de GARFINKEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 24|6 Nº 21.774 v. 7|7|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON PERES SAGORIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 24|6 Nº 21.776 v. 7|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA PENAZZIO de PIATTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.372 v.5|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ARANGO de GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.374 v.5|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA PARISE de TARABUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 17|6 Nº 20.690 v. 1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CRISTINO DOS SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.454 v.30|6|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GARZELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 22.411 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a doña ISABEL SILVA, para comparecer en el juicio: "Silva, Teresa Griselda s|adopción", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces para que la represente en autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Mario C. Russomano, secretario.
$ 2.200 e.28|6 Nº 22.218 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SULIM CRASIUC. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. - e.27|6 Nº 22.069 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el concurso civil de don TEODORO FALCON, que se han fijado seis días para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Julio De Vedia y Mitre, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 1119, piso 9º, Esc. 905, los títulos justificativos de sus créditos. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.23|6. Nº 21.527. v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DI GENARO o LUIS VOLANTE DI GENNARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 21.571. v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SEVERO HERMIDA VARELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.251 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO SABELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.17|6. Nº 20.742. v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO FRAERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.901 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA NATALIA SOSA CABRAL de TAYLOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.030 v.29|6|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA DI LAURO de BRIGNONE. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, marzo siete de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.024 v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos, y acreedores de MIGUEL ISMAEL, o ISMAEL MIGUEL o ISMAEL BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.304 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO RAFAEL MARESCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.973 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LAJTERMAN o LACHTERMAN de GHENADENIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.113 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ILDA BLANCA GIL o GIL ROMAY o GIL ROMAY de NOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.971 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SIMON NARIZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.969 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ANTONIO GONZALEZ y EMILIA FELISA COLOMBA RICHERI de GONZALEZ. — Publíquese por diez días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. —e.15|6 Nº 20.021 v.29|6|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA MANUELA CARBALLIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 22.373 v.11|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LEONARDO AVERSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. —e.27|6 Nº 21.998 v.8|7|66

Júzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO AMERICO BIRGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.085 v.8|7|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUCAL de CASTELLI, ISABELA IRENATA o ISABEL RENE o RENEE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 21.692 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO SARILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 21.753 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN MARIO o SERAFIN PELUFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 21.512 v.6|7|66

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO GATTO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. c.23|6. — Nº 21.497 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCAZZIOTA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.22|6 Nº 21.405 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LINC LECUNA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.493 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña "ITALIA MOGGIA de PASSI". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e. 22|6 Nº 21.461 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO MARTINSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.352 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DONADIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 25 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.353 v.5|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO TERMINIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.268 v.5|7|66

Juzgado Civil Nacional Nº 12, Secretaria Nº 24, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO GIANOLI o GIANOLLI. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.108 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ALONSO ALONSO. — Publíquese diez dias.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 20.994 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don TELESFORO FELIPE NATALIO GALOPPO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril trece de 1966. — Luis Solari, secretario
$ 2.800. e.17|6. Nº 20.634. v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LEMUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.432 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ENRIQUE GRINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1966. — Luis Solari secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.222 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 24, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ZALMA JESIONEK o JEZIONEK. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, mayo nueve de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.200 v.29|6|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PABLO ROSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 24|6 Nº 21.930 v. 7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BOTTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e. 24|6 Nº 21.791 v. 7|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN WEISZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 20.980 v.4|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DE SANTIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 20.981 v.4|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO PATRON COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 20.982 v.4|7|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ de CARBAJO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 20.983 v.4|7|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA BARBARA SPALLA de MUTTONI y JUAN MUTTONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.074 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SEIJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.17|6. Nº 20.815. v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JULIA DRAGO de HUERGO y ALFREDO LUIS HUERGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.430 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO SIGNORELLO y ROSA MAIO de SIGNORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.508 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCIS EDWARD CRUCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.328 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ROBERTO D'ELIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 20.106 v.29|6|66

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA IRENE PORTA o PORTA PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 22.292 v.14|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a NORMA LIDIA PIANI de GIACHINO, para comparecer en juicio "Giachino, Juan José c|Piani de Giachino, Norma Lidia, s|divorcio, separación de bienes y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.200.— e.27|6 Nº 22.133 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por el término de quince días, al señor JULIO SIMON, a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos: Sandmann de Simón Elsbeth c|Simón Julio, s|Divorcio, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000. e.23|6. — Nº 21.729 v.29|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTA LIDIA PAEZ de CASTIGLIONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 21.991 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA COMES de GUAL y de CARLOS GUAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 22.050 v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MEDINA de SANCHEZ o MARIA de las MERCEDES MEDINA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.22|6 Nº 21.449 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ELVIRA SCARONE de TORASA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 8 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.412 v.5|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA GHERSI de TORIELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 8 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.310 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA BOSSO de VATTUONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.194 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABINA EMILIA DELIA SOLARI de FIGUEROA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.954 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM MAYBISHER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.17|6. Nº 20.872. v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO MAZZARELLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.17|6. Nº 20.862. v.1º|7|66

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA LUCIA STANFIELD de FERRANDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.17|6 Nº 20.827 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ALIENDE y AMALIA SAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.565 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LOZEI de VIDAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.16|6 Nº 20.527 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 20.360 v.30|6|66

Nº 15

El Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARMELO FARAONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.255 v.11|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, cita por 10 días a herederos y acreedores de MANUEL MENENDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.164 v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARGARITA LUCIA GABORIA viuda de RISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.370-v.5|7|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS SOJO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.17|6 Nº 20.638 v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ROTBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.426 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.458 v 30|6|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO CARRILLO o DIEGO CARRILLO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 20.267 v.29|6|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita por quince dias a CLAUDIO JUAREZ, para comparecer en el juicio "Mir Jaime P., c|Pérez Saludino y otros, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.800.— e. 24|6 Nº 21.787 v. 30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO LEGA SPIRYTUS o CHIL LENGA SPIRYTUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 21.611 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 21.739 v.6|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JAVIER LISLE, o JAVIER LUCIANO EUGENIO LISLE o JAVIER LUCIO LISLE o JAVIER LUCIANO LISLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.22|6-Nº 21.337-v.5|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña CARMEN CASAS DE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.338-v.5|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO BICERRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.438-v.5|7|66

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FEGERL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.271-v.5|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA SCALDAFERRO de MARTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Ricardo Ballestero Barro, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.191 v.4|7|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN SCHINELLI de BONANNO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 21.065 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDINO URIARTE QUIROS o URIARTE QUIOZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Enrique J. R. Sojo. secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.905 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAXIMA MARZO de GONZALEZ DOMINGUEZ y don ERNESTO GONZALEZ DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e. 17|6 Nº 20.810 v. 1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERMELINDA JOSEFINA CROVA de GUAITA y don SANTIAGO GUAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200 e.16|6 Nº 20.458 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE NADERSOHN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 20.322. v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CASADO de LOIZAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 20.051 v.29|6|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO CAGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.362 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GAYOL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.425 v.11|7|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAIME KON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.203 v.11|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GALANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e. 24|6 Nº 21.921 v. 7|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CESAR VICENTE GERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 21.662 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO CAMPAÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 23|6 Nº 21.690 v. 6|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDECINDO AVELINO BENAVIDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.395-v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA ESTHER CASULLO de CAVO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 21.193. v.4|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZEQUIEL o CHASKIEL WILENSKY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 20.899. v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITA MARINO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diez de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 17|6 Nº 20.889 v. 1º|7|66

Juzgado Civil Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELADIO CAJOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 17|6 Nº 20.598 v. 1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH o ISABEL o ELISABETTA LO. CONTE de DEVITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 20.424. v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN JUAN TORMAG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 20.098 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MACARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 20.119 v.29|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ALLANDE de DESCHAMPS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 20.220 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA GAVAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 20.480. v.30|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA GABRIELA MARIA MOLY de ICARDI. — Publíquese por diez días en Boletín Oficial. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 20.352. v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEIVI BRENMAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 20.320. v.30|6|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARON o AARON OPPENHEIM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.260 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BRAULIO BUSTELO, CARLOS BRAULIO BUSTELLA, CARLOS BUSTELO y CARLOS BRAULIO BUSTELLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e. 24|6 Nº 21.823 v. 7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por quince días a PEDRO ALCIBIADES CHAMORRO para comparecer en juicio "Pérez Cesio de Chamorro Stella Maris c|Chamorro Pedro Albiades s|divorcio y tenencia de hijo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.000 e. 23|6 Nº 21.751 v. 29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 23|6 Nº 21.574 v. 6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por quince días a SALE LIBERJEN, para comparecer en juicio "Depetris y Cía., Sociedad en Comandita c|Sale Liberjen s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.000 e. 23|6 Nº 21.631 v. 29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. LUIS PEREA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.240 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL CARMEN SAPIA de LOUPIAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.266 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA TOMASA POSE POMAR de ALI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.242 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SKLAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.246 v.5|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de CARLOS CARBALLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 .e.21|6. Nº 20.900. v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY GATICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 20.929. v.4|7|66

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FRANCISCO OCCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 17|6 Nº 20.836 v. 1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROZET de HVALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 20.224 v.29|6|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES GOLDFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.180 v.8|7|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ROBLES TERAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.096 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CITTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 23|6 Nº 21.721 v. 6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SANCHEZ de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.325 v.5|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplazada por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RECOUSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.223 v.5|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don HECTOR JUAN SOSA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 21.189. v.4|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. MARIA ANGELES FERNANDEZ de SANDER. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 21.184. v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA KLEIN de FRIED. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 21.209. v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO GARZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.163 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secetaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CALEL WINNYKAMIEN. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e. 17|6 Nº 20.848 v. 1º|7|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC JUEJATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 17|6 Nº 20.674 v. 1º|7|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOTEL MICHALEWIEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 17|6 Nº 20.685 v. 1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALUSTIANO RUPERTO MARTURET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 17|6 Nº 20.770 v. 1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JOSE CORDERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 20.407. v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL ROSARIO CURUCHAGA de BARROS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1966. — Jorge Horacio Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 20.434. v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DI MIELI de ANSALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 20.178 v.29|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO DRAMIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 20.022 v.29|6|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ALFREDO VALLEBONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.230 v.11|7|66

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SANCHEZ VASQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Enrique Contes Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.419 v.11|7|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.061 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR EDUARDO TRIBODI. — Publíquese por 10 días.
Juan L. Peña, secretario.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. —
$ 2.800.— e.27|6 Nº 21.992 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA o JUANA MARINA de ROSSI de BARDERI. — Publíquese por diez días.
— Juan L. Peña, secretario.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 22.025 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA PELUFFO de PEZZATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 23|6 Nº 21.511 v. 6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA DELIA BANGA de PILIERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.483 v.5|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CASIMIRO DOCKEVICIUS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 15 de junio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.152 v.4|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CRISTINA AVOLIO de CIPOLLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires junio 8 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.669 v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES ERNESTO KUTTNER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.717 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GDALJA o GDALIA KIRSZENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 20.020 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS ALCULUMBRE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.351 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOLF KRASINIECKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 20.213 v.29|6|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BORREGO GOMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 22.293 v.11|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALESSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.359 v.11|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEPANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.272 v.11|7|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RODRIGUES DE OLIVEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.229 v.11|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO FELIX BOJOLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Oscar José Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 22.172 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GERONIMO CASTELLAZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.037 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUGGIROLI o ANTONIO JOSE RUGGIROLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 21.964 v. 8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO RAMON CABALLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 22.111 v. 8|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MORA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.942 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN PATRICIO BUSTAMANTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.913 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.864 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ANGELICA GRECO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.873 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES NITO de RODRIGUEZ y JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ o JOSE TOMAS RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.600.— e.24|6 Nº 21.872 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TOCALINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.874 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEOFILO SOTO o TEOFILO SOTO VEGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.875 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FRUNCIERI de VILLAVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.930 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA LAGOS de O'CONNOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. —e.21|6 Nº 21.105 v.4|7|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO ABEL BO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.673 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CARUSO de MIRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.512 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERSZ MAJER BERMIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.506 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AUGUSTO DARETTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.507 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.405 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA OIZEROVICH de BERDICHEVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 20.245 v.29|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANDRES CORDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 20.260 v.29|6|66

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAIM CHREM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 22.315 v.11|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SALETA CARMEN LABRADA de DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.287 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO MUSANTE o GUIDO SANTIAGO MUSANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.319 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO RENE MARIA BEUMONT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 22.140 v. 8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA BREY de PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 22.112 v. 8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA GALANTE de COHEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 22.067 v. 8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GRESIA de GRECO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.800 v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORINDA PAZ de ABELAIRAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.927 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN PIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.923 v.7|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NARCISO ALBERTO MONTOYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 23|6 Nº 21.713 v. 6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de TOMASA SPOSARO de MARTELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.297 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN LAVAGNINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.410 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CARLOS NAVARRETE. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.273 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATRONA ZYRNOW de GOLIKOW. — Publíquese diez dias.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. —e.22|6 Nº 21.296 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez dí
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. —e.21|6 Nº 21.203 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO MARCIAL NIGRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.204 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de DANIEL GARCIA. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 21.121 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO MARIO BARRECA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.063 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA VILLANUEVA de CAMBAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.665 v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL PAGANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.612 v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN DAVID BUFFA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires mayo 27 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.640 v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del ROSARIO ALINDA SCHARFFENORTH de MANZANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e. 23|6 Nº 21.568 v. 6|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELINA ALONSO de PALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de mil novecientos sesenta y seis. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200 e. 27|6 Nº 22.151 v. 8|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTE FLOREAL SERRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 16|6 Nº 20.554 v. 30|6|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO FLAMINIO ASINARI u OCTAVIO ASINARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 22.084 v. 8|7|66

Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SANTOLANNI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.877 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO MONTANER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.884 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LABATE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.525 v.6|7|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO GONZALEZ CIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.538 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO PIO JUAN ASTORI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.550 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON CATAIFE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 21.735 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN DE GRACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.485 v.5|7|66

Juzgado Civil 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o GITLA ROSEN o ROZEN de FELDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.431 v.5|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJO ANTONIO SARNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 21|6 Nº 20.997 v. 4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ROSA ROVARO de PITA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 21|6 Nº 21.054 v. 4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIA SUSANA BAÑO de VIDELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.17|6 Nº 20.768 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA GRAMAGLIA y EMILIA DE PILLA de GRAMAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.463 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA JUANA BAUTISTA o CATALINA JUANA CAPUTO y ANTONIO PELUSO o PILUSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e. 16|6 Nº 20.388 v. 30|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR YERACHE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 16|6 Nº 20.478 v. 30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RUFFINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e. 16|6 Nº 20.319 v. 30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NELIDA SQUIRRU de COOKE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 16|6 Nº 20.572 v. 30|6|66

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANCHEZ o SANCHEZ LOPEZ y QUIROGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 16|6 Nº 20.517 v. 30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARISTIDES POSSIDONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 20.249 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MESITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 20.160 v.29|6|66

Nº 24

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARDOLINO BERTAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 22.275 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERL GRINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 22.214 v.11|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DANERI de PINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.235 v.11|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don WALDEMAR LEIPZIG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 22.198 v.11|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CARBONE de BATTAGLIESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.27|6. Nº 22.068. v.8|7|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.27|6. Nº 22.018. v.8|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAMILO ANTONIO MINGRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.924 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARCELINA ALBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.768 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GIOSEFFI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.347 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL COLUCCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.345 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OVIEDO CABRERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.321 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO POSE. Publíquese por diez días. — Bueno. Aires, 14 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.243 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMBROSIO ADOLFO PONS LEZICA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.228 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN BACIGALUPO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e. 21|6 Nº 20.968 v. 4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO BRAUNSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 21|6 Nº 20.967 v. 4|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MAURO BARBAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 21|6 Nº 21.099 v. 4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA SANTOS RECTOR BRIAN de NTACA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 21|6 Nº 21.042 v. 4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.17|6 Nº 20.677 v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DI PARDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 16|6 Nº 20.555 v. 30|6|66

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LAFROSE de ROVITTI y LUIS ROVITTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 16|6 Nº 20.281 v. 30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RODRIGUEZ JIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.462 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DONATUCCI de CITRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e. 16|6 Nº 20.373 v. 30|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ QUINTANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 15|6 Nº 20.108 v. 29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS GALINDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.086 v. 29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GALINDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.085 v. 29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE DAVID GARIBALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.242 v. 29|6|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORESTE CIPOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.415 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días a doña MARGARITA VALDEZ, madre de la menor María Cristina Valdez, para comparecer en el juicio "Valdez María Cristina s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.000. e.27|6. Nº 22.135. v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DANTE VERGOTTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.27|6. Nº 22.028. v.8|7|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por 30 días a herederos y acreedores de don STAVRO BASSILIOU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.27|6. Nº 21.977. v.8|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CASTRO o VICENTE CASTRO VERDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.715 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DAVID ATALIAH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.803 v.7|7|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CALABRO y de MARIA CALDARELLA de CALABRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.800 v.7|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BARDELLI y|o ENRIQUE GREGORIO BARDELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 21.731 v.6|7|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por 30 días a acreedores y herederos de don RAMON GORDON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.27|6. Nº 21.976. v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ARGENTINO ROSSELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.248 v. 29|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN PAPA. — Publíquese por djez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.806 v.7|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA MEINI de LOMAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.17|6 Nº 20.601 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDELMIRA MERCADO de PICCIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.17|6 Nº 20.774 v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS CASTRO o CASTRO LAUDANI. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 20.469 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA SANCHEZ de LARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.295 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA FUENTE o DE LA FUENTE SOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.338 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARABELLI de LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.296 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.510 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MUSCIO de de la RIESTRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 3 de junio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.087 v. 29|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VELAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.397 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONORA EBERLE de DOGODA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.216 v.5|7|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GRASSI y CATALINA NANINI de GRASSI. — Publíques. por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 22.432 v.11|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ADELINA FULLONE de SANNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 22.285 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FLORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.347 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO VALLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.249 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.27|6. Nº 22.070. v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO CAMACHO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e. 27|6. Nº 22.017. v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ISIDORO LUEJE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 21.890 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID TEITELBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 21.799 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO BIENVENIDO BEZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio diez de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.858 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO GONZALEZ RIOJA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.579 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO EMILIO CHRISTENSEN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.756 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN SILVIA ROSALIA CRUZ FRAGA o FRAGA CUAZ o CARMEN FRAGA CUAZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 21.599 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA FUENTES de BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 21.510 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PORTO y DOMINGA LECCADITO de PORTO. Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.471 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ERNESTO DEHEZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.335 v. 5|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CARLOS VILLAFAÑE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Eduardo D. Graviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 21|6 Nº 21.064 v. 4|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VINOKUROV de ZINGMAN y SAMUEL ZINGMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.912 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA TARDIO de FASANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.956 v 4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA EUGENIA FRANCISCA o JUANA COUMES de HERBET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.970 v.4|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de MARIA JUANA DENEGRIS de MESSINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.073 v.4|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO o MAXIMO BERTOLDO JACOBOWICZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.072 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARBIERI de TERPIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.17|6 Nº 20.821 v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO ANTONIO PAGLIAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.17|6 Nº 20.662 v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HILARIA VILLANUEVA de VELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.491 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BARBIERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 20.400 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA ELVILA SOSA. Publíquese diez días. — Bueno Aires, junio 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.444 v.30|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROQUE GENTILE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.410 v.30|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TOMAS MONTEMUIÑO y LORENZA HERMO de MONTEMUIÑO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.411 v.30|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SANTOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.406 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL REFUN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.402 v.30|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO JUAN JOSE VERNIERES. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.391 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGUSTINA ABREGO de SPIKA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.440 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA MILESI de RUEDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio tres de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.369 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GARRIDO de DEBAIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.176 v. 29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE AGÜERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.198 v.29|6|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO GILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.294 v.11|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS MARIA CASTELAO GONZALEZ y doña JOSEFA GARCIA de CASTELAO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 3 de junio de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.15|6 Nº 20.071 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PABLO BUSSSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 21.778 v.7|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. EUSEBIA NOGUEIRA y de Da. NICOLASA NOGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.508 v.6|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO ANDRES HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.614 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SANGINETO de CATUOGNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.680 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PULVIRENTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.148 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULGENCIO GUTIERREZ FABA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.17|6 Nº 20.794 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LUCIA GARCIA GAMES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.728 v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION MARIA COLUCCI de RICCI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 20.107 v.29|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaria Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO APOLONIA PAULO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.094 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaria Nº 53, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don RAFAEL MAZZOLA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.204 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUDAS GROCH y de FELISA KUPERMAN de GROCH o CHAJA GROCH. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 8 de 1966 — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.064 v.29|6|66

Juzgado 27, Secretaría Nº 54, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RICARRERE de PITA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.400 e.24|6 Nº 21.797 v.7|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO RAZZINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.437 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO TENAGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.304 v.30|6|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO COSENTINO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400.— e.27|6 Nº 19.375 v.8|7|66

Nota: Se publica suevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 26|6|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTRO o CASTRO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.400. e.27|6. Nº 22.150. v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MELCHOR CROCCO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.462 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil 28 Secretaría 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CYPOIRA LAMPERT de NIEVCHOWICZ. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.

$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.270 v.5|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA STABILITO de FERRARI y ANGEL FERRARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.636 v.1º|7|56

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BRUNO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.702 v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PINGITORE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 20.149 v.29|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WENCESLAO o WENCESLAO JOAQUIN LOPEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires 7 de junio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 3.200.— e.15|6 Nº 20.174 v.29|6|66

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO PERATA y AUGUSTA MONACO de PERATA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.28|6 Nº 22.374 v.11|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ERNESTO BERARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800. e.27|6. Nº 22.143. v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA PROVIDENCIA VIDENCIA CAPDEVILA Y PI de MIRALLES y de don ARMANDO MIRALLES o ARMANDO MIRALLES VEHILS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.400. e.23|6. Nº 22.125. v.6|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERRIN SANDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400 e.24|6 Nº 21.819 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO DE CARLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400 e.24|6 Nº 21.829 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA JORCIN de VENTURINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800 e.24|6 Nº 21.822 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LEON o LEONCIO PANDOLFI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800 e.24|6 Nº 21.798 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CHIMERI de OCCHIATO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Junio 13 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.594 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALBINO MANUEL LOPEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.402 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA HAYDEE NUÑEZ de CAMBIASO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez. secretario.

$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.386 v.5|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO GANGI o DIGANGI o DI GANGI y de MARIA PICONE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.326 v.5|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.394 v.5|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PANUNZIO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e. 22|6 Nº 21.393 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PASCUAL ONETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.988 v.4|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO ORSINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.987 v.4|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL SUMILLERA ALVAREZ y de ANGELA DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.482 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO FANTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.698 v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA IRIANNI de LOMBARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.334 v.30|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a e-rederos y acreedores de CLEMENTINA ISABEL YÑARRA o YÑARRA de CORREA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.157 v.29|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaria Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de AJRORA CUARETA de NOVELLI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio u de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 20 154 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JURIC. — Publíquese por 10 dias.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 20.020 v.29|6|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO LOPEZ DIAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800 e.28|6 Nº 22.377 v.11|7|36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acr edores de don JUAN SAULO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800 e.28|6 Nº 22.298 v.11|7.66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SAULO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.283 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE GALVALISI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.274 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTIN MANIGHIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.258 v.11|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO COPPOLA y EUGENIA CASTRO de COPPOLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800. e.27|6. Nº 22.175. v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acredores de TOMAS PEREA RIVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400. e.27|6. Nº 22.027. v.8|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA o RAMONA OZORES Vda. de CASTELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800. e.27|6. Nº 21.975. v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO BARDELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400 e.24|6 Nº 21.887 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS AMADO NAVARRO o NAVARRO LUQUE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400 e.24|6 Nº 21.884 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARTINEZ o MARTINEZ MAYORGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800 e.24|6 Nº 21.781 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRESNO y VICENTA DOMINGO de FRESNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.738 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA SPARPOLIONI de PROSERPIO, ROQUE MARIO PROSERPIO y JUAN PEDRO PROSERPIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 3.200.— e.17|6 Nº 20.807 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400.— e.23|6 Nº 21.567 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO SOUTULLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 13 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400 e.22|6 Nº 21.220 v.5|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ROSSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400 e.22|6 Nº 21.437 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARCHESELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800 e.21|6 Nº 20.915 v.4|7|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LEON de TONNELIER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400 e.21|6 Nº 20.893 v.4|7|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA

BEREAU de SANTAMARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 20.892 v.4|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Ranulfo J. González, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO RODANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 20.908 v.4|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LUCIA CASTAÑO de FARACE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.599 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO MINGRONE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.668 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GERONIMA PROSERPIO de TREZZINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.808 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.522 v.6|7|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRONTINI o CARLOS LUIS FRONTINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.17|6 Nº 20.726 v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOMASOW. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.716 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO BARLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.455 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.390 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGUEDA AGUILAR de FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.443 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SERRICHIO o SERRICHIA de ZARLENGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.088 v.29|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a PEDRO VAZQUEZ para comparecer en juicio "MUT CERVERA JUAN c|VAZQUEZ PEDRO y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 960.— e.28|6 Nº 22.337 v.30|6|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UBALDO ROMEO o UBALDO ROMEO AQUILES GUASTINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400.— e.28|6 Nº 22.263 v.4|7|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de CESAR PICON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 1.200 e.23|6 Nº 20.297 v.29|6|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|6|66.

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica a NORBERTO OSCAR LACASA, en el juicio: "Vidal Manuel contra Lacasa N. O. s|ejecutivo", que ha recaído sentencia de trance y remate, que dice: "Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Autos y Vistos: Y considerando que el demandado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, a pesar de haber sido notificado en forma, fallo esta causa de trance y remate, haciendo efectivo el apercibimiento, mandando llevar adelante la ejecución, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio. Regulo los honorarios del letrado del actor en ocho mil pesos m|n., y los de su apoderado en dos mil ochocientos pesos m|n. — Notifíquese. — Angel Daray". — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 2.520. e.27|6. Nº 22.057. v.29|6|66

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a ELIAS HANDEL, JOSE KLEIN y SALOMON WACHS para comparecer en juicio "Sinsar S. A. c|Handel Elías y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que les represnte. — Publíquse tres días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1966. — E. J. Brugo, secretario.
$ 1.080.— e.28|6 Nº 22.320 v.30|6|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES BLASA RAMONA RITA MARIA TERESA RAFAELA AGUSTINA VICENTA HERNANDEZ DE ARIZA de ITURRALDE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de Junio de 1966. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.600.— e.28|6 Nº 22.201 v.4|7|66

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita por tres días a los presuntos infractores y beneficiarios de la infracción en el inmueble GRAL. URQUIZA 160|162 para comparecer en juicio "Vissiechuio de Podestá, Concepción Azucena c|Larralde, María Della y otra s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.440. e.27|6. Nº 21.999. v.29|6|66

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTINA ZEGRZE de WEISSENBERG. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400.— e.28|6 Nº 22.375 v.4|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 de la Capital Federal, cita por seis días a HORACIO FERRARI para comparecer en el juicio: "González Nicanor y otros c| Martínez Moisés y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de Junio de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 720.— e.28|6 Nº 22.262 v.29|6|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita a doña RITA M. de GONZALEZ, para comparecer en juicio que por cobro ordinario le sigue la Sociedad Guillermo A. Peña y Hno. S. A., bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 720.— e.28|6 Nº 22.204 v.29|6|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA STRADA de AMELOTI y de don JOSE AMELOTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.400.— e.28|6 Nº 22.256 v.4|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don JOSE ABBATI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.23|6 Nº 21.558 v.29|6|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, a cargo del Dr. Joaquín J. Darquier, cita y emplaza por tres días a don MANUEL ARAUJO, para que a partir de los cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: Gómez Chousa Alberto y Pérez María Mercedes, sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 23 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.320.— e.28|6 Nº 22.295 v.30|6|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza a los beneficiarios de la locación del Departamento G, piso 2º, de la finca INDEPENDENCIA 3376, para que a partir de los cinco días de la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio seguido por María Rodríguez de Sanseverino contra Margarita Gari de Bolpintesta, por desalojo, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.800 e.24|6 Nº 21.814 v.30|6|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN VALLERGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200 e.24|6 Nº 21.908 v.30|6|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA CLEMENCIA VASQUEZ o VASQUEZ de FLORS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.400. e.27|6. — Nº 22.088 v.1º|7|66

Juzgado de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don FAUSTINO SOLAROLI y FELISA GALLAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 2.400 e.23|6 Nº 21.553 v.6|7|66

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CANDELARIA BAEZA ACOSTA de MORALES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400. e.27|6. — Nº 22.187 v.1º|7|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días, a MIGUEL ALBERTO MARTINEZ, para comparecer en juicio "Agrest, Víctor y otros c|Puiszo, Bernardo y otros, s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.080. e.27|6. — Nº 22.134 v.29|6|66

El doctor César Arias a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HATSER ZATURIAN.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200 e.24|6 Nº 21.846 v.30|6|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JUANA RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.400 e.23|6 Nº 21.727 v.29|6|66

Nº 36

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita por tres días a herederos de MARIA TREVIÑO de DELFINO, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Eguileta de Manochi, Valentina y otra c|Treviño de Delfino, María (sus herederos) s|desalojo aband.", bajo apercibimiento designarle al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.320 e. 28|6 Nº 22.252 v. 30|6|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a JUAN JOSE ROSS GARCIA y subinquilinos y ocupantes de Malabia Nº 3305, piso 5º, "A", para comparecer en juicio: "Nicolakis, Jorge c|Ross García, Juan José y otros, sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.320. e.27|6. — Nº 22.135 v.29|6|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita a don EDUARDO SCORNAVACCA, para comparecer en juicio que por desalojo transferencia ilícita le sigue la Administración Aquilino C. Colombo en Comandita por Acciones, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 2.000 e. 28|6 Nº 22.205 v. 4|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUANA D'ALESSIO de HUERGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200. e.27|6. — Nº 22.171 v.1º|7|66

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSA CAMARDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200. e.27|6. — Nº 22.174 v.1º|7|66

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por tres días a RAMON PONS para comparecer en juicio Gispert Juan v. Ramón Pons s|desalojo, a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 17 junio de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e. 28|6 Nº 22.449 v. 30|6|66

Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MAURICIO SCHAJNIK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400 e.23|6 Nº 21.660 v.29|6|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO ZELAYA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e.23|6 Nº 21.693 v.29|6|66

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita por tres días a ISAAC FAJANS y a PAULINA PERLA PAESKY de FAJANS, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en el juicio ordinario de desalojo y daños y perjuicios que les sigue la sucesión de Dn. Sergio o Zelik Begun o Biegun. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.320 e. 28|6 Nº 22.385 v. 30|6|66

El Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ACTIS ALESINA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200 e. 28|6 Nº 22.282 v. 4|7|66

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita por tres días a LUISA TRIANGOLO de PANZA, subinquilinos y ocupantes, comparezcan a estar a derecho en autos "Origoni de Pagani, Argía c|Triángolo de Panza, Luisa, subinquilinos y ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes si no comparecieran. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.080. e.27|6. — Nº 21.966 v.29|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a PERLA KILLNER de MELAMUD, (causa Nº 3274), para que comparezca

a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.28|6 Nº 3.111 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO BRAYT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.28|6 Nº 3.112 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS OSCAR ZALAZAR (causa Nº 3302), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.28|6 Nº 3.113 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO QUINTANILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.28|6 Nº 3.114 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GALLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio 79 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.28|6 Nº 3.115 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO DIEGO DE SOUSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.28|6 Nº 3.116 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO DECUNTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 3281), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.28|6 Nº 3.117 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA TERESA ESQUIVEL de NOGUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa 3290), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.28|6 Nº 3.118 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a la primera publicación del presente a SERAFINA ZULEMA JADUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.28|6-Nº 3.119-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZARIF JOUSEF JADUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.28|6-Nº 3.120-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CARTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.28|6-Nº 3.121-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMMA LAZARTE DE TOLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.28|6-Nº 3.122-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRUCTUOSO GOMEZ o GOMEZ ZUMMELL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.28|6-Nº 3.123-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN EUGENIO ESPOSITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.28|6-Nº 3.124-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL PENA CANCELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.28|6-Nº 3.125-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL HIMBERT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento (causa Nº 3.212), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.28|6-Nº 3.126-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RODRIGUEZ y JUAN VILLARROEL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 28|6 Nº 3.127 v. 4|7|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA SATURNINA CARRANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por hurto (causa Nº 3.401), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e. 28|6 Nº 3.128 v. 4|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós (Nº 13), se emplaza por el término de cinco días, a DUILIO ARNALDO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 3.395 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodredo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.129 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|3.317, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e. 28|6 Nº 3.130 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MODESTO OSORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación c|3.359, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e. 28|6 Nº 3.131 v. 4|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a NESTOR DANTE TIMPANARO, a comparecer en la causa Nº 3.268 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.132 v. 4|7|66

Por disposición del señor juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a ALBERTO TRIEP, a comparecer por la causa Nº 3.281 que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.133 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 13, Secretaría nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA ROSA PAREDES (a) "MARTA PAREDES", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 3350), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.28|6 Nº 3.134 v.4|7|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 14, Secretaría nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.28|6 Nº 3.135 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instr. nº 14, Secretaría nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA KUCOLICH DEL VALLE CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. caudales públicos (Nº 3257), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.28|6 Nº 3.136 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 14, Secretaría nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO DEMNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 176 inciso 2º Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.28|6 Nº 3.137 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 14, Secretaría nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LOLA CONCHA y JOSE BERNABE HERRERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por art. 44 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.28|6 Nº 3.138 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. nº 14, Secretaría nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO RICCIO (causa Nº 3247), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — N. Marcelo Teran, secretario.

e.28|6 Nº 3.139 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción nº 14, Secretaría nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO FALCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor causa Nº 2769, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 26 de 1966. — N. Marcelo Teran, secretario.

e.28|6 Nº 3.140 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. nº 14, Secretaría nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ABUD CARIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 3247), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — N. Marcelo Teran, secretario.

e.28|6 Nº 3.141 v.4|7|66

Nº 15

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, y a contar de su primera publicación, a MARIA LIA MORENO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 5224 que por delito de malversación de caudales públicos se le sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera, publíquese por cinco días. — Arts. 139 y 141 del C. P. C.

Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6 Nº 3.142 v.4|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días y a contar de su primera publicación a ISABEL E. FITTIPALDI y JULIO FITTIPALDI, a fin de que comparezcan a estar por derecho en la presente causa Nº 5.196 que por el delito de defraudación prendaria se les sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145 del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieran, publíquese por cinco días, Arts. 139 y 141 del C. P. C. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.143-v.4|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JOSE MARIA REMON, en la causa Nº 5.476, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 5 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.144-v.4|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo,

Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a EDUARDO JUAN BONAPELCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.524, que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.145-v.4|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JOSE LUIS GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 5.460, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.146-v.4|7|66

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a LUIS ARCE, RAUL CESAR DUBINI, JOSE SENADOR VIGLIENGHI y HECTOR MUNILLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.214 que por ante la Secretaría Nº 144 del firmante se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 139 y 141 C. P. Crim.). — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.28|6-Nº 3.147-v.4|7|66

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a JAVIER RIVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.088 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 144 del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.28|6-Nº 3.148-v.4|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a RODOLFO ROSENDO DE LA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.222, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.149-v.4|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días y a contar de su primera publicación, a RODOLFO ORTEGA PEÑA a fin de que comparezca a estar por derecho en la presente causa número 5.204, que por el delito de defraudación prendaria se les sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145 del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera, publíquese por el término de cinco días. — Arts. 139 y 141 del C. P. C. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.150-v.4|7|66

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de su primera publicación. a ORLANDO CESAR CONCHA, a fin de que comparezca a estar por derecho en la presente causa Nº 5206 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera, publíquese por el término de cinco días (Arts. 139 y 141 del C. P. C. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.151-v.4|7|66

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15. Dr. Miguel F. de Calstillo, cita y emplaza por el término de cinco días, y a contar de su primera publicación, a ELBA MARGA OSES, a fin de que comparezca a estar por derecho en la presente causa Nº 5202 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco días. Arts. 139 y 141 del C. P. C. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte.

e.28|6-Nº 3.152-v.4|7|66

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a EDMUNLO ASGAR GUDMUNDSSON, a fin d que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 5394, que se le sigue por el delito de defraudación, ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.153-v.4|7|66

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a JORGE ALBERTO ZUNINO a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 5338 que se le sigue por ante la secretaría Nº 146 a cargo del firmante, por el delito de defraudación. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Fdo.: Carlos Alberto Renarte. Secretario.

e.28|6-Nº 3.154-v.4|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ENRIQUE MALAGER MARQUEZ, en la causa Núm. 5226, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bjo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.. — Secretaría 11 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.155-v.4|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrución a cargo del Juzgado Nº 15. Dr. Miguel F. del Castillo. cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a CARLOS GANDOLFI, en la causa Nº 5363, instruida por el delito de defraudación y que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (art. 139 y 140 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 20 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte. secretario

e.28|6-Nº 3.156-v.4|7|66

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a FRANCISCO ROSSI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5229 que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.157-v.4|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15. Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a GREGORIA RAMONA MARIA DEL PILAR FONSECA, en al causa Nº 5359 que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 25 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.158-v.4|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a EDUARDO JUAN BONAPELCH para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4145 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6 Nº 3.159 v.4|7|66

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a ADOLFO ZAPIOLA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 5299, que por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, 25 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6 Nº 3.160 e.4|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JORGE GUILLERMO CUCARESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.235, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del doctor Juan Manual Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.286 v.4|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a LAILA TUMAS y AMIN TUMAS, en la causa Nº 5.477, instruida por el delito de defraudación prendaria, y que se sigue por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 5 de mayo de 1966. — Carlos A. Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.287 v.4|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JUAN ELADIO GAMARRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en causa Nº 5.475, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Carlos A. Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.288 v.4|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ISRAEL AMADO, en la causa Nº 5.441, seguida por el delito de defraudación prendaria, y por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 11 de mayo de 1966. — Carlos A. Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.289 v.4|7|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 16. Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (sumario Nº 1752), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.

e.28|6 Nº 3.161 v.4|7|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 5.020, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.28|6 Nº 3.162 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO SANTIAGO PINTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4985), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.28|6 Nº 3.163 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR JOSE PENDOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.28|6 Nº 3.164 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIA YFRAN DE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa número 5121, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.28|6 Nº 3.165 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.28|6 Nº 3.166 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS TELMINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.28|6-Nº 3.167-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CUELLAR HERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.28|6-Nº 3.168-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON KLEINER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 mayo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.28|6-Nº 3.169-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO CARABAJAL y ALVARO NARCISO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.28|6-Nº 3.170-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO MAINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.28|6 Nº 3.171 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO KHAYAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.28|6 Nº 3.172 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO KARGORODIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.28|6 Nº 3.173 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OTILIA RENEE MALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.28|6 Nº 3.174 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICASIO ARSENIO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.28|6 Nº 3.175 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JUANA CAMARERO de GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 5.026), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.28|6-Nº 3.176-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNOL LUIS ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (5.325), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.28|6-Nº 3.177-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ANGEL MARZORATTI (causa Nº 5.167) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsif. documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.28|6-Nº 3.178-v.4|7|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EGAR ELIGIO PIZARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 5.548, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.28|6-Nº 3.179-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, causa Nº 5.547, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.28|6-Nº 3.180-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO SAUL VEITZMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, causa 5.540, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.28|6-Nº 3.181-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO VICENTE LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.512 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.28|6-Nº 3.182-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN TUR de SUÑER y JAIME SUÑER para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. Ley de Prendas, causa 5.514, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.28|6-Nº 3.183-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a NUNCIO SALVADOR CALANDRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.513 que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.184 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA CORRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5.505 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.28|6 Nº 3.185 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIRTHA CASTAÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.509 que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.186 v. 4|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a ALEGRE MILTON Y FANESI ALBERTO, a comparecer en la causa Nº 5.506 que se les sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declararlos rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.187 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE SERGIO SERRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.515 que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.188 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO MAIDANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, causa 5.335, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.189 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR OSVALDO RIETTI y RICARDO SERAFIN HERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. a la ley 12.962, Causa 5.539, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 27 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.190 v. 4|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a MARIO MUCCIGA, a comparecer en la causa Nº 5.336 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.191 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFA DUARTE DE BALZANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. a la ley 12.962, causa Nº 5.337, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.192 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO LUIS CARDONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.338 que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.193 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, MERCERES, AHUN DE BERETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 4.836, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.194 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUZ DIVINA MENDEZ DE ZUAPE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en la causa Nº 4.950, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.195 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CESAR TOMAZO, Causa Nº 4.942, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.196 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALENTINA DEL TRANSITO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en la causa Nº 4.954, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.197 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GRACIANO ALBERTO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5.574 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.198 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a L. EERENTE DE "FERREIRA Y SAN MARTIN S. A.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por dafraudación prendaria causa 4.932, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.199 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALVARO MOLINARI, Causa Nº 4927, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.200 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN KIYAK, Causa Nº 4.924, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.201 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ELEUTERIO SALVA, Causa Nº 4.894, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.202 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ZEMGAM, Causa Nº 4.893 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.28|6-Nº 3.203-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE L. FERNANDEZ, Causa Nº 4.818 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.28|6-Nº 3.204-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO H. CARREIRA, Causa Nº 4.812 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.28|6-Nº 3.205-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ARENAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.596 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — El secretario.

e.28|6-Nº 3.206-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ALBERTO PECENELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.930 que se le sigue por encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 154, abril 12 de 1966. Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.28|6-Nº 3.207-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GERARDO SORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.877 que se le sigue por infracción ley prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 abril 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.28|6-Nº 3.208-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ISIDRO TEIGEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.877 que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 abril 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.28|6-Nº 3.209-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ALFONSO OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.957 que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 abril 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.28|6. Nº 3.210. v.4|7|66

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a RAQUEL BURACZEK de TODRES a comparecer en la causa Nº 5.103 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 159.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.28|6-Nº 3.211-v.4|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a MARGARITA GARBICH de TODRES a comparecer en la causa Nº 5.103 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.28|6-Nº 3.212-v.4|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a SAMUEL ISRAEL a comparecer en la causa Nº 5.103 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.28|6 Nº 3.213 v.4|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a BEREL TODRES a comparecer en la causa Nº 5.103 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.28|6 Nº 3.214 v.4|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ISAAC TODRES a comparecer en la causa Nº 5.103 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.28|6 Nº 3.215 v.4|7|66

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a JUAN STAY, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4142, que se le sigue por defraudación prendaria, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.28|6 Nº 3.216 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGISMUNDO SECEMSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.28|6 Nº 3.217 v.4|7|66

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría 157, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la publicación del presente, a ADEL NAMOUR, a fin que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.267 que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.28|6 Nº 3.218 v.4|7|66

Por disposición del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Sec. 157, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a RODOLFO FREYRE o FREITES CASAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.212, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.28|6 Nº 3.219 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FLORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.28|6 Nº 3.220 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del present a ALBERTO JUAN BELLOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.28|6 Nº 3.221 v.4|7|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SAIRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5071, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.28|6 Nº 3.223 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO BABIR BIANNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5084), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.28|6 Nº 3.224 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 20, Secretaría nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN EDGARDO CARBANINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6 Nº 3.225 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 20, Secretaría nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ASTUDILLO o JUAN C. QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6 Nº 3.226 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO BIBES en causa Nº 5.392, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, por falsificación cheques, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6 Nº 3.227 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS R. SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa - causa Nº 5436, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6 Nº 3.228 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 20, Secretaría nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FORTUNATO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6 Nº 3.229 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 20, Secretaría nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ALBERTO FERRAIOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6 Nº 3.230 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA HEENSKERY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6-Nº 3.231 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 20, Secretaría número 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN JOSE LOPEZ, causa Nº 5.393, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1966 — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6-Nº 3.232 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 20, Secretaría número 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO ARAVENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, con el número 5.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6-Nº 3.233 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 20, Secretaría número 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN EDUARDO DI LERNIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria con el número 5.390, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6-Nº 3.234 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON FLEITAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6-Nº 3.235 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 20, Secretaría número 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCY ARAVENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6-Nº 3.236 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDA ALTABE DE LAPIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.356, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6-Nº 3.237 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PROSTACIO GALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.353, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6. Nº 3.238. v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GONCALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5354, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6 Nº 3.239 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO FRANCISCO TORIGGIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5132, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.28|6 Nº 3.240 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por veinte días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO CESAR CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5185, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.

e.28|6 Nº 3.241 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUFINO ANTONIO TEJEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.28|6 Nº 3.242 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO BOGGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.28|6 Nº 3.243 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por veinte días, a contar desde la primera publicación del presente a ELDA SILVA (a) "Coca", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5127, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.28|6 Nº 3.244 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JUAN RUFFA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5157, que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.28|6 Nº 3.245 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MANDARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5162, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.28|6 Nº 3.246 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por veinte días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON JACINTO CARBALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de clararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.28|6 Nº 3.247 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por veinte días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4747, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.28|6 Nº 3.248 v.4|7|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO GALLO (Causa Nº 4736), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.28|6 Nº 3.249 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ROCHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 4590, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.28|6 Nº 3.250 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO VIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.28|6-Nº 3.251-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SANTORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4.683), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.28|6-Nº 3.252-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORA BRAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (4.735), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.28|6-Nº 3.253-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALVAREZ JUAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, Art. 84 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.28|6-Nº 3.254-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO RIOS GUEVARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e. 28|6 — Nº 3.255 — v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO DE LA CRUZ ALEGRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Número 4.687), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.28|6-Nº 3.256-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.687), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.28|6-Nº 3.257-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 21, Secretaría número 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALDINO EDELBERTO LUIS GUEVARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.829), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.28|6-Nº 3.258-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA NELLY LORENZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.828), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.28|6 Nº 3.259 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA OLIVERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.800), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.28|6 Nº 3.260 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES ZARUSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.801), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.28|6 Nº 3.261 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JULIANA WERMUTH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 4.824), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.28|6 Nº 3.262 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONCEPCION BEATRIZ CARBAJAL de MONSERRAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 4.802), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.28|6 Nº 3.263 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOBIAS CABANIEC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 4.799), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.28|6 Nº 3.264 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO FIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, (causa Nº 4.787), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.28|6 Nº 3.265 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente RICARDO FONTANA, alias Cacho para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (causa Nº 4.787), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.28|6 Nº 3.266 v.4|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GERARDO MONCAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.28|6-Nº 3.267-v.4|7|66

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AIDA CASSAB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P. ,bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.28|6-Nº 3.268-v.4|7|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO PAGANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de ab. de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.28|6-Nº 3.269-v.4|7|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría numero 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO GANZBURG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos, Art. 302 C. Penal (Causa número 2.086), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.28|6-Nº 3.270-v 4|7|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MARIO PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e. 28|6 — Nº 3.272 — v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA DUEK de OHANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (Art. 302 C. P.), causa Nº 1030, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e. 28|6 — Nº 3.273 — v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL VICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por artículo 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e. 28|6 — Nº 3.274 — v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LUIS FOGGIA para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.28|6-Nº 3.275-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS GERACE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin findos (art. 302 C.P.) (Causa Nº 1640), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días". — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.28|6-Nº 3.276-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO FERNANDO GAMBOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por artículo 302 C. P..bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|6-Nº 3.277-v.4|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría 11, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde al primera publicación del presente a HUGO RICARDO SANZ para que comparezca a estar a derecho en al causa que se el sigue por artículo 302 C. P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|6-Nº 3.278-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO RAIMU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la ley Nº 11.275 (Causa 728), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.28|6 Nº 3.279 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO MUSIL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275 (Causa 441), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.28|6 Nº 3.280 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE RAMONA ARMANDA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. Carlos Guerberoff, secretario.

e.28|6 Nº 3.281 v.4|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 6, Secretaría Nº 12, cita a quien tuviere derecho sobre las mercaderías que se detallarán a continuación, para que comparezca dentro de los 10 días siguientes a la presente publicación, bajo apercibimiento de procederse sin más trámite al comiso de la misma ordenando su remate y las adjudicaciones previstas por los Arts. 204 y siguientes de la Ley de Aduanas, t. o. 1962 (Arts. 40 y 106 de la misma ley aplicables por analogía). Las mercaderías secuestradas por personal de la Subprefectura de Puerto Madero el día 11 de setiembre de 1965 son: (1) una máquina de filmación marca "Crown 8" modelo E. Z. S. Nº dos — cero — seis — nueve — ocho — ocho con lente Nº uno — uno — cero — cinco — cero — nueve marca Crown, provista con mango revólver en un estuche de cuero color marrón, al parecer de procedencia extranjera con inscripción made in Japan.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. Alberto E. Berardi, juez.

e.28|6 Nº 3.282 v.4|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 6, secretaría Nº 12, cita a quien tuviere derecho sobre las mercaderías de autos detalladas a continuación, para que comparezca a deducirlas dentro de los diez días siguientes a la presente publicación, bajo apercibimiento de procederse sin más trámite al comiso de la misma ordenando su remate y las adjudicaciones previstas por los arts. 204 y siguientes de la Ley de Aduana, t. o. 1962 (arts. 40 y 106 de la misma ley, aplicables por analogía). Las mercaderías secuestradas por personal de la Subprefectura de Puerto Nuevo el día 16 de febrero de 1966, son: (3) tres radios a transistores de material plástico y metal con la siguiente inscripción: "Galaxy 8 Transistor Deluxe HI-Fi 8" mercaderías que se encuentra en perfecto estado de conservación y funcionamiento, con su correspondiente estuche de cuero y correa color negro.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.28|6-Nº 3.283 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES SCHABES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|6-Nº 3.284 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME JULIAN COVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondos (art. 302 C. P.; causa número 1.444), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|6-Nº 3.285 v.4|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de NOUBER SOCIEDAD ANONIMA C. I. F. I. la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para que presenten al síndico David Natalio Muchinik, calle Paraná 567, piso 3º, oficina 504, los justificativos de créditos. El día 19 de setiembre de 1966, a las 14 horas, se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.800 e.23|6 Nº 21.679 v.29|6|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "E.C.O.S. FAVROT JULIO y LODERO HUGO" fecha provisoria de cesación de pagos 16 de abril de 1964. Síndico Alfredo Alonso, Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 20 días. Señálase el día 8 de agosto de 1966, a las 12 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 4.000 e.23|6 Nº 21.745 v.29|6|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos "CORDOBA CAMPOS, HUMBERTO RAUL s|quiebra", se ha presentado el estado del haber realizado y que se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: $ 2.100 y $ 2.300 Dres. Rubel L. Dománico y Eduardo F. Schiel, letrado y letrado apoderado de la fallida; $ 12.500 Síndico Oscar Valerio Rodríguez; $ 1.000 Escribano Agustín Mario Carpaneto; $ 6.500 liquidador Alfredo Silvano Payeres; $ 2.300 Dr. Diego J. May Zubiría, letrado del liquidador, los que serán aprobados si no se formula observación en el plazo de ocho días a contar desde la última publicación. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680 e. 28|6 Nº 22.434 v. 29|6|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días que en los autos CASA SATURAKE S. A. s|quiebra, se han regulado los siguientes honorarios, del síndico León Vainstein en veintiún mil pesos m|n., los de la letrad del fallido Dra. Alicia Luisa Barreiro en cinco mil pesos m|n.; los de la liquidadora Perla Rotzait en treinta y dos mil pesos m|n.; los del letrado de la liquidadora Dr. Samuel Siminovich en siete mil pesos m|n.; y los del escribano inventariador Dr. Carlos Alberto Rezzonico en dieciséis mil pesos m|n. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.360 e. 28|6 Nº 22.448 v. 29|6|66

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de WEISZ S. A., la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles hasta el día 14 de julio de 1966, para presentar al Síndico Sr. Héctor José Giffoni, domiciliado en la calle Paraguay 2335, los justificativos de sus créditos. El 4 de agosto de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos, dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.400 e.23|6 Nº 21.526 v.29|6|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica a HERIBERTO P. SCHULER, en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Heriberto P. Schuler y otros s|ejecutivo de $ 1.900.000 m|n.", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 4 de septiembre de 1958. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones, llévese adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor pago del capital reclamado, intereses y costas (Art. 486, 498 y 507 del Cód. de Ptos.). Se regula en ciento cuarenta y seis mil pesos moneda nacional los honorarios del Letrado del actor y en cincuenta mil pesos moneda nacional los del apoderado. — Líbrese exhorto. — Alberto Zambrano. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.520.— e.27|6 Nº 22.176 v.29|6|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de CONSTANTINO MORELLI. Fecha provisional de cesación de pagos el 23 de enero de 1965. Síndico: Enrique Schestenger, domicilio: Alsina 1569 1er. piso, oficina Nº 11, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 26 de setiembre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.000. e.24|6. Nº 21.940. v.30|6|66

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días la quiebra de JOSE ZUARDI. Fecha provisoria de cesación de pagos el 7 de agosto de 1964. Se ha emplazado a los acreedores para que dentro del término de treinta días, a contar de la última publicación, presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Don Javier Julio Sequeiros con oficina en la calle Alsina 1238, piso 3º, oficina 31. Se ha señalado la audiencia el 4 de octubre de 1966, a las 14 horas para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de créditos que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. Carlos Viale, secretario.

$ 5.200. e.24|6. Nº 21.833. v.30|6|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de CARDIMAN S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose 30 días para presentar al Síndico Sr. Norberto Luis Bonaparte, con domicilio en Tucumán 1539, 7º piso, los justificativos de sus créditos. El 23 de septiembre de 1966, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que asistieren. — Buenos Aires, junio 22 de de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.600 e. 28|6 Nº 22.248 v. 4|7|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "SESAR RAMON OSCAR", fecha provisoria de cesación de pagos el 15 de enero de 1964. Síndico Carlos Francisco Martín, Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 15 días. Señálase el día 2 de agosto de 1966, a las 14 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.800. e.24|6. Nº 21.938. v.30|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "MUTISIATEX S. A. COM., IND. E INMB.", la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico: Aquiles H. Guarino, con domicilio en Lima Nº 187, 4º piso, oficina 4, los justificativos de créditos. — El 18 de agosto de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Alfredo Moyano Crespo, secretario.

$ 2.600. e.24|6. Nº 21.901. v.30|6|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a JAIM MAIER RAJDER para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Córdoba c|Gomanil S.R.L.", s|Ejec., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Guillermo F. Tabanera secretario.

$ 2.000. e.24|6. Nº 21.891. v.30|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de ROQUE BONOMO y HNO. S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándose quince días para presentar al Síndico Eduardo Nakkache, domiciliado en Paraná 489, 8º piso, Of. 49, los justificativos de créditos. — El 11 de agosto de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de acreedores que concurran. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.600. e.23|6. Nº 21.718. v.29|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica pr cinco días la quiebra de "MOREIRA BUSTAMANTE ROBERTO CESAR", fecha provisoria de cesación de pagos el 14 de noviembre de 1962. Síndico Gerardo Alejandro Cosentino, Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 20 días. Señálase el día 2 de setiembre de 1966, a las 14 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.000. e.23|6. Nº 21.744. v.29|6|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "COREMAFER S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, Víctor Ismael Reta, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 670, Estudio Soma, los justificativos de sus créditos. El día 25 de agosto de 1966, a las 13.30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.000.— e. 27|6 Nº 22.034 v.1º|7|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a PABLO ETINGER, para comparecer en el juicio "Banco Israelita del Río de la Plata c|Pablo y Enrique Etinger s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 7 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.000 e. 28|6 Nº 22.324 v. 4|7|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

PARANA
(Entre Ríos)

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a GERONIMO AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de mayo Nº 256, segundo piso, Paraná. — Paraná, mayo 10 de 1966. — Julio F. Benítez, secretario.

e.17|6 Nº 3.108 v.8|7|66

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a ROBERTO CESAR ARSON, para que comparezca a estar

a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná Entre Ríos.

Paraná, mayo 10 de 1966. — Julio F. Benítez, secretario.

e.17|6 Nº 3.109 v.8|7|66

ROSARIO

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, de Rosario, a cargo del Dr. Raúl Andrada y Secretaría del infrascripto, cita por cinco días a MONACO S.A.C.I.F.I.A., para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Banco Comercial de Rosario contra Mónaco S.A.C.I.F.I.A. sobre cobro ejecutivo de $ 9.571.122,10 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor General. — Publíquese por cinco días. — Rosario, junio 16 de 1966. — Roberto G. Cuaranta, secretario.

$ 2.600 e.24|6. Nº 21.946. v.30|6|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "FLORIO JOSE y otro c|CYNGISER NATALIO y otros, s|ej. hipotecaria", que el martillero Raúl Armanino rematará en Moreno 1441, el día 7 de julio próximo, hora 10, el departamento Nº 7, actual letra H, sito en el 3er. piso de la finca calle Paso Nº 155 entre B. Mitre y Cangallo, con una superficie exclusiva cubierta de 86,45 m2. y una determinación porcentual del seis seiscientos sesenta y seis diez milésimos por ciento de los bienes comunes. Base m$n. 300.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se transcribe cláusula sexta de la escritura hipotecaria, que dice: "Los deudores se obligan a no arrendar todo ni parte del departamento mientras se encuentre vigente la presente obligación hipotecaria. En caso de ejecución y venta del departamento en remate judicial, los deudores deberán entregar el mismo desocupado al los que resulten compradores".

Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 5.800.— e.23|6 Nº 21.651 v.29|6|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio CAJA HIPOTECARIA S. A. COMPAÑIA DE AHORRO Y PRESTAMO c|DONZA SANCHEZ AURORA INES s|Ejec. Hipotecaria, que el Martillero Alberto C. Areco rematará en Montevideo 177 (Cap. Fed.) el día 2 de julio, a las 17 horas, el inmueble de la calle Espora 460 de la localidad de Adrogué, Pdo. de Almte. Brown, compuesto por los lotes "MI", "N" y "I", siendo este último parte del lote "O", contando con una construcción sin terminar y saliendo a remate totalmente desocupado con la base de 559.232,32 m$n. 2|3 partes de su valuación, pago al contado y efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 3.800 e.27|6 Nº 21.968 v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio "GALIZZIA DE MIREMONT ELSA c|TARSITANO ELBA s|hipotecario", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E.: 40-4503|9218), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de mayo 311, Capital, el 7 de julio próximo, a las 17 horas, una fracción de chacra situada en el Cuartel 1º del Partido del Pilar, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 1267 C. Superficie: 10.456,44 m2. — Base: m$n. 120.750. —. Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Luis A. Sauze Juárez, secretario.

Buenos Aires, junio 16 de 1966. —

$ 3.200 e.27|6 Nº 22.160 v.1º|7|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 12, comunica por 5 días en el juicio "GIRALT HERNAN MARIA su concurso civil, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital Federal el jueves 7 de julio de 1966, a las 14,30 horas 5 lotes de terreno ubicados en el Pueblo de Moreno (Pcia. de Bs. As.) paraje denominado "Barrio Parque Salas" en el Kilómetro 36. Lotes Nº 1 de la manzana I, superficie 503,78 mts2. Base $ 10.000; lote Nº 2, manzana I, superficie 503.78 mts2. Base $ 10.000; Lote Nº 3, Manzana I, superficie 503,78 mts2. Base $. 10.000; Lote Nº 4, manzana I, superficie 334,97 mts2. Base $ 10.000. Lote "B" de la manzana J, superficie 667,68 mts2. Base $ 10.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La escritura la realizará el escribano Roberto V. Vitale. Informes 791-5881 y en la Corporación de Rematadores.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 5.400.— e.28|6 Nº 22.435 v.4|7|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "GALIMBERTI, JORGELINA HAYDEE y MARTA BEATRIZ y otros, c|ZUBOWICZ, JUAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará en Segurola Nº 2135, Capital Federal, el 30 de junio de 1966, a las 16 horas, el inmueble en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Matanza, calle Almirante Cochrane s|Nº, entre General Pirán y El Quebracho, designado con el Nº 9 de la manzana 14. Superficie 750 m. 56 dm.. Base $ 450.000 m|n., al contado; 8 por ciento de seña; 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.000.— e. 24|6 Nº 21.843 v. 30|6|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "EL CRUCE S.C.A. c|PELOZO MAXIMO DELFOR s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Luis Gallina, rematará en Los Nardos 675, Grand Bourg, Pcia. de Bs. Aires, el día 10 de julio de 1966, a las 11 horas, el lote de terreno número 16, manzana Nº 26 del Partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires. Superficie: 260 mts2. Desocupado. Base $ 81.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.600.— e.28|6 Nº 22.338 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15. comunica por 5 días en el juicio "EL CRUCE S. C. A. c|CABALLERO JUSTINA s|Ejecución Hipotecaria". que el martillero Luis Gallina, rematará en Los Nardos 675, Grand Bourg, Pcia. de Bs. Aires, el día 10 de julio de 1966, a las 11 horas, el lote de terreno Nº 28, Manzana 75 a., del Partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires. Superficie: 330 mts2. Desocupado Base $ 55.400. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.600.— e.28|6 Nº 22.341 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15. comunica por 5 días en el juicio "EL CRUCE S. C. A. c|MAIDANA VICTOR s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Luis Gallina, rematará en Los Nardos 675, Grand Bourg. Pcia. de Bs. Aires, el día 10 de julio de 1966, a las 11 horas, el lote de terreno número 31, manzana 81 b., del Partido de General Sarmiento Pcia. de Bs. Aires. Superficie: 195,50 mts2. Desocupado. Base $ 70.500. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet. secretario.

$ 2.600.— e.28|6 Nº 22.342 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio: "CAPROTTA ALFONSO Y CARMONA de CAPROTTA BERNARDINA (s|sucesiones) contra GISLETTI de PUCH MARIA ESTHER" s|ejec. hipotecaria, que el martillero B. Oscar Calarota rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 30 de junio, a las 16.30 horas. un departamento designado con el Nº 2. letra "A" de la planta baja de la finca de la calle Joaquín V. González 590. formando esquina con la de Morón, de Capital Federal. Superficie total de la unidad funcional: 61.15 m2. Base: m$n. 380.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Ocupado por la demandada. — Cláusula 12º del mutuo 'En caso de ejecución del bien hipotecado, el mismo deberá ser entregado totalmente desocupado".

Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet. secretario.

$ 4.800.— e.23|6 Nº 21.675 v. 29|6|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 10 días en el juicio "FIORENTINO FRANCISCO s| sucesión c|GALANTERNI ANGEL s| ejecución hipotecaria" que el martillero Roque A. Boverini, rematará el jueves 7 de julio a las 15 hs. en el hall de ventas de la firma Ubaldo Venancio, calle Reconquista Nº 579, Capital, la propiedad calle Darwin Nº 942|44, Capital. Consta de una casa al frente de 4 habitaciones y una pieza chica. baño. cocina y patio y 3 departamentos de 2 habitaciones y una pieza chica, baño y cocina. Edificada sobre el lote Nº 6 de la manzana Nº 20 que mide: 8m66 de frente, 43m30 y 42m83 en sus costados y 7m794 mm de contrafrente. Base $ 842.219 al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 8.800.— e.21|6 Nº 21.096 v.4|7|66

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "PALMIERO JUAN C. c|LA BARBA NORMA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor O. D'Errico, rematará el día 14 de julio de 1966, a las 10 hs., en el local 101 de la Avda. de Mayo 1365, de esta ciudad, una finca ubicada en la localidad de Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As., edificada en el lote 1, manzana 2; con frente a la calle Lacarra 1449 entre la Avda. Vélez Sársfield y la calle Membrillar. Superficie de 427,30 dm2. — Base $ 430.000. Seña 10 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo y en el acto del remate. De acuerdo a la cláusula 6ta. del contrato hipotecario la deudora debe entregar el bien, totalmente desocupado dentro de los 20 días de aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 5.000 e.28|6 Nº 22.350 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "MAYO MANUEL y otras c|FERNANDEZ SALVADOR y otra s|Ej. Hipotecaria", que el martillero Ismael Miguel Hali Sapag, rematará en el lugar el día 2 de julio de 1966, a las 11 horas, el inmueble sito en la calle Cervantes 1120, entre los números 1114 y 1124 y en las calles Murature y Alejandro Magariños Cervantes, Capital, con las siguientes medidas y linderos: 8,66 m. de frente al NE, sobre la calle Cervantes; por 21,38 m. de fondo en el lado SE, lindando con el lote 6; 21,63 m. en el lado NO, lindando con el lote 8 y 8,66 m. en su contrafrente al SO, lindando con el lote 1. — La cláusula sexta de la escritura hipotecaria dice: "Mientras dure el contrato, y hasta tanto los acreedores no hayan percibido el importe total del presente crédito, los deudores no podrán vender ni alquilar total o parcialmente el inmueble gravado. — En el caso de ejecución los deudores se obligan a desalojar totalmente el inmueble gravado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, dentro de los diez días corridos contados desde que el remate fuere aprobado judicialmente. — Si así no lo hicieren, abonarán a los acreedores una multa de un mil pesos diarios por cada día de retraso en entregar el inmueble en las condiciones pactadas y por todo el tiempo que dure la mora. — Base m$n. 1.105.450. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. Norman J. Astuena, secretario.

$ 8.000 e.27|6 Nº 22.141 v.1º|7|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "RAMIREZ LORENZO y otra c|DONATO JUAN ARMANDO, s|ejecución hipotecaria". que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 30 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Necochea, Pdo. del mismo nombre, Villa Díaz Vélez, Pcia de Buenos Aires, calle 81 (M. Moreno) Nº 282; Sup. 386 ms. cs. Base $ 400.000, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.000.— e.23|6 Nº 21 644 v.29|6|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "CACIA SALVADOR contra SAN PATRICIO ANTONIO y otros" s|ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el día 5 de julio, a las 16.20 horas: en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. La propiedad ubicada en el Cuartel 1º del Pdo. de Matanza, Prov. de Bs. As. Paraje denominado Villa Alida, calle Perú hoy 4178 entre Centenera y Brasil, edificada en el lote 2 de la Manzana "N". — Sup. total terreno 206,20 mts.; Cláusula Octava de la hipoteca: La finca gravada saldrá a pública subasta desocupada. — Base 330.000 m|n. Seña 8o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.800 e.27|6 Nº 22.117 v.1º|7|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en los autos: "PRIETO ROGELIO, s|sucesión", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rametarán el jueves 30 de junio a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Caracas Nº 4202. Edif. según títulos con el Nº 32 A.; el cual es parte del lote 32 de un plano anterior, compuesto su extensión de: 4 metros 28, N. E.; 4 metros 42, S. E.; 6 metros en la ochava que mira al E.; 8 metros 52, S. O.; 8 metros 66, N. O. — Base: $ 600.000.—. Al contado. Se entrega libre de ocupantes. Seña y a cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.800.— e. 24|6 Nº 21.769 v. 30|6|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en juicio "DOCTOROVICH de MITTELMAN ANA y otros c|RIVERA DUCIS JOAQUIN ENRIQUE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Nissim M. Alazraqui rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 20 de julio de 1966, a las 15 horas, una fracción de terreno ubicada en el Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, próxima a Miramar, Cuartel V, formada por 116 lotes numerados del 1 al 14a. inclusive y del 15 al 24 inclusive, todos de la manzana 9e.; 1a. al 14 inclusive y del 15 al 24 inclusive, todos de la manzana 9d.; 1a. al 14a. inclusive y 15 al 24 inclusive de la manzana 9 i.; 1 a. al 14 a. inclusive y del 15 al 24 inclusive de la manzana 9 j.; del 3 a. al 14 a. y del 15 al 22 de la manzana 9 h.; con base en conjunto de m$n. 158.658, al contado; 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo. — La fracción se encuentra desocupada y la cláusula IV de la hipoteca estipula: "El deudor no podrá arrendar total ni parcialmente los inmuebles gravados sin autorización expresa y dada por escrito por los acreedores bajo pena de declararse nula la locación que hubiera en contravención con lo establecido en la presente cláusula.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 7.000 e.27|6 Nº 22.093 v.1º|7|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "BLANCO, ARTURO S. c|BUSSIO, JUAN JORGE s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero público don Lázaro Shifres subastará el 2 de Julio de 1966, a las 15,30 horas, en Juan Bautista Alberdi 341, Capital Federal, el departamento unidad Nº 8, Planta Alta, con entrada por Avda. La Plata 425, Capital Federal y se compone de m2. 57,79 de superficie propia y m2. 22,43 de superficie común. Porcentual 7.75 o|o. — Base $ 437.825 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Conforme a la cláusula cuarta del contrato hipotecario el deudor se compromete y obliga a entregar el bien totalmente desocupado.

Buenos Aires, Junio 15 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 4.200.— e.27|6 Nº 22.170 v.1º|7|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, comunica por tres días en autos "CASTRO, IGNACIO JOSE c| ARAUJO EUSEBIO s|daños y perjuicios", que el martillero Leónidas Walger Anastasi rematará el día 30 de junio, a las 16 hs., en el local de la calle Chile 1085, de la Capital Federal, dos lotes de terreno, sito frente a la calle 47, también denominada Bombero Rosende, a los cuales les corresponde los Nº 27 y 28 respectivamente, ambos de la manzana Nº 56, y según título de la J., encontrándose la misma delimitada además de la citada calle por la Avda. Rigolleau al Sudeste, por la calle Belgrano al Nordeste y por la calle Nº 46 también denominada Bombero Antognoli, con las siguientes dimensiones: Cada uno 10 mts. de frente por 41.70 mts. de fondo, o sea 417 mts2., con base $ 3.669,33 c|u., al contado, en dinero efectivo, en el mismo acto, al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — José H. Palmieri, secretario.

$ 3.120 e.28|6 Nº 22.206 v.30|6|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio: "CULLIGAN FRANCISCO JOSE s|Sucesión", que el Martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará en el actual estado de ocupación, la

fracción de campo 1 b) de 87 Ha. 47 a. 93 ca. 50 dm2., según título, "ad corpus", ubicada en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, en el Hall de ventas de dicha firma, Avda. del Libertador 750, Capital, el día 15 de Julio de 1966 a las 15 horas. — Base: $ 4.719.150 m|n., 50 o|o al contado al aprobarse el remate y el saldo en tres cuotas anuales con el 15 o|o de interés anual sobre saldos, debiendo abonarse los intereses por semestres adelantados, a partir de la fecha de la aprobación de la subasta. Asimismo en el mismo día, hora y lugar rematará la citada firma la fracción de campo 2 de 173 Ha. 82 a. 97 ca. 90 dm2. según título, "ad corpus", en el actual estado de ocupación, ubicada en el Partido de Exaltación de la Cruz. — Base: pesos 8.507.000 m|n., 50 o|o al contado al aprobarse el remate y el saldo en las mismas condiciones de venta que la fracción 1 b), siendo condición de venta que la escrituración de las fracciones objeto de remate se realicen ante el Escribano Alejandro C. Fernández Sáenz, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 699, 2º piso, Capital Federal. — Seña para cada una de las fracciones: 8 o|o que será asimismo a cuenta de precio. Comisión para cada una de las fracciones: 3 o|o a cargo de los compradores, quienes deberán constituir garantía hipotecaria por los saldos impagos con intervención del escribano que efectúe la escrituración. — Asimismo se hace saber que los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio diez de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 19.200.— e.27|6 Nº 21.989 v.8|7|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "GOTTARDI ALFREDO FACUNDO c| IÑIGUEZ ORTIZ, JORGE JOSE s|ej. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo, el día 3 de julio próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en El Palomar, Pdo. Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, calle Ing. Marconi 73, Sup. 299,80 ms. cs.; se entregará desocupado a los 60 días de la escritura. — Base $ 350.000, contado. — 8 o|o de seña a cuenta precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 3.400.— e.27|6 Nº 22.193 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio "VUCINOVIC, VICENTE y otro, c|RUBINO, ANTONIO y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Zarlenga (Córdoba 3883, Capital, T. E. 86-8778), rematará el domingo 3 de julio del corriente año, sobre los mismos, dos lotes de terreno, ubicados en el Partido de antes General San Martín, hoy 3 de Febrero, próximos a la Estación Martín Coronado del Ferrocarril General Urquiza, a las 16 horas, el lote Nº 8 de la manzana "C Uno", con frente a la calle Moreno, antes sin nombre, entre las de Juan Bautista Alberdi y Mariquita Thompson, que mide 10 mts. de frente al S. O., por calle, y 30 mts. de fondo, superficie 300 m2., con la base de pesos 100.000.—, y el lote Nº 29 de la manzana "C Dos", con frente a las calles Juan Bautista Alberdi esquina Pueyrredón, antes s|nombres, que mide 12 mts. de frente al S. E., por calle Juan Bautista Alberdi; 9,50 mts. en su otro frente, al S. O., por calle Pueyrredón; 4,24 mts. en su ochava que mira al Sud; 12,50 mts. en su contrafrente N. E., y 15 mts. en su otro contrafrente N. O.; superficie 183 m2., con la base de $ 150.000.—. Los mismos se entregarán totalmente desocupados. En ambos casos, venta al contado, seña a cuenta del precio 8 por ciento, y comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 7.000.— e. 24|6 Nº 21.914 v. 30|6|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por seis días en autos "PEREZ, ANTONIO y otros, c|DEVITA, ANTONIO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S.R.L., rematarán el próximo día lunes 4 de julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento Nº 19, piso 2º, finca calle Avenida Belgrano 3072|76|78, Capital Federal. Superficie total 149,51 m2. Porcentual 7,13 por ciento. Venta conforme Ley 13.512, Propiedad Horizontal. A entregarse desocupado. Base $ 1.160.000.—. contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.840.— e. 24|6 Nº 21.775 v. 1º|7|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "LANDROCK, FEDERICO R. y otra c|GROSSE de CRONENBERG, ILSE, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 6 de julio, a las 16 hs., el inmueble ubicado en Martínez, Juncal 737, edificado en terreno de 32m80 al S.E.; 31m15 al N.E.; 31m36 al S.O. y 32m68 al N.O. — Superficie: 1.023,12 m. c. — El inmueble se encuentra ocupado, existiendo un convenio de desocupación, cuyo Art. 3º dice: "En caso de incumplimiento de lo pactado por cualesquiera de las partes, la otra podrá optar, entre rescindir el presente convenio o exigir su cumplimiento con una indemnización de mil pesos moneda nacional ($ 1.000) en carácter indemnizatorio por día de atraso". — Base $ 2.952.500. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 5.000.— e.23|6 Nº 21.540 v.29|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, hace saber por cinco días en los autos DE YEREGUI de CAÑIZARES, ARCADIA y otro c|Sucesión de ELVIRA A. C. de TOSTERA, ROBERTO A. TOSTERA y ROBERTO D. TOSTERA y CAÑIZARES, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán el miércoles 6 de julio a las 15 horas, en su local Cangallo 461, la propiedad calle Amadeo Jacques 6780 edificada en terreno que mide: 8m66 de frente al N. por 28m01. Sup.: 242 m.c. 56. Base $ 335.000. Se encuentra alquilada. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Francisco José Diacco, secretario.

$ 3.200.— e.24|6 Nº 21.922 v.30|6|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por cinco días en los autos "BOSIO BARTOLOME y MERLO de BOSIO CRISTINA s|sucesiones", que el martillero Luis Martínez, rematará el domingo 3 de julio a las 15 horas, en la misma, la finca ubicada en la calle Tronador 3173, edificada en terreno que mide 8,66 mts. de frente por 13,59 mts. de fondo. Totalmente desocupada. Base $ 117.600 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 2.600.— e.24|6 Nº 21.961 v.30|6|66

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, comunica por dos días en el juicio: "LEUMAS S.R.L. c|REGO ANTONIO, s|ejecutivo", que el martillero Carlos Jorge Markarian rematará en Tucumán 2190, piso 2º, Of. 22, el día 30 de junio, a las 17 horas: Un televisor marca "Leumas" sin número visible, con tubo marca "Phillips" Nº 278.039 y equipo, todo desarmado, que se exhiben en Tucumán 2190, piso 2º, Of. 22. Al contado, sin base. Comisión 10 o|o. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — G. J. Paysas, secretario.

$ 1.040 e.28|6 Nº 22.302 v.29|6|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos días en el juicio "S. A. ALBA, FCA. DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES c|SUC. de L. L. FERRANDO - ANTARTIDA ARGENTINA - CARROCERIAS, s|ejec.", que el martillero Emilio Cravaroli rematará en San José 1754|56, el 1º de julio, a las 15 horas, los siguientes bienes: 1 máquina de soldar eléctrica "Omnia", sin numeración visible y 1 máquina de agujerear de pie, con motor eléctrico de 3 HP., sin numeración visible. Se exhiben en el local indicado. Sin base. Comisión 10 o|o. Inf. Alsina 1260, piso 2º, 37-1263.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.280 e.28|6 Nº 22.351 v.29|6|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "ELEV HOGAR S.R.L. c|DALL'AGLIO OSCAR HERIBERTO, ejecución prendaria", que el martillero don Eduardo José Mafioli rematará en el domicilio de la calle Tucumán Nº 1545, 4º piso, Dto. B., donde se exhibe, el día 4 de julio, a las 8.30 horas: Un televisor eléctrico, de corriente alternada, marca "Panoramic", Nº 11286, modelo gran angular 1963. Base de venta $ 6.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o., al contado, en el acto del remate. Entrega sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 2.040 e.28|6 Nº 22.244 v.30|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| FERRAN DIZ, JOSE VICENTE, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 6 de julio de 1966, hora 8.35: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 613241, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 21.648. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800 e.28|6 Nº 22.370 v.30|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| BALQUINTA, AMBROSIO RAUL s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 6 de julio de 1966, hora 8,40: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 183865, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 ,Capital. — Base: m$n. 24.100.—. Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. e.28|6. Nº 22.374. v.30|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| PONCE RAUL, BELMONTE, ANTONIO y CALVARI, FLORINDO s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 6 de julio de 1966, hora 8,30: Una amasadora eléctrica marca Siam, modelo Esférica Nº 111, capacidad para 9|10 bolsas completamente equipada. Una sobadora eléctrica marca Siam, modelo La Tragadora Nº 2234, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 467.386. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400. e.28|6. Nº 22.378. v.30|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ROMERO ANGELICA INES, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 6 de julio de 1966, hora 8,30: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 157947, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 33.740.—. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de junio de 1966. — Guillermo Céspedes, secretario.

$ 1.800. e.28|6. Nº 22.390. v.30|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| GOMEZ, JOSE MARIA s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 6 de julio de 1966, hora 8,30: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 185940, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu 551, Capital. — Base: m$n. 31.388.—. Al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 14 de junio de 1966. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.28|6. Nº 22.391. v.30|6|66

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 (tres) días en el juicio "MORENO ELVA A. contra KAPLAN PINCUS sobre prend.", que el martillero Hugo Emilio De Ritis rematará el día 11 de julio de 1966, a las 12 horas, en Moreno 1441, un automóvil marca Oldsmóbile, modelo año 1947, sedan 4 puertas, motor Nº 8-10245SHS, chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 992.168, patente paga año 1964, en el estado en que se encuentra. El mismo se exhibe en Conde 1768, Capital. Base $ 71.262,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.280.— e.27|6 Nº 22.043 v.29|6|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica tres días en juicio "BCO. DE ENTRE RIOS c|ROSSINI JC . 1 s|ejec. prend.", que el martillero Clodomiro Pereira remata el 12 de julio a las 11 horas, en Elcodoro Lobos 248, donde se exhibe: Un microómnibus marca Bedford 1961. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.080.— e.27|6 Nº 22.145 v.29|6|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en en el juicio "BETMA SOC. EN COM. POR ACC. c|ERNESTO MARTIN RODRIGUEZ s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Moliére 646, en donde se exhibe, el día 8 de julio de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: un automotor marca Cadillac, modelo año 1947, motor Nº 8420549 patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 813.094 del año 1954, en el estado en que se encuentra, sin base. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160. e.28|6. Nº 22.356. v.30|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|EXPRESO PILAR S. A. de TRANSPORTE AUTOMOTRIZ s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Av. San Martín 6707, en donde se exhibe, el día 11 de julio de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: un chasis marca De Soto modelo DP 400 año 1962, de 194" de distancia entre ejes Nº 360.382, con motor Diesel Perkins 6 cilindros 102 HP., a 3.000 r.p.m. Nº 6.101.906, interno Nº 61, de la línea 141, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 290.550.—. Venta al contado. Comisión 10 o|o, seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400 e.28|6 Nº 22.357 v.30|6|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que en el juicio: "ANSAR IND. Y COM. S.R.L. c|PEREZ, JOSE ANTONIO s|Ejec. Prendaria", el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 15 de julio de 1966, a las 9 hs., en la calle Alvarez Thomas 1992|94 de Capital Federal, donde se exhibe: Un torno a revólver marca "PAV" de 25 mm. Nº 1070 (usado), con 9 pinzas y bomba mecánica como accesorios. Al contado. Base m$n. 33.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680. e.28|6. Nº 22.440. v.30|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en autos "FABRICA Y REFINERIAS DE ACEITE S.A. S.A.F.R.A. c|BRETTI, ROMULO B. ejec.|hipotecaria pesos 10.000.000 m|n." el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el viernes 1º de julio de 1966, a las 15 y 30hs. el inmueble (destinado a fábrica de jabón y fraccionadora de aceite), con todo lo edificado y mejoras existentes, situado en la Ciudad de Paraná (Pcia. de Entre Ríos), calle Sebastián Vasquez (altura 300) esquina Libertad (altura 600), edificado en terreno de: Al N.E. calle Sebastián Vasquez, recta amojonada al S.E. de 3.50 mts. Al S.O. recta parcialmente edificada y tapialadas de 25 mts. Al S.E. recta tapialada de 85 mts. Al N.E. recta parcialmente tapialada y edificada de 25 mts. Al S.E. calle Sebastián Vasquez, recta parcialmente tapialada y edificada de 16,90 mts. Al E. ochava calle Sebastián Vasquez y Libertad recta edificada al S.E. de 2,95 mts. Al S.O. calle Libertad, recta parcialmente edificada y amojonada de 60,44 mts. Al S.O. continuación Boulevard Ituzaingó (cerrado) recta amojonada al N.O. de 112,36 mts. y al N.O. recta parcialmente amojonada, edificada y tapialada al N.E. de 49,17 mts. Superficie total 3.778 mts2. Sin base. Venta al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Combisión 3 o|o. Informes y prospectos en mis oficinas o en la ciudad de Paraná, calle San Martín Nº 639. Señores Delgado y Londeros S.R.L. o en la Corporación de Rematadores.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 8400.— e.26|3-Nº 21.748-v.29|6|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados "MARINELLI Y VAZQUEZ c|RUBEN BADIN s|Ejecutivo", que el Martillero Público señor José Eduardo Prieto rematará el día viernes 1º de julio de 1966 a las 18 horas, en el local de la calle Montevideo 177 de la Capital Federal, donde se exhiben y en el estado en que se encuntran, los siguintes bienes: Un ar-

mario metálico con dos puertas corredizas de 1,45 m. de frente por 1,75 m. de alto. — Un Televisor marca Zenith. — Un ventilador marca General Electric de pie tamaño grande — Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o, ambas en efectivo. La entrega se efectuará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Alejandro Pinedo, secretario.
$ 2.280.— e 28|6 N 22.422 v.30|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio MARQUEZ ALFONSO c| OSVALDO GRISOLIA y otros s|Ejec. Prenda", que el martillero Manuel Fernández, el día 13 de julio de 1966, hora 11, en la calle Charcas Nº 2940, donde se exhibe rematará un automotor marca Renault Ika, modelo 1962, tipo sedan, 4 puertas, motor tipo Ventoux Nº 2019887. serie 26131-07788, patente de la Pcia. de Buenos Aires, número 1.018.656 del año 1964, en el estado en que se encuentra. Base $ 157.673. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Alejandro A. Pinedo. secretario.
$ 1 920.— e.28|6 Nº 22.241 v.30|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 10 días en el juicio "ROTMAN. JULIO S. y otros c|FRANCISCO G. HEREDIA, su| c. ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Av. San Juan 2258|60, Capital Federal, mide 8m66 frente N. por 43m30 de fondo. Según cláusula 7ª escritura hipotecaria, el inmueble está ocupado por el deudor, quién se obligó a desocuparlo 30 días antes de la subasta. — Base retasada $ 5.769.900, contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 6.800, e.23|6. — Nº 21.638 v.6|7|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "DYNALETRON CORPORATION c|TRANSCONTINENTAL S.A DE TRANSPORTES COM. E IND. s|ej. hipotecaria", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará el día 5 de julio a las 16 horas, en Alsina 1260, piso 2º, la finca calle Cerrito Nº 1127 y 1133 entre Santa Fe y Arenales. Mide 12m15 de frente al Oeste, por 27m70 de fondo. Superficie 336,55 metros o lo poco más o menos que resulta dentro de sus linderos Lo construido en dos plantas abarca un área de 620 metros, aproximadamente y consta: por el Nº 1127, local negocio, 4 dependencias para oficina, y 3 baños. En altos, salón al frente, 5 ambientes para oficina, y 2 baños. Por el Nº 1133, otro local negocio al frente, hall, saloncito baño y patio. De acuerdo a constancias en autos el primer cuerpo en sus dos plantas se encuentra desocupado, y el segundo alquilado a negocio de modas. Tanto la superficie del terreno y la edificada corresponden a su título. Se revisa en el horario de 10 a 12, de lunes a viernes. Base $ 27.457.565 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966 — Jorge O. Palacio, secretario
$ 6.200.— e.28|6 Nº 22.346 v.4|7|66

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 5, comunica por 3 días juicio VILLA DEL PARQUE SOC. COOP. DE CREDITO LTDA. c|BRABO AVELINO s|ejec., que el martillero Angel Vitelli rematará en Moreno 1441, día 30 junio 1966, a las 16 horas, lo siguiente: Un televisor VHF pantalla gigante; Un lavarropas Drean y una Heladera eléctrica Philips familiar. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o, efectivo. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.440.— e.27|6 Nº 22.128 v29|6|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "BILLY GUILLERMO c| CASPAR JORGE RENE s|ejecución prendaria", que el martillero León R. Chernijovsky, rematará el 11 de julio de 1966 a las 10 horas, en Venezuela 3955, Capital, donde el bien se exhibe, un automóvil marca Cadillac, modelo año 1947, carrocería Sedanette, con motor Nº 8434148 y patente de la Capital Federal Nº 100.700 año 1961, en el estado en que se encuentra. Se hace saber que la caja de velocidad está desarmada y faltan algunas piezas. Base $ 58.100 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.280.— e.27|6 Nº 22.049 v.29|6|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "REMMER DE LA CRUZ, CARLOS RAMON c|CONRADO GONZALEZ ALBISTUR s|Ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día Jueves 7 de Julio de 1966 a las 17 horas en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal, una fracción de terreno de 10.000 metros cuadrados, ubicada en la localidad de Punta del Indio, Pdo. de Magdalena, Pcia. de Buenos Aires, designada como Fracción 15, Sección 2ª, y subdividida en ocho lotes a saber: 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g y 2h de la Circunscripción III, Sección G, Quinta 22. Linda al N.E. con calle Castelli; al S.E. con calle Güemes; al N. O. con lote 14 y al S.O. con lote 21. Dista a 500 mts. de la Ruta Nº 11 (camino de la costa a Mar del Plata), altura kilómetro 144 . a inmediaciones de la Estación de Servicio del Automóvil Club Argentino. Sale a la venta Desocupada. Base pesos 26.666.66 m|n. al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 5.600.— e.24|6 Nº 21.795 v.30|6|66

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "DIAZ PELAEZ VICENTE y PENDONES LEONIDAS c|COSTA, PEREZ LLANA Y CIA S. R. L., s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan Pedro Sustaita, rematará en Uruguay 950, piso 1º, izquierda, Capital Federal, el 30 de junio, a las 14 horas, la finca ubicada en la calle Libertad Nº 32|36, edificada en terreno compuesto de 8,43 mt. de frente al Este sobre calle Libertad, por 30 mt. de fondo al Oeste, o sea una superficie de 252,90 metros cuadrados. — La planta alta, según acta de constatación agregada en autos, está ocupada por un inquilino y tres ocupantes. — El edificio consta de un local en su planta baja, escritorios y dependencias varias, con una superficie aproximada de 224,40 mt2.; planta alta de 5 habitaciones, dependencias de servicio, paso y galería cubierta con una superficie de 215,45 mt2. aproximadamente; y altillo de aprox. 18,20 mt2. Posee servicio de agua corriente, cloaca y luz eléctrica. Horario de visita: diariamente de lunes a viernes, de 12 a 16.30 horas. — Base $ 3.000.000. — Al contado, al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 6.400. e.23|6. — Nº 21.532 v.29|6|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SILVERSTHONE S. A c|TORRES FAUSTO ORLANDO s|P. A.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Suipacha 574, Capital Federal, el día 11 de julio, hora 15: Una máquina alesadora Universal, Horizontal, marca "Scharmann" W.B. 75 Nº 7565 de procedencia alemana, que se exhibe en calle Tellier 236, Capital Federal. Base $ 750.000 moneda nacional, contado. Comisión 10 por ciento. Venta sujeta aprobación judicial. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966 — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800.— e.28|6 Nº 22.412 v.30|6|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "DONATI HNOS. C.I.I.E.S.A. c|ROGERS, ENRIQUE ROBERTO ALEJANDRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Lucio López Serrey rematará en Moreno 1441, el día 2 de julio de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Un automóvil tipo Dauphine, carrocería Nº 00942, marca Gordini Ika, modelo D.A. 2 v., motor Nº 3006672, serie Nº 46254-00952, patente chapa Nº 674893, Capital Federal, que se exhibe en Avenida Libertador General San Martín Nº 850. Base $ 308.057. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.160 e.27|6 Nº 22.109 v.29|6|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "LUCONI S.R.L. c|SANGREGORIO FRANCISCO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri rematará el día 8 de julio de 1966, a las 10 horas, en Azopardo 1380, donde se exhibe el siguiente objeto: Un automotor marca Di Tella 1500 modelo 1965 serie Nº A-039513, motor número 15AANL-46944-S, chasis Nº AHS 3L-039513. Base $ 421 830. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El martillero está propuesto por la parte actora. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.680 — e.28|6 Nº 22.251 v.30|6|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|VIANI, EDUARDO HUGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 6 de julio de 1966, hora 8.35: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 48333, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 31.280 Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 — e.28|6 Nº 22.383 v.30|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MARTINEZ MIGUEL s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489. 7º piso, Of. 42, Capital, el día 6 de julio de 1966, hora 8,35: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 196630, completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 36.250. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.28|6 Nº 22.384 v.30|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CISARO MARIO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489 7º piso, Of. 42, Capital, el día 6 de julio de 1966, hora 8.35: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A. 710 Nº 29252, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base: m$n. 38.097. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.28|6 Nº 22.376 v.30|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| BALBI, AUGUSTO CESAR, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 6 de julio de 1966, hora 8.30: "Un lavarropas eléctrico marca Siam modelo Sello Azul Nº 64446, completamente equipado", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 20.851. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.28|6 Nº 22.369 v.30|6|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, se hace saber por 2 días en los autos "CARMEN Y BAG c|GUIRI MARIA ESTHER y otros, s|Ejec", que el martillero Abel J. A. Vallejos, rematará el día 2 de julio de 1966, a las 9,30 hs. en Montevideo 548, donde se exhibe sin base y al mejor postor 1 televisor "Zenith" 53 cms. de pantalla Nº 3729005. El bien será entregado previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. Ptos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 960.— e.28|6 Nº 22.243 v.29|6|66

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días en el juicio "CASA ITURRAT S. A. c|CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS s|Ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día jueves 30 de junio de 1966, a las 10,30 hs. en el local de Bmé. Mitre Nº 2234, Cap., una máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80 número 43901, completa, de 190 espacios, en el estado que se encuentra. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.360.— e.28|6 Nº 22.300 v.29|6|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| VILLARREAL, OSCAR, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 6 de julio de 1966, hora 8.30: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 197004, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 36.250, Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Héctor G. Peruzzi, secretario.
$ 1.800.— e.28|6 Nº 22.381 v.30|6|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y PRESTAMO LIQUIDADORA DE VIVIENDAS SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI, S. A. contra DIAGONAL S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Gustavo Bernabé Martínez Seeber, rematará en el local de la calle Moreno 1441, Capital, el día cinco de julio de 1966, a las 15 horas, el inmueble con todo en él edificado, plantado y clavado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad, Parroquia de San José de Flores, circunscripción 5ª, Zona Norte, designado con el número 2F de la manzana 101, correspondiéndole la siguiente nomenclatura: Circunscripción 5ª, Sección 57, manzana 101, parcela F., partida 13.030, constando el mismo de 10 mts. de frente por la calle Yerbal, 11,43 mts. en su contrafrente al Noroeste, 21,18 mts. en su costado al Este Noroeste, lo que hace una superficie de 225,37 mts. cuadrados, lindando por su frente al Sudoeste con la calle Yerbal, por donde lleva el Nº 1085, entre las calles Espinosa y Martín de Gainza. — Base $ 6.975.000 m|n., al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 6.200 e.27|6 Nº 22.089 v.1º|7|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "DEIBOR C. F. e I., SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|MAJCEN, ALBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Juan Staffa rematará el 8 de julio, a las 10 horas, en el local de la calle Pichincha 680, donde se exhibe, el siguiente bien: Una prensa neumática para copiar películas de hasta 160 cm. por 140 cm., de 10 kilogramos de presión, marca Technik Offset S.C.A. 2, Nº 0038, con los siguientes accesorios: Foco con lámparas de mezcla de mercurio, una bocha al vacío de cristal importado y mantilla de caucho, con una base de $ 110.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. La entrega se efectuará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.640 e.27|6 Nº 22.019 v.29|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| STRANO VICTORIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 6 de julio de 1966, hora 8.40: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 79320, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 35.880. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.27|6 Nº 22.393 v.30|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| SCATURCHIO, CLAUDIO y AGUIRRE, LUISA, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 6 de julio de 1966, hora 8.35: "Un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo M-43, Nº 181, con las siguientes medidas (2.20 x 0,88 x 1.10 mts.), fórmica, completamente equipado. Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo TA-V-32, Nº 124, tipo fórmica, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 92.605,50. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.520.— e.28|6 Nº 22.387 v.30|6|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, que el martillero público José Méndez, designado en autos "SAN MARTIN FAUSTO c|GONZALEZ LEOZOSMO o LEOCOSLMO, s|ej.", rematará el día 12 de julio de 1966, a las 10.30 hs., en el lugar donde se exhiben, calle Virrey Liniers 191, Capital: Una máquina soldadora a punto eléctrico, equipo Facilak Marconi y Cía.; Un televisor marca Philips, de mesa. Al contado. Sin base. Los bienes subastados se entregarán previa aprobación judicial del remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo, en el acto.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.920 e.27|6 Nº 22.001 v.29|6|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 (tres) días en el juicio "ALBERTI ANGEL BAUTISTA c|JUAN CARLOS PORCILE, sobre prenda", que el martillero Hugo Emilio De Ritis, rematará el día 12 de julio de 1966, a las 12 horas, en Moreno 1441, un automóvil marca Fiat, modelo año 1954, sedan 4 puertas, motor Nº 087483, chasis Nº 101A-080835, chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 974.078, patente paga año 1965, en el estado en que se encuentra. El mismo se exhibe en José P. Tamborini 4701, Capital. Base $ 79.200. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.520 e.27|6 Nº 22.042 v.29|6|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "YAMADA RICARDO y otro c|LA EDITORIAL S. A., s|despido", que el martillero Sr. Nedo Pedro Codevilla rematará el día miércoles 6 de julio próximo, a las 15 horas, en la calle Salta Nº 1915, Capital, donde se exhibe, la siguiente máquina: Una rotativa superproducción para impresión tipográfica de diarios, marca R. Hoe & Cía. Inc., de procedencia norteamericana, modelo 1932|35, número 2520-2521, de 6 cuerpos, con cuatro bocas dobladoras con sus correspondientes juegos de barras y rodillos, doce frenos magnéticos, dos motores eléctricos de aranque marca Reliance, Nros. 218713 y 218714, de 7,5 C.V. a 1175 rpm., 440 Volts, corriente continua, y dos motores eléctricos de marcha, marca Reliance, números E3-1218715 y E3-1-218716, de 100 V.V., a 1400 rpm., 440 Volts, corriente continua, completa, con dos tableros de control y buenas condiciones de conservación. Base: Doce millones setecientos sesenta y dos mil doscientos cinco pesos moneda nacional ($ 12.762.205 m|n.). Al contado. Seña: 20 o|o. Comisión: 10 o|o. Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Dora Ana María Reyna, secretaria.

$ 4.080.— e.28|6 Nº 22.326 v.30|6|66

Nº 20

JUDICIAL. — Juzgado Nacional del Trabajo Nº 20, comunica por dos días en los autos "BORELLI OSCAR RICARDO y otros c|TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (en liquidación), s|despido", que el martillero L. B. Ayerbe rematará el 30 de junio de 1966, a las 9.30 hs., una subusina transformadora de corriente alternada a corriente continua, equipo Siemens Schukert, industria alemana, año 1954, en la calle Echauri número 1567, Capital, donde se encuentra y puede ser visitada. Haciéndose saber que los gastos que ocasione su desmonte y traslado serán por cuenta del comprador. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Rodolfo Alberto Mosso, secretario.

$ 1.520.— e.28|6 Nº 22.447 v.29|6|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ANTARSA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 8 de julio de 1966 a las 15,00 horas en la sede social calle Angel Justiniano Carranza Nº 1461, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo tercero de los Estatutos Sociales;

2º Designación de un director suplente, y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.28|6 Nº 22.245 v.4|7|66

ALFORMA S. A.

Agrop., Comerc., Industr. e Inmob. 16.145

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23º de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de julio del corriente año, a las 12 horas, en el local social, calle San José Nº 1630, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 3er. Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores.

4º — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 26º de los Estatutos. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 6.400. e.28|6. — Nº 22.394 v.4|7|66

ASOCIACION CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados de la entidad para el día lunes 25 de julio de 1966, a las 15 horas, en el local de Palermo, de la Sociedad Rural Argentina (Pabellón 8 - Criollos), de esta ciudad, a fin de realizar la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Homenaje a los socios fallecidos.

2º — Lectura y consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio 1965|66.

3º — Reconsideración del Sistema de Jurado vigente y su determinación anual.

4º — Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, actuando también como escrutadores.

5º — Elección de Presidente y Vicepresidente, por dos años, en reemplazo de los Sres. Osvaldo E. Monti y Alberto J. Roccatagliata, que terminan su mandato; 5 Vocales Titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. Juan Luciano Miguens, Antonio J. Vaquer, Joaquín Amadeo Lastra y José Blas Ballester, que terminan su mandato y Carlos R. Dowdall, que renunciara al cargo; 3 Vocales Suplentes, por un año, en reemplazo de los Sres. Angel L. Bosisio Lorini, Manuel Martínez Cheyllada y Rafael Romero Carranza. — Osvaldo E. Monti, presidente. — Carlos R. Dowdall, secretario.

NOTAS ACLARATORIAS

Art. 34 de los Estatutos: Para poder intervenir en las Asambleas los Socios deberán tener una antigüedad de un año, estar al día en el pago de sus cuotas y ser mayor de 22 años o hallarse emancipado o autorizado legalmente para ejercer el comercio.

CON RESPECTO AL PUNTO 3º DEBERA TENERSE EN CUENTA

Art. 40 de los Estatutos: Las reconsideraciones de resoluciones del Consejo Directivo o de las Asambleas, requerirán los dos tercios de votos de los presentes, en sesión a la que deberán concurrir igual o mayor número de asistentes de aquella en que se resolvió el asunto a reconsiderarse.

SISTEMA VIGENTE

Fue sancionado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 1957 con la presencia de 43 asociados.

$ 960. e.28|6. — Nº 22.442 v.29|6|66

AVELLANEDA MOTOR S. A. C. e I.

En liquidación

Nº 6060

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 7 julio 1966, a las 9 hs., en local social, calle Uspallata 1670, Capital, con objeto considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación resolución Asamblea Ordinaria del 29 Octubre 1965.

2º Aumento Capital de conformidad Artículo 4º Est. Soc.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 3.200 e. 27|6 Nº 22.104 v. 1º|7|66

ALANDREA S.A.C.I.F.

Comercial, Industrial y Finanaciera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 4 de julio próximo a las 11 hs., en Av. Córdoba 679, piso primero, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones y determinación del tipo de acciones a emitir.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1966. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|6 Nº 21.832 v.30|6|66

ANFORA INDUSTRIAL S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio de 1966, a las 18,30 horas en Catamarca 177, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento Art. 347, inc. 1º del C. de C., por ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966.

2º Consideración resultado ejercicio.

3º Designación Directores. Nombramiento Síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.600 e. 23|6 Nº 21.607 v. 29|6|66

A. B. A. S. A.

Agropecuaria Buenos Aires, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de julio de 1966, a las 18 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 8º, of. 818, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.200 e. 23|6 Nº 21.604 v. 29|6|66

AITOR S. A.

Comercial, Agropecuaria, Constructora e Inmobiliaria

Registro Nº 15479

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de julio de 1966, a las 9 horas, en el local social, Avda. Pte. R. S. Peña 628 (entre piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que determinaron el llamado a Asamblea fuera de término.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de la cuenta Ganancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales sobre requisitos para la Asistencia a Asamblea.

$ 5.600 e. 23|6 Nº 21.670 v. 29|6|66

ANALISIS S. A. I. C.

Expediente I. G. J. Nº 17.774

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de junio de 1966, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 226, 4º piso, Capital, donde se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicios 31|12|65.

2º Aprobación pagos hechos a los directores.

3º Pronunciarse sobre honorarios directores y síndicos.

4º Elección directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|6 Nº 19.364 v.16|6|66
$ 1.440.— e.17|6 Nº 19.738 v.2|7|66

"B"

BELLAPLAST ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 19 horas, en la sede social San Martín 575, 3º, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 28 de febrero de 1966.

2º — Fijación del número de Directores y su elección.

3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º — Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.24|6. — Nº 21.808 v.30|6|66

BEORDI, S. A.

Constructora — Inmobiliaria — Financiera — Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1966, a las 10 horas en Belgrano 510, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que sita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-3-1966.

2º Retribución a los Directores (Artículo 32)

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio, con el número que fije la asamblea.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 6.200 e. 23|6 Nº 21.494 v. 29|6|66

"C"

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la 47º Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de julio de 1966, a las 15 horas, en la sede social, Medrano 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, del Balance General y del Inventario, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.

2º — Renovación parcial de la Comisión Directiva, eligiéndose seis miembros titulares y doce suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º — Renovación parcial de las cámaras técnicogremiales.

4º — Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Mariano Rivero Haedo, presidente.

$ 1.408. e.28|6. — Nº 22.311 v.7|7|66

CONFECCIONES JUBERS S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en Fragata Pte. Sarmiento 1933, efectos tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Aumento Capital Integrado.

2º — Dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.28|6. — Nº 22.343 v.4|7|66

CREDI YA S.A.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 1966, a las 20.30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Rivadavia 8336, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerción de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Garantía a otorgar por los Directores de acuerdo al Art. 7º de los Estatutos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200. e.24|6. — Nº 21.785 v.30|6|66

CAYETANO TELESCA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 8 de julio de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 559, 2º piso, escritorio 25|27, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección de dos directores.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Retribución de Directores y Síndicos y Distribución de Utilidades.

5º — Aumento del capital social.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.24|6. — Nº 21.174 v.30|6|66

CREDITO UNIVERSAL S.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en la sede de la sociedad, Suipacha 392, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificar modalidad de pago de los honorarios del Directorio y Síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado al 30|6|65.

2º — Desginar dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 3.800. e.24|6. — Nº 21.633 v.30|6|66

COMPAÑIA DE COMERCIO Y MANDATOS SUIZO - ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de julio de 1966, a las 9 horas, en el local social, calle Belgrano 477, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los estatutos.
2º — Designación personas para realizar trámites de aprobación e inscripción.
3º — Ratificación acta de Directorio Nº 64.
4º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.24|6. — Nº 21.849 v.30|6|66

CINTA AZUL S.A.I.C.
Nº 17.417
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1966, a las 18,30 horas, en el local social Ituzaingó 1072, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Elección de directores titulares.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Remuneración del Directorio y síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.23|6-Nº 21.733-v.29|6|66

CASA PENA S.A.C.I.F.I.
Nº 14.158

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 10 horas, en Quito Nº 3844, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio al 28|2|66.
2º Remuneración al Directorio.
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.23|6-Nº 21.666-v.29|6|66

CERAMICA PLATENSE
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 30 de junio de 1966, horas 19, Alvarado 3081, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, séptimo ejercicio, y destino utilidades.
2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.23|6 Nº 21.514 v.29|6|66

"D"

DURBAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de julio de 1966, a las 18 horas, en Belgrano 124, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Proyecto reforma Estatutos.
2º — Disolución anticipada de la sociedad.
3º — Nombramiento de liquidadores.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.28|6. — Nº 22.354 v.4|7|66

DI FIORE Y MARTINEZ S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1966, a las 11.30 horas, en la sede de la Sociedad, Lavalle 361, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 C. C. del ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º — Capitalización última cuota Revalúo Contable.
3º — Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.24|6. — Nº 21.132 v.30|6|66

DEL SUR MOTORS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1966, a las 11 horas, en Veinticinco de Mayo 293, 1er. piso, Buenos Aires, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 5, cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º Destino a darse a las utilidades del ejercicio.
3º Designación de un síndico por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.23|6 Nº 21.505 v.29|6|66

"F"

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES
F. A. Pradere Ltda. S.A.C. e I.
Expediente Nº 2774
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 1966, a las 15 y 30 horas, en Güemes 4849, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Trigésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección de siete Directores Titulares y dos Suplentes.
5º — Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.200. e.28|6. — Nº 22.312 v.4|7|66

FORTIN TIGRE S. A.
Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Expte. Nº 20.537
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, 1|7|1966, 9 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 1er. ejercicio 31|3|1966.
2º Aprobación gestiones y operaciones período constitución.
3º Fijación número directores titulares y designación con dos suplentes, tres años.
4º Designación síndicos, titular y suplente, por un año.
5º Aumento capital autorizado.
6º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.23|6 Nº 21.535 v.29|6|66

F.I.N.C.A.
Editorial y Publicitaria S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 2 de julio de 1966, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1119, 5º piso, oficina 511, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Ratificación de todas las actuaciones del Directorio y sindicatura durante el ejercicio de su mandato. Remuneración.
3º Designación de Presidente en reemplazo del anterior que renunció y de directores que pudieran renunciar en el acto de la asamblea.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.23|6-Nº 21.750-v.29|6|66

FRIGORIFICO RIOPLATENSE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín 686, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1966.
2º Distribución de utilidades y fijación de las retribuciones del Directorio y del Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.23|6. Nº 21.724. v.29|6|66

"G"

GALANTE
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1966, a las 15 horas, en Carabobo Nº 81, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta;
2º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1966;
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades líquidas;
4º Elección del síndico. — La Gerencia.

$ 2.520.— e.28|6 Nº 22.301 v.30|6|66

"H"

HERROTAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria el día 5 de julio de 1966, a las 18 horas, para tratar los puntos:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndicos.
3º — Elección de tres Directores, Síndicos y Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

Nota: Para el depósito de acciones tener en cuenta acta Nº 10 de los Estatutos.

$ 2.400. e.28|6. — Nº 22.310 v.4|7|66

HITENY S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1966, a las 8 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3242, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1965.
2º Nombramiento del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|6-Nº 20.696 v.30|6|66

HIERROS VELEZ SARSFIELD S. A. I. C. y F
Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de julio de 1966, a las|19.30 horas en Uruguay 654, 5º piso, oficina 511 de la Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de "Hierros Vélez Sársfield, S. A.", de m$n. 10.000.000 a m$n. 50.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.23|6 Nº 21.609 v.29|6|66

"I"

I N A
Compañía Industrial Americana S. A.
Nº 4271
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 7 de julio de 1966, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración directorio y síndico, ejercicio 31 de marzo de 1966.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 27|6 Nº 22.107 v. 1º|7|66

I N A
Compañía Industrial Americana S. A.
Nº 4271
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el día 7 de julio de 1966, en 25 de Mayo Nº 515 (2º piso), a realizarse a continuación de la asamblea ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 v. 27|6 Nº 22.116 v. 1º|7|66

INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria, para el 8|7|1966, hora 9, en Defensa 16º piso, para tratar:

1º Considerar renuncias del Presidente y de miembros del Directorio, designación eventual de reemplazantes, aumento del número de ellos y su designación.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 27|6 Nº 22.178 v. 1º|7|66

"J"

JOSE PICCARDO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8|7|66, a las 19 horas, en Magallanes 1058, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.
2º — Ratificación de la actuación económico-administrativa del Directorio durante su mandato.
3º — Ratificación de lo actuado en Asamblea Extraordinaria del 26|11|62.
4º — Elección de directores y designación del Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.27|6. — Nº 22.191 v.1º|7|66

JULIO WERNER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de julio de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 485, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.
2º Fijación del número de Directores.
3º Elegir Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.300 e.27|6 Nº 22.012 v.1º|7|66

"K"

KASLIN S. A. C. I. I. M.
25 de Mayo 758 — Capital.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de junio de 1966, a las 19.30 horas, en 25 de Mayo 758, piso 10º, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado al 28|2|66.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.23|6-Nº 21.536 v.29|6|66

"L"

L'APENNINI S.A.C. e I.
Expte. 16.298

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 1966, a las 10 horas, en Santos Dumont 1942, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º — Aumento del capital. — El Directorio.

$ 1.600. e.28|6. — Nº 22.421 v.4|7|66

LA BASKONIA S. A. F. I. C.
Talleres Metalúrgicos
Expediente Nº 9.041
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local social calle Pergamino 2951 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente,

CONVOCATORIA

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio en relación con el noveno ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y sindicatura.
3º Elección del nuevo Directorio y sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 — e.23|6-Nº 21.640 v.29|6|66

LE COQ
S. A. C. F.
de Mandatos y Representaciones
Reconquista 165 P. 7º Of. 724
Registro Nº 10.521
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase accionistas para el día 8 de julio de 1966, a las 19 horas, en Reconquista 165, piso 7º, oficina 724, Capital, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|66.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.800 e. 27|6 Nº 21.936 v. 1º|7|66

LABORATORIOS TENFA S.A.C. e I.
Registro Nº 17.277
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de julio de 1966, a las 17 horas, en Lavalle 1478, 3º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de las cartas de intención suscriptas el 27 de mayo y 1º de junio de 1966, por los Directorios de Laboratorios Tenfa S. A. y Boehringer Argentina S. A., respectivamente, referentes a la fusión de ambas empresas, por absorción de la primera por la segunda.
2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.24|6. — Nº 21.931 v.30|6|66

LAYRRI S. A. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de julio del año mil novecientos sesenta y seis, a las doce horas, en la sede legal, Carbajal 3915, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores y síndicos.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Modificación de los artículos 7º y 8º de los estatutos y su nueva redacción.

$ 3.800.— e.23|6-Nº 21.595 v.29|6|66

LOS TOBIANOS
Soc. Anónima, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en el art. 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de julio de 1966, a las 16 horas, la que se realizará en el local de la calle Corrientes 378, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30|6|65.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar los certificados provisorios de acciones en la Sociedad hasta tres días antes de señalado.

$ 6.000. e.23|6. Nº 21.697. v.29|6|66

"M"

MENTOR S. A. C. I. I. F. y A.
Avda. del Libertador 3500, Capital

Convócase a los señores Accionistas de "Mentor S. A. C. I. I. F. y A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio del corriente año, a las 9 horas en el local social a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevos miembros del Directorio.
2º Designación de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.28|6 Nº 22.452 v.4|7|66

MAURA Y COLL S. A.
Cerealista, Marítima, Comercial e Industrial
Registro Nº 4.080

De acuerdo con el Art. 13º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de julio próximo, en las oficinas de esta Capital, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, piso 7º, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 24º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.28|6 Nº 22.379 v.4|7|66

MOGAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de julio de 1966, a las 18 horas, en la calle Sargento Cabral 876, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio 30|11|65.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijar número de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección de Síndicos y designar Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.28|6. — Nº 22.414 v.4|7|66

MERIDION
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de julio de 1965, a las 18 y 30 horas, en San José 334, 5º P., Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Artículos 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|64.
2º Fijar remuneración Directores y Síndico.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 27|6 Nº 22.032 v. 1º|7|66

MARIAN ROHR S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 1966, a las once horas, en la calle Dr. Luis Belaústegui 3266, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Renuncias de síndico titular y suplente aceptadas por el directorio y designación de nuevos miembros del órgano de fiscalización.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.27|6. — Nº 22.149 v.1º|7|66

MILIAN S. A. C. I. e I.
Nº de Registro 16.701
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de julio de 1966, a las 19 horas, en Suipacha 552, 4º piso, oficina 1, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.23|6-Nº 21.407 v.29|6|66

"N"

NUCLEX S. A. C. I. F.

Conv. Asamb. Extraord.: Sarmiento 640, 15 hs., el 7|7|66, tratar Aumento capital y 2 Acc. firmar acta.

El Directorio.

$ 1.000 e.28|6 Nº 22.309 v.4|7|66

NARCEA S. A. C. I. F. I. A.

Conv. Asamb Ord. 1|7|66, Chile 1301, 15 horas, tratar Doc. Art. 347 C. C. ejerc. 31|12|65; emisión acciones; modificación estatuto; fijar Nº Direct. su elección y síndicos; 2 acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400.— e.23|6-Nº 21.584 v.29|6|66

"O"

OTTO GARDE Y CIA. S.A.I.C.F. e I.
Nº Registro 6.169|52

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1966, y en segunda convocatoria para el 18 de julio de 1966 ambas a las 11 horas en Tucumán 1424, 8º "C", Capital, para considerar los documentos Art. 347 C. C., ejercicio al 31|12|65, aumento del capital autorizado y elección directores y síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.23|6-Nº 21.652 v.29|6|66

"P"

PREFACIO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de julio de 1966, a las 20 horas, a realizarse en la sede social, de la calle Esmeralda Nº 155, piso 6º, oficina "D", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo Nº 3 de los Estatutos Sociales, ampliando el objeto en Agrícola Ganadera;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 3.000.— e.28|6 Nº 22.051 v.4|7|66

"Q"

"Q U E L A"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avenida Coronel Roca 1686, Buenos Aires
(Registro Nº 10.297)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de julio de 1966, a las 8 horas, en Avenida Coronel Roca 1686, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1966;
2º Remuneración directores con cargos ejecutivos, y.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|6-Nº 21.074 v.30|6|66

"R"

RAZENI S.A.I.C. y F.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 1966, a las 18,30 hs. a realizarse en la avenida Independencia número 1326, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar deberán presentar sus acciones en avenida Independencia 1326, Capital, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 3.800.— e.28|6 Nº 21.831 v.4|7|66

RADEL PUBLICIDAD S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1966 a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 1116, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del C. de Comercio por el 3er. ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Designación del síndico titula suplente.
3º Modificación del estatuto social (fecha de balance).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — El Directorio.

$ 2.520.— e.27|6-Nº 21.954 v.29|6|66

ROSELL S.A.C.I.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1966 a las 11 horas, en Paso 514, 1º piso, Of. 197, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades;
2º Remuneraciones al directorio y síndico;
3º Emisión de nuevas series de acciones;
4º Elección de directores titulares;
5º Elección de síndico titular y suplente;
6º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.23|6 Nº 21.643 v.29|6|66

RADIO WALL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de julio de 1966, en el local social situado en Monroe 5183, Capital, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965;
3º Asignación de retribuciones al directorio que exceden el porcentaje máximo sobre utilidades previsto en el artículo 27 de los estatutos;
4º Distribución de utilidades;
5º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.800.— e.23|6 Nº 21.637 v.29|6|66

RODOLFO WENDEL S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 5 de julio 1966, 18.30 horas en Rodríguez Peña 589 para tratar siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Transformación social en Sociedad Colectiva o Sociedad de Responsabilidad Limitada;
2º Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.23|6 Nº 20.920 v.29|6|66

"S"

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONSEJO GENERAL

Invítase a las socias a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 19 de julio próximo a las 15,30 en Carlos Calvo 922, para tratar memoria, balance general e inventario ejercicio 1965; y designar dos señoras para firmar el acta.

Buenos Aires, junio de 1966. — La Presidenta.

$ 2.160 e.28|6 Nº 22.402 v.18|7|66

SUDACIA
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1966, a las 11 hs., en la sede social de Avenida de Mayo 560, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades.
2º Elección de los miembros del Directorio.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
5º Ratificar la donación de terreno y material del tramo "Comandante Piedrabuena — Cañadón de las Vacas", Ruta Nº 3, Provincia de Santa Cruz, realizada a la Dirección Nacional de Vialidad.
6º Tratar el nuevo destino de dividendos aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de agosto de 1965.
7º Tratamiento de la distribución de parte del Revalúo Contable. — El Directorio.

$ 7.600.— e.27|6 Nº 21.606 v.1º|7|66

SANTHE, S A I C

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de julio de 1966, a las 18 horas, en la calle Independencia número 766 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria y balance y demás documentos correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1963|64|65.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Determinación y elección de directores.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de los accionistas para firmar el Libro de Actas. — El Directorio.

$ 3.800.— e.27|6 Nº 21.762 v.1º|7|66

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de julio de 1966, a las 16.30 horas, en el Aula de Ortopedia (Hospital Italiano), Potosí 4215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º — Adhesión de la Institución al Sesquicentenario de la Independencia Nacional.
3º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, referente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
4º — Nombramiento de Socios Honorarios y constitución del Comité de honor.
5º — Elección de 16 miembros de la Comisión Directiva por tres años, y un miembro por un año; y elección por un año de 5 miembros titulares para integrar el Organo de Fiscalización.

Nota: El quórum en segunda convocatoria se integra con cualquier número de asociados con derecho a voto presentes, una hora después de la señalada para la primera convocatoria, Art. 14, inciso c, del Estatuto Social. — Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Francisco Roncoroni, presidente. — José L. Servente, secretario.

$ 912. e.27|6. — Nº 22.192 v.29|6|66

SAURIO S.A.I.C.I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en el local social, calle Rivadavia 6003, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.24|6. — Nº 21.863 v.30|6|66

SAL—VOGEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 1[illegible].617
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 5|7|1966, 9 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 1º ejercicio 30|11|1965.
2º Aprobación gestiones y operaciones período constitución.
3º Fijación número directores titulares y designación uno. Consideración nombramiento presidente y vicepresidente.
4º Elección síndicos titular y suplente, un año.
5º Aumento capital autorizado, acciones B un voto.
6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.24|6-Nº 21.780 v.30|6|66

SEBASTIAN MARTINEZ S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1966, a las 11.30, en la sede de la sociedad, Corrientes 1565, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C. del ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|6-Nº 21.126 v.30|6|66

SAN CRISTOBAL S.A.A.I.C. e I.
Registro 13.484

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de julio de 1966, a las 19 horas, en Rosario 402, piso 3º, Buenos Aires, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. ejercicio al 31|3|66, Distribución de utilidades;
2º Elección de directores y síndicos, por un año, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.548 v.29|6|66

"T"

TIA S. A.
Tiendas Industrias Asociadas
Nº 4898

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 8 de julio de 1966, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Suipacha 140, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º — Consideración documentos mencionados artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1966.
3º — Aumento de capital y emisión de acciones.
4º — Elección del Directorio en el número que fije la Asamblea y del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Para poder concurrir los señores Accionistas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta una hora antes de la fijada para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.27|6. — Nº 22.100. v.1º|7|66

TANQUERAY, GORDON AND COMPANY
(Destilerías Argentinas), S. A.
N. 15.851
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de julio de 1966, a las 16.30 horas, en el local Cerrito 268, piso 11º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio al 31 de marzo de 1966 y distribución utilidades.
2º Nombramiento directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar 2 accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.27|6 Nº 21.993 v.1º|7|66

TADECO S.A.I.C.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de julio de 1966, a las 8 horas en Concepción Arenal 2630 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|1966 y distribución de utilidades.
2º Elección de síndicos titular y suplente y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.27|6 Nº 22.000 v.1º|7|66

TITANIA S.A.I.C. y F.
Expte. 5.748
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de julio de 1966 a las 19 horas, en la sede de la sociedad calle Alsina 1573, local 3 de esta Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Aumento de capital;
3º Reforma general de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.800.— e.23|6 Nº 21.519 v.29|6|66

"V"

VALARDEL S.A.
Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1966, a las 11 horas, en Cangallo 564, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración informe de comisión liquidadora, inventario, balance general y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Nombramiento de miembros de la comisión liquidadora y de síndicos titular y suplente, fijación de sus facultades, duración de sus mandatos y remuneraciones que han de percibir;
3º Autorización a la comisión liquidadora para efectuar particiones parciales (Art. 436, inc. 3º) del Código de Comercio; y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 5.000.— e.23|6 Nº 21.591 v.29|6|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ. con oficinas propias en Av. de Mayo Nº 1343, Piso 1º, Of. 5, T. E. 38-1082, avisan: Los señores Ramón Vázquez y José Soto venden libre de toda deuda y gravamen al señor Ricardo Corredoira su negocio de Hotel-Alojamiento denominado "Virginia" (habilitación en trámite) sito en esta Capital calle AV. ALMIRANTE BROW Nº 698. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.28|6 Nº 22.223 v.4|7|66.

El Escribano Angel F. Maloberti, Bmé. Mitre 699, Capital, hace saber que Nicolás Pedro Armagno, vende a José Príncipe el fondo de comercio del Puesto 142 de Carnicería del Mercado del Progreso, calle AV. RIVADAVIA 5430, esq. Centenera de esta Capital y su participación en Mercado del Progreso S.A.I.C.I.F. y M. Reclamos de Ley domicilio del Escribano y legal de las partes.

$ 2.000.— e.28|6 Nº 22.286 v.4|7|66.

El escribano Angel F. Maloberti, Bartolomé Mitre 699, Capital, hace saber que Floreal Crespo vende a Juan Bautista Crespo, su tercera parte indivisa del fondo de Comercio de Artículos y Artefactos eléctricos calle AV. RIVADAVIA Nº 5416, Capital y su participación en Mercado del Progreso S.A.I.C.I.F. y M. Reclamos de ley domicilio del Escribano y legal de las partes.

$ 2.000.— e.23|6 Nº 22.284 v.4|7|66.

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Balanceadores y Mart. Públ. con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1343, piso 1º, Of. 5, T.E.: 38-1082, avisan: El señor Abel González, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Héctor José Díaz su negocio de Fiambrería denominado "La Pampita" sito en esta Capital calle AV. FEDERICO LACROZE Nº 2850. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos término ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.28|6 Nº 22.224 v.4|7|66.

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Albino Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 846, piso noveno, Capital Federal, cede y transfiere con retroactividad al 30 de septiembre de 1965, el activo y pasivo de su establecimiento comercial dedicado a la compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general y de conejos de cualquier raza y especie, telas, prendas de vestir y operaciones afines, en especial la industrialización de la producción, así como explotación de establecimientos rurales en favor de la señora Yolanda María Natalina Ferrari de Wiener, domiciliada en la calle Malabia 2215, Capital. Reclamos de ley en Escribanía Ricardo C. Soriva, Avda. de Mayo 634, Capital Federal.

$ 4.000.— e.28|6 Nº 22.212 v.4|7|66.

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Manuel Regueiro vende a José González Méndez, José Seoane Fernández, Manuel Seoane Fernández y Lisardo Seoane Fernández negocio Panadería Mecánica, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Helados Envados y Elaboración y Venta de Empaaredados, denominado "La Avenida", sito calle AVDA. ASAMBLEA Nº 945|47, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 2.800 e.28|6 Nº 22.441 v.4|7|66

Se hace saber que por mi intermedio se efectuará escritura de transferencia de fondo de comercio del negocio de Fiambrería, propiedad de la sucesión de Augusto Ambrosio Rossetti, sito el negocio en AVDA. DEL LIBERTADOR 5940, Capital Federal. Oposiciones: en Esmeralda 155, 7º piso, Escribano Manuel M. V. Martínez Salaverri. Sus domicilios.

$ 1.800 e.28|6 Nº 22.406 v.4|7|66

Vázquez y Ribas, Mart. Públ., Montevideo 290, aclaran que vendedora Hotel AVDA. SANTA FE 1317, 5º 10, es Isolina Taboada, éste rectifica el edicto Nº 5.342.

$ 800 e.28|6 Nº 22.417 v.4|7|66

Por cinco días. — Al Comercio. — Escribanía Eduardo C. Medina, con oficinas en la calle Viamonte 1337, avisa que "El Bonete", Soc. Resp. Ltda., vende a María Agueda Ruiz de Domínguez el negocio de "Perfumería y Anexos", sito en la calle AVDA. CABILDO Nº 2416. Domicilio ambas partes y reclamo de ley en oficinas de la Escribanía.

$ 1.600 e.28|6 Nº 22.397 v.4|7|66

Rogelio R. Amelio, Martillero Público. avisa que Héctor S. García vende libre de deuda y gravámenes su negocio de Restaurant, sito en ALSINA Nº 1550 a José y Pascual Grispo. Recl. de ley n|of., San Juan Nº 3000, domicilio de las partes.

$ 1.200 e.28|6 Nº 22.413 v.4|7|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo, Francisco F. Paz. Bal. y Mart. Públ., con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1343, piso 1º, Of. 5, T. E. 38-1082, avisan: La señora Raquel Juana Arienza vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Manuel López y Modesto López, su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Café, Restaurante, Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados en Envase Unico uso, con nueve mesas en la vereda, sito en esta Capital, AV. SAN MARTIN Nº 4514 esquina NOGOYA Nº 2405. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos término ley nuestras oficinas.

$ 3.400 e.28|6 Nº 22.367 v.4|7|66

Omar Domingo Bevilacqua, Martillero Público, Matrícula Nº 2612, con oficinas en la calle Avenida San Martín Nº 3526, de esta Capital, avisa al comercio, que por su intermedio la señora Elena López, vendió al señor Ramón Pastor Correa, el negocio de Peluquería para Damas, denominado Helena, sito en AVENIDA SAN MARTIN Nº 3540, de esta Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, que es domicilio de las partes.

$ 2.200 e.28|6 Nº 22.353 v.4|7|66

Administración San Miguel, Juan Hovhannesian, Mart. Públ., Rivadavia 6889. P. 1º, of. 28, Capital, avisan: Marta Z. C. de López Iglesias vende a Manuel Pico y Francisco Mazzarello, Bar y Copetín, AVENIDA AVELLANEDA 3746. Dom. part. y recl.|ley n|oficinas. T. E. 61-0670.

$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.152 v.1º|7|66

Administración San Miguel, Juán Hovhannesian, Mart. Públ., Rivadavia 6889. P. 1º, of. 28, Capital, avisan: Adelmo Bolognesi vende a María de los Angeles B. de Baudi, Fiambrería y Quesería. AVENIDA GAONA 3019. Dom. partes y recl.|ley nuestras oficinas T. E. 61-0670.

$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.153 v.1º|7|66

José V. Creus Martillero Público Corrientes 1844 avisa que el señor Benjamín Susteras vendió el negocio de fiambrería de su propiedad sito en la calle AGUIRRE 465 al señor Mario Muchile. Reclamos de Ley Corrientes 1844, domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.009 v.1|7|36

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, representado Severino García, Salta 226, T. E. 37-4694, que el señor José García Bellón, vende a los señores Francisco Carnobale y Antonio Maio, el negocio de Hotel Alojamiento y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado Hotel y Bar "El Sureño", sito en la AVENIDA SAN JUAN Nº 1023 al 27, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.27|6 Nº 22.113 v.1º|7|66

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, martillero público) oficinas avenida Parral 355, Capital Federal, T. E. 99-0487; avisan Hilario Pérez y Balbino González venden a Luis Rodríguez Rojo y Ovidio Ermindo Rodríguez Canosa, negocio café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 3 mesas en la acera, sito AVENIDA SAENZ Nº 1394|96|98. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 2.200.— e.27|6 Nº 22.023 v.1|7|66

Juan Oscar Botto, martillero público Dnal. Roque Sáenz Peña Nº 615, piso 3º, oficina 306, T. E. 46-2776. Comunica que Feldman y Cía. S. R. L. venden a Josens y Cía. S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, su negocio de artículos del vestir, para damas y caballeros, sito en esta capital AVDA. ALTE. BROWN Nº 1067, domicilio de las partes. Reclamos de Ley mis Oficinas.

$ 2.200.- e.24|6 Nº 21.825 v.30|6|66

Al comercio: Avísase que el señor Pascual di Tella, vende a la Sociedad Athos, Sociedad en Comandita por Acciones, (en formación), el fondo de comercio de Estación de Servicio "Y. P. F." autorizada, denominada Super, instalada en el inmueble ubicado en esta Capital, AVENIDA EL CANO Nº 4000, formando esquina a la calle FRAGA. Reclamos de ley, Escribanía Hugo Héctor Bonanno, calle Cangallo Nº 1642, 6º piso, Capital Federal, domicilio constituido por las partes.

$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.848 v.30|6|66

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Ríus, martillero público, avisan: "La Lucense S.R.L." venden a Horacio Orea y Norberto Rodríguez negocio restaurante, bar sito AVENIDA DEL TRABAJO Nros. 2575|81, Capital, domicilio partes. Reclamos ley mismo negocio.

$ 1.800.— e.27|6 Nº 22.011 v.1|7|66

Se comunica al comercio que el Sr. Sano Pascual Rapuano vendió a los señores José Yato y Raúl García el negocio de fiambrería sito en el mercado Marconi de AV. DE LOS CONSTITUYENTES 5982, puestos 6 y 7. Reclamos de Ley en Eduardo Acevedo 212, Cap. sus domicilios.

$ 1.400.- e.24|6 Nº 21.819 v.30|6|66

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en la Av. de Mayo 1411, de Capital Federal, avisa que por su intermedio el Sr. Ernesto Bruno (Réditos en trámite), vende su negocio de Despacho de Pan y venta de Helados, sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 2602, de Capital Federal, al Sr. José Miguel Fuertes (Réditos en trámite). Domicilio de las partes y reclamos en término de Ley, mis oficinas.

$ 2.200.- e.24|6 Nº 21.801 v.30|6|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Alvaro Fernández vende a Dolores Caamaño de Vega su negocio Despensa sito AVENIDA DEL TEJAR 2401. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.400.- e.24|6 Nº 21.779 v.30|6|66

Jesús Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño. martillero público. oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 49-1314. avisan que Mario Bonifati vende a Manuel Gerardo Mansilla y Julio Manuel Trillo Tuñas, negocio Hotel-Alojamiento (hab. en trámite), calle AVENIDA RIVADAVIA 8417, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.24|6 Nº 21.956 v.30|6|66

El escribano Juan A. Pastrana, hace saber por el término de ley, que Juan Isidoro Gallo vende libre de toda deuda y gravamen al señor Manuel Otero el negocio de farmacia "Farmacia Azul-Gallo & Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecido en esta Capital, AVENIDA ENTRE RIOS 293 al 299, esquina a la calle MORENO. Reclamos de ley calle Hipólito Yrigoyen 913, primer piso, izquierda.

$ 2.000.- - e.24|6 Nº 21.903 v.30|6|66

Avisa Máximo Stamer, martillero público, por Oficinas Mitre, que Josefa Marcela Deonato vende a Haydé Delorenzo de Pan (Réditos 698.518-021) su Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito AVENIDA CORRIENTES 3826. domicilio vendedora-domicilio compradora y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.

$ 1.600.— e.24|6 Nº 21.925 v.30|6|66

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Sgo. del Estero 325, T. E. 38-2190. Avisan: Ramón Alvarez y María Beatriz Franco, venden a Rosa Cibeira y María Conde Sotelo negocio quiosco cigarrillos, golosinas y varios, sito AV. ENTRE RIOS 215, Capital. Dom. partes y reclamos ley n|ofic.

$ 1.400.- e.24|6 Nº 21.817 v.30|6|66

Luis Antonio Asenjo, Escribano Público, con oficinas en la calle Esmeralda 909, piso 4º "B", Capital Federal, avisa que: Isaac Alonso Alonso, vende conforme a la ley 11.868, al señor Saturnino Martínez su negocio de Hotel Alojamiento, denominado "El Sur, sito en la calle ALBERTI 230, piso 1º, Capital. Domicilio de las partes y reclamo de ley en mis oficinas.

$ 2.200.-. e.23|6 Nº 21.517 v.29|6|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap. avisan que Enrique Iannelli vende a Manuel Fernández negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados, sito en AVENIDA SAN JUAN 2485, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.24|6 Nº 21.904 v.30|6|66

E. I. Olmos, Mart. Públ., con of. Lavalle 3486, Capital, rectifica publicación Nº 19183 de Hotel sito AV. PUEYRREDON Nº 973, Capital, siendo el nombre correcto del vendedor José María Espasandín.
$ 1.200.- e.23|6 Nº 21.625 v.29|6|66

Se avisa al comercio que el señor César Paganucci vende al señor José Vicente Aliano su parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de de Restaurant y Hotel sito en la calle AGÜERO 632|36, Capital Federal, tomando el comprador a su cargo Activo y Pasivo. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.800.- e.23|6 Nº 21.537 v.29|6|66

Alberto Maques, Martillero Público, oficinas Chacabuco 1014, Capital, avisa que: Sebastián Piotto vende a Manuel Torres su negocio de Venta de Golosinas sito en AV. JUAN B. JUSTO 4381, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.800.- e.23|6 Nº 21.569 v.29|6|66

Antonio I. Viola, martillero público, avisa: Zacarías Pinus vende a Rubén Ernesto Larrondo, Despacho de Comestibles AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2450, libre de todo pasivo, reclamos de ley, domicilio de las partes, mi oficina: Avenida El Cano 2946, Capital.
$ 1.400.— e.23|6 Nº 21.587 v.29|6|66

Leonardo L. Zechin, abogado, con oficinas en Tucumán 2163 ,p. 2º, dto. "B", avisa que Dora Clara María Dorfman de Espinosa vende a Bernardo Krasavitsky su negocio de fabricación y venta de pilotos y artículos de sport, sito en la Avda. RIVADAVIA 3164 libre de todo gravamen. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse incurrido en error en el apellido del comprador en los aparecidos del 31|3 al 6|4 de 1966.
$ 2.600.— e.23|6 Nº 21.523 v.29|6|66

Sinde, Moris y Cía, balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio el señor Manuel González vende libre de todo gravamen a la señora Germana Quintian de Tizon, el negocio de Hotel-alojamiento (habilitación en trámite) sito AVDA. LEANDRO N. ALEM 693, 4º piso, depto. 8, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio compradora n|oficinas.
$ 2.400.- e.23|6 Nº 21.596 v.29|6|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Almanzor Emilio Fontán vende a "Atenea S.R.L.", el negocio de restaurante y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle AVDA. CABILDO Nº 4812|24|40, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200. e.23|6. Nº 21.704. v.29|6|66

G. Guarino y Cía., Martilleros Públicos, oficinas, Avda. de Mayo 1375, piso 1º, avisan: Juana Barboza de Nicolini, vende a María Luisa Abril, negocio hotel alojamiento, AVDA. DE MAYO 1375, piso 3º, Dto. 6, domicilio de partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.200. e.23|6. Nº 21.710. v.29|6|66

Antonio I. Viola, martillero público, avisa: Justa Gómez de Taga vende a Seicei Ueta. Tintorería, AVENIDA EL CANO 3020|22 libre de todo pasivo, reclamos de ley domicilio de las partes, mi oficina, Avenida El Cano 2946, Capital.
$ 1.200.— e.23|6 Nº 21.585 v.29|6|66

"B"

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L. Rep. Enrique Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Avisan: Queda nula la venta de Instituto de Belleza que efectuaban Mercedes Trinidad Fernández a María Amalia Robles. Domicilio del negocio BERMUDEZ 2512, Capital.
$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.083 v.1º|7|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi. Bal. y Mart. Públi., con oficinas Matheu 24, avisan que: Raúl Oliveira y Guillermo Barry, venden a Juan Batista Goncalves Ferros y David Sousa Días "Panadería Mecánica", calle BOEDO Nº 1834|38. Reclamos ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.800.- e.23|6 Nº 21.627 v.29|6|66

Scabbiolo & Cía, (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paranná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Cresencio Clemente Gómez y José María Godoy venden a Pedro Vázquez y Francisco Figueiras, hotel alojamiento, BULNES 2552, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600. e.23|6. Nº 21.703. v.29|6|66

"C"

Ampliando los edictos publicados del 15|3 al 19|3|65 se hace saber por cinco días que la Sociedad Comercial Colectiva "Yanco Hermanos", con domicilio en Pasaje Enrique de Vedia número 2295, se disuelve parcialmente, con efecto retroactivo al 28|2|1966, por el retiro de los socios Teodoro Yanco y Pedro Bluvol, domiciliado en Cuenca Nº 2342, adjudicándoseles en pago, libre de pasivo, el negocio "Emporio Villa del Parque", dedicado a supermercado, ubicado en la calle CUENCA Nº 2342, que se les transfiere, continuando la citada sociedad con sus actividades en el negocio de almacén al por menor, calle Díaz Vélez Nº 5342, y al por mayor, calle Enrique de Vedia Nº 2277|2295. Reclamos de Ley: Escribano Juan Alberto Gardey, Reconquista 336, piso 5º, departamento M - 49-3635.
$ 3.800.— e.28|6 Nº 22.321 v.4|7|66

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que: Juan Alfredo Laborde, vende a Domingo Savan el negocio de Lechería, sito en la calle CURAPALIGÜE 15, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.28|6 Nº 22.208 v.4|7|66.

Se avisa que Pedro Vizcay ha vendido a los señores Nicanor Vázquez y Enrique Vázquez, con fecha 26 de diciembre de 1961, la mitad proindivisa del negocio de Hotel Alojamiento "Metropolitan", ubicado en la calle CANGALLO 1848, Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Cangallo 1848.
$ 1.600.— e.28|6 Nº 22.202 v.4|7|66.

Se hace saber por el término de cinco días que don Manuel Rodríguez transfiere el negocio de hotel establecido en la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 842|44 domicilio de la parte Reclamos de ley ante la Escribana Fernanda B. de Racana, Montevideo 666, primero, Oficina 104, Capital Federal, de 12 a 18 horas.
$ 1.600.— e.28|6 Nº 22.436 v.4|7|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Armando Rodríguez vende a José Fernández, fiambrería, quesería y productos envasados, CRAMER Nº 4300, esquina CORREA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.27|6 Nº 22.185 v.1º|7|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Celedonio Rodera vende a Andrés Ramos López, el negocio de Fiambrería y Quesería, sito en esta Capital, calle CONGRESO Nº 2103, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.861 v.30|6|66

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, mart. públ., matric. con oficinas en Rivadavia 2617 donde constituyen domicilio las partes, Octavio Ammirati vende su parte mitad del negocio despacho de pan, sito CONGRESO 1599 a Eduardo Rafael Sifre, quien se hace cargo con su copropietario Luciano Fernández. Reclamos Ley nuest. ofic.
$ 1.800. e.23|6. Nº 21.655. v.29|6|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. Públ., oficinas Rivadavia 6195, avisan: Humberto y Natalio Stefanón venden a José Lamanna, neg. despacho de comestibles al por menor y vta. bebidas envasadas, sito en CURAPALIGÜE 1765|69. Domic. y reclam. Ley, en n| oficinas.
$ 1.600. e.23|6. Nº 19.959. v.29|6|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 21|6|66.

"CH"

Rodríguez Amoedo & Cía, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Mario Gómes da Costa vende con retroactividad al 30 de junio de 1962 a José Rodrígues da Costa la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y repartos calle CHARCAS 3036|40 quedando a cargo comprador todo el activo y pasivo del mismo. Reclamaciones término Ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 22.427 v.4|7|66

Administración San Miguel, Juan Hovhannesian, Mart. Públ., Rivadavia 6889, P. 1º, of. 28, Capital, avisan: Dominga A. de Szenkman vende a Abraham A. Nader, Fiambrería y Quesería, CHIVILCOY 418. Dom. partes y reclamos Ley nuestras oficinas T. E. 61-0670.
$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.154 v.1º|7|66

"D"

Al comercio. Raúl Francingues, vende libre de gravamen y deuda a Alberto Gago y Petrona Lorenza Accinelli el negocio de Despacho de pan y afines calle DEKAY Nos. 4002|4, esq. AVDA. SAENZ de esta Capital. — Domicilio contratantes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200 e.24|6 Nº 21.943 v.30|6|66

"E"

Hácese saber por el término de ley que la señora Felisa Ivona Millán, vende a don Oscar Fariña, su negocio de Peluquería para damas ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 288 de la Capital Federal. — Reclamos de ley a la sede del negocio donde a tal fin se constituye domicilio.
$ 1.200.— e.28|6 Nº 22.296 v.4|7|66.

E. I. Olmos, mart. púb., of. Lavalle 3486, Capital, avisa que: Etelvina Alende Vda. de Tomoyose vende a Kazutoshi Tomimaru "Taller de lavado, limpieza y planchado de ropa" sito en la calle EMILIO MITRE Nros. 776|78|80 de esta Capital. Rec. ley y dom. partes n|of
$ 1.400.- e.23|6 Nº 21.624 v.29|6|66

"F"

Alberto Míguez, Mart. Publ., avisa: Shuko Arakaki vende libre de deuda o gravamen al Sr. Juan Carlos Asato taller de limpieza y planchado de ropa, calle FONROUGE 2717, Capital. Reclamos de ley Fonrouge 2717, Cap., domicilios de las partes.
$ 1.200.— e.27|6 Nº 22.182 v.1º|7|66

"G"

Pérez Delgado & Cía., representante J. C. Pérez Delgado, Martillero Público, Avenida del Trabajo 2044, Cap. avisa que Rosalía Vaamonde de Baliño vende a María Gloria Pérez de Oliveira su negocio de librería sito en GURRUCHAGA 1031, Cap. — Oposiciones de ley, n|oficinas. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.016 v.1|7|66

Se hace saber por cinco días que "Viñedos y Bodegas Gabrielli y Cía., S. R. L.", dedicada a la elaboración y venta de vinos y anexos, con domicilio en la calle San Martín 1770 de la ciudad de Mendoza y planta de fraccionamiento en Buenos Aires, calle GAVILAN 2701, su administración transfiere la totalidad de su activo y pasivo según balance e inventario al 30 de junio de 1965 a "Bodegas y Viñedos Horizonte S. A. I. C.", domiciliada en Gavilán 2701, Capital Federal, la que se hace cargo de los mismos con efecto retroactivo a la fecha expresada. — Reclamos de Ley al Escribano Marta H. Moyano, Avda. de Mayo 953, Capital Federal o E. del Valle Iberlucea 2937, Lanús, indistintamente, domicilio de ambas partes.
$ 3.800 e.24|6 Nº 21.957 v.30|6|66

"H"

Se hace saber que Samuel Beer Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en HUMBERTO Iº 670, Capital Federal, se hace cargo del Activo y Pasivo de Samuel Beer, con igual domicilio, dedicada al ramo de Marroquinería, con efecto retroactivo al 1 de julio de 1961. Reclamos de ley en dicho domicilio.
$ 1.800.— e.28|6 Nº 22.290 v.4|7|66.

Estevez y Cía, Martilleros Públicos, Uruguay 344, Capital, avisan que: Ernesto Odierna vende a Juan José Impini y José Fernández su cuarta parte del negocio de Bar, Confitería y Casa de Lunch a inaugurarse sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1890, Capital. Reclamos de Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.28|6 Nº 22.349 v.4|7|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Emilio Fernández vende a Agapito Gómez el Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Vinos y Cervezas envasados, sito en HEREDIA 405|05, Capital. Domicilio partes, recl. Ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.27|6 Nº 22.105 v.1º|7|66

"I"

Se hace saber, por cinco días, que don Marcos Tchicourel, domiciliado en Bolivia Nº 1285, vende, cede y transfiere a don Mario Manuel Gilabert, domiciliado en Cucha Cucha 352, las 832 (Ochocientas treinta y dos) cuotas de m$n 1.000 cada una que tiene en la Sociedad Marcha S.R.L., con fábrica de lencería en esta ciudad, calle ISABEL LA CATOLICA Nº 455, tomando a cargo del comprador el Activo y Pasivo que pudiera resultar. — Esta publicación se hace de acuerdo con los términos de la Ley Nº 11.867. Ambas partes constituyen domicilio en Isabel La Católica Nº 455, Capital.
$ 3.200.— e.28|6 Nº 22 312 v.4|7|66

Carrillo & Cía. balanceadores y mart. púb. (Eliseo Carrillo comisionista) oficinas en Cangallo 1710 piso 2º avisan que por nuestro intermedio Angélica Estela Mazars vende su negocio de "Hotel Alojamiento" calle INDEPENDENCIA 2761 a Delfina Santos de Martín, libre de toda deuda y gravámen, reclamos términos de ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.27|6 Nº 22.014 v.1|7|66

"J"

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ. con oficinas propias en Av. de Mayo Nº 1343, Piso 1º, Of. 5, T.E.: 38-1082, avisan: Los señores: Fidel Allo, Felicidad Bouzada, Mario Martínez, y Ricardo Ifrain, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Jesús Sánchez, José Calviño, Jesús Cao, José María Souto, Manuel Souto, José Souto Loureiro, Enrique Margarita, Manuel Manteiga Bello, Dionisio Doamo Segade, y José Luis Andrés García Sanjurjo, su negocio de Hotel-Alojamiento denominado "Washington" sito en esta Capital calle JUAN DE GARAY Nº 340. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 3.400.— e.28|6 Nº 22.222 v.4|7|66.

Gaspar Gasparrini, corredor y martillero público, oficinas Entre Ríos 337, T. E. 45-0263, avisa: María Rosa Ibáñez de Zamboni y María Nelly Ibáñez de Echeverría, venden a Bienvenido Macia, libre de todas deudas, gravámenes y embargos, el negocio de quiosco de venta de golosinas, cigarrillos y varios, establecido en la calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 105, ciudad, sus domicilios. — Reclamos en término Ley, m|oficinas.
$ 2.200 e.27|6 Nº 22.029 v.1º|7|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Domingo Iannone y Sergio José Biondi venden a Camilo Santoferrara, Frutería y Verdulería, JUNTA 2686. Domicilio partes, recl. Ley, n|oficinas, T. E. 63-0353.
$ 1.400.- e.24|6 Nº 21.772 v.30|6|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Ricardo Juan Donato vende a Carlos Gómez y Manuel Antonio Gómez el negocio de casa de lunch, elaboración y venta de pizza, fainá y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 326, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 21.705 v.29|6|66

"L"

Se hace saber por el término de cinco días que "Florida S. R. L.", con domicilio en Lavalle 2309, de esta Capital, representada por sus socios gerentes Ludovico Winograd y Leiva Isaac Blumenzon, vende y transfiere su negocio de venta de artículos de punto y afines, sito en LAVALLE 2309, Capital Federal, al señor Mario Szejntop, con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa Nº 1235|39, de esta Capital. Reclamos de ley y oposiciones en Avenida Corrientes Nº 2312, piso 10, Oficina 89, Capital Federal, domicilio legal de ambas partes.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 22.200 v.4|7|66.

Jesús Costa, Martillero Público, Bogotá 2953, T. E. 611-2671, avisa que: Rosario Teodora Bulacios, vende a su socio José M. López, quien se hace cargo Activo y Pasivo, su parte mitad negocio Casa de Pensión, sita calle LAFUENTE 525, domicilio partes, reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.27|6 Nº 22.127 v.1º|7|66

Se comunica que Manuel Francisco Quintana, vende su negocio de Farmacia denominado "Farmacia Cacheuta", sito en la calle LARRAZABAL Nº 903, esquina EMILIO CASTRO de esta Capital, a doña María del Carmen Beatriz Cabrera, libre de gravamen, pasivo y personal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en la Escribanía de S. Weinschelbaum, calle Lavalle 1454, cuarto piso, Capital Federal.
$ 2.000.— e.27|6 Nº 22.158 v.1º|7|66

Carrillo & Cía., balanceadores y Mart. Públ. (Eliseo Carrillo, comisionista), oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio Simón Markman vende su negocio de "Hotel Alojamiento" calle LAVALLE 3790 Pta. Baja "B", a Florentina Alvarez de Carrasco y María de los Milagros Alvarez, libre toda deuda y gravámen, reclamos término de ley y domicilios de partes, n|Ofic.
$ 2.000 e.27|6 Nº 22.015 v.1º|7|66

Del Río, Beade y Cía., representado por el Martillero Público Manuel Del Río, oficinas en Virrey Cevallos Nº 239, Capital, T. E. 46-0975, avisan que José Fernández Domínguez, Antonio Fernández Domínguez y Benito Alonso, venden al Sr. Manuel Martínez, negocio Bar y Casa de Lunch, sito en esta Capital, calle LIBERTAD Nº 820, domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2.200 e.24|6 Nº 21.879 v.30|6|66

"M"

Al comercio se hace saber que: Antonio Rodríguez López, Ramón Rodríguez López y Carlos Manuel García venden a Francisco Pascua, Juan Francisco Pascua y Visitación Pascua el negocio de hotel - alojamiento sito en la calle MORENO 1760, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1593, piso 1º, Dto. "A".
$ 1.800.— e.23|6 Nº 21.716 v.29|6|66

Caballero, Gonzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, mart. públ., oficinas Rivadavia 6195, avisan: Vicente Pironti vende a Jorge V. A. Ligabue y Oscar E. Maldonado, neg. carnicería, vta. frutas y verduras, sito en MORON 3399 esq. CONCORDIA. Domic. y reclam. ley en n|oficinas.
$ 1.500.— e.23|6 Nº 21.702 v.29|6|66

Iglesias & Vázquez, Mart. Públ., representado por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan: Constantino Alonso y Elías Iglesias venden a Antonio González su negocio de Despacho de Comestibles sito en MEJICO 3202 esq. 24 DE NOVIEMBRE. Recl. de Le y dom. part. n|oficinas.
$ 1.600.— e.27|6 Nº 22.157 v.1º|7|66

María Felisa Arrigó, abogada, Lavalle 1619, Piso 2º, "E", avisa: que Ingeniería Faber S.R.L., vende activo y pasivo a Ingeniería Faber S.A.C. e Ind., ramo del negocio Instalaciones Industriales, domicilio de las partes MONTEVIDEO 451, 7º piso, Of. 71.
$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.165 v.1º|7|66

"N"

M.E.M.A. Inmobiliaria S. R. L., rep. Enrique Andrés, mart. públ., Ada. Juan B Justo 6791|93, Cap., avisan: Benita Pérez de Romero vende a Juan Raúl Córdoba, fiambrería, sita en NEUQUEN Nº 849, Cap. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.033 v.1º|7|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: José Aboy vende a José Liardo, Frutería y Verdulería, NAZARRE 3699. Domicilio de partes, reclamos de Ley, n|oficinas. T. E. 63-0353.
$ 1.400.- e.24|6 Nº 21.771 v.30|6|66

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Luis Antonio Noto y Manuel Estévez venden su negocio panadería mecánica, sito NAZCA 560, denominado "La Francesa", a Manuel Vidal Antelo y Evaristo Vidal Antelo. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.23|6 Nº 21.661 v.29|6|66

"O"

Rogelio R. Amelio, martillero público, avisa que Luis Cersosimo, Blanca Chavero y Rosa Mergudichen venden, libre de deuda y gravámenes, su negocio de peluquería de damas, sito en ORURO 1244, Cap., a Leonor A. de Muraca. Recl. de ley n|of., San Juan Nº 3000, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.400.— e.28|6 Nº 22.408 v.4|7|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E.: 37-0571, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la operación por la cual el señor Eloy Ovidio González vendía al señor Eugenio Antelo negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Productos Lácteos sito calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 3003 esquina a la de IBERA. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones y levantamiento de oposiciones n|oficinas.
$ 2.400 e.27|6 Nº 22.041 v.1º|7|66

"P"

A.M.S.A. Inmobiliaria, representada por el martillero público Eduardo Alvarez, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, Capital, avisan que anulan la venta del negocio de hotel, pensión, habilitación precaria, sito en la calle PIEDRAS Nº 948, 1er. piso, derecha e izquierda. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas. — El presente edicto anula el Nº 13.690 del 9|5 al 13|5|66.
$ 2.000.— e.28|6 Nº 22.416 v.4|7|66

Fernando Corral, Asoc. Bal. Mart. Púb. Avda. de Mayo 1411, piso 1, avisa: Julio Perez, Mario L. García y Celso Choren venden a Rogelio Gonzalez, Angela Citera de Ucha, Jesús Blanco, Mercedes N. Caprile y Juvenal Parga Gontad, negocio copetín bar, PASEO COLON 947, Cap. Domicilio partes, reclamos ley, m| oficinas.
$ 1.600.— e.27|6 Nº 22.071 v.1º|7|66

El martillero José Sampayo, con oficinas en Rodríguez Peña 426, piso 5, izquierda, avisa por el termino de ley, que Alfredo Tizzano y Santiago Santos Lojo venden, con su intervención, a Servando Juan García, el hotel alojamiento, de su propiedad La Sirena, sito en calle PARAGUAY 4737, de esta Capital, incluyendo la venta el edificio, fondo de comercio, muebles y útiles. Reclamos de ley, en José E. Uriburu Nº 22, piso 3º, izquierda, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.600.— e.27|6 Nº 22.076 v.1º|7|66

Francisco De Luca vende a José Antonio Palacio y Arsenio Alvarez el negocio de bar, restaurant y afines, sito en la calle PERU 350, Capital Federal, denominado "Amalú", libre pasivo. Oposiciones, dirigirse a Santiago del Estero 286, piso 2º, oficina Nº 8, Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.600.— e.27|6 Nº 22.129 v.1º|7|66

Alfredo L. Giudice, abogado, con oficinas en Juan B. Alberdi 5717, primer piso, avisa Alfredo Paoli e Hijos, Sociedad Colectiva, vende libre todo pasivo a Metalúrgica Paoli, Sociedad Comandita su industria metalúrgica sita PASAJE LAS BASES 322, Capital. — Reclamos ley y domicilios partes, mis oficinas.
$ 1.400 e.27|6 Nº 21.988 v.1º|7|66

Avisa: Ryokichi Matayoshi vende a Francisco Félix Arakaki su taller de lavado y planchado de ropa, sito PARAGUAY Nº 4875, Cap., sin personal. — Recl. de Ley y domic. de las partes, mismo negocio.
$ 1.000 e.27|6 Nº 21.978 v.1º|7|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, 1º, T. E. 37-0571, avisan: Francisco Otero (Réd. Nº 836.220|011) y Angel Otero, (Réd. Nº 836.241|011), venden a: Peregrino Patiño, (Réd. Nº 196.222|017), José Robie, (Réd. Nº 157.685|011), Hilario González, (Réd. Nº 888.935|017), Manuel Lago (Réd. Nº 343.099|005) y José Luis Patiño (sin inscrip. réditos) negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, ubicado en la calle PARAGUAY Nº 492|500 esquina a la de SAN MARTIN. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 3.000 e.27|6 Nº 22.039 v.1º|7|66

Se hace saber que Luis Oscar Perotti, domiciliado Carlos Calvo 3628, Capital, vende a Néstor Israel Deschamps, domiciliado Coronel Díaz 146, Lanús Oeste y José Lamas domiciliado en Calle 17 Nº 580, Bernal Oeste, su negocio de Repuestos para Automotores, sito en la calle PATRICIOS 301, Capital Federal. Reclamos de Ley, en los domicilios de las partes.
$ 1.800 e.23|6 Nº 21.794 v.30|6|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Manuel Fernández vende a Francisco Luis Carvutto, Carnicería, Frutería y Verdulería, PEDRO GOYENA 536. Domicilio partes, recl. Ley, n|oficinas. T. E. 63-0353.
$ 1.400.- e.24|6 Nº 21.773 v.30|6|66

"R"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que José Pérez, vende a Aurora Berdasco de Pérez, negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados, sito en RINCON 1349, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200 e.24|6 Nº 21.906 v.30|6|66

Rogelio R. Amelio, martillero público, avisa que Héctor Alvarez y Gumersindo Rodríguez venden, libre de deuda y gravámenes, su negocio de ferretería, sito en ROJAS 399, Capital, a Agustín J. y Gerónimo J. Calcagno. Recl. de ley n| of., San Juan Nº 3000, Cap., domicilio de las partes.
$ 1.400.— e.28|6 Nº 22.409 v.4|7|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Jaime Juan Pedro Clotet y Luis Dorado venden a Ramón Prieto y Rosa Pettiti de Prieto el negocio del ramo de "Panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham", denominado "Chao", sito en la calle ROQUE PEREZ Nº 3136|38, Capital Federal. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.600.— e.23|6 Nº 22.433 v.4|7|66

"S"

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Antonio Padín (Réditos Nº 306.013-017) vende a Abel Santin, Gumersindo González (Réditos Nº 443.701-004), Ignacio Gómez y Adolfo Claro, su negocio de restaurante y bar, ubicado en esta Capital, en la calle SARMIENTO Nº 1822. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.28|6 Nº 22.318 v.4|7|66

"T"

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 467, 3er. piso "D". T. E. 46-8597, avisa que María Francisca Ronco de Serra vende, libre de deudas y gravámenes, a Lorenzo Suárez y Angel Abel Novellino su negocio del ramo de hotel, habilitación en trámite, sito en la calle TUCUMAN Nº 781, piso 3º, Dto. E y F, domicilio de las partes. Reclamos de ley efectuarlos en mis oficinas.
$ 2.200.— e.28|6 Nº 22.418 v.4|7|66

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, avisa: Ismael Darvich vende a María Angélica Lapadula negocio ramo Bar-Restaurante, sito en la calle TILCARA 2977, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.179 v.1º|7|66

Administración San Miguel, Juan Hovhannesian, Mart. Públ., Rivadavia 6889, P. 1º, Of. 28, Capital, avisan: Anita B. de Tela y Laura M. E. Tela venden a Haydée E. S. de Clebsch, Despensa y Despacho de Bebidas Envasadas, TANDIL 2700. Dom. part. y recl. ley n|ofic., T. E. 61-0670.
$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.155 v.1º|7|66

"V"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Florinda de la Fuente de Alvarez, Rita Alvarez y José Alvarez, venden a María Angela Gullo de Andraga, negocio de Despacho de pan y Vta. de Helados, sito en VENEZUELA 2377, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.600 e.24|6 Nº 21.905 v.30|6|66

"Y"

Administración San Miguel, Juan Hovhannesian, Mart. Públ., Rivadavia 6889, P. 1º, Of. 28, Capital, avisan: Alfonso Beatti vende a Luis A. Rolón, Bombonería, Venta de Cigarrillos, Golosinas y Bebidas Envasadas, YERBAL 2540. Dom. partes y recl. Ley n|oficinas. T. E. 61-0670.
$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.156 v.1º|7|66

"Z"

Inmobiliaria Garay N. Renzi, Martillero Público, avisa: Antonio Mangialavori vende a José Otero Vásquez, negocio vinería y artículos envasados ZUVIRIA Nº 2330, domicilios de las partes reclamos ley n|oficinas, Av. Garay 5519. Capital.
$ 1.200.— e.27|6 Nº 22.186 v.1º|7|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Antonia Giles de Vigo vende a Inés Teresa Scauso y Gilder Norys Maggiolo su negocio Despensa sito ZAPIOLA 4206. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.400.- e.24|6 Nº 21.777 v.30|6|66

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández (Roberto Pascual Amigo, Martillero Público) comunica que el día 5 de julio a las 14 horas rematará las existencias del negocio de restaurante y parrilla denominado "Quitapenas" situado calle JUNIN Nº 1831, propiedad de José Miró, Constantino Gómez, Matilde Ramos, viuda de Martínez, José Jarazo, Alfredo Porto, que giran "Martínez y Cía." (Sociedad de hecho) domiciliados en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867 mis oficinas Cangallo 1633.
$ 2.600.— e.24|6 Nº 21.812 v.30|6|66

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 16 de julio de 1966, a las 9 hs., rematarán la fábrica de calzado, calle CARABOBO 652, orden Francisco Bartolo. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Talcahuano 287.
$ 1.200 e. 27|6 Nº 22.097 v. 1º|7|66

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 13 de julio de 1966, a las 15 hs., rematarán la fábrica de calzado, calle TINOGASTA 4975, orden Susana Muradian. Reclamos de ley en nuestras oficinas Talcahuano 287.
$ 1.200 e. 27|6 Nº 22.099 v. 1º|7|66

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 23 de julio de 1966, a las 9 hs., rematarán el taller metalúrgico, calle LAGUNA 923, orden Eugenio Enzetti. Reclamos de ley en nuestras oficinas Talcahuano 287.
$ 1.200 e. 27|6 Nº 22.093 v. 1º|7|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

MANUEL SALGUEIRO S. A. C. I. F.

Se comunica que por resolución de fecha 15|12|65, del Directorio y de acuerdo con la autorización de la Asamblea General de Accionistas del 26 de enero de 1965, se incrementa el capital autorizado de m|n. 50.000.000 a m$n. 100.000.000 y se emiten las acciones series 51a. a 100a. de Manuel Salgueiro S. A. de las cuales las primeras 25 series 51a. a 75 clase A, tiene afectación determinada. — Los señores Accionistas podr suscribir en proporción a sus tenencias el remanente hasta los 15 días posteriores a la presente publicación.

El Directorio.

$ 2.040 e.28|6 Nº 22.330 v.30|6|66

EDITORIAL TROQUEL
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 20 series de acciones ordinarias clase "B", 1 voto, que llevan los números 91a. a 110a. - 23.253 acciones serán destinadas al pago de dividendo. — Los accionistas podrán suscribir el saldo de 747 acciones emitidas ejerciendo el derecho de preferencia que les acuerda el Artículo 6º del Estatuto, hasta 15 días hábiles de la última publicación de este aviso.

El Directorio.

1.800 e.28|6 Nº 22.449 v.30|6|66

LADIKO S. A. I. y C.

Se comunica a los Sres. Accionistas de "Ladiko" S. A. I. y C. que el Directorio ha resuelto poner a su disposición a partir del 28 de junio de 1966 los dividendos correspondientes al 5º Ejercicio, aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1965.

El Directorio.

$ 1.080 e.23|6 Nº 22.445 v.30|6|66

LA FABRIL S. A.
Desmotadoras, Depósitos y Warrants
25 de Mayo 565 — Capital
N-2.275

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 28 de junio de 1966 y contra presentación del cupón Nº 18, se pondrá a su disposición, en proporción a sus tenencias y totalmente liberada, la emisión de 86.600 acciones ordinarias al portador, de v$n. 1.000 m|n. cada una, correspondiente a la capitalización resuelta por la Asamblea celebrada el 25 de abril de 1966, que fijó el capital autorizado en $ 200.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 2.160 e.28|6 Nº 22.345 v.30|6|66

PALLARO HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Exped. Nº 14.879

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir 2 series de 50.000 acciones clase "A" de 5 votos y 3 series de 50.000 acciones clase "B" de 1 voto, por un total de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.080 e.28|6 Nº 22.344 v.30|6|66

VIENA S.A.C.I.F.I. y A.

Comunícase emisión $ 10.000.000.— acciones ordinarias clase "B" derecho dividendo a partir 1º julio 1965. — El Directorio.

$ 720.— e.28|6 Nº 22.216 v.30|6|66

CONFECCIONES JUBERS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica la emisión de 16 series de $ 250.000 c|una, o sea 40.000 acciones ordinarias de $ 100 al portador, 5 votos por acción, integración en efectivo. Total $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.28|6 Nº 22.339 v.30|6|66

FIELTROS INDUSTRIALES S. A.

Se comunica señores accionistas que el Directorio ha emitido 450.000 acciones ordinarias Clase "B" 1 voto, v$n. 45.000.000 m|n., con lo que el capital Suscripto y Realizado queda elevado a $ 275.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 840 e.28|6 Nº 22.386 v.30|6|66

BENVENUTO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 1965, resolvió aumentar el Capital Autorizado a $ 300.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 720 e.28|6 Nº 22.392 v.30|6|66

PERSIALUM
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber que el Directorio en fecha 4 de marzo de 1965 y 5 de mayo de 1966, ha resuelto emitir las series 2ª y 3ª por m$n. 6.000.000 y m$n. 5.000.000 respectivamente en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Condiciones de pago: 10 o|o al momento de la suscripción y el saldo cuando lo disponga el directorio.

$ 1.560 e.28|6 Nº 22.388 v.30|6|66

LA PATAGONIA
Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 4ª, 5ª y 6ª por un valor nominal total de m$n. 2.310.000, al que se sumará el remanente de m$n. 281.300 de la emisión anterior. Dicha suscripción se realizará en la sede social, sita en Esmeralda 339, en la siguiente forma: Una primera cuota del 15 o|o del importe integral el 25 de julio de 1966, una segunda cuota del 25 o|o el 25 de noviembre de 1966 y la tercera y cuarta cuota del 30 o|o cada una el 25 de marzo y el 25 de julio de 1967 respectivamente. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia durante los quince días a partir de la última publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 2.640 e.28|6 Nº 22.366 v.30|6|66

CONSORMAD
Sociedad Anónima Comercial Importación - Exportación
Expediente Nº 20.629

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio se resolvió emitir 3 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por un total de $ 9.000.000, a efectos de ejercer derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.320.— e.28|6 Nº 22.268 v.30|6|66

DRECHSLER Y CIA.
S.A.I.E.C.I. y F.
Registro Nº 7.640|55

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la fecha se abonará el dividendo de m$n. 18.000.000.—, en acciones ordinarias, al portador (1 voto), conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 1.200. —e.28|6 Nº 22.276 v.30|6|66

HIJOS DE MANUEL GAMA S.A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los accionistas que el directorio ha emitido las series 251|500 de acciones ordinarias por un total de m$n. 25.000.000.—, cuya integración debe ser en efectivo. Los accionistas tendrán la preferencia estatutaria. — El Directorio.

$ 960.— e.28|6 Nº 22.267 v.30|6|66

INVERSORA HUTTON
S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 19.526

Se comunica a los señores accionistas que conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 1966, el directorio ha resuelto emitir las series 11a. a 45a. de acciones ordinarias al portador de 5 votos, por $ 35.000.000, para nuevos aportes de capital a integrarse en efectivo. — El Directorio.

$ 1.560.— e.28|6 Nº 22.264 v.30|6|66

NORTE AUTOMOTORES
S.A.C.I.I.A.
Expediente 11.361

Se comunica que el directorio emitió las series Nº 11 a 20 de acciones ordinarias al portador clase "B" 1 voto por $ 5.000.000 m|n., por los cuales se llama a suscripción, debiendo los Sres. accionistas ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.560.— e.28|6 Nº 22.269 v.30|6|66

PANAMCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que a partir del 1|7|1966 quedan a disposición los dividendos por $ 10.000.000.— ejercicio 1964 y m$n. 60.000.000.— ejercicio 1965, a pagarse en efectivo respectivamente. — El Directorio.

$ 1.200.— e.28|6 Nº 22.270 v.30|6|66

SACINAGA S.A.
Compañía Inmobiliaria Agrícola y Ganadera
Av. Belgrano 1255. - Capital Federal.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa por tres días a los señores accionistas de "Sacinaga Sociedad Anónima Compañía Inmobiliaria Agrícola y Ganadera", que el directorio ha resuelto de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1966; la emisión de m$n. 19.000.000.—, en acciones ordinarias de valor nominal m$n. 100 c|u. — El Directorio.

$ 1.800.— e.28|6 Nº 22.273 v.30|6|66

ESMERO S.A.C.I.F.
CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS POR ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del día 13|6|66 ha resuelto canjear los Certificados Provisionales, actualmente en circulación por $ 1.000.000.— por los títulos definitivos. Dicho canje se realizará en la sede social a partir del día 1º de julio del corriente año. — El Directorio.

$ 1.440.— e.28|6-Nº 22.254 v.30|6|66

EDITORIAL TROQUEL
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que el Diretcorio ha resuelto la emisión de 20 series de acciones ordinarias clase "B" 1 voto que llevan los números 71a. a 90a. — 16.964 acciones serán destinadas al pago de dividendo. Los accionistas podrán suscribir el saldo de acciones emitidas ejerciendo el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º del estatuto hasta 15 días hábiles de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.800.— e.28|6-Nº 22.250 v.30|6|66

IMAP
Soc. An. Ind. y Com.
Expte. Nº 9.946

Se comunica emisión m$n. 2.000.000 acciones m$n. 100.— clase B, un voto, para pago dividendo. — El Directorio.

$ 840.— e.28|6-Nº 22.247 v.30|6|66

SANGAR S.A.F.I.C.I.A.

Se comunica a los accionistas que el Directorio resolvió emitir cuarenta series de acciones ordinarias de pesos 200.000.— cada una. clase "B" de un voto por acción o sea en total de pesos 8.000.000.— a la par y con integración total en efectivo al suscribirse. Derecho de preferencia 15 días desde la presente publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.28|6-Nº 22.232 v.30|6|66

CURRU — TUE S.A.C.I.A.I.F.
Registro Nº 20.370

De conformidad con el art. 6º de los estatutos, se hace saber por tres días, a los efectos de la preferencia para suscribir nuevas acciones, que el Directorio en su reunión de fecha 15 de abril de 1966, ha resuelto emitir las series 3º a 10º de acciones por un valor de ocho millones de pesos m|n. — El Directorio.

$ 1.320.— e.28|6-Nº 22.291 v.30|6|66

S. C. I.
BELGRAVIA
S. A., F. C. e I.

A efectos de ejercer el derecho de preferencia establecido en el Art. 8º de sus estatutos, se hace saber la emisión de las Series 19a. a 24a. de acciones al portador clase "A". — El Directorio.

$ 720.— e.28|6-Nº 22.299 v.30|6|66

MADERERA PANAMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunica a los accionistas para que ejerzan derecho de preferencia, que conforme a lo dispuesto por la asamblea de fecha 30 de octubre de 1965, aumenta el capital autorizado hasta la suma de $ 50.000.000.— y en reunión del Diretcorio de fecha 28 de febrero de 1966, resolvió emitir acciones por $ 48.000.000.—, en 48 series de diez mil acciones ordinarias, al portador valor nominal de $ 100.—, cada una de un voto a la par.

$ 1.680.— e.28|6-Nº 22.297 v.30|6|66

A M I C
Sociedad Anónima, Ind. y Com.
Expediente Nº 12.524

Se comunica que se ha resuelto emitir $ 159.750.400.— m|n. en acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos por acción, al portador y $ 5.451.700.— m|n. en acciones ordinarias, clase "B", de un voto por acción, al portador, de acuerdo con lo previsto por el art. 3º del estatuto. — El Directorio.

$ 1.200.— e.28|6-Nº 22.303 v.30|6|66

SANDOVAL S.A.C.I.F. y A.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 30 de mayo de 1966 ha emitido las series Nos. 48 al 57 inclusive por $ 10.000.000.—.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción a prorrata de las acciones que posean en un todo de acuerdo con los Estatutos Sociales. La integración deberá efectuarse en efectivo. — El Directorio.

$ 1.680. e.28|6. Nº 22.364. v.30|6|66

CLINICA SAN ANDRES S. A.

Se hace saber por tres (3) días que el Directorio de Clínica San Andrés Sociedad Anónima resolvió la emisión de las series Nº 13ª a 15ª, por valor total de $ 3.000.000.— en acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción y las series Nº 16ª a 30ª por valor total de $ 15.000.000.— m|n., en acciones ordinarias al portador de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. — Las acciones emitidas se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas —a la par— con integración al contado y en dinero efectivo. El derecho de preferencia se otorga en la forma prevista en los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.400. e.28|6. Nº 22.363. v.30|6|66

CLINICA SAN ANDRES S. A.

Se hace saber por tres (3) días que el Directorio de Clínica San Andrés Sociedad Anónima resolvió la emisión de las series Nº 11ª y 12ª por valor de $ 2.000.000.— m|n., en acciones ordinarias al portador de la clase "A" que serán dadas en pago al vendedor del terreno ubicado en la calle Alsina 2184|94, Capital, juntamente con las acciones de las series Nº 3ª a 10ª emitidas en el acto constitutivo de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.800. e.28|6. Nº 22.361. v.30|6|66

MARCO S. A.
Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria

A los efectos de la cláusula 6ª de los estatutos, se hace saber que el directorio ha resuelto emitir las series B, C, y D, de valos nominal igual m$n. 4.000.000.— cada una, teniendo las acciones de la serie B derecho a cinco votos cada una y las acciones de las series C y D derecho a un voto cada una, elevándose así el capital suscripto a $ 16.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.680. e.28|6. Nº 22.410. v.30|6|66

INQUIMAR S. A.
de Industrias Químicas Argentinas
PAGO DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 28 de junio de 1966, se entregarán en Avda. Pte. R. S. Peña 938, 8º piso, Capital, contra presentación del cupón Nº 10, el 15 o|o en acciones ordinarias liberadas, correspondientes al dividendo por el ejercicio 1964|65.

Con esta emisión de $ 13.367.000.— el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 102.480,600.— m|n. — El Directorio.

$ 1.680. e.28|6. Nº 22.398. v.30|6|66

ITELPA S.A.I.C.

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 80.943 acciones ordinarias un voto, para dar cumplimiento al Decreto de Radicación de Industria Nº 2224|65, con lo que el capital suscripto y realizado ha quedado elevado a $ 131.597.900.— m|n. — El Directorio.

$ 1.080. e.28|6. Nº 22.396. v.30|6|66

HEGUY HNOS. Y CIA. S. A.
Comercial y Agropecuaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General celebrada el primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, delegando en el Directorio la facultad de disponer el momento de las respectivas emisiones y la forma de pago de las mismas. — Asimismo el Directorio en la reunión celebrada el diez de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, haciendo uso de la facultad otorgada por la Asamblea, resolvió emitir veinticinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una en acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto. — Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la última de las tres publicaciones en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 3.000. e.28|6. Nº 22.325. v.30|6|66

DIANTI S.A.I.C.

El Directorio ha dispuesto la emisión de las series 41º a 60º de acciones ordinarias, clase "B", 1 voto, por un total nominal de cinco millones de pesos m|n. (m$n. 5.000.000.—) conforme a la reunión de directorio celebrada el 6 de junio de 1966 y atento a las facultades otorgadas por el artículo 3º de los Estatutos Sociales. — Dicha emisión se compone de 50.000 acciones de un valor nominal de m$n. 100. —cada una. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1966. — El Directorio.

$ 1.800. e.28|6. Nº 22.327. v.30|6|66

INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S. A.
Registro Nº 5226
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales y en el Decreto 852|55, se hace saber, por el término de tres días, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28 de octubre de 1964 aprobó el aumento del Capital autorizado hasta la suma de Quinientos Millones de pesos moneda nacional (m$n. 500.000.000.—). — El Directorio.

$ 2.160. e.28|6. Nº 22.332. v.30|6|66

JOSE ARZENO, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial - Financiera - Inmobiliaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica que dentro del capital autorizado se ha resuelto llamar a la suscripción de acciones ordinarias clase "A", con 5 votos, con valor a la par y con dividendo a partir del 1º de enero de 1966.

La suscripción responde a la suma de m$n. 1.098.900, que debe ser cubierto en el momento de la registración que se anota en la sede administrativa, calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 6º piso, Of. 603.

El Directorio.

$ 1.680 e.28|6 Nº 22.306 v.30|6|66

CARDONER RIVA Y COMPAÑIA
Elaboración General del Corcho S. A. I. C.

El Directorio hace saber que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1965 se ha resuelto emitir doscientas treinta y dos mil ochocientas acciones ordinarias de la Serie "C", al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, o sea en total "Veinte y tres millones doscientos ochenta mil pesos moneda nacional". — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los cinco días hábiles a contar de la fecha de la última publicación.

$ 2.040 e.28|6 Nº 22.431 v.30|6|66

MENTOR S. A. C. I. I. E. y A.
Avda del Libertador Nº 3590, Capital,

Se comunica a los señores Accionistas que el directorio resolvió emitir y llamar a suscripción por 20 series de acciones ordinarias al portador de un voto cada una por valor de pesos moneda nacional 4.000.000. — La suscripción deberá efectuarse a la par y la integración al contado y en efectivo. — Derecho de preferencia en las condiciones estipuladas en el Art. 6º de los estatutos sociales.

El Directorio.

$ 1.560 e.28|6 Nº 22.451 v.30|6|66

BERGER Y GUBSER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas por el término de tres días, que el Directorio por reunión del 2 de junio de 1966, ha resuelto emitir las series 10 a 15 inclusive, por un importe total de m$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias al portador, categoría "A" (cinco votos), a la par, con derecho a dividendo a partir del primero de Julio de 1966. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días de la última de estas publicaciones y la integración deberá efectuarse en el local social en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.160. e.27|6. Nº 22.091. v.29|6|66

LABORATORIOS YORK S. A.

Comunícase, a efectos de hacer uso del derecho de preferencia, que se ha resuelto la emisión de una serie de diez mil acciones, clase "B", 1 voto, de un valor nominal de cien pesos cada acción, elevando el capital social de m$n. 4.000.000.— a m$n. 5.000.000.— — El Directorio.

$ 1.200. e.27|6. Nº 22.087. v.29|6|66

TRANSGAS S. A. COMERCIAL
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 10 de julio de 1966, el dividendo del 28 o|o, a "prorrata temporis" y en proporción a lo integrado, correspondiente el 3er. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, y pagadero en acciones ordinarias liberadas de la misma clase de la que los señores accionistas son poseedores. A tal efecto, se han emitido v$n. 1.217.200.— en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y destinado v$n. 1.147.200.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto) de la emisión dispuesta el 19 de Diciembre de 1963. Dichas acciones son de características idénticas a las de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" actualmente en circulación y gozan de dividendo a partir del 1º de Enero de 1965. El precitado dividendo del 3cr. Ejercicio se pagará contra presentación del cupón Nº 1 ó de los certificados provisorios, en las oficinas de la Sociedad, calle Sánchez de Bustamante Nº 68, piso 5to., Capital Federal. — Las fracciones menores de diez acciones serán liquidadas en efectivo. — El Directorio.

$ 4.200. e.27|6. Nº 22.086. v.29|6|66

P A R K U S
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir (30) series de acciones ordinarias al portador de un voto números 121 a 150 inclusive por valor de $ 100.000.— cada serie o sea $ 3.000.000.—. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos dentro del plazo que el mismo determina en el local social, sito en la calle Azcuénaga 75, piso 5º, Capital. — El Directorio.

$ 1.440.— e.27|6-Nº 22.005-v.29|6|66

BEZ HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro: 19.517

Llámase a suscripción e integración total y simultánea al contado y en efectivo de las series de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos Nros. 5 y 6. — Total de este llamado m$n. 2.000.000.—, Pasteur 547, 1er. piso, Dto. B, Capital — El Directorio.

$ 1.440.— e.27|6-Nº 20.756-v.29|6|66

OBRA SOCIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo de Administración de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación resuelve: "Convocar a elecciones el día 16 de octubre de 1966, para renovación de Delegados a la Asamblea, Consejo de Administración, Consejos Locales y un (1) Miembro Fiscalizador dentro de las condiciones reglamentarias, por el período que establece su Estatuto". — Néstor Jorge Marcucci, presidente. — Secundino da Fonseca, secretario a|c.

$ 336. e.27|6. Nº 22.074. v.29|6|66

LR2 RADIO ARGENTINA
Licitación Pública
Nº 1|66

Fecha de Apertura: 14|7|66, hora 16.30

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66 para la adquisición de: 2 válvulas termoiónicas para Transmisión Tipo "Eimac" 3Cx10.000 A3 o equivalentes.

4 válvulas termoiónicas para Transmisión Tipo "Eimac" 4|400 a o equivalentes.

Destinadas a la Planta Transmisora, ubicada en la Localidad de Remedios de Escalada - Pliego e informes, en oficina de compras, Avda. Santa Fe 2043, Capital, de 16 a 20 hs.

$ 6.000.— e.27|6-Nº 21.513-v.8|7|66

NOETINGER—LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS 5 % CON PARTICIPACION ADICIONAL

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas 5 por ciento, con participación adicional, que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del 30 de junio de 1966, el dividendo básico del 5 o|o correspondiente al 43º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1966. Dicho dividendo, pagadero en efectivo, se abonará contra entrega del cupón Nº 53, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Corrientes Nº 331, piso 10º, todos lo días hábiles entre las 15 y 17 horas. — El Directorio.

$ 2.400. e.27|6. Nº 22.078. v.29|6|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS A LAS ACCIONES PREFERIDAS
Expediente Nº 4.363

Se comunica a los señores tenedores de Acciones Preferidas que, a partir del 1º de julio de 1966, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 16 hs., se abonarán en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400; Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500; Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145, y Supervielle de Buenos Aires Société Générale, Reconquista 330, los siguientes dividendos:

A las Acciones Preferidas "A": Contra presentación del cupón Nº 4, el dividendo del 3 o|o (tres por ciento) en efectivo, correspondiente al primer semestre del ejercicio 1966.

A las Acciones Preferidas "B": Contra presentación del cupón Nº 5, el dividendo adicional de m$n. 2,3125 por acción en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1965, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19|4|1966 y el dividendo básico del 3,25 o|o (tres con veinticinco por ciento) en efectivo, correspondiente al primer semestre del ejercicio 1966. — El Directorio.

$ 3.960 e.27|4 Nº 22.119 v.29|6|66

PALO BLANCO
S. A. Agropecuaria, Financiera y de Administraciones
25 de Mayo 565 — Capital
N-12.021

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto llamar a suscripción de 100 acciones, de v$n. 1.000 m|n. cada una, para la cual tienen derecho de preferencia, en proporción a sus respectivas tenencias, del que podrán hacer uso hasta el día 14 de julio de 1966, inclusive. — El Directorio.

$ 1.560 e.27|6 Nº 22.115 v.29|6|66

POLIGAS MAR DEL PLATA S.A.C.I.

Comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea y Directorio del 5|6|65 y 10|2|66, se ha resuelto aumentar a m$n. 10.000.000 (diez millones) el capital autorizado y llamar a suscripción e integración total del mismo. Dicho aumento ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 22|4|66, bajo el Nº 711, Folio 46, Libro 61, Tomo A., de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1.560 e.27|6 Nº 22.120 v.29|6|66

BRUSELAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunica la emisión de acciones a la par, valor nominal total $ 13.400.000 m|n. (trece millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal), a efectos del derecho de preferencia por parte de los señores accionistas. — Buenos Aires, 21 de junio de 1966.

$ 1.200 e.27|6 Nº 22.183 v.29|6|66

CAUCASO
Soc. Anón., Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
Nº 17.260

Comunica que ha sido inscripto en el Reg. Público de Comercio el nuevo capital autorizado, conforme al estatuto social, elevado a la suma de $ 6.000.000. Que se ha suscripto el capital hasta la suma de $ 5.600.000, correspondiendo 2.000.000 con acciones ordinarias de cinco votos, y el resto a acciones ordinarias de un voto. Contra presentación de los certificados provisorios se entregarán las acciones definitivas a partir del 1º de septiembre de 1966, en nuestras oficinas, Lavalle 717 (15-18 horas). — El Directorio.

$ 2.160 e.27|6 Nº 22.168 v.29|6|66

K A L T I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 6º de los estatutos, se comunica por tres días que el Directorio dispuso con fecha 23 de abril de 1966, la emisión de 40.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por un total de $ 4.000.000 divididos en 20 series de $ 200.000 cada una. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.860 e. 27|6 Nº 22.052 v. 29|6|66

DANDOLO Y PRIMI, S.A.C.I.

Se hace saber por tres días, de acuerdo con el Decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955 y al artículo 4º de nuestros Estatutos Sociales que la Asamblea General de Accionistas del 18 de diciembre de 1965 ha resuelto elevar el capital social hasta la suma de m$n. 500.000.000 que estará así representada por 5.000.000 de acciones de m$n. 100 cada una, divididas en 2.500 series de 2.000 acciones cada una.

Asimismo se comunica que en conformidad con lo determinado por la citada Asamblea General Ordinaria y al artículo 4º de nuestros Estatutos, el Directorio, en su sesión del 11 de enero de 1966 ha acordado la emisión de 11.000.000 m$n. en acciones ordinarias al portador, en la siguiente forma: m$n. 6.226.000 de Clase "A", de 5 votos por acción y m$n. 4.774.000 de Clase "B", de 1 voto por acción. Con esta emisión se abonarán los dividendos correspondientes al ejercicio 1964|65. — El Directorio.

$ 3.000 e.27|6 Nº 22.166 v.29|6|66

SIMONE S. A.

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, que de conformidad con lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 10 de junio pasado, el Directorio resolvió emitir cincuenta series de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, números quincuagésima primera a centésima inclusive, por valor de m$n. 100.000 cada serie o sea por un total de m$n. 5.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Artículo quinto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle 25 de Mayo 362, Capital Federal. Queda establecido que el pago deberá estar hecho en efectivo al momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.400 e. 27|6 Nº 22.053 v. 29|6|66

ESTABLECIMIENTO GRAFICO PALERMO
Jorge Espagnol & Cía.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Nº 15.726
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que, el Directorio de acuerdo con las autorizaciones que le fueran conferidas por las Asambleas: Extraordinaria del 8 de mayo de 1965 y Ordinaria del 29 de octubre de 1965, resolvió poner a su disposición los dividendos en acciones aprobados en dichas Asambleas, a partir del día 28 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 2.160 e. 27|6 Nº 22.075 v. 29|6|66

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 8|66, para la contratación en alquiler de vestuario teatral. Apertura 7|7|66, a las 15 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras de 14 horas a 18 horas.

$ 840 e. 27|6 Nº 22.060 v. 29|6|66

S O D I B E
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 6|6|1966, se emitieron las series 6|25 de acciones ordinarias al portador. Pago contado. — El Directorio.

$ 840 e.27|6 Nº 21.972 v.29|6|66

DOMINGO PAZZAGLIA
S. A. Comercial Agrícola Ganadera
Ref.: Insp. Gral. de Justicia Nº 3.114.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 27 de marzo de 1966, elevó el capital autorizado a v$n. 80.000.000, el que ha sido debidamente escriturado. — El Directorio.

$ 1.200 e.27|6 Nº 22.038 v.29|6|66

FERNANDEZ CRIADO S.A.I.C. y F.
Registro Nº 14.423

Se informa a los Sres. Accionistas que la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 2 de octubre de 1965 resolvió el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 150.000.000. Por otra parte, en uso de las facultades estatutarias y las conferidas por la asamblea, el Directorio resolvió la emisión de las series 55ª a 73ª, en total $ 19.000.000 representados por 190.000 acciones ordinarias al portador, clase "B" 1 voto, para abonar el dividendo en acciones del ejercicio 1965, aprobado por la citada asamblea.

Buenos Aires, junio 27 de 1966. — El Directorio.

$ 2.160 e.27|6 Nº 22.013 v.29|6|66

R U T A M S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Infórmase accionistas que Asamblea General Ordinaria 27|5|66 ha resuelto aumentar el capital autorizado a m$n. 130.000 mediante emisión 300.000 acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 960 e.27|6 Nº 22.022 v.29|6|66

R U T A M S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Infórmase accionistas que Directorio ha resuelto emisión 150.000 acciones ordinarias con goce de dividendo a partir del 1|1|66 a ofrecerse en suscripción a los actuales accionistas, a la par y contado en la proporción de sus tenencias. Las acciones no suscriptas quedarán a disposición del directorio. — El Directorio.

$ 1.320 e.27|6 Nº 22.020 v.29|6|66

DOLSKDOL S. A.
Inmob. Agrop. Forestal Com. y Financiera
Reg. Nº 11.140
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 1.600.000 valor nominal en acciones ordinarias al portador y que podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción hasta quince días contados desde la última publicación. — El Directorio.

$ 2.400 e.27|6 Nº 22.044 v.29|6|66

E N O L U X S.A.A.F.I.C.I.

Para pagar el dividendo correspondiente al ejercicio 1965 conforme a lo acordado por la Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas, celebrada el 30|4|66, el Directorio ha resuelto emitir las series 9º, 10º 11º y 12º de la clase ordinarias "A". — El Directorio.

$ 960.— e.27|6 Nº 22.137 v.29|6|66

VIRREY DEL PINO S.A.I.C.I.F.

Se comunica a los señores Accionistas que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Octubre de 1963, ratificada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 1964, se resolvió aumentar el Capital Autorizado a la suma de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|6 Nº 22.126 v.29|6|66

CONEVIAL
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la siguiente emisión por valor total nominal de $ 50.000.000 m|n. a) 4 Series de $ 10.000.000 m|n. cada serie de 1 voto por acción; b) 1 Serie de $ 10.000.000 m|n, de 5 votos por acción (Artículo 8º del Estatuto).

Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Junio de 1966, bajo el Nº 1222, Folio 110, Libro 61, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.

$ 2.520.— e.27|6 Nº 22.144 v.29|6|66

POLIGAS LUJAN S.A.C.I.

Comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea y Directorio del 30|9|65 y 16|2|66 se ha resuelto aumentar a m$n. 10.000.000 (Diez Millones) el Capital autorizado y llamar a suscripción e integración total del mismo. Dicho aumento ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 21|4|66 bajo el Nº 820. Folio 87. Libro 62, Tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1.560.— e.27|6 Nº 22.122 v.29|6|66

POLIGAS CORDOBA S.A.C.I.

Comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea y Directorio del 5|6|65 y 10|2|66, se ha resuelto aumentar a m$n. 10.000.000 (Diez Millones) el Capital autorizado y llamar a suscripción e integración total del mismo. Dicho aumento ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 21|4|66, bajo el Nº 819, Folio 87, Libro 62, Tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1.560.— e.27|9 Nº 22.121 v.29|6|66

POLIGAS TUCUMAN S.A.C.I.

Comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea y Directorio del 5|6|65 y 10|2|66, se ha resuelto aumentar a m$n. 10.000.000 (Diez Millones) el Capital autorizado y llamar a suscripción e integración total del mismo. Dicho aumento ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 21|4|66, bajo el Nº 821, Folio 87, libro 62 "A" de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1.560.— e.27|6 Nº 22.123 v.29|6|66

CONGRESO
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto emitir las series 163ª a 180ª inclusive de acciones ordinarias nominativas por un total de m$n. 1.800.000 c|l. — Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de preferencia establecido en el artículo 6º del estatuto social deberán hacerlo dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 2.800. e.24|6. Nº 21.919. v.30|6|66

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Llámase a concurso para proveer cuatro cargos de inspectores de protocolos del Colegio, que tendrá lugar el 5 de julio de 1966, en el Colegio de Escribanos. Informes: Callao 1542.

$ 300.— e.23|6-Nº 21.507-v.29|6|66